Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 6|10|66. Lic. Púb. 1165—C. Hora: 14. Repuestos para vagones: elásticos elípticos y helicoidales para boggies integrales. En total 100 juegos, y 400 Pzas. Pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fco. Lacroze 5º piso, días hábiles. de 12.30 a 15.30 horas. T. E. 55-9218).

e.15|9-Nº 9.301-v.21|9|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA Nº 139|66

Cemento Portland. Apertura 6|10|1966, a las 11 horas. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113 Capital.

e. 15|9. Nº 9.319. v.21|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 17.727|66

Al. C. P. Nº 40|66

Llámase a licitación pública Nº 204|66, para efectuar el reacondicionamiento de vía, incluso provisión de piedra partida para balasto y ejecución de trabajos complementarios en trechos de vía principal de la línea CC. entre las progresivas Km. 527 700 y Km. 569|183 y ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento alumino-térmico a fusión en el sector comprendido entre los Kms. 526|000 y 555|000, en la provincia de Córdoba.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 (Oficina 35, Licitaciones), Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en Lavalleja Nº 1700, Córdoba, y en Distrito Vía y Obras Santa Fe, San Luis 2950, Santa Fe. precio pliego pesos 2.000 m|n. La Gerencia.

e. 12|9 — Nº 9.182 — v. 23|9|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, hasta el día 11 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino de varias medidas.

Valor del Pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 14 de setiembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.14|9 Nº 9.272 v.27|9|66

EMPRESA DE LESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|66, hasta el día 14 de octubre de 1966, a las 15 horas para la provisión de 30 equipos de soldadura eléctrica por arco de corriente continua, con rectificador a selenio para una tensión de 380 V. - 50 Hz; 650 Amp. nominales y 400 Amp. permanentes en trabajo continuo.

Valor del pliego: m$n. 2.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 12 de setiembre, en la División Lic. y Compras, Pedro de Mendoza 1279. 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 12|9 — Nº 9.183 — v. 23|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 67|966 para el día 22 de septiembre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "pinturas en general y rollos de papel para empapelar" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.15|9. Nº 9.302. v.19|9|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 66|966 para el día 5 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ochocientos metros de tripé cortado de lana de 5|6mms. de espesor" para atender necesidades de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536. 7º piso, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.247 v.27|9|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de octubre, a las 14 horas, para alquiler o compra de máquinas impresoras de caracteres magnéticos.

Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 hs

e.14|9 Nº 9.274 v.27|9|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para: a) Instalación eléctrica: Provisión, instalación total y puesta en marcha de un convertidor de energía eléctrica con sus correspondientes tableros; Apertura: 6|10|66, a las 14 hs. b) Aire acondicionado: Provisión e instalación de dos equipos compresores con torre de enfriamiento y red de conductos para acondicionar local máquinas procesadoras de datos y oficinas: Apertura: 7|10|66, a las 14 hs. c) Obra civil: Construcciones nuevas y refección para conformar local máquinas computadoras y oficina. Estructura resistente, mampostería, mamparas en madera y vidrio, acústicos, etc.; Apertura: 10|10|66, a las 14 hs.

Los pliegos de co diciones se entregarán previo pago de: a, m$s. 2.500; b) m$n. 4.000; c) m$n. 3.500, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.14|9 Nº 9.275 v.27|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION VINICOLA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se deja constancia que en la publicación de la citada sociedad, aparecido en la edición del Boletín Oficial del día 15/9/66, figuró, por error de imprenta, bajo el rubro de sociedad de Responsabilidad Limitada, correspondiéndole el rubro de Anónima.

e.19|9-Nº 35.790-v.19|9|66

AMBOGENA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 644. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Doscientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Juan Eusebio Jaime Telechea, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número: Dos millones ciento sesenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro, domiciliado en esta Capital Federal, calle General Enrique Martínez número quinientos dieciséis mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representando: a la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Rofina" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con asiento legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos treinta, piso noveno, Capital Federal, a mérito del mandato que le otorgaron sus Directores, Presidente y Vicepresidente Doctores Luis Alberto Barberis y Carlos E. M. Vásquez, cuya Sociedad está inscripta ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de esta Capital, bajo el número mil setecientos diecinueve, folio doscientos noventa y dos, Libro cincuenta y cinco y número mil seiscientos once. Folio cuatrocientos setenta y nueve del Libro cincuenta y siete, ambos Tomo A de Estatutos Nacionales; a don Jorge Hess, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen setecientos ochentiocho; a don Luis Dietrich Stueck, casado, con domicilio en la calle Lavalle número quinientos setentinueve; a don Edmundo Ludovico Naumann, soltero, domiciliado en la calle Tres de Febrero mil doscientos ochentiuno; a don Felipe Somoza Videla, casado, domiciliado en la calle Córdoba trescientos cuarentisiete; al doctor Carlos Schenzle, casado, domiciliado en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta; a don Carlos Mario Viano, casado, con el mismo domicilio que el anterior; a don Oscar Luis Espinosa, casado, y a doña Rumilde Esther Espinosa, soltera, domiciliados los dos últimos en la calle Corrientes novecientos cincuenta y uno; todos los domicilios de esta Capital, personería que se justifica con la escritura de mandato que pasó ante mí al folio trescientos noventiséis de este Registro a mi cargo, correspondiente al Protocolo del año en curso con amplias facultades suficientes para este acto, incluso para firmar las escrituras públicas de constitución de la sociedad "Ambogena, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera" y tramitar su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y en cuya escritura se relacionan los demás datos de profesión, nacionalidad y números de documentos de identidad que corresponden a cada uno de los otorgantes así como los Estatutos, Actas de Asambleas y de Directorio que autorizaron a la sociedad "Rofina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" para constituir e integrar la sociedad que más adelante se dirá, como también para otorgar el mandato precitado, de todo lo cual doy fe y certifico que dicho mandato se encuentra vigente y fue conferido en carácter irrevocable. Y el señor Telechea por sí y en la representación total acreditada, expone: Que bajo la denominación de "Ambogena, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera" quedó constituida una sociedad de esa naturaleza entre todos los nombrados, cuyos Estatutos, con el acta y otros documentos relativos a su formación, con el Decreto de su aprobación por el Superior Gobierno de la Nación obran en el expediente tramitado en la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el número veintiún mil ochocientos sesenta y tres del corriente año, que tengo a la vista y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene mediante el presente instrumento a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y Estatutos mencionados con el Decreto que autoriza el funcionamiento de la Sociedad, que corren de fojas uno a siete vuelta y fojas veintiuno del precitado expediente. lo que copiado en el orden expresado es del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los Dres. Luis Alberto Barberis y Carlos E. M. Vásquez, en sus caracteres de presidente y vicepresidente de "Rofina", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", debidamente autorizados para este acto y los señores Luis Dietrich Stueck, Jorge Hess, Edmundo Ludovico Naumann, Felipe Somoza Videla, Carlos Schenzle, Carlos Mario Viano, Juan Eusebio Jaime Telechea, Oscar Luis Espinosa y doña Rumilde Esther Espinosa, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas legales y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AMBOGENA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos y toda clase de actividad derivada de dichas explotaciones, actuando por derecho propio o bajo mandato, comisión o representación directa o indirectamente por sí o por terceros. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, semovientes, materias primas, productos y toda clase de bienes en general, patentes de invención, marcas y señales, asesoramientos técnicos, mandatos y representaciones comerciales y todo por cuenta propia o de terceros. Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores sean nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin intereses o garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades y personas de derecho público y privado, por sí y de terceros o asociada a terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de un mil pesos nacionales valor nominal cada una y dividido en veinte series de diez millones de pesos nacionales cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas, acciones clase ordinarias, monto. — Rofina S. A. I. C. y F. 30.000.— 1 voto $ 30.000.000.— Luis Dietrich Stueck 2.000.— 1 voto $ 2.000.000.— Jorge Hess 2.000.— 1 voto $ 2.000.000.— Edmundo Ludovico Naumann 1.000.— 1 voto $ 1.000.000.— Felipe Somoza Videla 1.000.— 1 voto $ 1.000.000.— Carlos Schenzle 1.500.— 1 voto $ 1.500.000.— Carlos Mario Viano 1.000.— 1 voto $ 1.000.000.— Juan Eusebio Jaime Telechea 500.— 1 voto $ 500.000.— Oscar Luis Espinosa 500. 1 voto $ 500.000. Rumilde Esther Espinosa 500. 1 voto $ 500.000. Total 40.000. Acciones $ 40.000.000.— La integración se efectua en éste acto del diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de cuatro millones de pesos en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Luis Dietrich Stueck. — vicepresidente: Sr. Jorge Hess. — vocal: Ingeniero Agrónomo Edmundo Ludovico Naumann. — suplente Sr. Felipe Somoza Videla. — síndico titular: Dr. Carlos Schenzle. — síndico suplente: Sr. Carlos Mario Viano. — Los directores deberán depositar en la sociedad diez acciones por lo menos en garantía de sus mandatos mientras duren en su gestión. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Hess y Juan Eusebio Jaime Telechea a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y para que una vez acordada dicha autorización otorgen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — L. A. Barberis. — Carlos E. M. Vasquez. — E. Naumann. — C. M. Viano. — F. Somoza. — Oscar R. Espinosa. — Jorge G. Hess. — Carlos Schenzle. — J. Telechea. — R. E. Espinosa. — L. D. Stueck". — "Estatutos: La sociedad Anónima constituída con el nombre de "AMBOGENA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL y FINANCIERA" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Art. 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Art. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos y toda clase de actividad derivada de dichas explotaciones, actuando por derecho propio o bajo mandato, comisión o representación directa o indirectamente por sí o por terceros. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, semovientes, materias primas, productos y toda clase de bienes en general, patentes de invención, marcas y señales, asesoramientos técnicos, mandatos y representaciones comerciales y todo por cuenta propia o de terceros; c) Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin intereses o garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades de derecho público y privado, por sí y de terceros o asociada a terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en el Artículo Noventa y tres de la Ley número Once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquel. — Art. 44º: El Capital social autorizado se fija en la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de Un mil pesos nacionales valor nominal cada una y dividido en Veinte series iguales. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme


19660919

se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Art. 6º: El Capital Social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Artículo Trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año siendo reelegibles, pero continuarán en sus funciones hasta que se elijan sus reemplazantes y darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 8º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles; tiene facultades para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de sus directores o un director conjuntamente con un apoderado con facultad para ello. Se excluyen expresamente de las facultades del presidente, vicepresidente y de los directores la de absolver posiciones o prestar confesión en juicio; dicha diligencia será cumplida por los gerentes o funcionarios o apoderados que el directorio designe expresamente al efecto. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquélla. — Art. 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Art. 10: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Art. 11: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Art. 12: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada, precedentemente para la distribución de las utilidades. — L. A. Barberis. — Carlos E. M. Vásquez. — E. Naumann. — C. M. Viano. — F. Somoza. — Oscar R. Espinosa. — Jorge G. Hess. — Carlos Schenzle. — J. Telechea. — R. E. Espinosa. — L. D. Stueck". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 Set. 1966. — Visto el Expediente número 21.863|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ambogena, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Ambogena, Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera', constituida en esta Capital el 1º de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001069". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente deja así formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Ambogena, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera", dejando constancia el autorizante que el Impuesto Fiscal correspondiente se abona sobre el Capital autorizado de Doscientos millones de pesos moneda nacional — Leída y ratificada la presente escritura la firma el compareciente ante mí, doy fe — J. Telechea. — Hay un sello. Ante mí: R. Colman Lerner". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Seiscientos cuarenta y cuatro del Registro Notarial número Trescientos trece a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho Sellos de Actuación Notarial números: Seis millones setecientos tres mil setecientos ocho; seis millones setecientos tres mil setecientos nueve; correlativos del Seis millones setecientos tres mil setecientos once al Seis millones setecientos tres mil setecientos quince y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — R. Colman Lerner. — Sobreraspado: Hess — ochentiocho — Comercial — intereses — convenientes — Asamblea — fije — y realizadas — recaer — modificada. Vale. — R. Colman Lerner. — Hay un sello. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — R. Colman Lerner. — Hay un sello".

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.600 e.20|9 Nº 36.744 v.20|9|66

F A R A L L O N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil trescientos cincuenta y cuatro, pasada al folio cuatro mil trescientos ochenta y nueve, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Farallón Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de 1966, se reúnen los señores: Da. Rosa del Valle Cardozo, Da. Nélida Marta Pafundi de Giménez, Norberto del Hoyo, Oscar Antonio Giménez, Leonor Pafundi de Lema, Manuel Félix Lema, Oscar Blanco, Héctor Luis Layral, Pascual Di Santo y Alberto Ismael García, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "FARALLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) La producción y fabricación de productos y subproductos relacionados con las industrias; alimenticia, química, plástica, metalúrgica y maderera; c) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y forestales; d) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, y e) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares, o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. D) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000) representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en series de quinientos mil pesos cada una. E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Da. Rosa Del Valle Cardozo, Nélida Marta Pafundi de Giménez, Norberto del Hoyo, Oscar Antonio Giménez, Leonor Pafundi de Lema, Manuel Félix Lema, Oscar Blanco, Pascual Di Santo, Alberto Ismael García y Héctor Luis Layral: 1.000 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de un millón de pesos y un capital integrado de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Norberto del Hoyo; vicepresidente: Rosa del Valle Cardozo; Director: Héctor Luis Layral; Síndico titular: Manuel Félix Lema; Síndico suplente: Leonor Pafundi de Lema. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Blanco y Manuel Félix Lema, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — A. I. García. — Rosa del Valle Cardozo. — Oscar Blanco. — H. Layral. — M. F. Lema. — del Hoyo. — Pascual Di Santo. — Leonor P. de Lema. — Nélida de Giménez. — Oscar A. Giménez. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Alberto Ismael García, Rosa del Valle Cardozo, Oscar Blanco, Héctor Luis Layral, Manuel Félix Lema, Norberto del Hoyo, Pascual Di Santo, Leonor Pafundi de Lema, Nélida Marta Pafundi de Giménez y Oscar Antonio Giménez, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 22 de junio de 1966. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo" — "N. 22146. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Farallón Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 22 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.356.' — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Farallón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. — Leída y Ratificada, la firma por ante mí. doy fe. — Oscar Blanco. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360 e. 19|9 Nº 36.473 v. 19|9|66

FRUTICOLA GLORIA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad del Libertador General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor Alberto Saba, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número novecientos treinta y uno, Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concu-

rre en nombre y representación de la sociedad "Frutícola Gloria Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", a mérito del Poder Especial otorgado con fecha tres de Octubre del año próximo pasado, al folio quinientos noventa y nueve protocolo del citado año, de este Registro a mi cargo, el que se transcribirá más adelante, y en el carácter acreditado dice: Que por escritura pública de fecha tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, en este Registro a mi cargo, los otorgantes dejaron constituida la Sociedad Anónima "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima. Agropecuaria, Comercial e Industrial" en base a los estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, para poder funcionar como tal. — Que puestos los precitados Estatutos a consideración del Superior Gobierno Nacional la Inspección General de Justicia aconsejó se autorice a la misma a funcionar como Sociedad Anónima aprobando el Acta Constitutiva con el nombramiento del primer Directorio, obrante a fojas uno a ocho, con las modificaciones de fojas ochenta, a las cuales se prestó conformidad del modo y en la forma que instruyen las fojas ochenta y uno a ochenta y tres; y los precitados Estatutos Sociales que obran a fojas diez a trece, obteniéndose en consecuencia la resolución aprobatoria con fecha doce de Julio en curso, y que corre agregada a fojas noventa y siete, todo ello del Expediente número veinte mil setecientos seis, de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que me exhibe en este acto. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente en el carácter acreditado a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad antes citada. — La documentación aludida en la resolución aprobatoria copiada por su orden en su definitiva redacción conforme a las modificaciones dispuestas dice así: Acta Constitutiva: "Primer testimonio. — Escritura número Ciento veinte y seis. —

En la Ciudad del Libertador General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí. Escribano Público autorizante, comparecen: don Eduardo Sarno, argentino, casado en segundas nupcias con Elena Loustaunau, nacido el tres de julio de mil novecientos tres, con Libreta de Enrolamiento trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Carabobo número ciento setenta y ocho; don Alfredo Sarno, argentino, casado, en primeras nupcias con Carmen González, nacido el trece de Septiembre de mil novecientos uno, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y seis mil doscientos cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Humahuaca número tres mil novecientos cincuenta y uno; don Carlos Sarno, argentino, casado en primeras nupcias con Herminia Teresa Galli nacido el dos de Diciembre de mil novecientos doce, Libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta mil setecientos setenta y dos, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil doscientos cuarenta y siete; don Emilio

Eduardo Sarno, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Pappolia, nacido el ocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta mil doscientos ochenta y nueve, comerciante, domiciliado en la calle Carabobo número ciento setenta y ocho; doña Inés María Sarno, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Rosa, nacida el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, Libreta Cívica número tres millones seiscientos ochenta y un mil treinta y nueve, comerciante, domiciliada en la calle Carabobo número ciento setenta y ocho; don Eduardo Alberto Sarno, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos trece mil novecientos sesenta y tres, nacido el diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Carabobo ciento setenta y ocho; don Salvador Liguori, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Miguelina Adelina Salerno, nacido en Caserta, Italia el diez y siete de Mayo de mil novecientos uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento ochenta y siete mil seiscientos setenta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Campichuelo número ochocientos ochenta y ocho, don José Liguori, argentino, casado en primeras nupcias con María Virtudes Cárpena, nacido el cuatro de Abril de mil novecientos nueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos noventa y dos mil ochocientos diez y siete, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número tres mil quinientos treinta y siete; don Américo Osvaldo Liguori, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Haydée Santoro, nacido el seis de octubre de mil novecientos veinte y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos treinta y dos mil doscientos nueve, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle tres mil ciento sesenta y uno; don Mario Américo Dell'Immagine, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Delia Ramundo, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta y cinco, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Boyacá número doscientos veintitrés; y don Alberto Madeo, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Seratti, comerciante, nacido el trece de julio de mil novecientos diez y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número mil cuatrocientos treinta; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los señores Eduardo, Alfredo y Carlos Sarno, dicen: Que por documento privado de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, constituyeron, por el término de diez años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, una sociedad de responsabilidad limitada, que gira en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, bajo la denominación de "Eduardo Sarno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiendo inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ciento veinte y siete, al folio noventa y cinco, del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que posteriormente por documento privado fechado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete declararon que la nueva sociedad tomaba a su cargo el activo y pasivo de su antecesora "Eduardo Sarno", habiéndose inscripto en el mencionado Registro Público de

Comercio el treinta de junio de igual año, bajo el número ochocientos treinta y siete, al folio trescientos nueve, del libro doce. — Que posteriormente por documento privado fechado el veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, don José Nero, cedió al señor Eduardo Sarno, con la conformidad de los demás socios todos los derechos y acciones que tenía en la sociedad, inscribiéndose el documento respectivo en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de agosto del citado año, bajo el número dos mil trescientos sesenta y dos, al folio doce, del libro veinte y dos. — Que por documento privado fechado el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, los únicos socios de la sociedad, aumentaron el capital social a la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional y modificaron la cláusula sexta del contrato, inscribiéndose en el mencionado Registro Público el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos noventa y cinco, al folio trescientos noventa y tres, del libro veinte y dos. — Que por escritura pública fechada el once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el escribano don Joaquín D. Repetto, de la Capital Federal, los únicos socios elevaron el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, inscribiéndose en el mencionado Registro Público con fecha cuatro de mayo del citado año, bajo el número seiscientos treinta y ocho, al folio doscientos treinta y tres, del libro veinte y cuatro. — Que por escritura pública fechada el cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque, los únicos socios, ratifican lo actuado a nombre de la sociedad y declaran prorrogado el contrato social por el término de diez años contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, que el capital social queda fijado en la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional. — Dicha escritura en su testimonio se inscribió en el citado Registro Público con fecha veinte y tres de agosto del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y cinco, del libro treinta y dos. — Que por escritura pública fechada el diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta, ante el escribano don Joaquín D. Repetto de la Capital Federal, los únicos socios resolvieron aumentar el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional y modificar la fecha de cierre del ejercicio social, que se fija en el día treinta y uno de julio de cada año, habiéndose inscripto en el citado Registro Público con fecha cuatro de abril del citado año, bajo el número quinientos ochenta, al folio sesenta y uno, del libro treinta y nueve. — Que por escritura pública fechada el nueve de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante el Escribano Juan A. Garicoche de la Capital Federal, los únicos socios resolvieron aumentar el capital social a cuatro millones de pesos moneda nacional, habiéndose inscripto en el Registro Público mencionado con fecha doce de noviembre del citado año, bajo el número tres mil cuarenta y ocho, al folio cuatrocientos sesenta y seis, del Libro cuarenta y cuatro. — Que por escritura pública fechada el veinte y cinco de

Octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Escribano don Juan A. Garicoche de la Capital Federal, los únicos socios resolvieron aumentar el capital social a seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, inscribiéndose en el Registro Público mencionado, con fecha diez y nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número doscientos treinta y uno, al folio ciento quince, del Libro cuarenta y seis. — Que por escritura pública fechada el diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Escribano Joaquín A. M. Alonso, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, los únicos socios resolvieron aumentar el capital social a once millones quinientos mil pesos moneda nacional, inscribiéndose en el Registro Público mencionado con fecha once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil doscientos setenta y siete, al folio trescientos setenta y cuatro, del Libro cuarenta y ocho.

— Y finalmente por escritura pública fechada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano don Rafael H. Pinasco de la Capital Federal, los únicos socios resolvieron aumentar el capital social a catorce millones de pesos, inscribiéndose en el Registro Público mencionado con fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número cincuenta y cinco, al folio doscientos setenta y ocho, del Libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limtiada. Y los señores Eduardo, Alfredo y Carlos Sarno, continúan diciendo: Que dado el incremento que tienen los negocios sociales y la importancia de los que se tienen en vista, consideraron la conveniencia de obtener el concurso de nuevos capitales, a efectos de impulsar dichos negocios transformando a tal fin la nombrada Sociedad de Responsabilidad Limitada, en una Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Que habiéndose concretado esos propósitos en las conversaciones previas tenidas con los demás comparecientes de esta escritura, llevando a cabo lo acordado resuelven transformar la expresada sociedad de responsabilidad limitada, en una sociedad anónima, agropecuaria, comercial e industrial, para lo cual constituyen la misma, y todos los comparecientes de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil

trescientos veinte y nueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FRUTICOLA GLORIA. SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" (artículo primero).; b) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas; Comerciales: En general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industriales: Manufacturas - fábricas: De la alimentación y frigorífica y madereras (artículo tercero); d) El capital social autorizado se fija en Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por Trescientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración - Acciones - Clase - Monto - Accionistas. — 1. — Eduardo Sarno: Nueve millones de pesos. — 2. — Alfredo Sarno: Un millón de pesos. — 3. — Carlos Sarno: Un millón de neforma: Los accionistas Eduardo Sar- Dos millones de pesos. — 5. — Eduardo Alberto Sarno: Un millón de pesos. — 6. — Inés María Sarno: Un millón de pesos. — 7. — Salvador Liguori: Cuatro millones de pesos. — 8. — José Liguori: Cuatro millones de pesos. — 9. — Américo Osvaldo Liguori: Cuatro millones de pesos. — 10. — Mario Américo Dell'Immagine: Un millón quinientos mil pesos. — 11. — Alberto Madeo Un millón quinientos mil pesos. — La integración se efectúa en la siguiente forma: Los accionistas Eduardo Sarno, Alfredo Sarno y Carlos Sarno integran totalmente las acciones que han suscripto con parte del haber de cada uno de ellos en la Sociedad "Eduardo Sarno Sociedad de Responsabilidad Limitada" sobre la base del Balance Proforma practicado el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, que firmado por todos los comparecientes y certificado por Contador Público se agrega a la presente y forma parte integrante de este acto. — Los accionistas Emilio Eduardo Sarno, Eduardo Alberto Sarno, e Inés María Sarno, integran totalmente las acciones suscriptas con parte de su crédito en la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los accionistas Salvador Liguori; José Liguori; Américo Osvaldo Liguori; Mario Américo Dell'Immagine, y Alberto Madeo, integran a cuenta de las acciones suscriptas con la totalidad de sus créditos en la citada Sociedad y que ascienden a los siguientes importes: Salvador Liguori: un millón de pesos; José Liguori: un millón de pesos; Américo Osvaldo Liguori: un millón de pesos; Mario Américo Dell'Immagine: quinientos mil pesos y Alberto Madeo: quinientos mil pesos, debiendo integrarse el saldo a medida que los negocios sociales lo requieran. — El haber social de los señores Eduardo Sarno; Alfredo Sarno, y

Carlos Sarno en la sociedad "Eduardo Sarno Sociedad de Responsabilidad Limitada" importa la cantidad de once millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional del que reciben en virtud de la transformación social operada la suma de once millones de pesos en acciones ordinarias, según se ha expresado precedentemente, y el saldo o sea la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con noventa centavos de los que corresponden al señor Eduardo Sarno la suma de cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, al señor Alfredo Sarno la suma de ciento veinte mil ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional; y al señor Carlos Sarno la suma de setenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, se les acreditará en cuenta. — Los créditos de los accionistas: Emilio Eduardo Sarno; Eduardo Alberto Sarno, e Inés María Sarno que ascienden en total a siete millones ochenta y un mil novecientos diecinueve pesos con setenta y siete centavos moneda nacional del que reciben en pago total de las acciones suscriptas cuatro millones de pesos en acciones ordinarias y el saldo o sea la cantidad de tres millones ochenta y un mil novecientos diecinueve pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, de los que corresponden

a Emilio Eduardo Sarno dos millones setecientos ochenta y dos mil noventa y ocho pesos con noventa y siete centavos moneda nacional; a Eduardo Alberto Sarno, ciento cuarenta y nueve mil novecientos diez pesos con cuarenta centavos moneda nacional, y a Inés María Sarno, ciento cuarenta y nueve mil novecientos diez pesos con cuarenta centavos moneda nacional, se los acreditará en cuenta. — En el activo de Eduardo Sarno Sociedad de Responsabilidad Limitada" se hallan incluidos los siguientes inmuebles, que en virtud de la transformación social oportunamente deberán inscribirse a nombre de esta Sociedad Anónima. — a) Inmuebles a nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Un lote agrícola ubicado en la Colonia Centenario, departamento Confluencia, Provincia de Neuquén, según plano especial de subdivisión practicado por el Ingeniero Luis José Antonio Alonso se individualiza como Quinta doscientos veintitrés A. con las medidas lineales, linderos, superficie y demás circunstancias que surgen de su

título de propiedad. — Valor en Balance: cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional. — Doce lotes de terreno ubicados en el pueblo de Centenario, en la hoy Provincia de Neuquén designados como solares Seis, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Veinte, Veintiuno, Veintidos, Veintitrés y Veinticuatro de la Manzana trece, con las medidas lineales, superficie y demás circunstancias que surgen de su título de propiedad. — Valor en Balance: Cinco millones novecientos dieciocho mil novecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional. — Dos unidades del "Edificio Frutícola Argentina", Avenida Corrientes tres mil

ciento sesenta y nueve, numeradas ciento veinte y ciento veintiuno. — Valor en Balance: Un millón doscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional. — Y una fracción de terreno de chacra que la constituye el lote agrícola número ciento veintidós de la Colonia Centenario en la Provincia de Neuquén, con la superficie, medidas lineales y demás circunstancias que surgen de su título de propiedad. — Valor en Balance: Novecientos mil pesos moneda nacional. — b) Inmueble a nombre de Emilio Eduardo Sarno: Una fracción de terreno de chacra constituída por la parte Sud del lote agrícola ciento cincuenta y ocho de la Colonia Centenario en la Provincia de Neuquén, Departamento Confluencia con la superficie, medidas lineales y demás circunstancias que surgen de su título de propiedad. — Valor en Balance: Dos millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Y c) Inmueble a nombre de Emilio Eduardo Sarno, Eduardo Alberto Sarno e Inés María Sarno, constituído por una fracción de terreno dero del Ferrocarril Sud,hoy oc?gt rural ubicada en la hoy Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, próxima a la Estación Cordero del Ferrocarril Sud, hoy Estación Barda del Medio del Ferrocarril Roca que se sitúa en la fracción A. Sección XXVI, formando parte del lote diez y mitad del nueve, que es parte de la fracción A. de la fracción II del lote seis a. del plano del Agrimensor Federico Bertrand que cita su título, forma parte de la hoy Colonia de regadío Campo Grande y se designa en el plano aprobado por la Dirección Nacional de Catastro como lote "A. seis" con las medidas lineales, superficie y demás circunstancias que se consignan en su título de propiedad. — Valor en balance: siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional. — En este estado ratifican los señores Emilio Eduardo Sarno, Eduardo Alberto Sarno e Inés María Sarno la transferencia de dichos inmuebles a la sociedad anónima, y cuyos valores les han sido satisfechos por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, acreditándoles oportunamente su importe. — Hacen constar expresamente que todos los inmuebles se hallan en posesión de "Eduardo Sarno, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en la que la confirman por este acto. Que esta sociedad anónima, se hace cargo del activo y pasivo de "Eduardo Sarno, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo con el inventario y balance general practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, que firmado por todos los comparecientes y certificado por Contador Público, se agrega a la presente y forma parte integrante de este acto, dejándose ya establecido que todas las operaciones a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, serán por cuenta de esta Sociedad Anónima y se asentarán en lo libros de la sociedad antecesora, los que oportunamente se transferirán con intervención del Registro Público de Comercio a la Sociedad Anónima, una vez que ésta esté definitivamente constituida. —

Que hasta tanto nó se haya dado cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio se ratifica que todas las operaciones se harán por intermedio de la nombrada Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto se mantienen en todo su vigor los poderes otorgados, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo fiscalizador: Presidente: Eduardo Sarno. —

Vicepresidente: José Liguori. — Directores Titulares: Alfredo Sarno; Américo Osvaldo Liguori; Alberto Madeo; Carlos Sarno; Mario Américo Dell' Immagine y Emilio Eduardo Sarno. — Síndico Titular: Arturo de Lojo. — Síndico Suplente: Miguel Pedro Caserta. — No se designan directores suplentes. —

Cuarto: Se confiere poder especial a favor de los señores Eduardo Sarno; José Liguori y doctor Alberto Sabá, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Finalmente los comparecientes en los términos que se han expresado dejan constituida provisoriamente la sociedad "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial". Leída que les es, ratifican y confirman su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — E. Sarno. — Alfredo Sarno. — C. Sarno. — E. Sarno. — Inés M. Sarno de Rosa. — E. A. Sarno. — Salvador Liguori. — José Liguori. — A. O. Liguori. — Dell'Immagine. — A. Madeo. — Ante mí: Carlos A. Sáenz. — Está mi sello. — Concuerda con su original que pasó al fo quinientos noventa y nueve del Registro número cuarenta a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y seis al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: setenta — por — bajo — ordinarias — superficie — ésta — Vale. — Carlos A. Sáenz. — Hay un sello aclaratorio. — Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 9) inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Carlos Alberto Sáenz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.493.873. —

San Martín 5 oct. 1965. — J. F. Cagnin. — Está su sello. — "Estatutos: Primer Testimonio: Escritura número ciento treinta y cinco. — En la Ciudad del Libertador General San Martín Partido del mismo nombre jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Eduardo Sarno, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", que gira en la Capital Federal, y en tal carácter expresa: Que viene por este acto a solicitar al autorizante la protocolización en el Registro a mi cargo del documento privado suscripto por todos los constituyentes por el cual acuerdan el Estatuto que regirá la Sociedad Anónima de referencia el que transcripto literalmente dice así: "Estatuto tipo. "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

— Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. Comerciales: En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: Manufacturas: fábricas de: la alimentación, frigorífica y madereras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Cinco: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias cinco votos por acción, según se recinco votos por acción ,según se suelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrá ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Seis: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones, y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto desello no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellar para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. Podrá, asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Nueve: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. Diez: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. Doce: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — Salvador Liguori. — E. Sarno. — José Liguori. — A. O. Liguori. — Alfredo Sarno. — Dell'Immagine. — C. Sarno. — E. A. Sarno. — Inés M. Sarno de Rosa. — A. Madeo. — E. Sarno. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Salvador Liguori. — E. Sarno. — José Liguori. — A. O. Liguori. — Alfredo Sarno. — Dell'Immagine. — C. Sarno. E. A. Sarno. — Inés M. Sarno de Rosa. — A. Madeo. — E. Sarno son auténticas y me consta por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Ciudad del Lib. Gral. San Martín, octubre 3 de mil novecientos sesenta y cinco. Carlos A. Sáenz. — Hay un sello que dice: Carlos Alberto Sáenz, escribano público". Es copia fiel del documento privado que incorporo a la presente, doy fe. Y el compareciente agrega: Que a los fines de su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, solicita del autorizante la expedición del testimonio legalizado de esta escritura de protocolización a todos los efectos legales pertinentes. — Leída que le es ratifica su contenido, firmando por ante mí de que doy fe. — E. Sarno. —

Ante mí: Carlos A. Sáenz. — Hay un sello. — Concuerda con su original que pasó al folio seiscientos treinta y nueve del Registro número Cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del dos millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: Agropecuaria. Vale. — Carlos A. Sáenz. — Hay un sello". — Transcripción Estado Pro-Forma: Fojas Veintitrés a Veinticuatro Vuelta: "Estado Pro-Forma del Activo y Pasivo de "Eduardo Sarno S. R. L." al 1º de Agosto de 1965, a efectos de constituir "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Activo, Disponibilidades. — Caja... 13.920,21. - Bancos... 87.769,73 — 101.689,94. — Créditos: Otros créditos: Anticipos a proveedores 1.407.939,99 — Depósitos en Garantías... 111.000. — 1.518.939,99. — Bienes de Cambio: Mercaderías de Reventa... 3.962.560. — Materiales... 4.497.012,50. — 8.459.572.50. — Inversiones: Valores Mobiliarios... 747.350. — Bienes de Uso: Chacra Gloria... 405.000. — Mejoras Chacra Gloria... 1.459.960,30. — Chacra Centenario... 900.000. — Mejoras Chacra Centenario... 895.076.27. — Chacras a Escriturar... 10.000.000. — Muebles y Utiles Capital... 294.353,15. — Muebles y Utiles Chacra... 310.260. — Transporte... 14.264.651,72. — 10.827.552,43. - Transp.... 14.264.651,72 10.827.552,43. — Muebles y Utiles — Int... 616.709,40. — Envases. — Interior... 1.429.901,91. — Envases Chacra... 434.430. —Rodados — Capital ... 618.800. — Rodados Chacra... 1.860.588. — Rodados. — Interior... 635.000. — Animales Chacra... 32.000. — Máquinas y Motores. — Chacra... 248.784,80. — Máquinas y Motores. — Inter... 4.180.077,34. — Máq. y Motores. — Aserradero... 1.754.209. — Instalaciones. — Interior... 137.262 30. — Galpones Interior... 7.848.799,36. — Herramientas. — Chacra... 2.720. — Herram. y Utiles. — Aserrad... 267.454. — Tinglados. — Aserradero... 642.717 Const. Galpón. — Aserradero... 348.459. — Construcción Oficinas... 1.250.162,25. — 36.573.026,08. — Amort. Anteriores ... 7.922.914,52. — Menos: Baja Amort. p. Ventas... 311.258,01. — 7.611.656,51. — Amort. Ejercicio... 1.561.965,10. —

9.1...621,61. - 27.399.404,47. - Carlos Diferidos: Gastos Adelantados... 143 920,32. — Total... 38.370.877,22. — Pasivo. — Deudas: Comerciales: Proveedores... 2.988.181,07. — Obligaciones a pagar ... 3.935.366. — Deudas Com Diversas... 6.863.749,98. — 13.792 297,05. — Bancarias: Obligaciones a Pagar: Con Garantía Real... 800.000. — Otras Deudas: Por Cargas Fiscales y Sociales... 1.200.856,50. — 15.793.133,55. — Provisiones: Para Impuestos... 141 139. — Varios... 100.000. — 241.199 — 16.634.272,55. — Diferencia... 22.336.604,67. — Total... 38.370.877.22. — Asciende el total de Activo a Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos con Veintidós Centavos Moneda Nacional de Curso Legal El Total de Compromisos a Diez y Seis Millones Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional y la Diferencia de Veintidós Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuatro Pesos con Sesenta y Siete Centavos Moneda Nacional de Curso Legal se discrimina al dorso determinando su pertenencia — Haber Socios de Eduardo Sarno S. R. L. — Cta. Capital. — Fondo Reserva. — Cta. Particular. — Total. — Eduardo Sarno... 10.610.000. — 390.114,34. - 1.972.069,57. - 9.078 044 47 — Alfredo Sarno... 1.630.000. — 61.597. — 621.508,35. — 1.120.038,65 — Carlos Sarno.. 1.680.000. — 61.597. — 665.045,22. — 1.076.551,78. — Sub Total... 14.000.000. — 513.308 34. — 3.258.623,44. — 11.254.684,90. — Créditos de Acreedores que se Incorporan como Accionistas (Excluidos del Pasivo). — Emilio Eduardo Sarno.. 4 982.098,97. — Eduardo Alberto Sarno... 1.149.910,40. — Inés María Sarno de Rosa.. 1.149.910,40. — 7.081.919,77. — 18.336.604,67. — Américo Osvaldo Liguori... 1.000.000. — Salvador Liguori... 1.000.000. — José Liguori... 1.000.000. — Mario Américo Dell' Immagine... 500.000 — Alberto Madeo... 500.000. — 4.000.000. — Total... 22.336.604,67. — Salvados Liguori. — E. A. Sarno. — Dell' Immagine. — Alfredo Sarno. — Inés M. Sarno de Rosa. — José Liguori. — A. O. Liguosi. — A. Madeo. — C. Sarno. — E. Sarno. — E. F. Sarno. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas. — Carlos A. Sáenz. — Hay un sello. — Véase nuestra certificación de fecha. — Alberto V. Sabá. — Hay un sello. — Resolución Aprobatoria: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.706. — Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 35; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por Dto. N 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. N 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en la Ciudad del Libertador General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 3 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificación de fs. 81 (fojas ochenta y tres vuelta.) y sus estatutos de fs. 10 (fojas diez) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 23 (fojas veintitrés) a fs. 24 (fojas veinticuatro) y la planilla de fs. 24 vta. (fojas veinticuatro vuelta). — La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. — Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.114. — Hay un sello." — Son copia fiel, doy fe. — Y el doctor Sabá en el carácter acreditado continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida la sociedad "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" la que se regirá por el estatuto ut-supra transcripto y solicita que de la presente, le expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, previa la publicación pertinente. — Y yo el escribano autorizante hago constar que en cumplimiento de la ley de sellos, vigente en la Capital de la República, corresponde en razón del monto del capital emitido de treinta millones de pesos moneda nacional, una reposición fiscal por valor de ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Leída que le es ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, todo por ante mí, de que doy fe. — Alberto Sabá. — Ante mí: Carlos A. Sáenz. — Está mi sello. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio ciento cuarenta y nueve y bajo el número ya indicado del Registro número cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" expido el presente primer testimonio en diez y ocho sellos de ley, que se habilitarán hasta su valor legal, numerados correlativamente del tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y nueve al siguiente, número tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Sáenz. — Está mi sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 453.561 que se agrega. — San Martín 11 Ago. 1966. — Hay un sello. — El colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Carlos Alberto Sáenz obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.854.536. — San Martín, 11 Ago. 1966. — Carlos A. Morello. — Hay un sello.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 e. 19|9 Nº 36.512 v. 19|9|66

P O M I L
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos diez. — En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores don Mario Milstein, que dice ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos doce; doña María Edith Pojomovsky de Milstein, que dice ser casada, argentina, con Libreta Cívica número novecientos dos mil noventa y ocho; don Vicente Losanovscky Perel, que dice ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y seis mil trescientos dieciséis; doña Luisa Goijberg de Perel, que dice ser casada, argentina, con Libreta Cívica número ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve; don Jesús Dionisio López Cascante, que dice ser casado, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro; don Máximo Gustavo Friedrich, que dice ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos noventa y cinco; don Jorge Valentín López Jiménez, que dice ser soltero, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos veintinueve mil ciento sesenta; don Ernesto Eduardo Donati, que dice ser soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos siete mil novecientos veintitrés; don Fernando Gabriel Magdalena, que dice ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos uno, y don Ricardo Oscar Rivas, que dice ser casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y uno; todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad "POMIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil ochocientos sesentinueve, del corriente año, del que paso a transcribir el Acta constitutiva, el texto definitivo del Estatuto y la Resolución aprobatoria número tres mil ciento diecinueve, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual, por su orden, dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen: don Mario Milstein, casado, argentino, nacido el tres de octubre de mil novecientos veintiocho, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos doce, con domicilio en Callao número mil novecientos sesenta, séptimo piso, Capital Federal; doña María Edith Pojomovsky de Milstein, casada, argentina, nacida el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta Cívica número novecientos dos mil noventa y ocho, con domicilio en Callao número mil novecientos sesenta, séptimo piso, Capital Federal; don Vicente Losanovscky Perel, casado, argentino, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos diecisiete con Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y seis mil trescientos dieciséis, con domicilio en Independencia número mil ciento cincuenta y cinco, tercer piso, Capital Federal; doña Luisa Goijberg de Perel, casada, argentina, nacida el veintitrés de Julio de mil novecientos diecisiete, con Libreta Cívica número ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve, con domicilio en Independencia número mil ciento cincuenta y cinco, tercer piso, Capital Federal; don Jesús Dionisio López Cascante casado, argentino naturalizado, nacido el siete de octubre de mil novecientos veintinueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenticuatro, con domicilio en México número tres mil cincuenta y ocho, Capital Federal; don Máximo Gustavo Friedrich, casado, argentino, nacido el nueve de Julio de mil novecientos treintiocho, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos noventa y cinco, con domicilio en Guido Spano número mil ciento cincuenta de la ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires; don Jorge Valentín López Jiménez, soltero, argentino, nacido el veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos veintinueve mil ciento sesenta, con domicilio en Bompland número novecientos setenta y uno, Capital Federal; don Ernesto Eduardo Donati, soltero, argentino, nacido el cinco de Enero de mil novecientos cuarenta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos siete mil novecientos veintitrés, con domicilio en Argerich número mil novecientos setenta y tres, Capital Federal; don Fernando Gabriel Magdalena, casado, argentino, nacido el once de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos uno, con domicilio en Melincué número tres mil ciento ocho, Capital Federal, y don Ricardo Oscar Rivas, casado, argentino, nacido el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y uno, con domicilio en Parral número setecientos cincuenta y uno, Capital Federal y resuelven: Primero. Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Pomil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo; mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse; operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. Además, podrá realizar la adquisición del inmueble sito en la calle Sarmiento antes números mil setecientos veintitrés y mil setecientos veinticinco, hoy números mil setecientos veintitrés, mil setecientos veinticinco y mil setecientos veintisiete, entre la Avenida Callao y la calle Rodríguez Peña de esta Capital Federal, pudiendo realizar las siguientes operaciones: 1) su explotación, mediante arrendamiento, playa de estacionamiento de automotores, depósito o actividades similares; 2) su enajenación en el mismo estado en que se encuentra en forma parcial o total; 3) gravarlo con hipotecas o darlo en garantía para la obtención de préstamos; 4) efectuar la construcción de un edificio el cual podrá estar sujeto al régimen de la ley trece mil quinientos doce y sus reglamentaciones; realizar su explotación mediante arrendamiento y|o enajenarlo, en block o parcialmente, pudiendo constituir derechos hipotecarios sobre los importes no abonados, así como toda clase de operaciones financieras relacionadas con la enajenación del inmueble Concluida esta operación se considerará fenecido el presente objeto; d) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción: integración: Accionistas: Mario Milstein: 1.500 acciones, clase ord. 5 votos, monto suscripto: 150.000. Monto integrado: 15.000; María Edith Pojomovsky de Milstein: 1.500 acciones ordinarias 5 votos; monto suscripto: 150.000; Monto integrado: 15.000; Vicente Losanovscky Perel: 1.200 acciones ord. 5 votos; Monto suscripto: 20.000. Monto integrado: 2.000; Luisa Goijberg de Perel: 200 acciones ord. 5 votos; Monto suscripto: 20.000. Monto integrado: 2.000; Jesús Dionisio López Cascante: 100 acciones ord. 5 votos; Monto suscripto: 10.000 Monto integrado: 1.000; Máximo Gustavo Friedrich: 100 acciones Ord. 5 votos; Monto suscripto: 10.000. Monto integrado: 1.000. — Jorge Valentín Jiménez: 100 acciones Or. 5 votos. Monto suscripto: 10.000. Monto integrado: 1.000. — Ernesto Eduardo Donati: 100 acciones Ord. 5 votos: Monto suscripto: 10.000; Monto integrado: 1.000. — Fernando Gabriel Magdalena 100 acciones Ord. 5 votos; Monto suscripto: 10.000. Monto Integrado: 1.000. — Ricardo Oscar Rivas: 100 acciones Ord. 5 votos; Monto suscripto: 10.000. Monto integrado: 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y Fiscalizador: Presidente: Sr. Mario Milstein; Director: Sra. María Edith Pojomovsky de Milstein; Síndico titular: Dr. Vicente Losanovscky Perel y Síndico Suplente: Sr. Jesús Dionisio López Cascante. — Cuarto: Autorizar a los señores Jesús Dionisio López Cascante y Máximo Gustavo Friedrich a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente, inclusive a la denominación. — M. Milstein. — M. P. de Milstein. — V. L. Perel. — L. G. de Perel. — J. D. López Cascante. — M. Friedrich. — J. López. — Ernesto Donati. — F. Magdalena. — R. O. Rivas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 21.869. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pomil Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 6 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno), a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fs. ocho vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 3119. — A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia Contable. — E|L.: "Federal", Vale. — Fdo.: S. Spolansky, escribano. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.800.— e. 19|9 Nº 36.543 v. 19|9|66.

CHELSEA M. ZIMMERMANN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.509. — Primer Testimonio. — Número mil ciento sesenta y ocho.

— En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público comparecieron los señores Marcos Zimmermann, inglés, comerciante y su esposa Fanny Rosenfeld de Zimmermann, argentina; Elías Manuel Rosenfeld, argentino, comerciante y su esposa María Kaufman de Rosenfeld, argentina; Leonardo Lionel Zimmermann, argentino, doctor en química y su esposa Myriam Diner de Zimmermann, argentina, arquitecta; Juan Carlos Flichman, argentino, bioquímico y su esposa Clara Zimmermann de Fichman, argentina; Mario Zimmermann, argentino, soltero, comerciante, y León Kogan, argentino, comerciante, casado con doña Rosa Matijas; todos domiciliados en la calle Carlos Pellegrini número ciento sesenta y nueve, mayores de edad, de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que por acta labrada el veinte y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría en esta plaza con la denominación de "M. Zimmermann", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con el objeto de continuar con los negocios de la sociedad establecida en esta misma Ciudad bajo la razón social de "M. Zimmermann", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se haría cargo en base al balance practicado al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Que sometidos a consideración de la Inspección General de Justicia los Estatutos proyectados, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres, por Resolución número dos mil cuatrocientos treinta y siete del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, fueron aprobados con las modificaciones aconsejadas y aceptadas por dicha sociedad, entre las que se incluyen la denominación social, como se dirá más adelante. — Que en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad anónima "Chelsea - M. Zimmermann", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida con la denominación de "M. Zimmermann", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta labrada en ocasión de constituirse provisoriamente la misma, que corre a fojas uno y dos, con las modificaciones de fojas sesenta y uno y vuelta, sesenta y cuatro y vuelta y ochenta y uno y vuelta, los Estatutos aprobados que obran de fojas tres a fojas cinco vuelta, con las modificaciones de fojas sesenta y uno vuelta y sesenta y dos y fojas sesenta y cinco; el balance que obra a fojas setenta y dos y setenta y tres y la citada Resolución que obra a fojas noventa y tres, todas del expediente número diez y ocho mil ochocientos treinta y tres|uno|sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia que me exhiben y transcriptos íntegramente y por su orden dicen así: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Marcos Zimmermann, Elías Manuel Rosenfeld, Mario Zimmermann, Leonardo Lionel Zimmermann, Juan Carlos Flichman, Fanny Rosenfeld de Zimmermann, María Kaufman de Rosenfeld, León Kogan, María Dinner de Zimmermann y Clara Zimmermann de Flichman y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Chelsea - M. Zimmermann", S. A. C. I. (Art. primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. segundo); c) La sociedad tiene por objeto el comercio y la industria relacionados con la venta y fabricación de impermeables, perramus, fajas y artículos de goma y sus sustitutos en general, pudiendo también dedicarse a otros ramos anexos y a representaciones de fábricas nacionales y extranjeras y a la importación y exportación, a cuyo efecto podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de m. pesos n. veinte millones representado por veinte mil acciones ordinarias de m. pesos n. mil valor nominal cada una y dividido en veinte series de pesos un millón cada una (Art. cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias nominativas de cinco votos. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Integración. — En bienes. — En efectivo. — Marcos Zimmermann, tres mil. Dos millones novecientos seis mil doscientos cuatro. Cincuenta y dos. — Elías Manuel Rosenfeld mil, cien. Un millón setenta y tres mil ciento siete. Cuarenta y tres. — Mario Zimmermann, mil cien. Un millón ochenta y cuatro mil veinte y cuatro. Veinte y siete. — Leonardo Lionel Zimmermann, mil. Un millón. — Juan Carlos Flichman, cuatrocientos. Cuatrocientos mil. — Fanny Rosenfeld de Zimmermann, diez. Mil. — María Kaufman de Rosenfeld, diez. Mil. — León Kogan, diez. Mil. — Myriam Diner de Zimmermann, diez. Mil, y Clara Zimmermann de Flichman, diez. Mil. — Los señores Marcos Zimmermann, Elías Manuel Rosenfeld y Mario Zimmermann efectúan su aporte íntegramente en bienes, según balance firmado por los constituyentes en prueba de conformidad y que se considera parte integrante de esta acta. — El señor Leonardo Lionel Zimmermann efectúa su aporte con dinero en efectivo entregado en el mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro a la sociedad antecesora de la presente por pesos cuatrocientos quince mil más el saldo a su favor en la cuenta "Leonardo L. Zimmermann" Cta. Anticipo de Compras, según balance de la sociedad antecesora por pesos ciento treinta y cinco mil más un automóvil Peugeot cuatrocientos tres modelo mil novecientos sesenta y uno, patente de Capital Federal Nº seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y uno, cuyo valor aceptado por los socios constituyentes es de pesos cuatrocientos cincuenta mil. — El señor Juan Carlos Flichman efectúa su aporte en dinero en efectivo entregado a la sociedad de responsabilidad limitada en el mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, según consta en el balance de la misma y que forma parte integrante de la presente acta. — Los señores: Fanny Rosenfeld de Zimmermann, María Kaufman de Rosenfeld, León Kogan, Myriam Diner de Zimmermann, María Rosenfeld de Zimmerman efectúan su aporte en este acto, consistente en el diez por ciento del capital suscripto o sean pesos mil cada uno. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Marcos Zimmermann· Vicepresidente: Elías Manuel Rosenfeld; Directores: Mario Zimmermann y Leonardo Lionel Zimmermann; Director suplente· Juan Carlos Flichman; Síndico titular: León Kogan; Síndico suplente: y|o Oscar Waingortin a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil. — Quinto. "Chelsea - M. Zimmermann" S.A.C.I. será continuadora en la explotación de los negocios sociales de "M. Zimmermann" S.R.L., de cuyo activo y pasivo se hace cargo el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. Zimmermann. — E. M. Rosenfeld. — Mario Zimmermann. — L. Zimmermann. — Fanny R. de Zimmermann. — M. K. de Rosenfeld. — L. Kogan. — M. D. de Zimmermann. — Clara Z. de Flichman. — J. C. Flichman. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Marcos Zimmermann, Elías Manuel Rosenfeld, Mario Zimmermann, Leonardo Lionel Zimmermann, Juan Carlos Flichmann, Fanny Rosenfeld de Zimmermann, María Kaufman de Rosenfeld, Myriam Diner de Zimmermann, Clara Zimmermann de Flichman y León Kogan y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — H. A. Wuille-Bille. — Hay un sello". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. diez y ocho mil ochocientos treinta y tres. — Buenos Aires, veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto: lo solicitado a fs. cuarenta y seis; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Uno: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, a la sociedad "Chelsea-M. Zimmermann Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta capital el día veinte y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro con la denominación de "M. Zimmermann Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra desde fs. uno (fojas uno) a fs. dos vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. sesenta y uno y vta. (fojas sesenta y uno y vuelta), fs. sesenta y cuatro y vta. (fojas sesenta y cuatro y vuelta) y de fs ochenta y uno y vta. (fojas ochenta y uno y vuelta) y sus estatutos desde fs. tres (fojas tres) a fs. cinco vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. sesenta y uno vta. (fojas sesenta y uno vuelta) a fs. sesenta y dos (fojas sesenta y dos) y de fs. sesenta y cinco (fojas sesenta y cinco). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se incluirá el balance general de aportes de fs. setenta y dos| setenta y tres. — Oportunamente se requerirá de la sociedad que justifique la transferencia de dominio del inmueble aportado. — Dos. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº dos mil cuatrocientos treinta y siete. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Horacio A. Wuille Bille, Escribano. — Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560.- e.19|9 Nº 36.663 v.19|9|66

ROMARI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de julio de 1966, pasada por ante el Escribano Francisco Alberto Rodríguez. — Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Roberto Raúl Lasca, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Sara Zylbereztein con cédula de identidad número tres millones cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiséis, domiciliado en la calle Concordia sesenta y seis, cuarto piso, departamento A de esta Capital; don Moisés Slucki, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Berta Frisman, con cédula de identidad número dos millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliado en la calle Bogotá ciento veintiséis de esta Capital; doña Noemí Gloria Yannuccillo, mayor de edad, soltera, con libreta cívica número cinco millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en Tucumán mil doscientos noventa y nueve de esta Capital; doña Berta Friszman de Slucki, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Moisés Slucki, con libreta cívica número dos millones trescientos cuarenta mil trescientos cuatro, domiciliado en Bogotá ciento veintiséis de esta Capital; Aída Brudny, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Manuel Wainryb, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta, domiciliada en Morelos trescientos cincuenta y ocho, de esta Capital; el doctor Eduardo Miguel Abad, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Izurieta, con cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y uno, domiciliado en Esmeralda cuatrocientos treinta y tres, quinto piso, de esta Capital; don Manuel Wainryb, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Aída Brudny, con cédula de Identidad número cuatro millones sesenta y dos mil setecientos cincuenta, domiciliado en Morelos trescientos cincuenta y ocho, de esta Capital; don Eliezer Erlich, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Yacobovich, con Céd. de Identidad número un millón seiscientos dieciocho mil ochocientos quince, domiciliado en Loyola setecientos sesenta y cuatro, tercer piso, departamento B; doña Lidia Yacubovich de Erlich, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Elizer Erlich, con Cédula de Identidad cuatro millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliada en Loyola setecientos sesenta y cuatro, tercer piso, departamento B de esta Capital; don Miguel Barbera Tortosa, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Marina Arqueros, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y cuatro mil novecientos veintiuno, domiciliado en San Martín quinientos treinta y seis de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, el doctor Edmundo Kwiatkovski, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Rosa María Cohen, con Cédula de Identidad dos millones ocho mil ciento setenta y uno, domiciliado en Azcuénaga mil treinta y nueve, planta baja, departamento C de esta Capital; el doctor José Luis Antelo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Dora R. H. Di Marco, con Cédula de Identidad dos millones doscientos tres mil ochocientos noventa y dos, domiciliado en Quito cuatro mil trescientos treinta y seis, quinto piso B de esta Capital; don Hermann Adolfo Weinbaur, mayor de edad, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco, domiciliado en Isleta mil ochocientos cuarenta y tres de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; y don Manuel León Rozental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Dora Slomka, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Malabia ciento sesenta y seis, de esta Capital, y dicen: Primero: Que por este acto, han resuelto constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, con domicilio legal en esta Ciudad y bajo las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "ROMARI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA", Artículo 1º) B) Su termino de duración será de 99 años, (artículo segundo). C) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones; uno) Comerciales: La compra-venta, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, productos elaborados o en curso de elaboración, semovientes, maquinarias y cualquier otro producto en general y ejercer representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos, dos) Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de productos textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos o derivados de la actividad agrícola ganadera; tres) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para negocios realizados o a realizarse otorgamiento de créditos en general ya sea con garantía real en forma de hipotecas o prenda, warrants, operaciones en valores mobiliarios públicos o privados y en general cualquier otra operación de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar ninguna de las operaciones del artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; cuatro) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, transación, construcción, explotación, locación y administración sobre toda clase de bienes inmuebles; cinco) Agrícolas Ganaderas, Agraria, ganadera, frutícola, granjas, agrícolas y forestación (artículo tercero). — D) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto). — E) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo décimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y cuya suscripción se efectúa de la siguiente forma: don Roberto Raúl Lasca: doscientas cuarenta acciones, clase cinco votos, veinticuatro mil pesos moneda legal; don Moisés Slucki: ciento ochenta acciones, clase cinco votos, dieciocho mil pesos moneda legal; doña Noemí Yannuccillo: ciento veinte acciones, clase cinco votos, doce mil pesos moneda nacional; doña Berta Friszman de Slucki: doscientas veinte acciones clase cinco votos, veintidós mil pesos moneda legal; doña Aída Brudny: ciento cincuenta acciones, clase cinco votos, quince mil pesos moneda legal; el doctor Eduardo M. Abad: ciento setenta acciones, clase cinco votos, diecisiete mil pesos moneda legal; don Manuel Mainryb: doscientas sesenta acciones, clase cinco votos, veintiséis mil pesos moneda legal; don Eliezer Erlich: ciento ochenta acciones, clase cinco votos, diecioho mil pesos moneda legal; doña Lidia Yacubovich de Erlich: doscientas acciones, clase cinco votos, veinte mil

pesos moneda legal; don Miguel Barbera Tortosa: ciento veinte acciones, clase cinco votos, doce mil pesos moneda legal; el doctor Edmundo Kwiatowski: trescientas acciones, clase cinco votos, treinta mil pesos moneda legal; el doctor José Luis Antelo: doscientas cuarenta acciones, clase cinco votos, veinticuatro mil pesos moneda legal; don Hermann Adolfo Winbaur: doscientas veinte acciones, clase cinco votos, veintidós mil pesos moneda legal y don Manuel León Rosental: tres mil cuatrocientas acciones, clase cinco votos, trescientos cuarenta mil pesos moneda legal; total del capital suscripto: seis mil acciones ordinarias, clase cinco votos, lo que hace un total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — La integración se efectúa en un diez por ciento de las acciones suscriptas, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel León Rozental; Vicepresidente: Dr. Edmundo Kwiatkowski; Vocales: Manuel Wainryb y Hermann A. Weinbaur; Síndico Titular: Dr. José Luis Antelo; Síndico Suplente: Noemí Yannuccillo. — Cuarto: Autorizar al doctor José Luis Antelo, C. I. 2.203.892 y Dr. José Gómez Rizzo, C. I. 1.356.010, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Bajo las condiciones precedentes los firmantes dan por formalizada la presente Acta Constitutiva y firman la presente en el lugar y fecha indicados. — Roberto H. Lasca. 1) Roberto Raúl Lasca. — Moisés Slucki. 2) Moisés Slucki. — Noemí Yannuccillo. 3) Noemí G. Yannuccillo. Berta P. de Slucki 4) Berta F. de Slucki. — A. Brudny 5) Aída Brudny. — Abad. 6) Eduardo M. Abad. — Manuel Winryb. 7) Manuel Wainriyb. E. Erlich. 8) Wliezer Erlich. — L. Y. de Erlich. 9) Lidia Y. de Erlich. — E. Kwiatkowski. 10) Edmundo Kwiatkowski. José Luis Antelo. 11) José Luis Antelo. — H. Weinbaur. 12) Hermann A. Winbaur. — M. Rosental. 13) Manuel León Rosental. — M. Barbera. 14) Miguel Barberá Tortosa. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 350, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Roberto Raúl Lasca poseedor de Cédula de Identidad Nº 3.053.426 expedida por la Policía Federal; don Moisés Slucki, poseedor de Cédula de Identidad número 2.282.471 expedida por la Policía Federal; doña Noemí Gloria Yannuccillo, poseedora de Libreta Cívica Nº 5.480.691; doña Berta Friszman de Slucki, poseedora de Libreta Cívica Nº 2.340.304; doña Aída Brudny, poseedora de Libreta Cívica Nº 3.454.580; don Eduardo Miguel Abad, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.985.371 expedida por la Policía Federal; don Manuel Wainryb, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 4.062.750 expedida por la Policía Federal; don Eliezer Erlich, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.618.815 expedida por la Policía Federal; doña Lidia Yacubovich de Erlich, poseedora de Cédula de Identidad Nº 4.277.498 expedida por la Policía Federal; don Edmundo Kwiatkowski, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.008.171 expedida por la Policía Federal; don José Luis Antelo, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.203.892 expedida por la Policía Federal; don Hermann Adolfo Weinbaur, poseedor de Cédula de Identidad Nº 5.786.426 expedida por la Policía Federal; don Manuel Rozental, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 5.586.954 y don Miguel Barberá Tortosa, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.674.921 expedida por la Provincia de Bs. Aires y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Sobre raspado: policía — Sobre raspado: Libreta de Enrolamiento — 5.786.426 — Provincia de Bs. As. Vale. novecientos Vale. F. Rodríguez. Hay un sello. — "Estatutos: De acuerdo al Decreto 3329|63. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Romari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 21.388. Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Romari Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 14 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) y de fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 v. (fojas nueve vuelta), con la modificación de fs. 15 v. (fojas quince vuelta) y de fs. 18 v. (fojas diez y ocho vuelta) a fs. 19 (fojas diez y nueve). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2977. Hay un sello". ... Concuerda. — Con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos sesenta y del Registro trescientos cincuenta a mi cargo. Doy fe. ... firmado: Francisco Alberto Rodríguez. Escribano.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.19|9 Nº 36.573 v.19|9|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por escritura de fecha 26 de agosto de 1966, pasada por ante el Escribano Hernán Telechea la sociedad anónima "INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 21 de junio de 1965 y Resolución P. J. Nº 000842 de fecha 8 de agosto de 1966, se reduce el capital suscripto y realizado de $ 40.000.000 a $ 12.000.000 y se reforma el artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de $ 40.000.000 m|n (cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 400.000 (cuatrocientas mil acciones) de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional) cada una, las que se emitirán en veinte series de 20.000 (veinte mil acciones cada una). De éstas quedan íntegramente suscriptas que comprenden las seis primeras series, lo que hace un total de capital suscripto y realizado de $ 12.000.000 m|n. (doce millones de pesos moneda nacional de curso legal); las acciones de la séptima y restantes series serán emitidas en la época y condiciones que determine el Directorio, no pudiendo emitir una nueva serie sin que la anterior haya sido totalmente suscripta e integrada. — La Asamblea en conformidad con los términos del Decreto ochocietos cincuenta y dos|catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco queda facultada para aumentar el capital autorizado, hasta la suma de $ 200.000.000 m|n. (doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal) en series también de 20 000 (veinte mil) acciones cada una. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá la escritura en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, publicándose avisos durante tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 2.400.- e.19|9 Nº 36.574 v.19|9|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALETUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Rachmanis, argentino, casado, C. I. 3.759.804, Policía Federal, con domicilio en Beruti 3858, 4º piso, Departamento I, Capital Osvaldo Andrés Corvi, argentino, casado, C. I. 2.855.237, Policía Federal, con domicilio en Arenales 3710, Florida, provincia de Buenos Aires; Félix Antonio Aracri, argentino, casado, C. I. 2.624.427, Policía Federal, con domicilio en Sinclair 3129, 5º piso, departamento B, Capital, y Roberto Guillermo Vázquez, argentino, casado, Céd. Ident. 2.743 687, Policía Federal, con domicilio en Aníbal Ponce 1687, Capital, se conviene en concretar la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley 11.645, concordantes y complementarias, subsidiariamente por el Código de Comercio, y especialmente por las siguientes cláusulas: Primera: Queda formalmente constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que operará en plaza bajo la razón social de 'ALETUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá vigencia desde el 1º de julio de 1966, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Alberti 2063|65, Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero, según convenga a sus intereses, como así también podrán fijar en cualquier lugar, circunstancias y oportunidad, agencias, filiales, o sucursales del establecimiento principal. — Tercera: El objeto principal de la sociedad, será el de la fabricación y comercialización en general, de todo elemento apto para la industria del frío, de la calefacción, y del aire acondicionado, comprendiendo aparatos y complejos para refrigeración y sus accesorios. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar la importación o exportación de los materiales o maquinarias que desee, pudiendo asimismo abocarse por cuenta propia o de terceros a la concreción de toda operación, conveniente a los intereses societarios, pudiendo participar en otras empresas o sociedades, creadas o a crearse, quedando facultada y con capacidad suficiente, para realizar negociaciones, civiles, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, agrícolas y ganaderas, pudiendo comprar, vender, permutar, transferir, ceder y adquirir y enajenar por cualquier título, bienes muebles, inmuebles o semovientes, administrar y disponer de los mismos, teniendo presente, que esta enumeración es enunciativa y no taxativa. — Cuarta: El capital social, se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, que estará representado por tres mil cuotas sociales, de valor nominal mil pesos moneda nacional cada una y la propiedad de cada una de ellas, dará derecho a un voto. Los socios integran y suscriben totalmente el capital, de acuerdo al siguiente detalle: El socio señor Rachmanis, un millón quinientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Corvi, quinientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Aracri, quinientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Vázquez, quinientos mil pesos moneda nacional, por cuya consecuencia, los socios adquieren las cuotas sociales de acuerdo al detalle de capital precedentemente referenciado, realizándose por separado, el detalle de la integración del capital suscripto en instrumento que se suscribe de conformidad y que se considera parte integrante del presente, aprobándose la integración en dichos bienes de inventario y valores comerciales y su avalúo. Para el caso de que por cualquier circunstancia, ajena a la decisión social de la empresa, ésta se viese privada de alguno de los bienes de inventario que aportan los socios como integración social por la acción de terceros ejecutantes, el socio que hubiere aportado los bienes sobre los cuales la sociedad pierda su utilización efectiva, por temporaria que sea, se obliga a la restitución inmediata a la sociedad de tales bienes dentro del término de diez días perentorios de ocurrido el evento o igualmente dentro del mismo término deberá aportar a la sociedad otros bienes similares que a criterio de los demás socios cumplan el mismo objeto, sin perjuicio de ser responsable ante la sociedad, por los daños y perjuicios, que la privación temporaria de tales bienes puede acarrearle, debiendo abonar a la sociedad la suma que por los conceptos mencionados, ésta hubiere sufrido, incluyendo el lucro cesante que correspondiere, según todo ello se determine contablemente. Para el pago de las sumas que así resulten, los socios se comprometen a título personal, con todo el patrimonio que les pertenece, por cualquier título sin limitación de ninguna naturaleza, respondiendo incluso a terceros en esta forma, para el caso de que por la privación de los bienes de inventario, la sociedad hubiere incurrido ante terceros, en incumplimiento que le significaren sanciones económicas. Sin perjuicio de lo expuesto, si producido el evento de referencia no fuere solucionado por el socio culpable del mismo y los demás socios decidieren la disolución de la sociedad, tal decisión será válida a todo efecto, debiéndola acatar el socio restante, sin tenerse en cuenta en este caso, los derechos que otorga para las demás cuestiones la titularidad de las cuotas de capital. Para este caso, quedará generado en forma automática y convenida irrevocablemente en este acto, un privilegio a favor de los restantes socios, quienes quedarán investidos, con las siguientes facultades: serán los encargados de arbitrar los medios que consideren pertinentes para el pago del pasivo social, en la misma forma con respecto a la realización del activo social, serán asimismo los que decidan si es pertinente la adjudicación de bienes en pago del capital social suscripto a los socios y serán los que realicen tal adjudicación, la que desde ya es aceptada por el socio que motivare la privación de los bienes sociales, determinante del evento origen del punto analizado en el presente. — Igualmente para el caso de que el socio cuyos bienes aportados fueran sustraidos al control y uso de la sociedad, detentare la gerencia, cesará automáticamente en el uso de la misma, perdiendo las atribuciones que tal cargo le otorgada, reasumiendo sólo sus funciones, luego de solucionada la situación enunciada, pudiendo los demás socios durante el período de cesación, designar un sustituto para el cargo, en el que permanecerá hasta la solución del punto y todo ello, según la decisión que al respecto adopten los demás socios, rigiendo para el caso el mismo sistema de votación especial "ut supra" referido, es decir por los demás socios que no determinaron el supuesto determinante de la situación analizada y con prescindencia del capital aportado. — Asimismo y sin perjuicio de todo lo demás previsto, el socio cuyos bienes aportados salieren del patrimonio social, será deudor hacia la sociedad, del capital que a su tiempo los mismos significaron como aporte, con más el plus correspondiente a su valorización en plaza, pudiendo calcularse el mismo, de acuerdo a la utilización social que prestaba y sin descontarse en ningún caso la amortización contable que correspondiere. — Quinta: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º|7|66 renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, siempre y cuando no hubiere manifestación en contrario de ninguno de los socios. Tal manifestación, solo será válida, al efecto, cuando fuere dirigida, con noventa días de anticipación, por telegrama colacionado, al domicilio de la sociedad. Para este caso y en todo tiempo en que uno de los socios manifestare su deseo de separarse de la sociedad, los restantes socios podrán optar entre: a) Decidir la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a derecho; b) Comprar al socio saliente sus cuotas sociales, a valor de libros, realizándose en tal caso un balance ad hoc, que podrá ser controlado por un contable propuesto, por el socio saliente, además del contador de la sociedad. En todo caso en que se produjere la necesidad de abonar a un socio su participación en la sociedad, el total de la suma que resulte, será abonada en la siguiente forma: Si el socio saliente fuere el señor Rachmanis, se le abonará en treinta mensualidades, iguales y consecutivas, sin intereses; si fuera alguno de los demás socios, se les abonará en diez mensualidades iguales y consecutivas sin interés a cada uno, pero aclarándose que si mientras se estuviere pagando a uno de ellos, otro decidiere su retiro, previamente se finalizará el pago al primero para comenzar con el segundo, a los efectos de que no haya posibilidad de que la sociedad deba afrontar cuotas superpuestas por retiro de socios. — Sexta: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá optar entre continuar la misma con los herederos del socio fallecido o incapaz, o sin ellos, correspondiendo en este último supuesto, que los mismos, forzadamente vendan su participación societaria, unificadamente, a los restantes socios, y para el caso se les abonará el total resultante en treinta cuotas iguales y consecutivas, sin intereses, si fueran los herederos del señor Rachmanis, y en diez cuotas, en la misma forma referida, si fueran herederos de algunos de los demás socios, teniéndose presente siempre que la sociedad no deberá tener cuotas superpuestas de más de un socio, por lo cual completado el pago a uno de ellos, se comenzará el pago del otro eventual. También en el caso previsto de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes de acuerdo a derecho, podrán optar por la disolución y liquidación de la sociedad. — Séptima: Todos los socios son investidos en este acto, como socios gerentes de la sociedad, estando la representación a todo efecto de la misma, a cargo de la firma conjunta de dos de ellos, debiendo ser siempre una de las dos firmas la del socio señor Rachmanis, debiendo estar las dos firmas precedidas del sello, que estando la razón social. Dicha representación abarcará todos los supuestos eventuales en que la sociedad sea parte y en la forma indicada con la firma conjunta se obligará a la sociedad, en todos los actos en que la misma intervenga y en toda la documentación que así se firmó. Asimismo en la forma referida, los gerentes podrán actuar en representación de la sociedad ante todos los organismos, nacionales, municipales, provinciales, personas del derecho público o privado, entidades nacionales, federales, públicas, privadas o mixtas, instituciones bancarias o cooperativa de cualquier ín-

dole, creadas o a crearse, como asimismo podrán realizar ante todas las instituciones referidas y|o cualquier otra, cualquier operación en nombre de la sociedad, pudiendo suscribir toda la documentación necesaria al efecto, librar cheques, endosar todo tipo de instrumento circulatorio, solicitar y conformar descuentos, comprar con pagarés y letras de cambio, realizando todo tipo de negociación conocida con los documentos referidos, pudiendo aprobar liquidaciones, préstamos, concertar todo tipo de operaciones cambiarias y pudiendo en fin realizar todo acto que entiendan pertinente en beneficio de la sociedad, con la sola limitación de no comprometerla con fianzas, avales o garantías a título gratuito. — Octava: Sin perjuicio de lo expuesto, son facultades específicas de los socios, las siguientes: El señor Rachmanis estará al frente de la sección ventas; el socio señor Vázquez, estará al frente de la sección producción; el socio señor Arcori estará a cargo de la sección Administración y el socio señor Corvi, de la fiscalización general y relaciones públicas, no obstante lo cual, el control, societario, estará en manos de todos y cada uno de los socios. — Novena: Para todos los casos, con la excepción prevista en la cláusula cuarta, las decisiones, se tomarán por simple mayoría de votos, de acuerdo al capital poseído respectivamente y si hubiere empate, privará la opinión del socio gerente, que tuviere a su cargo el punto, por la función debatida, no encuadrándose dentro de esta posibilidad la solución, por ser el punto de una función no distribuida, se acudirá a árbitros amigables componedores, para su resolución. Décima: Todos los años al treinta de junio de cada año, se realizará un balance general de los negocios sociales, y las ganancias o las pérdidas que arrojare serán distribuidas o soportadas en proporción al capital aportado. — Transcurridos quince días de la confección del balance, y puesto a disposición fehacientemente de los socios, si el mismo no mereciere observaciones de ninguna naturaleza, se considerará aprobado a todos sus efectos. — Sin perjuicio de lo expuesto, en cualquier momento, uno de los socios, podrá solicitar balance parciales o de comprobación. — Décima Primera: Durante los dos primeros años de duración de la sociedad, ninguno de los socios podrá solicitar su disolución o deseo de separarse de la misma. — Luego de transcurrido dicho período, deberá tenerse presente que queda expresamente prohibido a los socios ceder sus cuotas a terceros, salvo aceptación de los restantes socios, quienes en prueba de ello, y para que el acto tenga validez, deberán suscribir el mismo documento de cesión pertinente. — Si un socio deseare separarse de la sociedad o vender sus cuotas, tendrá la obligación de ofrecer las mismas previamente a los demás socios, con la siguiente característica especial, si el cedente fuere el señor Aracri, el señor Vázquez, o el señor Corvi, se generará un privilegio de opción entre ellos, con exclusión del socio señor Rachmanis, quien ante la oposición de los demás socios no podrá adquirir las cuotas del cedente, y si el cedente fuera el señor Rachmanis, los demás socios podrán adquirir las cuotas entre sí. — En cuanto a la forma de pago de la suma que resulte, correspondan a las cuotas a cederse, según balance ad hoc que se confeccionará al efecto, regirá la modalidad de pago prevista en la cláusula quinta. — Décima Segunda: De común acuerdo, y por acto asentado en el libro de actas de la sociedad, se establecerá la suma mensual, que en concepto de sueldos se distribuirá a las gerencias, contemplándose siempre que de la suma total mensual destinada al efecto, el cincuenta por ciento será en concepto de sueldo para el señor Rachmanis y el otro cincuenta por ciento, por partes iguales a los restantes tres socios. — Décima Tercera: Salvo el caso contemplado en la cláusula cuarta, cuando los socios decidieran la disolución y liquidación de la sociedad, ésta se operará de acuerdo a derecho y los liquidadores deberán ser, dos de los socios, de los cuales uno de ellos, será ineludiblemente el Señor Rachmanis. — Se establece que para aplicar el régimen de liquidación y sustitución de funciones previsto en la cláusula cuarta, el socio aportante de los bienes sustraídos al activo social, será fehacientemente intimado a fin de que en el plazo de diez días de cumplimiento a los compromisos contraídos, bajo el apercibimiento de lo establecido en la cláusula cuarta. — Lo previsto en la misma tendrá estricta aplicación para el supuesto de pago impuntual de los documentos que instrumentan aportes de capital comprometidos. — M. Rachmanis. — D. A. Corvi. — F. A. Aracri. — Z. G. Vázquez. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.400. e.14|9. Nº 36.110. v.13|9|66

HOTEL NARANCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. — "Hotel Naranco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Alba Rosa Della Loggia, en su carácter de socio de "HOTEL NARANCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Marzo de 1966, bajo el número quinientos seis, al folio ciento treinta y uno del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente declara que con efecto retroactivo al día primero de Marzo de 1966, ha renunciado al cargo de gerente en dicha sociedad. Déjase expresa constancia que a partir de dicha fecha ejerce como único gerente el socio Abelardo Alvarez, en la forma prevista en el contrato constitutivo. Todas las demás clásulas sociales no expresamente modificadas por el presente quedan subsistentes y en plena vigencia. En Buenos Aires, a 31 de Agosto de 1966. — Sobre raspado "constitutivo": Vale. — Alba Rosa Della Loggia. — Abelardo Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.19|9 Nº 36.547 v.19|9|66

ECYP, EMPRESA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 11 de junio de 1966, el señor Angel Vicente Vázquez vendió al señor Angel Rafael Clemente las quinientas cuotas que tenía en "ECYP, EMPRESA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3455, folio 150 del libro 48 de Soc. de Resp. Ltda.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Encimado: 1963. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.19|9 Nº 36.395 v.19|9|66

L O W E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, de la sociedad "LOWE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital Pesos Setecientos Cincuenta Mil", renunció al cargo de gerente general de la misma don Curt Gustavo Lowe, siendo designado en el mismo acto, por unanimidad, para desempeñar dicho cargo, con todas las facultades establecidas en el artículo cuarto del contrato social, el señor Manuel María Alba, casado, argentino, domiciliado en Montes de Oca 853, quien aceptó dicha designación; en todo lo demás seguirá rigiendo sin modificación el contrato social originario y las modificaciones del mismo ya inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160. — e.19|9 Nº 36.330 v.19|9|66

AGROMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, y por el presente edicto que por escritura pública del dos de junio de mil novecientos sesenta y seis, que pasó ante el escribano de la Capital Federal don Manuel María Gagliardo al folio quinientos cuarenta y cinco del Registro doscientos cuarenta y seis a su cargo, "Pablo Eloy Donnet Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", con domicilio en esta ciudad, calle Arcos mil cuatrocientos treinta y tres, cuyos estatutos aprobados el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno se encuentran inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el día diez de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos noventa y seis, folio setenta, del libro cincuenta y seis, tomo "A" de Estatutos Nacionales, cede y transfiere a favor de don Rubén Osvaldo Ciraco, domiciliado en Amenábar mil ciento ochenta y ocho de la Capital Federal las doscientas cuotas de capital, valor doscientos mil pesos moneda nacional, que tenía y le correspondían en la sociedad "AGROMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Arcos mil cuatrocientos treinta y tres, cuya escritura de modificación y prórroga de contrato social pasó ante el escribano don Manuel María Gagliardo el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio mil doscientos ochenta y uno del registro doscientos cuarenta y seis a su cargo y fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil doscientos ochenta y tres, al folio cuatrocientos quince, del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión y transferencia se efectúa por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional abonados íntegramente con anterioridad a la fecha de la escritura, teniendo efecto retroactivo, la operación instrumentada, al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. Y los restantes socios de la sociedad de responsabilidad limitada, señores Norberto Pablo Donnet y Mirtha Beatriz Donnet de Tortarolo, han expresado, en el cuerpo de la escritura su aceptación del nuevo socio. Raspado: Mirtha. Vale.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.19|9-Nº 36.675 v.19|9|66

ENCARPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores José Oscar Marino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Alsina 1450, 3º piso, Capital Federal, Emilio Enrique Aboy, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Wagner 469, Hurlingham y Alberto Aquiles Mapelli, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Colombres 43, 2º piso "F", Capital Federal, todos ellos hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de ENCARPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Alsina 1450, 3º piso, Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 8 de octubre de 1965, bajo el número dos mil novecientos siete, al folio doscientos cuarenta y siete, del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, resuelven: Primero: Se acepta de mútuo acuerdo y conformidad el retiro del socio don Alberto Aquiles Mapelli con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966. — Segundo: El saliente cede, vende y transfiere las trescientas treinta y tres cuotas de capital de mil pesos cada una que le corresponden en la sociedad, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal a los demas socios de la siguiente manera: a) a don José Oscar Marino ciento sesenta y siete cuotas de mil pesos cada una, o sea ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; b) a don Emilio Enrique Aboy ciento sesenta y seis cuotas de mil pesos cada una, o sea ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, quienes las aceptan, quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que le correspondía al cedente, quien recibe el importe total, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, en este acto y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que el cedente da por aprobadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. Al mismo tiempo los señores José Oscar Marino, Emilio Enrique Aboy y Encarpa S. R. L., manifiestan que nada tienen que reclamar al señor Alberto Aquiles Mapelli. Por lo tanto queda modificada la cláusula cuarta del contrato original en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas el cual se encuentra suscripto e integrado en las siguientes proporciones: a) el señor José Oscar Marino quinientas cuotas de capital o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); b) el señor Emilio Enrique Aboy quinientas cuotas de capital o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000). Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado según Balance General practicado al efecto y que forma parte del presente". Las demás cláusulas conservan su redacción anterior manteniendo todo su vigor. Concuerda con todo lo convenido de mútuo acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo: J. O. Marino — Emilio E. Aboy — A. A. Mapelli.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920. — e.19|9-Nº 36.657 v.19|9|66

RIOLUX - EMILIO RIESTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos el señor Emilio Riestra, español, casado, domiciliado en Viel 284, de Capital Federal, y la señora Emma Antonia Chas de Riestra, argentina, casada, domiciliada en Viel 284, de Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "RIOLUX. EMILIO RIESTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social en la Capital Federal, calle Viel Nº (284) doscientos ochenta y cuatro. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años, contados desde el 1º de Enero de 1966, pudiendo prorrogarse por igual período, con la conformidad de sus socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del ramo de Fabricación e Instalación de Iluminaciones Modernas y Letreros Luminosos, sus afines, similares y|o anexos, su exportación e importación, estableciendo sucursales en todo el territorio de la República, pudiendo asimismo, realizar cualquier otro acto de comercio lícito y que los socios consideren ventajoso, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. La producción se comercializará bajo las denominaciones ya establecidas de "Riolux" y "Riox", o las que en el futuro se registren. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de (350.000) Trescientos cincuenta mil pesos m|n. c|l., dividido en (350) trescientas cincuenta cuotas de (1.000) Un mil pesos m|n. c|l. cada una, que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: a) Por el socio señor Emilio Riestra, (300) trescientas cuotas o sea Trescientos mil pesos m|n. c|l.; b) Por la socia señora Emma Antonia Chas de Riestra, (50) cincuenta cuotas o sea Cincuenta mil pesos m|n. c|l., todo lo cual consta en balance por separado y que forma parte integrante del presente. — Quinta: El Capital Social podrá ser ampliado y su aumento cubierto por los actuales socios o por el ingreso de nuevos socios. — Sexta: Todos los años, al día 31 de Diciembre se hará un inventario de los bienes sociales y un Balance General de las operaciones; de las utilidades líquidas que resultaren, se destinará un (5 o|o) cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal y hasta completar el (10 o|o) diez por ciento del Capital Social. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital y en la misma forma soportarán las pérdidas que hubiere. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de los socios, a fin de considerar otros asuntos de interés social. Las deliberaciones se consignarán en un Libro de Actas que a tal efecto se llevará. — Octava: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes se desempeñarán en calidad de gerentes y el uso de la firma social a cargo de ambos en forma individual, quienes no podrán comprometerla en prestaciones a título gratuito o en prestaciones, garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular. El mandato para administrar comprende además de los negocios ordinarios de la sociedad, lo siguiente: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravar-

los, darlos en pago, etc., pudiendo además aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora o demandada, en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales diversos ordinarios, Federales o Provinciales, directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar o contestar demandas y pedir declaración de quiebra o concurso de sus deudores; c) Celebrar contrato de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con Instituciones Bancarias oficiales o particulares, existentes o que se crearen en el futuro; e) Solicitar créditos con o sin garantías, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, sus dependencias o reparticiones, toda clase de asuntos que sean de su competencia; c) Las facultades enunciadas no son limitativas, sino simplemente enunciativas. Los gerentes suscribirán en todos los casos, documentos, contratos, cheques, escrituras y demás papeles de obligaciones sociales, con sus firmas particulares, precedida de la denominación o sello social — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato, o en su liquidación o disolución, será nombrado uno por parte, quienombrado de común acuerdo entre los socios y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, será nombrado un por cada parte, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable, renunciando los socios desde ahora, a toda intervención judicial. — Décima: En todo cuanto no se hubiere previsto en el presente, serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11.645 y las concordantes del Código de Comercio. Bajo tales bases, dejan formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan y en prueba de conformidad, se firma este único ejemplar, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, en lugar y fecha ut-supra. — S/r. "31 Diciembre". Vale. — Emilio Riestra. — Emma Antonia Chas de Riestra. — Certifico en mi carácter de titular del Registro Nº 130 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, corresponden al Sr. Emilio Riestra y a la Sra. Emma Antonia Chas de Riestra y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 2 de Setiembre del año (1966) mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello y una firma, Angel F. Maloberti, escribano.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.080.— e.19|9 Nº 36.478 v.19|9|66

D E B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos treinta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el Escribano autorizante, comparecen don León Deligdisch, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Herminia Brauner, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve y don Enrique Osvaldo Baño, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Facunda Lechuga, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos diez y ocho mil trescientos once, ambos comparecientes domiciliados en la calle Charcas número novecientos treinta y cuatro, piso primero, de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primero: Bajo la denominación de DEBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejan constituída a contar desde la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto principal la actividad referente a la fabricación y confección de prendas de vestir femeninas, compra de prendas ya confeccionadas y su comercialización y venta en todas las formas, tanto por mayor como por menor. — Podrá además la sociedad, realizar por cuenta propia o en representación o mandatos de terceros, toda clase de operaciones comerciales de cualquier naturaleza afines al objeto señalado. — Segundo: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Charcas número novecientos treinta y cuatro, piso primero de esta Ciudad, sin perjuicio de las agencias, filiales o sucursales que puedan instalarse en lo futuro, ya sea en todo el país o en el extranjero. — Tercero. La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar desde esta fecha pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula séptima de este contrato, preavisando al socio restante con una anticipación de seis meses. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto e integrado por los socios totalmente en instalaciones, mercaderías y efectos, en un todo de acuerdo al inventario y balance que se firma simultáneamente con el presente y forma parte integrante del mismo. — Dicho capital es aportado por los socios en partes iguales o sean doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes invisten el carácter de gerentes y en el ejercicio de sus facultades tendrán como única limitación la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines de la sociedad o en prestaciones gratuitas o fianzas o avales para terceros. — La firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — El mandato para administrar comprende las siguientes facultades: a) Efectuar todas las operaciones de la sociedad, representarla y actuar en todos los juicios y actos judiciales, extrajudiciales y ante los poderes públicos nacionales, municipales o provinciales, así como entidades físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. c) Gobernar, administrar y arrendar toda clase de bienes como locadora o locataria, aun por períodos mayores de seis años y también por los plazos, formas de pago y demás condiciones que se estipulare. — Para que cobre, perciba y abone el importe de los alquileres o arriendos, así como los atrasados o cualquier otra suma que pueda adeudarse por cualquier concepto, firmando y exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso, simples o por escritura pública. — Convenga pólizas de seguros contra incendio, granizos, accidentes o cualquier otro riesgo como asegurado; cobre y perciba sus importes en casos de siniestros. d) Para dar o tomar dinero prestado, fijando o aceptando los tipos de interés, montos de capital, clase de moneda y cuantas cláusulas y condiciones crea convenient o se le impongan, según los casos. — Para dar, aceptar, constituir y cancelar prendas, hipotecas y toda clase de créditos, pudiendo hacer las operaciones con particulares, empresas o entidades públicas o privadas y con los Bancos oficiales o particulares nacionales o extranjeros, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando todas las cláusulas o reglamentos de esos establecimientos. — Para que adquiera, compre, venda, permute, grave o de cualquier otro modo enajene o transfiera a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones ya sea al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que se estipulen, abonando o percibiendo sus importes, dando y exigiendo los recibos, cartas de pago y garantías reales o personales que fuere menester. — Dar y recibir consignaciones. e) Girar, aceptar, firmar, endosar y negociar letras, vales, pagarés, cheques, y demás documentos comerciales o de crédito, abrir cuentas corrientes bancarias, abrir cartas de crédito, hacer depósitos y extracciones de fondos, girar en descubierto, registrar, marcas, señales, patentes, boletos. — Adquirir y ceder fondos de comercio y formar parte de sociedades, constituídas o a constituirse, tomar participaciones en las existentes, aportando capitales o liquidarlas. f) Otorgar poderes generales o especiales; intervenir en licitaciones, públicas o privadas, firmar toda clase de instrumentos o escrituras públicas, así como documentos privados; con las cláusulas de su naturaleza y las especiales que viere convenir. g) Formular protestos y protestas, denunciar, causar y promover querellas, representar a la sociedad en todos los asuntos, causas, gestiones judiciales o administrativas, pudiendo transigir, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones y hacer rendiciones o quitas de deudas. h) Establecer fábricas, agencias o sucursales en el país o en el extranjero. i) Nombrar y despedir toda clase de empleados, y obreros, fijando sus retribuciones. j) La presente enumeración es simplemente explicativa y no taxativa. — Sexto: Anualmente al treinta de junio de cada año se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse a pedido de los socios en cualquier moment . — Las observaciones a los balances deberán ser formuladas de o de los treinta días de su presentación cierta, quedando automáticamente aprobados si no se formularan en dicho plazo. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Los socios determinarán oportunamente las sumas que podrán retirar mensualmente, así como la imputación que se dará a esas extracciones. — Séptimo: Durante la vigencia de este contrato y hasta transcurrido un año de su inscripción en el Registro Público de Comercio, los socios no podrán hacer uso de su derecho de retiro. — Pasado ese plazo bastará el aviso fehaciente a su consocio con una anticipación no menor a los ciento ochenta días de la fecha del retiro. — Dentro de dicho plazo el socio no saliente podrá optar: a) Por disolver la sociedad para lo cual entrará en liquidación. — b) Por adquirir las cuotas del socio saliente, a cuyo efecto se abonará al mismo, el capital que tuviere en la sociedad, con más sus utilidades al día de su retiro o con deducción de las pérdidas en su caso, para lo cual tomará en consideración para las estimaciones el último balance social. — Los haberes resultantes se abonarán al socio saliente, dividiendo el importe en seis cuotas, la primera se le abonará al contado en el acto del retiro y las cinco restantes en cinco cuotas trimestrales iguales, con más un doce por ciento de interés sobre los saldos de capital, pagadera la primera de ellas a los noventa días de la fecha del retiro. — En los balances se tomará en cuenta el valor actualizado de los bienes. —

Para el supuesto de cesión de cuotas a favor de terceros, será necesario la conformidad del otro socio, quien tendrá preferencia a adquirir las cuotas a igualdad de precios y con la forma de pago antes referida. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, el restante, dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad, podrá optar: a) Por adquirir las cuotas del socio premuerto o incapaz, siguiendo a los efectos de la liquidación y pago el procedimiento establecido en el artículo anterior inciso b); b) Continuar la sociedad con los herederos del fallecido o incapacitado, quienes previamente deberán unificar su personería e intervención en la sociedad al solo efecto del contralor de los negocios sociales sin que tomen intervención en la administración. — c) Por disolver la sociedad para lo cual entrará en liquidación. — Pasado el plazo de opción a favor del socio supérstite, la misma se entenderá concedida a favor de los herederos o representantes del premuerto o incapacitado. — La opción antes aludida no regirá para los cónyuges supérstites de los socios y sí frente a sus otros herederos, dado que los cónyuges siempre tendrán derecho a continuar total o parcialmente con la parte del fallecido o incapacitado. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o con los herederos de ellos será dirimida por árbitros, designados uno por cada parte, los árbitros antes de resolver designarán uno por acuerdo o por sorteo, que será árbitro tercero para el caso de desacuerdo y fijarán una multa no inferior a quinientos mil pesos moneda nacional para la parte que se alzare contra el fallo. — Dicho fallo será inapelable. Décima: En caso de liquidación de la sociedad por expiración de su plazo por común acuerdo entre los socios, se procederá a liquidar la sociedad en la forma que consulte mejor los intereses de las partes y en un todo de acuerdo a lo establecido por la legislación de fondo. — Bajo las cláusulas que quedan redactadas, las partes dejan formalizado el contrato de Deba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — León Deligdisch. — Enrique O. Baño. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Eduardo Durao. —Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cincuenta del Registro número ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Deba Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones seiscientos veintiséis mil ciento sesenta y seis al presente inclusive Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente. — Juan Eduardo Durao. Escribano Público. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.19|9 Nº 36.472 v.19|9|66

D E C A

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 755. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen don José Blasco, casado, doctor en ciencias económicas y domiciliado en Castelli ciento cincuenta y seis, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Capital; don Arturo José Barbero, casado, arquitecto, domiciliado en Piedras trescientos veinticinco, de esta Capital; don Fulvio Amílcar Barbero, casado, comerciante, domiciliado en Ma.a.bia dos mil ochocientos cuarenta y siete de esta ciudad, y don Guillermo Francisco Luis Barbero, casado, abogado, domiciliado en Arenales ochocientos cincuenta y seis de esta Capital. — Los cuatro comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que son los únicos actuales componentes de DECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, conforme al contrato de constitución de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de octubre del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos diez, al folio sesenta y ocho del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y transferencias de cuotas instrumentadas al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta el dieciséis de setiembre del mismo año, bajo el número tres mil diecinueve, al folio ciento tres del libro treinta y tres y del dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta el dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil noventa, al folio ciento cuarenta y nueve del libro cuarenta y cuatro, en el citado registro. Que habiendo vencido el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, el plazo de duración de dicha sociedad, y siendo voluntad de todos los socios continuar el giro de la misma, vienen por este acto a prorrogar por otros cinco años, a partir desde el primero de enero del corriente, el término de vigencia de la misma, ratificando y confirmando expresamente todos los actos, contratos y operaciones realizados desde entonces y conviniendo que tal plazo quedará automáticamente prorrogado por otros períodos iguales de cinco años, si con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período, alguno de los socios no manifestara en forma fehaciente su decisión de dar por terminada la vigencia de la sociedad. Que en tal sentido modifican la cláusula segunda del contrato social, ratificando todas las demás cláusulas del mismo que no son objeto de reforma. Y que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, declaran prorrogada la vigencia de la sociedad, cuya organización y funcionamiento quedan sujetos a las siguientes cláusulas: Primera: Entre don Fulvio Amílcar Barbero, don Guillermo Francisco Luis Barbero, don Arturo José Barbero y don José Blasco, queda integrada la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "Deca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Constructora", con domicilio actualmente en la calle Veinticinco de Mayo trescientos treinta, la que podrá establecer

agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de dicha sociedad vencerá el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, pero quedará automáticamente prorrogada por períodos sucesivos de cinco años cada uno, si con anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada período, uno o más de los socios no manifestara a sus consocios mediante notificación fehaciente su voluntad de dar por terminada su vigencia. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto seguir dedicándose, como hasta ahora, a toda clase de negocios inmobiliarios y afines y al ramo de Empresa Constructora, pudiendo comprar y vender inmuebles y toda clase de bienes, subdividirlos y enajenarlos o gravarlos de cualquier modo; efectuar promociones, financiaciones y consorcios; actuar como comisionista o intermediario, realizar por cuenta propia o para terceros, total o parcialmente, toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, ya sea como contratista principal o subcontratista o en cualquier otro carácter y desarrollar toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente con los fines sociales, sin limitación alguna. — Cuarta: Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes, comprar, vender, hipotecar o de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes; operar con las instituciones bancarias oficiales o particulares, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y demás instituciones de crédito, librando cheques, vales, pagarés y cualesquiera otros documentos o valores; participar en otras empresas o sociedades y, en general, realizar todos los actos propios de su giro permitidos por las leyes y que sean conducentes al cumplimiento del objeto social. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por cuotas de un mil pesos cada una, que han sido aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Fulvio Amílcar Barbero, quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos; don Guillermo Francisco Luis Barbero, trescientas cuotas, por valor de trescientos mil pesos; don Arturo José Barbero, ciento cincuenta cuotas, por valor de ciento cincuenta mil pesos, y don José Blasco, cincuenta cuotas por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra totalmente integrado como resulta del contrato social antecedente. — Sexta: La representación, dirección y administración de la sociedad está a cargo de los cuatro socios, quienes en el carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con amplias facultades para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, inclusive la de conferir mandatos especiales o generales a terceros y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas a terceros o negocios ajenos al giro social. — Séptima: Cada año, el treinta y uno de diciembre, se practicará inventario y balance general del giro social, el que será puesto a consideración de todos los socios y se considerará aprobado si no se formula observación dentro de los treinta días subsiguientes. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal; b) el porcentaje que de común acuerdo se determine para retribuciones o reservas especiales; y c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Octava: Las decisiones serán adoptadas por los socios en reuniones, que a tal efecto realizarán periódicamente y por mayoría absoluta de votos, a cuyo efecto cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las resoluciones que se adopten se asentarán en un libro de Actas, que firmarán los socios presentes. — Novena: La disolución y liquidación de la Sociedad se practicará al término del contrato o antes si lo decidieran los socios de común acuerdo, en cuyo caso, ellos o la persona o personas que designen, procederán a realizarlas ajustándose a las normas que establece el Código de Comercio, en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes. El producido resultante de la liquidación, una vez pagadas las deudas sociales, se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos aportes de capital. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, se procederá de la siguiente manera: a) Los socios sobrevivientes o capaces podrán optar por hacerse cargo del activo y pasivo, debiendo restituir a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado su parte de capital y utilidades, que le correspondieren a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el doce por ciento de interés anual. A tal efecto, se practicará un balance dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad y los socios sobrevivientes capaces deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los treinta días subsiguientes. Las cuotas del premuerto o incapacitado serán tomadas por estos a prorrata de sus respectivos capitales. b) Los socios sobrevivientes o capaces podrán decidir la continuación de la Sociedad con los herederos o derecho-habientes del fallecido o incapaz, si éstos aceptaran hacerlo, en cuyo caso deberá unificar su representación. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, serán dirimidas por árbitros o arbitradores, designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de pronunciarse designarán un tercero para dirimir en caso de disconformidad y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las condiciones precedentes, dejan formalizada esta prórroga del contrato social, obligándose a su fiel cumplimiento. — Así la otorgan y leída que les fue ratifican su contenido, firmando ante mí, doy fe. — J. Blasco. — A. J. Barbero. — F. Barbero. — G. Barbero. — Ante mí: Ubaldo O. Ferrer. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó al folio setecientos cincuenta y cinco del Registro número quinientos sesenta y ocho, a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en fotocopia tomada directamente de su original, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento. — Ubaldo O. Ferrer. — Está su sello.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.19|9 Nº 36.381 v.19|9|66

RODRIGUEZ FONTAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinte y ocho días del mes de febrero de 1966, entre los señores Luis Rodríguez Fontán, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Frizman (C. I. Nº 4.962.180, Policía Federal), domiciliado en Esmeralda 77, piso 1º, Dep. 1º, Capital, Atilio Rodríguez Fontán, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Lucía Ponce, domiciliado en Esmeralda 77, piso 1º, Dep 1º, Capital, (C. I. número 0.420.253, Policía Federal), Esther María Gueller, soltera, argentina, profesión comerciante L. C. Nº 0.262.137, domiciliado en General César Díaz 5714, Capital mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "RODRIGLEZ FONTAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiéndola usar en todas sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles sociales. — Segunda: El domicilio será en esta Capital Federal, calle Esmeralda 77, piso Primero, Departamento Primero, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos, representaciones que podrá establecer en la Capital Federal, interior, o en el exterior de la República. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, desde la fecha del presente contrato pero podrá ser disuelta en cualquier momento por la decisión unánime de todos los socios. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el segundo año previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con seis meses de anticipación, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio supeditado ello a que no hubiesen percibido un beneficio de los primeros dos años como mínimo y en forma individual de $ 700.000, teniendo el mismo derecho si en los ejercicios sucesivos no se percibiese por el mismo concepto dicha cifra incrementada con un 10 o|o anual acumulativo. — Para el caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad el haber que le corresponda le será abonado en cuatro cuotas iguales, con vencimiento a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha del respectivo balance anual, con más un interés del quince por ciento anual pagadero en cada cuota, suscribiendo la sociedad al efecto los respectivos documentos. — Cuarta: En caso de que se retire la consocia Esther M. Gueller, se considerará en todos los supuestos haya o no beneficio, que le corresponde en propiedad las fórmulas según detalle anexo al presente; siendo en cambio de propiedad exclusiva de la sociedad las marcas con que se fraccionen y comercialicen dichas fórmulas. — Por lo cual a partir de la fecha de su eventual retiro la sociedad no podrá tomar pedidos y se inhibirá de usar las fórmulas citadas u otras similares, bajo apercibimiento de responder con daños y perjuicios; asimismo la consocia Esther M. Gueller se inhibirá por el lapso de un año a no efectuar ventas de las mismas fórmulas o similares a los clientes de la sociedad, bajo apercibimiento de la misma penalidad. — Quinta: El objeto de la sociedad será producir, industrializar, fraccionar, comercializar, distribuir, productos desinfectantes, desodorantes, bactericidas medicinales e industriales y podrá asimismo anexar productos y fórmulas industriales sanitarios, cosméticos y medicinales, pudiendo importarlos, exportarlos, darlos y recibir en consignación y o presentar productos similares y en general realizar cualquier otra actividad útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. — Sexta: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) que se divide en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Luis Rodríguez Fontán doscientas cuotas de un mil pesos cada una o sean pesos doscientos mil, el Sr. Atilio Rodríguez Fontán doscientas cuotas o sean pesos doscientos mil y la Sra. Esther M. Gueller doscientas cuotas de un mil pesos c|u., o sean pesos doscientos mil, aportes todos ellos en muebles, útiles, máquinas, herramientas, rodados y créditos que se consignan en el respectivo balance, anexo a este contrato y que forma parte del mismo. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios con el cargo de gerentes, los cuales tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la denominación social; debiendo actuar en todos los casos conjuntamente dos de ellos a los fines y efectos del uso de la firma asociada. Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas, garantías o avales, así como comprometer la firma social en negocios u operaciones ajenas a su giro y objeto, bajo pena de indemnización de los daños y perjuicios que se ocasionaran; quedando exceptuada única y exclusivamente la representación social ante los tribunales de todo el país, en cuyo caso es indistinta individual para cada una uno de los gerentes. Los gerentes tendrán las facultades para administrar expresadas en el Art. 16 (ley 11.645), debiendo para los restantes actos (Arts. 1.181 Cód. Civil) y para todos los que revistan importancia para el giro social y que no sean los usuales, contarse con la unanimidad de los socios. — Octavo: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá a) Podrá por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, y demás Bancos Oficiales y particulares, creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas, reglamentos, con garantías hipotecarias de bienes inmuebles o prendaria de muebles bienes, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones de cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar remuneraciones en la forma que se estime convenientes, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiese otorgado, cuantas veces sea necesario. — Novena: Todos los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdidas de las utilidades a favor de la misma y daños y perjuicios por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de pruebas legales. Para el caso contrario se requerirá conformidad expresa de todos los socios, los mismos deberán dedicar su actividad y trabajo a la atención de los negocios sociales. — Décima: Los socios podrán transpasar libremente sus cuotas a sus respectivos hijos, padres, cónyuges y hermanos. — Podrán traspasarlas a terceros, pero en este caso, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción de capital que correspondiere a sus cuotas que según el último balance ordinario, si los traspasos precedentemente mencionados fuesen parciales o a varias personas, todos los poseedores de las cuotas que originariamente correspondiere a un mismo socio, deberán unificar su representación. — Notificados los consocios para que hagan uso de la opción de compra de las cuotas, la aceptación de dicha opción deberá expresarse en el término de 30 días quedando desligado el vendedor de sus relaciones con la sociedad definitivamente y transferido al adquirente los derechos que le correspondían en las mismas — Transcurrido treinta días desde la fecha de notificación por el vendedor, sin que ninguno de los consocios hubiere aceptado la opción se considerará de pleno derecho concedida al enajenante la autorización para traspasar sus cuotas al tercero. — Si alguno de los socios aceptare, el pago de las cuotas adquiridas se verificará en tres entregas, la primera de un cincuenta por ciento, al contado y las dos restantes de veinticinco por ciento en cada una a seis y doce meses con el quince por ciento de intereses, y asimismo por contraída por el vendedor la formal obligación de suscribir dentro de los tres días todos los instrumentos y recaudos que fuesen necesarios para la inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará los negocios sociales con los sucesores del socio premuerto o incapacitado, quienes podrán incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar personería en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la fiscalización de los balances sociales y prescripción de las utilidades que pudieran corresponderles en su defecto, se considerará parcialmente disuelta la sociedad, en cuyo caso el haber que correspondiere al causante, de acuerdo al balance que al efecto deberá practicarse, le será entregado a los herederos declarados judicialmente, en las mismas condiciones especificadas en la cláusula tercera. — Décimo Segunda: Sin perjuicio de los balances parciales o de las comprobaciones que se podrán efectuar, anualmente, al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el diez por ciento de capital en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción igual a la de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de 30 días a partir de la notificación a cada socio, se considerará aprobado debiendo ser por cada uno de los socios con su firma personal, y será confeccionado de acuerdo a las normas siguientes: a) Los muebles o implementos de trabajo y los rodados se valuarán de acuerdo a inventarios y amortización correspondiente: b) Los inmuebles figurarán por el precio de sus aportaciones

adjudicaciones o de compra computándose como aumento todo lo que se invierta en mejoras de los mismos; c) Las cuentas a favor de la sociedad que no estén garantizadas y tengan más de un año de antigüedad así como aquellas que los socios consideren incobrables, pasarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de las gestiones que posteriormente se efectúen para obtener su cobro; d) Los gastos de explotación, sueldos, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole de los socios gerentes o de los empleados administrativos, serán cargados a gastos generales y liquidados por pérdidas y ganancias. — Décimo Tercera: Las decisiones que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia, requerirán la mayoría de cuotas de capital. La voluntad de los socios se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que reunirán trimestralmente o en asamblea extraordinaria que se convocará cuando la índole del asunto lo requiera. — La citación por carta certificada por el gerente o a petición de un número de socios que represente la mitad del capital social, debiendo labrarse acta que suscribirán los socios presentes. — Décimo Cuarta: La liquidación que se realice en el caso de disolución social tendrá lugar únicamente con el voto unánime de todos los socios y será verificada conjuntamente por todos ellos mediante decisión asentada en el libro de actas. Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines las partes se someten a la competencia de los tribunales de la capital, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que antecede, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada ajustándose en lo previsto en las disposiciones de la Ley 11.645, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Firmado: Luis Rodríguez Fontán, Atilio Rodríguez Fontán y Esther María Gueller. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Luis Rodríguez Fontán, Atilio Rodríguez Fontán y Esther María Gueller, personas de mi conocimiento, y fueron suscriptas por ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí: León Hirsch (escribano). Entre líneas: Entre líneas: doce, vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000 — e.19|9-Nº 36.394-v.19|9|66

WILLIAMS INFORMES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los Sres. Pablo Candela, Antonio Sebastián Dinzelbacher, Pablo Augugliaro, Vicente José Fancisco Ferrari, Ruth Williams, todos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Moreno 1270, Cap. Federal, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de enero de 1966 y por el término de diez años queda constituida una sociedad con la denominación de WILLIAMS INFORMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Moreno 1270, piso 3º, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en otras partes de la República o del extranjero, previo cumplimiento del art. 294 del Cód. de Comercio. — Para la disolución anticipada de la sociedad, durante los cinco primeros años es necesaria la unanimidad de votos, durante los últimos cinco años solo son necesarios el 75% de los votos. — Segunda: El objeto de la sociedad es su actuación como agente de informes comerciales especialmente en el ramo textil; pudiendo complementariamente desarrollar cualquier otra actividad comercial, industrial, financiera, agropecuaria o forestal, sin limitación alguna. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: el señor Pablo Candela, 206 cuotas; el señor Antonio Sebastián Dinzelbacher, 206 cuotas; el señor Pablo Augugliaro, 206 cuotas; el señor Vicente José Francisco Ferrari, 206 cuotas; la señora Ruth Williams, 176 cuotas. — La integración de las cuotas de capital surge del inventario general practicado el 1º de Enero de 1966 que debidamente firmado por todos los socios forma parte integrante de este contrato, habiéndose aplicado para su valuación las normas establecidas en la cláusula sexta. — Cuarta: Quedan designados gerentes los Sres. Pablo Candela, Antonio Sebastián Dinzelbacher, Pablo Augugliaro y Vicente José Francisco Ferrari, quienes sólo obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos; y en el ejercicio de la representación legal de la sociedad gozarán de la mayor amplitud de facultades para la realización de toda clase de actos jurídicos, inclusive los previstos por los arts. 1881, 782 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, con exclusión de renuncias o liberalidades a título gratuito, salvo las gratificaciones usuales. — La representación judicial de la sociedad será ejercida por uno solo de los gerentes el Sr. Dinzelbacher o por quien designe la asamblea de socios. — La remoción o designación de nuevos gerentes se hará por mayoría de votos computados con arreglo al art. 412 del Código de Comercio. — Quinta: Los socios gerentes percibirán mientras dure su mandato una remuneración mensual equivalente al doble del salario mínimo vital y móvil para la familia tipo o el que acuerde la unanimidad de socios con imputación a gastos generales. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará el balance e inventario de fin de ejercicio, reuniéndose en asamblea los socios en la sede social, el primer día hábil posterior al 20 de Marzo a las 11 horas, para considerar los citados balance e inventario de los que podrán retirar copias diez días antes de la asamblea. — Las normas para el inventario y balance serán las que anticipadamente acuerden — Las utilidades o pérdidas luego de separado el 5% para reserva legal hasta cubrir el 10% del capital se distribuirá en las siguientes proporciones: el Sr. Pablo Candela, 24,20%; el Sr. Antonio Sebastián Dinzelbacher, 23,70%; el Sr. Pablo Augugliaro, 19,70%; el Sr. Vicente José Francisco Ferrari, 18,20%; la Sra. Ruth Williams, 14,20%. — Séptima: Las cuotas de los socios no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad ni afectadas total o parcialmente sin la expresa conformidad de la mayoría de socios que representen las 3|4 partes del capital. — Ningún socio podrá retirarse hasta haber transcurrido por lo menos 1 año, a contar del 1º de enero de 1966. — El que así lo desear posteriormente, podrá hacerlo previo aviso de 90 días mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios, quedando convenido que éstos tendrán preferencia para adquirir la parte correspondiente del que se aleja, a prorrata del capital aportado, opción de la que gozarán hasta los 30 días de producirse la notificación de retiro. — Para valuar las cuotas del socio que se aleja se tendrá en cuenta el capital integrado, actualizado en sus valores, el saldo de su cuenta particular y las utilidades o pérdidas que aún no se hubiesen distribuido de ejercicios anteriores, a más de las resultantes a la fecha de producirse el retiro, como así también la parte proporcional de los fondos de reserva y si existiera el "valor llave" correspondiente. — A efectos de fijar el posible monto del "valor llave" se seguirá el siguiente procedimiento: a) se determinará el promedio de los capitales, actualizados sus valores anualmente, e incrementados con las cuentas particulares de los socios y beneficios computables de los últimos 5 ejercicios, entendiéndose como computables aquellos que surgirían de practicar para esos mismos años una liquidación del impuesto ya no vigente a los beneficios extraordinarios; b) se determinará, si existiese, la superutilidad, considerando para ello como utilidad normal el 12% del capital computable promedio y como superutilidad la diferencia en más entre el beneficio computable promedio y la utilidad normal establecida; c) se determinarán las superutilidades futuras; para ello se aplicará la fórmula conocida en matemáticas financieras como "anualidades", donde el capital es la superutilidad, la tasa de interés el 12% y el tiempo 5 años; el resultado obtenido será el "valor llave" total de la sociedad. — El haber social definitivo del socio que se aleja le será reintegrado en la siguiente forma: seis cuotas semestrales iguales con interés bancario, debiendo abonarse la primera de ellas en el momento de producirse el retiro efectivo del socio. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación se hará por los mismos socios gerentes, o por quien designe la asamblea, previo pago del pasivo el remanente será distribuido en proporción a los capitales aportados. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente legalmente declarada de alguno de los socios, el incapaz o sus herederos unificados en su representación podrán continuar como socios, caso contrario deberán comunicarlo dentro de los 120 días del fallecimiento. — Si permaneciesen en la sociedad continuarán percibiendo la remuneración mensual y utilidades que tenía asignada por un período de dos años o hasta el vencimiento del contrato si este plazo fuere menor. — Vencidos los dos años las remuneraciones y utilidades se reducirán a la mitad; la reducción de utilidades del socio fallecido o incapacitado incrementará la de los otros socios por partes iguales. — Décima: Se requerirá el voto favorable que representen las 3,4 partes del capital para la ejecución de los actos que menciona la Ley número 11.645 en su artículo 18, 2a. parte. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o herederos o representantes legales en la interpretación de este contrato o en la disolución o liquidación de esta sociedad será dirimida por árbitro, amigable componedor único, cuya designación se hará de común acuerdo entre las partes y deberá recaer en persona de reconocida capacidad y solvencia moral, quien deberá expedirse a los 60 días de haber aceptado el cargo, siendo su fallo inapelable. — En caso de que las partes no llegasen a un acuerdo para designar árbitro, amigable componedor único, deberán dentro de los 5 días de celebración del acta que a tal efecto se obligue labrar, nombrar un árbitro, amigable componedor por cada parte, quienes antes de entrar en funciones convendrán en común la persona que actuará en calidad de árbitro tercero en caso de existir divergencias entre ambos. — Los árbitros designados de esa forma por las partes, deberán expedirse a los 60 días de haber aceptado el cargo y si fuese necesario la intervención del árbitro tercero, deberá éste proveer su laudo también a los 30 días de que le fuesen presentados los puntos en divergencia, siendo su fallo inapelable. — Décima Segunda: Los socios dejan expresamente establecido que la denominación social utilizada es patrimonio de todos los socios y que el retiro de cualesquiera de éllos no le dá derecho alguno sobre tal denominación ni a su utilización. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1966. — E|líneas: "permaneciesen en la sociedad". Vale. — Fdo: P. Candela. — V. Ferrari. — P. Augugliaro. — A. Dinzelbacher. — R. W. de Triviño.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.19|9 Nº 36.677 v.19|9|66

COVECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Trescientos Siete. — En la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Baltazar Fernández, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 1.574.066, domiciliado en Donato Alvarez 3757, primer piso; don Mariano Fernández (hijo), argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 1.569.214, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1235, tercer piso; don Raúl René Prieto, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 7.343.117, domiciliado en Canning 2353, cuarto piso "A" todos de la Capital Federal. — Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar el presente contrato de sociedad mercantil, bajo el régimen de la Ley 11.645 y con sujeción a las siguientes condiciones: Primera: La sociedad se denominará "COVECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan B. Justo 5384. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que retrotraen sus operaciones y los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la compraventa de toda clase de mercaderías, maquinarias, rodados, repuestos y accesorios, sin que esta enunciación sea limitativa, sino simplemente enunciativa. — Existiendo acuerdo de los socios podrá extender sus actividades a otros ramos conexos o diferentes, sean éstos comerciales o industriales, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Cuarta: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas y fondos de comercio, patentes de invención y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, dar y recibir dinero en préstamo, con garantía personal, hipotecaria o prendaria. — Podrá además celebrar contratos con otras empresas o Sociedades, sean civiles o comerciales, participando en ellas si así se acordare, como socio industrial, comercial o comanditario. — Podrá también comprar, vender y explotar toda clase de concesiones, dar y tomar bienes en arrendamiento, constituir derechos reales, hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres; a efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones públicas o privadas, ya sean existentes o a crearse en el futuro. — Podrá por último realizar operaciones de comisiones, representaciones financieras o inmobiliarias, otorgar mandatos y ser mandatarios y en general efectuar todos los actos jurídicos que sean necesarios para su defensa y el cumplimiento de los fines que persigue la sociedad. — La enunciación que antecede no es limitativa ni taxativa. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional divididos en mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea seiscientas cuotas cada una. — Dicho capital ha sido totalmente integrado antes de ahora, según resulta del balance practicado y firmado por los socios que se agrega a la presente como parte integrante del mismo. — Sexta: El socio señor Raúl René Prieto queda designado Gerente quien actuará con todas las atribuciones que le acuerda la Ley 11.645 y con las únicas limitaciones que se expresan más adelante. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios indistintamente, quienes actuarán en forma conjunta, y en estas condiciones podrán realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, celebrar contratos, otorgar poderes y revocarlos, cobrar y percibir todo cuanto se adeude a la sociedad, representarla ante los Tribunales de Justicia o autoridades administrativas con facultad para transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o argitradores; girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, abrir cuentas corrientes bancarias y emitir cheques contra depósitos o en descubierto; dar garantía sobre operaciones derivadas de los negocios sociales; otorgar quitas y esperas; contratar seguros y endosar pólizas y finalmente realizar cualquier otro acto lícito que tenga relación con los objetivos de la sociedad y que no le esté expresamente prohibido en este contrato. — Se requerirá la firma de todos los socios para comprar o vender bienes inmuebles constituir derechos reales; enajenar o adquirir fondos de comercio y sucursales; pedir la quiebra de la sociedad o la convocatoria de sus acreedores. — Séptima: Cualquiera de los socios que deseara retirarse antes de la expiración del plazo fijado en la cláusula segunda, deberá tonificarlos fehacientemente a los demás, con una antelación de seis meses. — Los socios que desearen continuar los negocios sociales tendrán prioridad sobre terceros para adquirir a prorrata y en proporción a su capital, las cuotas y demás créditos del socio del renunciante, debiendo abonar la suma resultante de dichos rubros, en las siguientes condiciones: a) El cincuenta por ciento en el momento de materializarse el retiro, y al suscribirse el instrumento respectivo. — b) El saldo, en cuatro cuotas trimestrales e iguales, cuyo vencimiento comenzará a correr desde la fecha del convenio mencionado precedentemente, con más un interés anual bancario. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad unificando personería. — Si decidieran vender las cuotas de capital y demás derechos y acciones, también en este caso los socios tendrán prioridad para comprar, rigiendo las mismas condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Novena: El 30 de septiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales el cual deberá ser aprobado o no dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio, considerándose aceptado por el solo transcurso de dicho término si ninguno de los socios formulará objeción al respecto. — Las utilidades líquidas resultantes se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento se aplicará al fondo de reserva legal; b) el diez por ciento se destinará para remuneración del socio gerente: c) el saldo previa deducción de otras reservas de previsión que los socios acordasen, se repartirá en proporción a las cuotas de capital integradas. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital integrado. Décima: Todas las decisiones serán tomadas por simple mayoría de capital.

debiendo ser registradas en el libro de actas que prescribe la Ley 11.645. — Undécima: La sociedad se disuelve por voluntad de todos los socios o por las causales previstas en el artículo 422 del Código de Comercio. — La liquidación podrá ser practicada por todos los componentes de la sociedad o por un tercero designado al efecto por la mayoría de capital, debiendo realizarse con sujeción a derecho. — Los bienes serán enajenados en block y los socios o cualquiera de ellos tendrán prioridad para adquirirlos sobre terceros, en igualdad de oferta. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare con motivo de este contrato o a su interpretación será dirimida por árbitros amigables componedores designando uno por cada parte, y en caso de no arribarse a un acuerdo dichos árbitros nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercero: Para todos los efectos legales los contratantes se someten a fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a los que cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiera corresponder fijando domicilios especiales en los indicados ut supra. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman ante mí, de que doy fe. — P. Fernández. — Mariano Fernández. — Raúl Prieto. — Hay un sello. Ante mí: L. Núñez Cremades. — Concuerda con su matriz que pasó al folio novecientos doce del registro veintidós a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este testimonio en tres sellos notariales de ley numerados dos millones doscientos cuarenta y un mil diez y nueve; dos millones doscientos cuarenta y un mil diez y ocho y el presente, que autorizo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: julio; seis; vale. — Fdo.: Luis Núñez Cremades, Escribano. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 453302 que se agrega. — La Plata, 4 de agosto de 1966. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.19|9 Nº 36.582-v.19|9|66

CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Carlos Emilio Giménez Zapiola, casado en primeras nupcias con doña Nora Magdaleno, domiciliado en la calle Florida 239, Capital Federal; don Juan José Idoyaga Molina, casado en primeras nupcias con doña Emma Magdalena Pueyrredón, domiciliado en la calle Florida 239, Capital Federal; Fernando Máximo Paz, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe 3866, 3º 2', Capital Federal; don Eduardo Victoriano Torres Astigueta, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Johnston, domiciliado en la calle Reconquista 4", 5º piso, todos argentinos, hábiles, mayores de edad, convienen: Primero: Queda constituida la sociedad comercial "CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a las reglamentaciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio o sede social y el asiento principal de sus operaciones en la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios a todo o parte del territorio de la República Argentina y al extranjero, establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del interior y del exterior del país y constituir sendos domicilios especiales. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el día de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal de sus operaciones, dedicarse en cualquier punto del país y del extranjero a toda clase de operaciones civiles y comerciales, gestiones de negocios por cuenta propia y de terceros, compra y venta de bienes muebles y raíces (urbanos y rurales), semovientes, cereales, oleaginosos y demás frutos del país y del extranjero, negocios de exportación e importación, explotación de yacimientos mineros, de establecimientos ganaderos y agrícolas y de cualquier clase de industrias, ya sea directamente o en participación con otras sociedades o personas, aceptar administraciones, representaciones y comisiones y toda otra operación y|o negocio que los señores socios, por mayoría de votos, resolvieran emprender por ser necesario y conveniente para cumplir el giro y los objetivos sociales de su constitución, funcionamiento y desarrollo. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en quinientas (quinientas) cuotas de cien (cien) pesos cada una, que en su totalidad suscriben los socios, en la siguiente proporción: Carlos Emilio Giménez Zapiola, 125 cuotas; Juan José Idoyaga Molina, 125 cuotas; Fernando Máximo Paz, 125 cuotas; y Eduardo Victoriano Torres Astigueta, 125 cuotas. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a personas extrañas a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los socios. — Séptimo: La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, los cuales podrán desempeñarse como gerentes y podrá ser usada conjunta, separada o indistintamente por todos y cada uno de ellos, para los negocios y operaciones de la misma, sin más limitación que la prohibición de comprometerla en actividades ajenas a la sociedad y en prestaciones a título gratuito. — Cualquier acto que celebraren los socios violando la prohibición precedente, no obliga a la sociedad, quedando la responsabilidad en ese caso a exclusiva cuenta y riesgo del infractor. El mandato de administración para cada socio comprende, además de los rubros que forman el objeto social los siguientes: adquirir el dominio, el condominio, el usufructo y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, en el país y en el extranjero, títulos, créditos, acciones u otros valores mobiliarios cotizables o no cotizables en plaza, argentinos y del exterior, por compra, dación en pago, permuta, donación, legado y cualquier otro título oneroso o gratuito. — Transferir el dominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por otro título oneroso; gravarlos con hipotecas y prenda de cualquier naturaleza, pactando los precios, formas de pago y demás condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar y percibir los importes de cada operación, al contado o a plazos, dar y tomar posesión de los bienes que sean materia de cada acto o contrato. También correr con la libre administración de todos los bienes que posea la sociedad y adquiera en lo sucesivo por cualquier causa, derecho, acción o título ya se trate de inmuebles, muebles, semovientes, acciones y títulos al portador, mercaderías, créditos, dinero efectivo y cualesquiera otros situados en cualquier punto del país o del extranjero. Podrán celebrar contratos de locación urbana y arrendamiento rural, con facultad para renovarlos, ampliarlos, modificarlos, prorrogarlos, transferirlos o rescindirlos. Hacer o aceptar consignaciones en pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas. Dar y tomar dinero en préstamo, en monedas nacionales y extranjeras en tido tipo de plazo, interés, forma de pago, pactos y condiciones que crean convenientes, con o sin garantía real o personal, pudiendo efectuar esas operaciones con particulares (argentinos o extranjeros) y oficiales, nacionales o provinciales y en especial con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional.— Comparecer en juicio, por sí o por medio de apoderados, ante los tribunales nacionales, provinciales y extranjeros, de toda jurisdicción y fuero, con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza. — Representarla ante los poderes públicos argentinos y extranjeros, nacionales, provinciales y municipales, en cualquiera de las ramas de la administración, ante los cuales podrán hacer las peticiones, reclamos y propuestas que crean convenientes a los intereses de la sociedad, o necesarias para salvaguardar los derechos de la misma. Conferir poderes generales y especiales, revocarlos y sustituirlos, formular protestas y protestos; rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, solicitar y adquirir boletos de marcas y|o seles para ganado, registrarlos, cederlos y transferirlos, contratar expertos y contraer empréstitos privados en el extranjero, para explotar yacimientos mineros, establecimientos agrícola-ganaderos. — Expedir guías, transferencias y certificados de traslados, remisión y|o ventas de hacienda y frutos del país y del extranjero. Solicitar permisos de importación y de exportación y gestionar cupos de mercaderías para introducir al país y llevar al extranjero. Solicitar y reservar bodegas y vagones en buques y trenes y hacer todos los trámites aduaneros para la importación y exportación de productos en bruto, manufacturados y semimanufacturados. — Otorgar y firmar los documentos privados y públicos y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejercer el derecho a ejecutar todos los actos precedentemente enumerados y los demás que se relacionen con la administración social y el curso de los negocios. — Aceptar en pago de lo que a la sociedad le adeuden, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes. Conceder habilitaciones, ajustar locaciones de servicios y de obra, contratar construcciones, levantar y demoler edificios, convenir y pagar salarios, sueldos, honorarios y toda otra clase de remuneraciones y estipendio contratando al personal necesario para la buena marcha de la sociedad. Practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester y se requieran para una correcta, adecuada e inteligente administración de los intereses de la sociedad, así como para el mejor y más amplio cumplimiento de las funciones de que están investidos los socios gerentes, pues la precedente enumeración de facultades no es taxativa sino enunciativa, pudiendo ejercer todas las demás atribuciones inherentes a su carácter de gerentes, conforme a lo dispuesto en los artículos trece a diecisiete de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, dada su índole de representantes legales de la sociedad. — Octavo: Todas las resoluciones y acuerdos que tomaren los socios se harán constar en el libro de Actas de la sociedad. — Cualquiera de los socios gerentes puede convocar a los demás socios, para reunirse y deliberar sobre el giro de los negocios de la sociedad y acerca de cualquier otro asunto de interés societario, en cualquier momento que lo creyere conveniente, a fin de tomar las decisiones más juiciosas, sagaces y prudentes. — Noveno: El ejercicio financiero se cerrará al treinta y uno de diciembre de cada año y para aprobar o desechar los balances se convocará a los socios con una semana de anticipación como mínimo, así como para cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o disminuir el capital social y ampliar el número de socios. El voto de cada socio se podrá dar personalmente, por correspondencia o por mandatario, pudiendo un socio representar a otro en cada emergencia o designarse a tal efecto una persona ajena a la sociedad. Para desechar un balance, desaprobar los resultados de un ejercicio financiero, reprobar la cuenta de ganancias y pérdias, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o disminuir el capital social, ampliar en número de socios, modificar los estatutos, comprar y vender inmuebles y gravarlos con derechos reales, se requiere el voto unánime de los socios. — Décimo: La sociedad llevará su contabilidad en la forma prevista por los artículos cuarenta y tres y siguientes del Código de Comercio, además de un libro de Actas rubricado. — Al cierre de cada ejercicio financiero se confeccionará el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas del respectivo ejercicio vencido, todo lo cual será sometido a la aprobación o desaprob[ación] de los socios. — Se podrán practi[car] balances parciales o de comprobación cuando cualquiera de los socios los pidiere, así como con motivo de la separación, el fallecimiento o la declaración de incapacidad de uno de ellos. Todas estas actuaciones se harán constar en el libro de actas de la sociedad. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se dedicará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste represente un diez por ciento del capital social, de acuerdo a lo previsto en el artículo veinte de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo, los socios podrán convenir la formación de un fondo de reserva especial o de previsión que podrá ser distribuido en forma de dividendos entre los mismos, también se podrá destinar una parte de las utilidades para habilitaciones y gratificaciones al personal o para crear en el momento que fuere oportuno, el accionario obrero. — Del remanente de las utilidades se destinará un diez por ciento para cada uno de los cuatro socios gerentes, en retribución de sus funciones. El resto de las ganancias de cada ejercicio, se distribuirá entre todos los socios, en la proporción de sus respectivas cuotas de capital.— Una vez aprobado el balance, cada socio podrá retirar hasta la cuarta parte del resto de las utilidades que le hubieren correspondido, quedando las otras tres cuartas partes en poder de la sociedad, para ser invertidas en los negocios sociales. Si hubiere pérdidas, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, hasta su concurrencia y agotamiento. Si de alguno de los balances resultaren pérdidas que alcanzaren a una proporción del cincuenta por ciento del capital social, la mayoría de los socios podrá disponer la disolución de la sociedad en la forma prevista en los artículos diecinueve y siguientes del Código de Comercio. — No alcanzando la pérdida a ese quantum, la disolución sólo podrá disponerse por unanimidad de votos. — Undécimo: Producido el retiro, separación, incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, los demás continuarán con la sociedad hasta la expiración del plazo contractual fijado y bajo la misma razón social, pudiendo adquirir la cuota del o de los socios salientes, fallecidos o incapacitados, en la proporción de sus respectivos aportes de capital, por el valor real que a la sazón tengan esas cuotas, según el balance especial. Vencido el plazo que se fijara por acta para integrar esa cuota sin que se lo haya hecho, caducará la preferencia para el socio remiso, pudiendo adquirirla los demás. — Duodécimo: Si se llegara a liquidar la sociedad se hará por intermedio de los socios gerentes o mediante una persona designada al efecto por unanimidad de votos, quien procederá a llenar su cometido en el más breve plazo posible. — Realizando el activo y satisfecho el pasivo social acreditará a cada socio su parte proporcional de capital, conforme al saldo existente de sus respectivos aportes; si hubiere utilidades y si hubiere pérdidas, se debitarán conforme con los principios establecidos para la distribución de ganancias y pérdidas.— El liquidador procederá a la liquidación bajo la misma firma social y con el aditamento "en liquidación". — Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha arriba expresados. — Sobre raspados: Carlos, Magdaleno, 239, oleaginosos, resolvieran, objetivos, actas, emergencia, plazo, el: Vale. — Entre líneas: cotizables: Vale. J. J. Idoyaga Molina. — C. Giménez Zapiola. — Eduardo V. Torres Astigueta. — F. M. Paz. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos trescientos ochenta y dos, de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores don Juan José Idoyaga Molina, don Carlos Emilio Giménez Zapiola, don Eduardo Victoriano Torres Astigueta y don Fernando Máximo Paz, personas que son de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, agosto veintiséis de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. Carlos A. Maino. Sobre raspado: capital, celebraren, propiedad, cotizables, gravarlos, bienes, administración y municipales, permisos, gerentes cualquiera, cerrara, socios, los, pidiere, así, represente, un, diez, por ciento, hubieren, disponerse, socios: Vale.

Buenos Aires setiembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.600 e.19|9 Nº 36.693 v.19|9|66

DOMINGO RECCHIMUZZI E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Domingo Recchimuzzi, casado, argentino, domiciliado en la calle Azara número cuatrocientos sesenta y cuatro de esta Capital, y el señor Manuel Humberto Recchimuzzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Montes de Oca número seiscientos veintiséis, comerciante, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de DOMINGO RECCHIMUZZI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Patricios seiscientos cuarenta y tres, Capital Federal. Pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de cinco (cinco años) a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la venta de comestibles, frutas y hortalizas, pudiendo abarcar asimismo otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (Cien mil moneda nacional), dividido en cien cuotas de pesos Mil cada una suscripto de la siguiente manera: Ochenta mil pesos moneda nacional (Ochenta mil pesos moneda nacional) el señor Domingo Recchimuzzi y Veinte mil (Veinte mil pesos moneda nacional) el señor Manuel Humberto Recchimuzzi. El capital se

integra con balanza e instalaciones del negocio. — Quinto: Nómbrase Gerente de la Sociedad a Domingo Recchimuzzi, el que percibirá por su trabajo la suma de pesos diecisiete mil (Diez y siete mil pesos moneda nacional) mensuales, que serán cargados a gastos generales y descargados por pérdidas y ganancias. — Sexto: El Gerente gozará de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto o crédito y cualquier otra forma en los Bancos Central de la República, Banco Nación de la República Argentina, sucursales, etc., y cualquiera otros, presentes o a fundarse,oficiales, mixtos o del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. A esa fecha se practicará un balance general e inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Los materiales y obras en curso, serán contabilizadas por sus valores de costos; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección Nacional General Impositiva. Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Octavo: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Noveno: Todo socio podrá renunciar a la Sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. Si no se llega a un acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años y como mínimo seis meses. — Décimo: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (la Sociedad y los derecho habientes o curadores) podrá llegarse a otras condiciones. — Undécimo: La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinarán además de los valores arrojados por el balance, un "Valor de llave" para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo del gerente. Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto entregarlas a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Duodécimo: Voluntad social cada socio represente un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad, cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y sies. — Entre línea: en cien cuotas de pesos Mil cada una suscripto. Vale. — Firmado: Domingo Recchimuzzi. Manuel Humberto Recchimuzzi. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Domingo Recchimuzzi y de Manuel Humberto Recchimuzzi. Doy fe. — Buenos Aires, Julio veintiuno de mil novecientos sesenta y seis. — Juan C. Ferraria Acosta, escribano.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.19|9 Nº 36.610 v.19|9|66

ORGANIZACION JEAN - LOUIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores don Héctor Norberto Guionet, argentino, soltero (C. I. 3.630.607) y doña Isabel Lydia Fita Giménez, argentina, soltera (L. C. 5.371.926), ambos domiciliados en la calle Anchorena mil ochocientos doce, de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "ORGANIZACION JEAN - LOUIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación del negocio de venta al por mayor y menor de mercaderías, novedades, tejidos y afines, confecciones en general, artículos para el hogar, perfumería y en general la realización de cualquier acto de comercio, sin limitación alguna, incluso la fabricación y elaboración de perfumes, confección de prendas y artículos para el vestir. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Anchorena mil ochocientos doce, Capital Federal, pudiendo trasladarse posteriormente o establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o extranjero. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo quinientas cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional al socio Héctor Norberto Guionet y quinientas cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional a la socia Isabel Lydia Fita Giménez. El Capital Social se halla totalmente integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y créditos según inventario levantado de común acuerdo entre las partes y que se considera parte integrante de este contrato. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se designan Gerentes y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. Serán facultades de los mismos: a) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos judiciales, administrativos y comerciales, a cuyo efecto podrán presentarse ante los gobiernos nacional, provincial o de los territorios, municipalidades o ante cualquiera de sus reparticiones o dependencias, autónomas o no, como Obras Sanitarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, Oficinas Marcas y Patentes, Ministerio de Trabajo y sus delegaciones regionales, Tribunales de Trabajo, Aduanas y demás personas visibles o jurídicas, ya sean estas últimas públicas o privadas, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, prendar o de otro modo gravar bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, productos o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estiman convenientes, celebrar contrato de locación por plazos que no excedan la duración de la sociedad, incluso locaciones de servicios; b) Operar con los Bancos nacionales incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Industrial de la República Argentina y cualquier otro ya sea oficial o particular, de esta República o del extranjero, con amplias facultades; c) Tomar dinero en préstamo, de los socios, de establecimientos bancarios, nacionales o extranjeros, comerciantes o particulares; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y|o documentos de créditos públicos, privado, con garantía hipotecaria, prendaria o personal. No podrán comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Anualmente, el día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general del giro social. Las utilidades líquidas y realizadas o pérdidas resultantes previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento, serán acreditadas o debitadas en las cuentas particulares de los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total y|o parcial de cualquiera de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al balance que los socios deberán de practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios suscribiendo el respectivo contrato de sociedad y asumiendo uno de los sucesores la representación legal de todos los demás; c) Por ceder sus cuotas de participación a los restantes socios. — Novena: Las cuotas no podrán transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso y por escrito de los otros socios, quienes tendrán preferencia para adquirirlas. Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro socio con noventa días de anticipación por telegrama colacionado, al día fijado para la realización del balance general, en el que se fijará el valor actual de la llave, de común acuerdo entre los socios, teniendo en cuenta la marcha económica de la empresa, estado de la plaza, rendimientos, etc., reintegrándole lo que le correspondiera conjuntamente con su capital, el saldo de la cuenta particular si fuera acreedora al socio saliente, dicho importe le será reintegrado por los socios restantes como sigue: El treinta por ciento del importe correspondiente en el acto de la separación y el resto en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y documentadas que devengarán el interés de plaza. Igual temperamento se adoptará para el caso en que los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado no se incorporen a la sociedad. — Décima: Cualquier divergencia que surja entre los socios respecto a la interpretación de este contrato, de su aplicación, liquidación de la sociedad, o marcha de los negocios sociales será resuelta en forma inapelable por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte; los árbitros elegidos designarán un tercero para el caso de discordia. — Bajo las precedentes disposiciones dejan formalizado el presente contrato y como prueba de conformidad del mismo se firma en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Héctor Norberto Guionet. Isabel L. F. Giménez. — Sobre raspado: ochocientos: Vale.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680 e.19|9 Nº 36.419 v.19|9|66

SCHIEBER Y RON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Roberto Guillermo Schieber, argentino, casado, domiciliado en General Pirán novecientos dieciséis, de la locaargentino, casado, domiciliado en Avenida Juan de Garay tres mil seiscientos noventa y seis, de la Capital Federal; mayores de edad y hábiles para contratar se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primero: En la fecha queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, con retroactividad al día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo Compra, Venta, Fabricación y Distribución de artículos de marroquinería y cuero en general, sus accesorios y afines, pudiendo en cualquier momento incorporarse nuevos renglones, ramos y rubros a la actividad social, con el consentimiento de todos los integrantes de la sociedad. — Segundo: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de "SCHIEBER Y RON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede social en esta Capital Federal, actualmente en la calle Jaramillo dos mil setecientos doce, sin perjuicio de poder más adelante establecer sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero, y trasladar la sede social a cualquier otro domicilio. — Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas, integradas y aportadas por los socios en partes iguales, es decir, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por cada integrante de la sociedad, dicho capital se encuentra totalmente suscripto, aportado e integrado por los socios mediante mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, de acuerdo al balance e inventario, que suscripto por todos los socios forman parte integrante del presente contrato. — Cuarto: Los socios deberán dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, con exclusión de toda otra actividad al margen de la sociedad que por este acto se constituye. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de los integrantes de la Sociedad, en el carácter de socios gerentes, siendo el uso de la firma en todos los casos a cargo de uno cualquiera de los mismos. — Suscribirán en todos los casos con su firma personal con el aditamento de las palabras "socio-gerente" y pospuesta a la denominación social adoptada, no pudiendo usar la firma para otorgar fianzas o garantías a terceros, ni emplearla en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en beneficio personal de cualquiera de los socios. — [illegible]: Sin perjuicio de las facultades propias derivadas de la administración, los socios gerentes podrán en la forma establecida en la cláusula anterior, y en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos aun los que requieran poder especial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y sus concordantes, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías y valores a cualquier título, ya sea al contado o a plazo, con o sin garantías de cualquier naturaleza; firmar las escrituras públicas o privadas que sean necesarias, así como también cualquier otro documento de carácter comercial o civil, incluso pagarés, giros, vales, cheques y letras de cambio; operar con todos los establecimientos bancarios e instituciones de crédito, ya sean nacionales, municipales o provinciales, oficiales o privadas, de nuestro país o del extranjero; otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos, pedir dinero prestado y descontar documentos. — Se hace constar que las facultades precedentemente transcriptas, lo son al solo efecto enunciativo y no limitativo. — Séptimo: El día treinta de mayo de cada año se practicará balance general e inventario sin perjuicio de los balances parciales o especiales, que podrán ser practicados en cualquier momento que los socios lo exigieran. — Dichos balances serán puestos a la consideración de los integrantes de la sociedad por el término de treinta días debiendo ser aprobados u observados, dentro de dicho plazo, en caso de silencio o de falta de aprobación expresa de alguno de los socios durante el plazo indicado se considerará aprobado por parte del mismo. — Octavo: De las ganancias que hubiera después de practicado el balance general, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social. — El remanente será distribuido entre los socios en partes iguales; en igual proporción serán soportadas las pérdidas [illegible] diere haber. — Noveno: De las ganancias que obtuviere cada socio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior, se retendrá un veinte por ciento que se destinará a acrecentar el capital social de cada uno de los integrantes debiendo efectuarse oportunamente la correspondiente modificación del contrato social. — Décimo: Todas las resoluciones, inclusive la aprobación de balances, serán tomadas por unanimidad. — Las decisiones serán anotadas en el libro de Actas. — Décimo Primero: La duración de la Sociedad se establece por el término de Veinte años, desde la fecha de su constitución pudiendo ser prorrogada por tácita reconducción, pero transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por telegrama colacionado al restante, con una antelación mínima de tres meses. — En tal caso se disolverá la sociedad. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o causa habientes del fallecido o incapacitado, quienes en todos los casos deberán nombrar un representante único para entenderse con la Sociedad, el alcance de la intervención de este representante único será determinado en esa oportunidad [illegible] el mismo y el o los socios restantes. — En caso de que no quisieran continuar o no se pusieran de acuerdo sobre las condiciones y forma de continuar en común se practicará balance dentro de los diez días de producida la incapacidad o fallecimiento. — Décimo Tercero: Para el caso de liquidación de la sociedad se procederá al nombramiento de uno de los socios integrantes de la firma para que en funciones [illegible] liquidador" proceda a la total terminación de los negocios sociales pendientes, dentro de los noventa días de producida la disolución, no pudiendo en eso

periodo iniciar nuevas operaciones comerciales, salvo las que correspondan directamente a la liquidación de la sociedad. — Si vencido dicho plazo, no se hubiere concluido aún la liquidación del activo y pasivo social, se [illegible] la ampliación del plazo o la adjudicación, en proporción al capital, del saldo no liquidado a ese momento. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia o con motivo de la disolución o liquidación de esta Sociedad, será dirimida, con prescindencia de cualquier acción o procedimiento judicial, por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar a deliberar deberán nombrar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinto: A sus efectos las partes constituyen domicilio legal y especial en los reales arriba indicados y se someten a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — S[illegible] "Agusto" "[illegible]aray", Va[illegible]: "remanente", Vale. — Roberto Guillermo Schieber. — Aldo Angel Ron. — Certifico: Que las firmas que a[illegible] son auténticas de: Roberto Guillermo Schieber, y de Aldo Angel Ron. — Doy fe. — Buenos Aires, agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Carlos Ferrara, [illegible] Escribano Nacional. — Tdo.: SRL: No Vale. — E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 36.497-v.19|9|66

INDUSTRIAS METALURGICAS CIFOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Atilio José Roberto Folia, argentino, casado, con domicilio legal en la calle San Nicolás 1232, de esta Capital Federal; Jorge Cino, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Moreno 1326, 2º piso, Dto. B, de esta Capital Federal; Miguel Antonio Jacinto Cino, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Páez 2186, de esta Capital Federal y Rosa Elvira Arturi, argentina, casada, con domicilio legal en la calle Pje. Canadá 4893, de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles de contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de INDUSTRIAS METALURGICAS CIFOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituida entre los comparecientes una sociedad del carácter indicado con domicilio legal actualmente en la Capital Federal y asiento principal en la calle San Nicolás 1232, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto principal será dedicarse a la fabricación e industrialización metalúrgica, compra - venta de materiales y otra actividad afín. — Tercera: El término de duración será de diez años a contar desde el 1º de Agosto de 1966 fecha a la que se retrotraen las operaciones. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas según lo siguiente: El señor Atilio José Roberto Folia la cantidad de quinientas cuotas; el señor Jorge Cino la cantidad de quinientas cuotas; el señor Miguel Antonio Jacinto Cino la cantidad de quinientas cuotas y la Sra. Rosa Elvira Arturi la cantidad de quinientas cuotas. — Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad en bienes muebles, maquinarias, efectivo, etc., según Balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Cada una de las cuotas dará derecho a un voto, después de transcurrido un año de constituida la sociedad podran los socios ceder las cuotas a terceros, debiendo manifestarlo por telegrama colacionado a la sociedad y los socios restantes tendrán privilegio y prioridad para adquirirlas, teniendo un plazo de noventa días para ejercer la opción de preferencia. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y las utilidades que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas le serán abonadas en tres cuotas anuales iguales y consecutivas, debiendo ser abonada la primera en el acto de la transferencia y las restantes devengarán un interés anual igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos ordinarios; debiendo garantizarse el saldo a pagar por firma o persona solvente si la parte acreedora así lo estimare conveniente. — Sexta: El uso de la firma social y administración estará a cargo de los socios Jorge Cino y Miguel Antonio Jacinto Cino, investidos del carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para representar a la sociedad con todas las facultades que la Ley les acuerda con la limitación de no comprometerse en negocios ajenos al objeto social o en firmas y garantías a terceros. — A cargo de los gerentes queda la administración de la sociedad y para el mejor desempeño de sus tareas se le confieren los poderes especiales necesarios para adquirir, modificar, transformar y ejecutar toda clase de hechos, actos jurídicos y celebrar contratos no prohibidos por cualquier título, plazo, modo y condición, quedando investidos de las facultades exigidas por el Código Civil en su Artículo 1.881 a excepción de los incisos 5 y 6 de los concordantes aclaratorios como el 608 del Código de Comercio y otra disposición legal que exija poder especial a los fines ya mencionados. — Por su intermedio la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias como ser: Comprar y vender bienes inmuebles y muebles, hipotecarios, permutarlos, arrendarlos, tomarlos a su vez en locación con o sin contrato, darlos o tomarlos en pago, comprar y vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes como así solicitar su inscripción y renovación efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales, de particulares, de Bancos Oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, adquirir y ceder derechos reales, celebrar contratos de prenda de cualquier clase, tomar participación e incorporarse a otras sociedades o empresas que fueran de objeto análogo o afín o complementario al propio, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. — Séptima: Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará el Inventario y Balance General y los beneficios líquidos que resulten, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades hasta llegar al diez por ciento del capital social y cualquier otra suma que para previsiones estimase necesario, se propondrá el destino a dar a las ganancias. — Las pérdidas y las ganancias serán repartidas por partes iguales entre los socios y no podrán distribuirse utilidades que no sean líquidas y realizadas. Si transcurrido treinta días de la realización del balance, éste no mereciera observación se considerará aprobado por el transcurso del plazo, dejándose constancia en el Libro de Actas. — Octava: los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios similares al objeto del presente contrato sin la autorización de los demás socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los otros podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, unificando su representación o disponer la adquisición de las cuotas mediante el sistema de la cláusula quinta. — Décima: En caso de disolución de la sociedad ya sea por vencimiento del término estipulado, o por decisión anticipada, la sociedad entrará en liquidación, debiendo practicarse un Balance Especial y después de realizarse el activo y extinguirse el pasivo, reintegrados los capitales aportados, el remanente se distribuirán en la misma proporción establecida en la cláusula séptima. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución y|o liquidación será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el efecto de sentencia con autoridad de cosa juzgada. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmados: Atilio José Roberto Folia, Jorge Cino, Miguel Antonio Jacinto Cino y Rosa Elvira Arturi.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160.— e.19|9 Nº 36.398 v.19|9|66

C A R D E L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Hugo Mollea, de treinta y cuatro años de edad, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos catorce mil novecientos doce, domiciliado en la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín número mil diecisiete; don Luciano Gimiliano, de treinta y seis años de edad, italiano, domiciliado en la localidad de Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Beguerestan número mil treinta y seis, y don Carlos Alberto Rodríguez, de veinte años de edad, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número siete millones setecientos setenta y dos mil doscientos once, domiciliado en la calle San Martín número mil veintitrés de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, autorizado en este mismo acto por su señor padre don Lino Rodríguez, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos dieciséis mil cincuenta y seis, el que firma en prueba de conformidad al pie del presente contrato junto con los tres socios, dejan establecido que con fecha primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis convinieron formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que ha de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Constitúyese una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "CARDEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio legal en la calle Soldado de la Independencia número ochocientos setenta y seis de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer otras sedes en cualquier parte del país. — Segunda: La Sociedad se constituye para dedicarse a la fabricación y comercialización de heladeras tipo comercial y familiar y cualquier otro producto afín con el ramo de la refrigeración y carpintería, pudiendo importar y exportar los mismos; reparaciones y service relacionado con la actividad precedente. Será también objeto de la Sociedad cualquier ramo del comercio o de la industria que los socios, de común acuerdo decidan emprender, dejando constancia de ello en el libro de actas que llevará la Sociedad. — Tercera: La sociedad se constituye por término de diez años, a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente contrato, pudiendo ser renovado a su vencimiento, por cualquier plazo que estimaren los socios, previa inscripción de dicha decisión en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. Un millón doscientos mil), dividido en mil doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. Un mil) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en materias primas, máquinas, herramientas, muebles y útiles, en la siguiente proporción: don Hugo Mollea, suscribe e integra el cuarenta por ciento o sea cuatrocientas ochenta cuotas, que hacen un total de moneda pesos nacional cuatrocientos ochenta mil; don Luciano Cimigliano suscribe e integra el cuarenta por ciento o sea cuatrocientas ochenta cuotas que hacen un total de moneda pesos nacional cuatrocientos ochenta mil y don Carlos Alberto Rodríguez suscribe e integra el veinte por ciento restante, o sea doscientas cuarenta cuotas, que hacen un total de moneda pesos nacional Doscientos cuarenta mil, todo conforme al estado general al primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, firmado por los socios y certificado por Contador Público que acompañan y constituye parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios, quienes por este acto quedan designados gerentes y actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y gozarán de todas las facultades necesarias para el mejor logro de los fines sociales. A los gerentes les queda prohibido comprometer con sus firmas personales a la Sociedad en negocios y|o prestaciones gratuitas a favor de terceros extraños a la misma. — Sexta: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad por intermedio de sus gerentes, podrá realizar toda clase de actos y|o contratos que la ley y los usos y costumbres de plaza autoricen o admitan, por lo que los gerentes quedan facultados para ejecutar toda clase de operaciones tendientes a lograr dicho objetivo. — Séptima: La facultad otorgada a los socios gerentes para su actuación, lo que es para actuar también ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo, ante cualquier dependencia de los gobiernos nacional, provinciales y|o municipales y demás poderes públicos autónomos y|o autárquicos, y en especial para efectuar depósitos, solicitar créditos y|o realizar cualquier operación con las siguientes instituciones bancarias: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en general con cualquier otra de carácter oficial, mixto o particular. — Octava: El día treinta de abril de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales de acuerdo con las normas vigentes en plaza. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, de acuerdo por lo establecido por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y, el remanente, salvo creación y|o aumentos de reservas facultativas, se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto. En dicha forma, se procederá a distribuir entre los socios la pérdida resultante. — Novena: La aprobación de balances, distribución de resultados así como cualquier otro asunto de interés social, será resuelta por los socios, y todas las decisiones que se tomaran al respecto o para la conducción y marcha de la sociedad, lo será por mayoría de capital y votos, excepto para aquellas para las cuales, la ley o el presente contrato exijan una mayoría especial o de unanimidad. A tal fin en la sociedad, se llevará un libro de actas, en el que se asentarán todas las resoluciones que se tomaren en sentido de los votos formulados y la firma de los socios presentes. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del gerente o gerentes designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán: optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato, con la expresa salvedad de que a los bienes de uso que componen dicho balance se les asignará el valor de realización estimado [illegible] esa fecha. Dicho pago se efectuaría en cuarenta y ocho cuotas mensuales o iguales a partir del mes siguiente a la fecha del fallecimiento del socio; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; para este caso los demás socios se reservan el derecho de admitir dicha incorporación y en el supuesto caso de aprobarla, el citado representante no asumirá el carácter de gerente que el socio fallecido tuviera. — Décima Primera: Todo socio que deseare retirarse de la sociedad o ceder sus cuotas de capital, podrá hacerlo siempre que medie el consentimiento de los demás socios y en un todo de acuerdo con el contenido del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los haberes que le pudieran corresponder al socio renunciante o saliente, les serán abonados en forma y plazo que en cada caso se determine: si no se llegare a un acuerdo, se procederá en la forma establecida en el artículo anterior. — Décima Segunda: La sociedad podrá disolverse por resolución y de mutuo acuerdo entre los socios en cualquier momento ya sea, durante su vigencia o a su vencimiento; en tal supuesto, se designará el liquidador o liquidadores a los socios o a los que elijan los socios por unanimidad, debiendo fijarse en el mismo acto del nombramiento, las normas a las que ha de ajustarse la liquidación, las que estarán dentro del régimen legal vigente y|o costumbres imperantes en plaza. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios y|o con sus herederos y|o representantes, ya sea sobre la marcha y desenvolvimiento de la sociedad, disolución y|o liquidación o cualquier otro motivo determinante, renuncian desde ya a resolverla por vía judicial y será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a discutir las cuestiones, designarán un tercero, para el caso de disidencia lo resuelva y su fallo será inapelable y hará cosa juzgada, por lo que los socios se comprometen y obligan por sí y sus herederos a acatarlo y cumplirlo fielmente en todas sus partes. — Décima Cuarta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones contenidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio y en el Civil. De conformidad con lo precedente pactado, las partes firman dos ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. S|r.: junio, vale. E|l.: no vale. — Fdo. H. Mollea, Luciano Gimiliano, C. A. Rodríguez, L. Rodríguez. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — e.19|9-Nº 36.542-v.19|9|66

VILLAMAR RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Chirstian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En su carácter de únicos integrantes de la razón social "VILLAMAR RECEPCIONES Y EMBARQUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo Nº ciento noventa y cinco, quinto piso escrito- to noventa y cinco, quinto piso, escrito- ginariamente en el Registro Público de Comercio el nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el Nº mil trescientos cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y dos, del libro cincuenta, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, señores Carlos Abel del Villar, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Quintana Nº doscientos sesenta, don Rodolfo Ramón del Villar Bafico, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo Nº ciento noventa y cinco, quinto piso, esc. quinientos diez y seis, por una parte: y por la otra don Amilcar del Villar, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Rodriguez Peña Nº quinientos cuarenta y cinco, todos los domicilios sitos en la Capital Federal, de común acuerdo han convenido: Primero: El señor Amilcar del Villar, se incorpora a la sociedad como nuevo socio mediante cesión, venta y transferencia de ciento cincuenta (ciento cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, que corresponden al señor Rodolfo Ramón del Villar Bafico. — Esta venta, cesión y transferencia se formaliza por su equivalente valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. ciento cincuenta mil), cuyo importe el cedente percibe en este mismo acto, otorgando suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El señor Rodolfo Ramón del Villar Bafico en virtud de lo estipulado en el artículo anterior se retira de la sociedad. — En el precio estipulado se incluye todo lo que corresponde al cedente en la sociedad, así como los saldos acreedores y|o deudores que tuvieren contra ella por cualquier concepto. — Tercero: Con la cesión de cuotas que el presente convenio instrumenta el capital social queda integrado de la siguiente manera: el señor Carlos Abel del Villar, ciento cincuenta (ciento cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Amilcar del Villar, 150 (ciento cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Cuarto: El señor Amilcar del Villar declara conocer y aceptar en todas sus partes el estatuto que rige la sociedad, el que de común acuerdo es modificado en la siguiente forma: La cláusula cuarta se modifica en cuanto a que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios señores Carlos Abel del Villar y Amilcar del Villar, que podrán actuar en forma conjunta o separadamente, con todas las facultades expresadas en dicha cláusula cuarta incluídas las de las actividades y negocios bancarios que en adelante serán compartidas, pudiendo actuar igualmente en estos casos conjunta o separadamente. — A dichos efectos quedan designados por este acto como gerentes a los fines establecidos por la legislación vigente (Ley 11.645, Código de Comercio y Civil) para las sociedades de responsabilidad limitada. — Quinto: La remuneración de los gerentes será la que los socios fijen de común acuerdo periódicamente. — Sexto: La sociedad deja establecido su nuevo domicilio legal en la calle Corrientes Nº cuatrocientos cincuenta y seis, piso décimo séptimo, escritorio ciento setenta y uno en esta Capital Federal. — Séptimo: Se deja constancia que a los fines de esta cesión y modificación de contrato se ha cumplido con la cláusula décima del contrato original de la sociedad. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. del Villar. — Rodolfo R. del Villar Bafico. — A. del Villar Bafico. — E|líneas: Ramón, Ramón, vale. Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e.19|9 Nº 32.443 v.19|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|8|66.

ESTEBAN GUTIERREZ Y HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cinco mil setecientos noventa y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Elba Pérez de Gutiérrez, argentina, viuda, domiciliada en la casa calle Montes de Oca número mil veinte, noveno piso A; don José Ramón Gutiérrez, argentino, casado, domiciliado en la casa calle San Martín número seiscientos ochenta y seis; don José Antonio Gutiérrez, argentino, casado, domiciliado en la casa calle San Martín número seiscientos ochenta y seis; y doña Elba Araceli Gutiérrez, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Montes de Oca número mil ciento ochenta y siete, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; así como de que los tres últimos concurren a este acto por su propio derecho y doña Elba Pérez de Gutiérrez, lo hace por sí y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad Esteban Alejandro Gutiérrez y Marcelo Hugo Gutiérrez en virtud de la autorización que le fuera conferida para este acto en los autos caratulados: "Gutiérrez, Esteban Aniceto s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinte de esta Capital, a cargo del doctor Diego L. Barroetavena, Secretaría número cuarenta a cargo del doctor Enrique Conte Mac Donell, cuyo testimonio agrego a la presente como cabeza de escritura, transcribiéndose a continuación el acto respectivo que dice así: "...nos Aires, Mayo treinta y uno de 1966. Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado y lo manifestado precedentemente por el señor Asesor de Menores, concédese la autorización pedida a fs. 169, en iguales condiciones a las del actual contrato, por un plazo de diez años, debiéndose justificar su inscripción en legal forma. Dése testimonio de esta resolución y del escrito de referencia. Diego L. Barroetavena. Juez Nacional en lo Civil". Es copia fiel del auto de referencia que obra a fojas doscientos uno del expediente de referencia que he tenido a la vista, para este acto, doy fe. Y los comparecientes manifiestan que por escritura de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta, otorgada al folio cuatro mil doscientos veintiuno de este Registro, protocolo correspondiente a ese año, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Esteban Gutiérrez y Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de cinco millones de pesos moneda nacional y por el término de tres años que podría prorrogarse por tres años más, a contar del día primero de abril del año mil novecientos sesenta, inscripta bajo el número 77, folio 452, libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que de común acuerdo han resuelto prorrogar el plazo de duración del contrato por diez años más con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, fecha de vencimiento del mencionado contrato y bajo las mismas cláusulas y condiciones del mismo, las cuales se transcriben a continuación: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación: "ESTEBAN GUTIERREZ Y HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle San Martín número seiscientos ochenta y seis, quinto piso, pudiendo trasladarse, establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. — Segunda: Tendrá por objeto específico continuar con los negocios de la Sociedad Comercial Colectiva "Esteban Gutiérrez y Hermanos", cuyo activo y pasivo ha tomado a su cargo y se dedicará a la explotación del negocio de consignaciones de frutos del país, comisiones en general, compra-venta, y acopio de dichos productos, sebo, subproductos y ganado de toda naturaleza, sin perjuicio de poder dedicarse a otra clase de negocios que no estén establecidos en esta cláusula, si los socios lo consideran conveniente. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, el que se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios en la siguiente forma: doña Elba Pérez de Gutiérrez mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; don José Ramón Gutiérrez dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional; don José Antonio Gutiérrez mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; doña Elba Araceli Gutiérrez trescientas treinta y cuatro cuotas o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, y los menores Esteban Alejandro Gutiérrez y Marcelo Hugo Gutiérrez, seiscientas sesenta y seis cuotas, o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, por partes iguales. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el día primero de abril del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Quinta: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, pero no podrán ser transferidas a terceros, total o parcialmente, ni darlas en garantías, sin la previa conformidad de todos los socios, dada por escrito, y en el caso de las cuotas de los menores, con autorización judicial. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de marzo se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios puedan realizar cuando lo consideren conveniente. Indefectiblemente, dentro de los noventa días de cerrado cada ejercicio, se realizará una reunión de socios para considerar el Balance General, el que deberá ser aprobado por mayoría de votos, dejándose constancia en un acta que se labrará en el libro respectivo de la Sociedad la que será firmada por los socios en prueba de conformidad, cada cuota representará un voto. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada balance, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital. — También podrán crearse otros fondos de reserva, con el porcentaje que de común acuerdo resuelvan los socios, y el saldo será distribuido entre los mismos, en la siguiente proporción: Elba Pérez de Gutiérrez, diecisiete y medio por ciento; José Ramón Gutiérrez, cuarenta por ciento; José Antonio Gutiérrez, veinticinco por ciento; Elba Araceli Gutiérrez, cinco ochenta y cuatro por ciento; Esteban Alejandro Gutiérrez, cinco ochenta y tres por ciento; y Marcelo Hugo Gutiérrez, cinco ochenta y tres por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: Cuando hubiere pérdidas que representen más del cincuenta por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación, si así lo exigiere cualquiera de los socios. — En caso de liquidación, ésta se efectuará por los socios gerentes y se regirá por lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Novena: La Sociedad será administrada por los socios José Ramón Gutiérrez y José Antonio Gutiérrez, quienes ejercerán la gerencia de la misma y tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la Sociedad, en forma separada, conjunta e indistintamente, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a terceros. — En ejercicio de sus funciones, los gerentes podrán comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o de otro modo enajenar o gravar bienes, inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes, celebrar contratos; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco Oficial o particular, sus agencias y sucursales, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de las operaciones y en general, realizando cualquier otra operación bancaria o comercial, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos: firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimiento de embarque o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales provinciales, o comunales, incluso sus Reparticiones, Dependencias y Oficinas de la administración estatal, y entidades y reparticiones autárquicas o autónomas; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamientos, aun cuando sean por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que sean necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pudiendo conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyeran conveniente. — Décima: Toda duda o desinteligencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato y hasta su total liquidación o disolución, será resuelta por un árbitro único, nombrado de común acuerdo por las partes, y si no se pusiesen de acuerdo en su designación, deberá ser designado por el Juez de Comercio en turno. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando la misma con un representante del socio fallecido o incapacitado· pero si los herederos del fallecido creyeren conveniente, se practicará un balance e inventario general, y se les entregará a los mismos, la parte que a éste le corresponda, en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés bancario del momento. — En este caso deberá transferirse a los socios sobrevivientes, las cuotas que les correspondieran en la sociedad al fallecido o incapacitado, las que tomarán los seis restantes, en proporción a sus respectivos capitales. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho, consintiendo de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, ratifican su contenido, así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Elba Pérez de Gutiérrez. — J. R. Gutiérrez. — J. A. Gutiérrez. — E. A. Gutiérrez. — Hay un sello. — Ante mí: Noel Iriarte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio ocho mil ciento ochenta y dos, del Registro número doscientos setenta y siete, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Esteban Gutiérrez y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones setecientos catorce mil quinientos veintiocho al seis millones setecientos catorce mil quinientos treinta y uno que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: N. Iriarte, Escribano.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.520.— e.19|9-Nº 36.545 v 19|9|66

MARTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto Martín Otero, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 1061, piso 6º, Dto. 77, por una parte, y Juan Roberto Otero, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Congreso 4118, primer piso, departamento 7, por la otra, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda formalizada entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación MARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 500.000, la que tendrá su primer domicilio en la Capital Federal, calle Uruguay 1061, 6º piso, Dto. 77, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos, locales, filiales y oficinas en cualquier parte del mismo y del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de ella después de vencido el primer ejercicio mediante un preaviso fehaciente al otro socio de seis meses. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de mercaderías en general, así como la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios referentes a los mismos, pudiendo también realizar actividades en materia de publicidad, cine-propaganda, fotografía, fonografía, cinematografía, radiotelefonía y televisión. — b) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, repuestos. — c) Financieras: Por aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse, como así el asesoramiento en materia contable e impositiva de toda índole. — Cuarta: Para el cumplimien-

to de sus objetos la sociedad podrá: comprar, vender, arrendar, administrar, tomar o dar en explotación, anticresis o en otra forma toda clase de bienes inmuebles, donarlos o aceptarlos en donación, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma y bajo cualquier título, constituir y aceptar hipotecas, servidumbres y cualquier derecho real. — Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos o valores, derechos y obligaciones garantizados o no, y sobre mercaderías, materias primas o semimanufacturadas que podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir a título oneroso o gratuito antes o después de haberlas transformado, elaborado, envasado o subdividido. — Participar en otras empresas, comercios o industrias vinculadas o no con su objeto a cuya formación o constitución podrá concurrir como socia o accionista y suscriptos de cuotas o debentures, o ingresar a las que ya estuvieran constituidas en cualquiera de las formas expresadas o mediante concesión de créditos o como mejor conviniere. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Central de la República Argentina, cualquier Banco provincial o institución bancaria oficial o privada o con particulares, aceptando los respectivos reglamentos, cartas orgánicas o las condiciones que se pactaren o convinieren. — Quinta: La sociedad será administrada por un gerente que la obligará con su firma individual bajo el sello "Marte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 500.000" con las más amplias facultades de acuerdo al Art. 18 de la Ley Nº 11.645, las del Art. 1.881 del Código Civil, las necesarias para hacer las operaciones a que se refiere el Art. 1.882 a 1.888 del mismo Código, Art. 608 del Código de Comercio, pudiendo constituir y aceptar prendas con o sin registro, querellar y efectuar toda clase de contratos y actos comprendidos en las enunciaciones de los artículos tercero y cuarto y cualesquiera otros que por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso y nombrar apoderados generales y especiales, pudiendo firmar los documentos privados e instrumentos públicos pertinentes; solicitar créditos de cualquier naturaleza a comerciantes, Bancos o particulares, suscribir letras, pagarés u otras obligaciones de adeudo o pago a plazo, constituir hipotecas, otorgar prendas sobre bienes sociales, dar vales o garantías, siendo la enumeración que precede simplemente enunciativa y no limitativa. — Queda designado gerente el socio Alberto Martín Otero que obligará a la sociedad con su sola firma, y apoderado el socio Juan Roberto Otero que la podrá obligar conjuntamente con el apoderado que oportunamente se designa en todos los actos arriba mencionados. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que ambos socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Alberto Martín Otero 400 cuotas las cuales las integra en el 50 % en dinero efectivo comprometiéndose a integrar el saldo cuando las necesidades sociales lo requieran, y el socio Juan Roberto Otero suscribe 100 cuotas que integra totalmente en dinero efectivo. — Séptima: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley y un libro rubricado de actas en que los socios podrán asentar las resoluciones que adopten para la buena marcha de la sociedad y especialmente la aprobación del balance anual. — Todas las decisiones, inclusive las de los artículos 13, 17 y 18 de la Ley 11.645 se tomarán por mayoría de cuotas de capital, teniendo cada cuota derecho a un voto. — El ejercicio comercial será del 1º de julio al 30 de junio del año siguiente, en cuya fecha se realizará un balance general detallado practicándose las amortizaciones máximas autorizadas por las leyes impositivas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 % del capital y el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas de cada socio. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de retirarse un socio, de acuerdo a la cláusula segunda, el otro socio podrá hacerse cargo para sí o para un tercero de las cuotas del que se retirare por el valor que tuvieran de acuerdo al balance del fin de dicho ejercicio, en el cual se actualizarán al día los valores del activo practicando además todos los castigos y amortizaciones que la marcha de las operaciones requieran y computándose en el pasivo como parte del capital la reserva legal y cualesquiera otras reservas y previsiones que no respondan a una obligación cierta sino sólo eventual, con excepción de la Ley 11.729 y para impuestos y no se aceptará computar ningún valor llave, marca u otros bienes inmateriales por un valor distinto a aquél con que figuraran en el último balance anterior. — Para el ejercicio de esta opción existirá un plazo de 60 días a contar de la fecha de la aprobación del aludido balance. — No haciéndose uso de ella la sociedad entrará en liquidación la que será efectuada por el gerente Alberto Martín Otero. — En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará con el incapacitado o con los sucesores legales del fallecido actuando en el primer caso su representante legal y debiendo en el segundo los sucesores legales unificar la representación. — El derecho del representante del incapacitado o del representante de los sucesores legales del fallecido para pedir la rescisión del presente contrato se rige por lo establecido en la primera parte del presente artículo. — Novena: Cualquier divergencia entre los socios o entre un socio y el representante legal del incapacitado o con los sucesores legales del fallecido sobre la interpretación o alcances de este contrato o en caso de no lograrse la mayoría exigida por el artículo séptimo o cualquier divergencia que se produjera en la formulación del balance especial a que se refiere la cláusula séptima o cualquier cuestión relacionada con la liquidación, será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte que actuarán con un tercero designado de común acuerdo entre aquéllos o en caso de discordia por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Los amigables componedores actuarán formando tribunal, podrán laudar por mayoría y su fallo será inapelable. — En caso de que no obstante lo estipulado fuese menester recurrir a los tribunales para obtener el cumplimiento de su laudo, las partes se someten desde ya a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal, constituyendo los socios domicilios especiales en los respectivamente indicados en el encabezamiento del presente, domicilios que se tendrán por subsistentes mientras no se haya notificado mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad y al otro socio la constitución de uno nuevo que deberá hallarse siempre dentro de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1966. —Fdo.: Alberto Martín Otero. — Juan Roberto Otero.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.19|9-Nº 36.607-v.19|9|66

L'ATELIER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los un días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Martín Cortés, argentino, casado, domiciliado en Iriarte dos mil setecientos treinta y cinco; Espartaco Blas Scarcella, italiano, soltero, domiciliado en Córdoba mil seiscientos diez; Jorge Norberto Fernández, argentino, soltero, domiciliado en Cabildo quinientos sesenta y dos; Manuel Eugenio Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán setecientos sesenta y seis y Jentel Zimet Baum de Béster, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Rivadavia tres mil setecientos ochenta y nueve, todos de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: En la fecha queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo de "Lavadero y Tintorería de Ropas, y sus Anexos", pudiendo en cualquier momento incorporarse nuevos renglones, ramos y rubros a la actividad social, con el consentimiento de todos los integrantes de la sociedad. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "L'ATELIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede social en esta Capital Federal actualmente en la calle Julián Alvarez mil ciento ochenta y cinco, sin perjuicio de poder más adelante establecer sucursales y trasladar la sede social a cualquier otro domicilio. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscriptas, integradas y aportadas por los socios, mediante mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, de acuerdo al balance e inventario, que suscripto por los socios forma parte integrante de este contrato. — El aporte se efectúa en la siguiente proporción: El socio Martín Cortés, quinientas cuotas, es decir quinientos mil pesos moneda nacional y los socios Espartaco Blas Scarcella, Manuel Eugenio Rodríguez, Jorge Norberto Fernández y Jentel Zimet Baum de Béster, la cantidad de ciento veinticinco cuotas cada una de ellos, es decir ciento veinticinco mil pesos. — Cuarta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Marcelo Béster, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Rivadavia tres mil setecientos ochenta y nueve y Martín Cortés, cuyos datos figuran en el presente, quienes en este acto son designados gerentes, debiendo actuar en todos los casos en forma conjunta. — Suscribirán con su firma personal con el aditamento de la palabra "Gerentes", pospuesta a la denominación social adoptada, no pudiendo usar la firma para otorgar fianzas o garantías a terceros, ni emplearla en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en beneficio personal de algunos de los socios. — Quinta: Los gerentes sólo podrán ser removidos con el consentimiento expreso de todos los integrantes de la sociedad. — Sexta: Sin perjuicio de las facultades propias derivadas de la administración, los gerentes podrán, en la forma establecida en la cláusula anterior y en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos, aun los que requieran poder especial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y sus concordantes, adquirir y enajenar todo clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías y valores de cualquier título, ya sea al contado o a plazo, con o sin garantías de cualquier naturaleza; firmar las escrituras públicas o privadas que sean necesarias así como también cualquier otro documento de carácter comercial o civil, incluso pagarés, giros, vales, cheques y letras de cambio; operar con todos los establecimientos bancarios e instituciones de crédito, ya sean oficiales o privadas; otorgar poderes Generales y Especiales, revocarlos o reasumirlos; pedir dinero prestado y descontar documentos. — Las facultades precedentemente transcriptas lo son al solo efecto enunciativo y no limitativo. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará balances general e inventario, sin perjuicio de los parciales o especiales que podrán ser practicados en cualquier momento que uno de los socios lo exigiere. — Dichos balances serán puestos a la consideración de los integrantes de la sociedad por el término de treinta días debiendo ser aprobados u observados, dentro de dicho plazo, en caso de silencio o de falta de aprobación expresa de alguno de los socios durante el plazo indicado, se considerará aprobado por parte del mismo. — Octavo: De las ganancias que hubiera después de practicado el balance general, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes, en igual proporción serán soportadas las pérdidas que pudiere haber. — Noveno: Todas las resoluciones inclusive la aprobación de balances, serán tomadas por unanimidad; las decisiones serán anotadas en el libro de actas. — Décimo: La duración de la sociedad se establece por el término de treinta años desde la fecha de su constitución; cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por telegrama colacionado a los restantes con una antelación mínimas de tres meses. — Décimo Primero: Dentro de los diez días de expirado el plazo del preaviso mencionado en la cláusula anterior, se practicará balance general e inventario a fin de determinar lo que al socio saliente corresponda por todo concepto y sus cuotas serán distribuidas entre los socios restantes en las condiciones, forma de pago y demás que de común acuerdo convengan en esa oportunidad. Queda establecido que el socio saliente se le abonará una suma equivalente al valor proporcional que representen sus cuotas en el conjunto de los valores que a ese momento integran el patrimonio social. — Décimo Segundo: Las cuotas del socio saliente no podrán ser adquiridas por terceros ajenos a la sociedad sin el consentimiento de los socios restantes: para el caso de que alguno de los socios restantes estuviere interesado a título personal en adquirir las mencionadas cuotas, tendrá preferencia, en igualdad de condiciones a los terceros ajenos. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o causa habientes del fallecido o incapacitado, quienes en todos los casos deberán nombrar un representante único para entenderse con la Sociedad, el alcance de la intervención de este representante único será determinado en esa oportunidad entre el mismo y el o los socios restantes. En caso de que no quisieran continuar o no se pusieran de acuerdo sobre las condiciones y forma de continuar en común se practicará balance dentro de los diez días de producida la incapacidad o fallecimiento, procediéndose acto continuo en la forma establecida en la cláusula décimo primera. — Décimo Cuarto: La sociedad que por este acto se constituye sólo se disolverá de común acuerdo entre los socios. — En este caso si hubiere más de un socio interesado a título personal, de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, se le adjudicará al que ofrezca mejores condiciones. — En ese caso se procederá en la forma establecida en la cláusula décimo primera. — Décimo Quinto: Para el caso de liquidación de la sociedad se procederá al nombramiento de los gerentes para que en funciones de "liquidadores" procedan a la total terminación de los negocios pendientes, dentro de los noventa días de producida la disolución, no pudiendo en ese período iniciar nuevas operaciones comerciales, salvo las que correspondan directamente a la liquidación de la sociedad. — En el caso de que alguno de los socios estuviere interesado en adquirir en todo o parte el activo social tendrá preferencia, en igualdad de condiciones a terceros ajenos. — Décimo Sexto: Cualquier divergencia que se suscitare durante la existencia o con motivo de la disolución e liquidación de la sociedad será dirimida, con prescindencia de cualquier acción judicial, por árbitros arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar a deliberar deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — En el caso de no ponerse de acuerdo en la designación del tercer árbitro este será designado por la Cámara de Tintorerías. — El tribunal arbitral laudará dentro de los treinta días corridos de su constitución; el socio que se alzare contra el laudo deberá indemnizar al restante con un equivalente al cincuenta por ciento de su capital en la sociedad. — El socio que no designare árbitro dentro de los siete días de notificado deberá aceptar un árbitro designado por la Cámara, en su representación. — Décimo Séptimo: En este estado se resuelve, ampliando la cláusula séptima, que el primer ejercicio social se cerrará el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Décimo Octavo: El señor Martín Cortes, socio-gerente de la sociedad, designado en la cláusula cuarta deberá dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, con exclusión de toda otra actividad al margen de la misma. — Por dicha actividad no percibirá remunerciones extraordinaria alguna, hasta el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho, percibiendo únicamente la que le pudiere corresponder de conformidad con la cláusula octava. — Décimo Novena. A sus efectos las partes constituyen domicilio legal y especial en los reales arriba indicados y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad se firman el presente en el lugar y fecha indicados. — E|L.: "de", "o", "mo primera", valen. — S|R.: "primera", "El señor Martín", valen. — Fdo.: Martín Cortes, Espartaco Blas Scarcella, Jorge Norberto Fernández, Manuel Eugenio Rodríguez, Jentel Zimetbaum de Bester.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200. e.19|9 Nº 36.498 v.19|9|66

FILCAR PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos el señor Francisco José Menéndez, argentino, casado; el señor Eduardo Nicolás Calafate, argentino, casado y la señora Alicia Marina Menéndez de Fiol, argentina, viuda, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Los dos primeros en el carácter de socios de la razón social "FILCAR PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil cincuenta, al folio ciento nueve del libro treinta y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y la segunda en su carácter de única y legítima heredera del señor Miguel Martín Ranulfo Fiol (fallecido), que era asimismo socio de la mencionada razón social. El carácter de heredera surge del tes-

timonio otorgado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro, a cargo interinamente del doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número ocho, a cargo del doctor Horacio Italo Romanelli, y de común acuerdo convienen lo siguiente: a) Incorporar como integrante de la sociedad en carácter de socia a la señora Alicia Marina Menéndez de Fiol; b) Modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, y novena del contrato social, el que para mayor claridad se transcribe íntegramente con la nueva redacción de las mismas modificadas: — Primera: Con la denominación de "Editorial Filcar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Saavedra treinta y ocho, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a contar del primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya época se retrotraen los efectos del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por otro lapso igual. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: señora Alicia Marina Menéndez de Fiol, doscientas cuotas; señor Francisco José Menéndez doscientas cuotas, y señor Eduardo Nicolás Calafate, doscientas cuotas. La integración fue realizada por los socios mediante aportes de muebles, útiles, instalaciones, materiales y demás bienes, según constancias en el contrato social original. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal la edición de guías, planos y afines, pudiendo asimismo realizar actividades publicitarias y además realizar toda clase de operaciones comerciales, compra-venta, importación y exportación. — Quinta: A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales correspondientes de acuerdo con los estatutos y reglamentaciones de las instituciones; en consecuencia: podrá realizar todas sus operaciones financieras o bancarias de cualquier clase o naturaleza, pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, plazo fijo, Caja de Ahorros o de cualquier otro tipo, comprar, vender y permutar, dar y tomar dinero en préstamo, créditos o descuentos con o sin garantía, depositar, extraer otorgar, librar, aceptar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, etc., tomar participación accidental en empresas, sociedades, comerciales o industriales, solicitar de los poderes públicos que correspondan en el país o en el extranjero, patentes de invención o de comercio, marcas, etc.; adquirirlas por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para explotación mediante arrendamiento o cualquier otro contrato análogo. Esta anunciación no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes actuarán como gerente. La firma social se usará precedida por un sello en el que conste la denominación adoptada. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, no pudiendo comprometerla en especulaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: Los socios gerentes además de las facultades que le reconocen las leyes y que puedan otorgárseles por la sociedad, ejercerán todos los actos que sean conducentes al objeto social y, especialmente podrán: representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas de la Nación, Provinciales o Municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos, incluso actuar en nombre de la sociedad con las más amplias facultades en toda clase de juicios, tomar a su cargo la administración de la sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes nacionales y provinciales subsidiariamente, celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales, nombrar y separar empleados y fijarles remuneraciones y obligaciones; otorgar y aceptar poderes especiales y generales y renunciarlos, comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, Provinciales o Municipales y de otras instituciones o reparticiones, recibir pagos y extender obligaciones y además todos los actos del artículo 608 del Código de Comercio y los del artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º. Dichos artículos se dan aquí por reproducidos. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de mayo, se practicará un inventario general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que cada socio podrá verificar o mandar hacer en cualquier momento; será asentado en los registros contables de la misma y si no fuera observado dentro de los noventa días de su fecha se considerará aprobado sea o no suscripto por los socios. — Para la confección del balance las existencias de bienes de cambio se tomarán al precio de costo, las cuentas de deudores incobrables o en concurso se eliminarán del activo y las máquinas, muebles, útiles y demás rubros de los bienes de uso se amortizarán de acuerdo a su vida útil y|o desgaste o de mérito. — Se imputarán los gastos generales, las participaciones o gratificaciones que se hubieran acordado de manera que el beneficio final que acuse el balance pueda ser considerado irrevocablemente líquido y realizado. — Novena: Las utilidades o pérdidas que arroje el balance serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente forma: los señores Francisco José Menéndez y Eduardo Nicolás Calafate: el treinta y ocho por ciento, cada uno y la señora Alicia Marina Menéndez de Fiol: el veinticuatro por ciento. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás tendrán que resolver entre aceptar la incorporación del o de los herederos o representantes del incapaz, los que tendrán que unificar su personería, o adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado. — En este último caso se reintegrará a sus herederos o representantes legales las cuotas de capital que hubiere integrado el causante, más o menos el saldo acreedor o deudor de la cuenta particular y la parte de utilidad o pérdida que le correspondiere hasta la fecha en que se produjo la muerte o incapacidad. — El importe resultante se abonará a los herederos o representantes legales en cuatro cuotas trimestrales iguales, más el interés bancario aplicado para el descuento de efectos comerciales. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los socios que representen la mayoría de Capital. — En todos los casos los socios tendrán preferencia de compra con relación a toda otra persona extraña a la sociedad en iguales condiciones. Este derecho de los socios deberá ser ejercido dentro de los veinte días de notificada la sociedad por el socio cedente por medio de telegrama colacionado. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores los socios gerentes. El liquidador o liquidadores no podrán repartir entre los socios el patrimonio social sin que se hayan pagado todas las deudas sociales o consignado el importe de las mismas y los gastos ocasionados por la liquidación. Cuando existan deudas no vencidas se asegurará previamente el pago. — El activo resultante luego de satisfacer los créditos contra la sociedad, se repartirá entre los socios en proporción a la cuotas integradas y de acuerdo a las reglas de partición de herencias. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato o su cumplimiento, que se suscitara entre los socios, sus herederos y representantes de éstos, durante la vigencia del mismo en el tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, que a su vez antes de conocer el asunto, designarán a un tercero para el caso de discordia. — El laudo que dicte tendrá para las partes fuerza de cosa juzgada y se obliga a no recurrir a los Tribunales. — Décima Cuarta: Para los efectos legales, los firmantes se someterán a los Tribunales Ordinarios, renunciando desde ya a cualquier otro asunto o jurisdicción. — Entrelíneas: y representación, vale. — Firmado: E. N. Calafate, Francisco J. Menéndez y Alicia M. de Fiol.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. e.19|9 Nº 36.580 v.19|9|66

NORCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, los señores Manuel González domiciliado en la calle Malabia 2187, Capital Federal y Jacinto José Cassinerio con domicilio en la calle Juan Ferrell 524 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "NORCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Reconquista 165, Escritorio 316, Capital Federal o donde en adelante se fijare pos los socios, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en quince años a contar desde el primero de marzo de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Sin embargo durante el mes de marzo de cada trienio subsiguiente cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la disolución de la misma, entrando ésta en liquidación el primero de marzo del año siguiente al que fuera hecho el pedido. — Tercera: El objeto de la Sociedad será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Producir, elaborar y|o transformar productos de cuero y|o cualquier otro material que consideren conveniente. 2) Comprar, vender, exportar, importar y distribuir bienes, cosas, productos y|o mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Dar y|o tomar dinero en préstamo, por sí o por cuenta de terceros, a y de particulares, civiles o comerciantes, personas jurídicas de toda clase, inclusive de los Estados y Municipios, Institutos Bancarios, oficiales o privados y cooperativas ya sea del país o del extranjero, por la forma y modos usuales o reglamentarios o especiales que convenga en cada caso. b) Comprar, vender o negociar toda clase de bienes, financiar construcciones y obras públicas y constituir hipotecas y anticresis. c) Comprar, vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma créditos, derechos, monedas, cambios y toda clase de títulos, acciones o debentures ya sean nacionales, provinciales o municipales o particulares emitidos en el país o fuera de él. Adquirir al firme y|o negociar todo empréstito de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales o del extranjero o con reparticiones autónomas del estado. Descontar y|o redescontar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. d) Dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares, sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera fuese la clase de riesgos y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad, dentro de los límites que establece la Ley. e) Comprar, vender o permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes o buques, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derechos reales o personales. f) Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamentos y transportes en general, así como de locación por más de seis años. g) Hacer donaciones o renuncias de derechos. h) Efectuar tasaciones y revisión de cuentas. i) Constituir o formar parte de otras Sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte de capital de las mismas que juzgare conveniente o convenir con ellas o con cualquier persona o entidad, la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. Comprar, vender o négociar o prendar el capital y|o acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase emitidos por las sociedades. j) Actuar por intermedio de sus representantes legales, como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales o similares. k) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos comerciales, especialmente para la administración, adquisición y enajenación de bienes; cobranzas, depósitos, excepto bancarios y custodia de valores y mercaderías; representar a compañías de seguros y agencias marítimas, desenvolver intereses comerciales o particulares o de entidades de cualquier clase que éstas sean, domiciliadas en el país o en el extranjero. l) Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. m) Realizar toda clase de operaciones financieras con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra Institución nacional o extranjera, creada o a crearse. n) Realizar importaciones y|o exportaciones por cuenta propia y|o de terceros. ñ) Financiar construcciones y obras públicas, acordar préstamos agrarios y de colonización. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, por cuanto ella es meramente enunciativa de los poderes y objetos de la Sociedad y no limitativa o restrictiva de los poderes o negocios de la misma. — Cuarta: El capital se constituye en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuatrocientas cuotas de capital, valor un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y ha sido integrado totalmente en especies y valores por los socios en partes iguales. Según balance realizado, debidamente firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, quienes para obligar a la Sociedad deberán actuar en forma conjunta y tendrán las más amplias facultades para todas las gestiones y actos de la sociedad, sean administrativas, comerciales, bancarias, judiciales o extrajudiciales, investidos de las facultades establecidas por el artículo dieciséis de la Ley 11.645 y todas aquellas para las que se requiera poderes especiales, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones extrañas al giro social o en fianzas o garantías a favor de terceros ajenos al negocio. — Sexta: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las normas legales pertinentes. El ejercicio social será cerrado el último día de febrero de cada año. — Séptima: La distribución de utilidades o en su caso las pérdidas serán en proporción al capital portado previa reserva legal prevista por la Ley 11.645 y las reservas facultativas que los socios desearan crear por unanimidad. — Octava: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, en este caso los derecho habientes o el representante legal según corresponda tendrán derecho a la parte del socio fallecido o incapacitado de acuerdo con los resultados del balance que se practique a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio y será pagado el 40 o|o al aprobarse el mencionado balance y el resto en diez cuotas iguales y consecutivas cada seis meses más un interés bancario, este último no podrá ser inferior al utilizado por los bancos para la tasa de descuento — Novena: En cualquier momento uno de los socios puede retirarse de la sociedad, mas deberá comunicarlo en forma fehaciente con noventa días de anticipación, en este caso el socio restante tendrá derecho a comprar la parte correspondiente al socio que se retira. Las bases para liquidar la parte del socio que se retira o para el caso previsto en el artículo anterior serán las siguientes: mercaderías, instalaciones a los precios mayoristas vigentes a la época del retiro; las inversiones a los precios de plaza y los bienes intangibles o cualquier rubro que suscite controversia, serán valuados por un contador público designado al efecto de común acuerdo o uno por cada parte si lo estiman conveniente. — Décima: La opción de compra a que se refiere la cláusula novena, debe ser ejercida dentro del plazo de ciento veinte días de la fecha de notificación y su pago podrá realizarse de la siguiente forma: 40 o|o al contado y el resto en 10 cuotas semestrales iguales y consecutivas con más un interés bancario que no podrá ser inferior al utilizado por los bancos para la tasa de descuento de documentos. — Décima Primera: Los socios podrán realizar, de común acuerdo, retiros mensuales a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas, acordes a la situación financiera, que serán cargados a sus respectivas cuentas personales para liquidar en la época del balance. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Manuel González, L. E. Nº 4.767.359; Jacinto José Cassinerio, L. E. Nº 4.772.104. — Entrelíneas: argentino, vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.520. e.19|9 Nº 36.508 v.19|9|66

AUTOSERVICIO GRANJA SAN ROQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 29 de agosto de 1966, doña Alcira Emilia Gregoria Echevarría y don Antonio Jorge Echevarría, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Vicente Dante Petroni, Jorge Armando Petroni, Gilberto Arduin, Vicente Petroni, Josefa María Lorenzo y José María Lorenzolas, 165 cuotas de $ 1.000 cada una que tienen y les pertenecen en la sociedad "AUTOSERVICIO GRANJA SAN ROQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que son adquiridas con efecto retroactivo al 31 de mayo 1965, en la siguiente proporción: Don Vicente Dante Petroni, 42 cuotas; don Jorge Armando Petroni, 42 cuotas; don Gilberto Arduin, 39 cuotas; don José María Lorenzo, 20 cuotas; doña Josefa María Lorenzo 20 cuotas, y don Vicente Petroni, 2 cuotas. Dicha cesión se realiza por la suma de $ 226.000 m|n.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240. — e.19|9 Nº 36.421 v.19|9|66

ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de agosto de 1966, reunidos los señores Da. Nélida Tita Ferrazzuolo, argentina, viuda, L. C. número 3.379.795; Da. Elizabeth Nélida Buconic, argentina, casada, L. C. 3.975.252; y don Nelson Norberto Buconic, argentino, soltero, C. I. Nº 5.137.754, todos domiciliados en Avenida del Trabajo Nº 1623, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para comerciar formalizan el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Loria Nº 2097, Capital Federal, pudiendo cambiarlo al interior y|o exterior del país. — Segunda: El objeto social estará constituido por la explotación de la industria del caucho, en general; y, en particular, por la fabricación de moldeados de goma y afines, para automotores, tractores, acoplados y todo otro elemento de transporte y afines y por toda otra actividad lícita que los socios crean conveniente, según resolución que deberá asentarse en un libro de actas, rubricado de acuerdo a derecho. — Tercera: El capital social asciende a la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo setecientos cincuenta mil pesos (750 cuotas) al socio Nelson Norberto Buconic; trescientos setenta y cinco mil pesos (375 cuotas) a la socia Nélida Tita Ferrazzuolo, y trescientos setenta y cinco mil pesos (375 cuotas) a la socia Elizabeth Nélida Buconic, totalmente integradas en instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, materias primas, etc., que según inventario confeccionado especialmente, forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años, a partir del día 1º de setiembre de 1966, pero los socios podrán pedir la disolución anticipada de la sociedad o su retiro de la misma, pasado un año de la fecha del presente convenio. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios, con las más amplias facultades, incluso aquéllas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, requieren poder especial, correspondiéndoles además el uso de la firma social para toda clase de actos, contratos, escrituras y documentos. — La firma de cheques, y de toda otra obligación que importe actos de disposición distinta al giro normal de los negocios, requerirá forzosamente la firma del socio Nelson Norberto Buconic, con uno cualquiera de los otros dos socios. — Sexta: Cualquera de los socios gerentes, indistintamente, queda autorizado para representar a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, Institutos de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, reparticiones administrativas o judiciales, y en todos cuantos juicios se suscitaren por cuestiones laborales, en que la sociedad sea parte. — Séptima: El ejercicio financiero de la sociedad finalizará el 31 de agosto de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constitución del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, ésta será liquidada por los tres socios. — Novena: Los socios podrán transferir sus cuotas o ceder sus cuotas sociales a terceras personas de conformidad con lo prescripto por la ley, pero el socio restante tendrá prioridad en igualdad de condiciones y precio, quedando obligado el que desee vender sus cuotas a avisar al restante por telegrama colacionado con 180 días de anticipación al acto. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de un socio no producirá la disolución de la sociedad, la que continuará su giro social con el socio sobreviviente y|o capaz y un representante del socio fallecido o incapaz. — De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Nélida T. Ferrazzuolo. — Elizabeth Nélida Buconic. — Nelson Norberto Buconic. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 468 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a doña Nélida Tita Ferrazzuolo, doña Elizabeth Nélida Buconic y a don Nelson Norberto Buconic, y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Firmado: Alfonso J. J. Mora, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680. e.19|9 Nº 36.585 v.19|9|66

DISTRIBUIDORA TIGRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día, el siguiente edicto:

Folio 785. — Testimonio Escritura número cuatrocientos sesenta y nueve. — En la Ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Juan Trench, argentino, soltero, con domicilio en Libertador San Martín 2061, de esta Ciudad, y doña Virginia García, argentina, hija de Narciso García y Manuela Fernández, casada, nacida el 7 de enero de 1919, también vecina de esta Ciudad de San Fernando, ambos hábiles y de mi conocimiento personal doy fe. — Y en su carácter de únicos componentes de "Distribuidora Tigre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la presente me solicitan inserte en este protocolo el contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el día 20 de agosto pasado, el cual copiado íntegramente dice así: "En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Juan Trench, argentino, soltero, con domicilio en la calle Lib. Gral. San Martín 2061, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Virginia García, argentina, casada, con domicilio en Lib. Gral. San Martín 2061, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA TIGRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra venta de zapatos, zapatillas y todo tipo de calzado en general, como así también toda mercadería afín. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir de la firma del presente contrato. — Cuarta: La sociedad fija su domicilio social en la calle Juan B. Justo 5816, 3º Piso, de esta Capital Federal, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Quinta: La sociedad se forma con un capital de $ 100.000 m|n., cien mil pesos moneda nacional, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, suscriptas de la siguiente forma: Juan Trench, 95 o|o; Virginia García 5 o|o, e integradas en muebles y útiles según balance levantado por el Contador Público Nacional. — Sexta: La sociedad estará regida por ambos socios, quienes actuarán en forma individual o conjunta sin limitaciones en todas las actividades sociales: administración, compras, ventas, licitaciones, representarán la sociedad por sí o por medio de apoderados ante entidades nacionales, provinciales y municipales, concurrirá en juicios ante los fueros de esta Capital Federal, o cualquier parte del país. — Séptima: Los socios podrán de común acuerdo fijarse los sueldos que estimaren conveniente dejando constancia en el libro de actas respectivo. — Octava: Las utilidades sociales que se determinen en cada balance que se efectuará el día 31 de agosto de cada año se distribuirán en la misma proporción de sus cuotas sociales de capital, previa deducción de la reserva legal y amortizaciones de práctica. — Novena: En caso de que alguno de los socios o sus herederos deseare retirarse de la sociedad antes del término para la que fue constituida, éste no tendrá derecho alguno a reclamar valores llaves, revaluaciones de activo y ningún otro bien que no sea el de sus cuotas sociales más o menos los saldos de sus cuentas particulares a la fecha del retiro, más las utilidades habidas hasta la fecha, los montos que así resultaren serán abonados por el socio adquirente en dos cuotas iguales sin interés a los 90 y 180 días de la transferencia. — Décima: Las cuotas sociales son intransferibles sin el consentimiento de la totalidad de las partes. — Décima Primera: Los socios gerentes usarán para representar a la sociedad su firma particular precedida de la palabra "Por". — Décima Segunda: Para los casos no previstos en el presente contrato se ajustará la sociedad en un todo de acuerdo con las disposiciones y ley que rige las Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Décima Tercera: En caso de divergencia entre los socios o sus herederos éstos nombrarán arbitradores amigables componedores, uno por cada parte discordante y los que antes de desempeñar sus funciones designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, renunciando los socios recurrir a las vías judiciales a no ser para acatar lo fallado. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento, incapacidad total o parcial de alguno de los socios, éste o sus herederos tienen todos los derechos y privilegios a continuar en la sociedad, haciéndose cargo de sus cuotas sociales los herederos continuarán unificados en una sola persona a representar el total de la parte. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemento. — Virginia García. — Juan Trench. — "Es copia fiel de su original que agrego a esta escritura, doy fe y yo el Escribano autorizante hago constar que el documento preinserto se halla repuesto en dos estampillas nacionales números 0.612.202 y de un valor de 100 pesos moneda nacional y número 0.232.023 y de un valor de 500 pesos nacionales anuladas con sello del Banco de la Nación Argentina con fecha 20 de agosto del corriente año. — Leída que le fue esta escritura por el autorizante los comparecientes manifestaron su conformidad y que el documento protocolizado ha sido por ellos otorgado, en prueba de lo cual firman, como es su costumbre hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — Virginia García. — Juan Trench. — Hay un sello ante mí Alejandro Jantus. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio en tres sellos de ley números 3.228.602, 3.228.603 y 1.451.655 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y firma de Alejandro Jantus. Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 422.526. La Plata, 4 de abr. 1966. Hay un sello. Colegio de Escribanos. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Alejandro Jantus, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1451655. La Plata, 4 abr. 1966. — Hay un sello. Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. — Nelly R. T. Marchesi. — Nelly Rosa Teresa Marchesi. Consejera.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.19|9-Nº 36.601 v.19|9|66

A. SUAYA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Aron Suaya, Salomón Suaya, y David Oscar Suaya, por una parte y la señora Sofía Yabo de Suaya, por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Los nombrados en primer término señores Aron Suaya, Salomón Suaya y David Oscar Suaya, son únicos integrantes de la Sociedad Colectiva que gira en plaza bajo la razón social de "A. Suaya e Hijos", constituida según contrato privado de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil veintiséis al folio doscientos treinta y cuatro del libro cincuenta y siete de Contratos Privados, con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segundo: Según la cláusula "quinta" de dicho contrato la sociedad se contrató por el término de diez años a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y habiendo transcurrido íntegramente el plazo de su duración resuelven las partes contratantes del mismo conjuntamente con la señora Sofía Yabo de Suaya otorgar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada según las cláusulas que siguen, el que debe considerarse como continuación del anterior. — Artículo Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada la que girará en esta plaza bajo la razón social de "A. SUAYA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos de vestir, especialmente camisas; como así también el ejercicio del comercio en sus aspectos de compra y venta en plaza, importación y exportación y cualquier clase de operaciones financieras e inmobiliarias. — En el ejercicio de su actividad podrá la sociedad realizar todos los actos de lícito comercio inherentes a su objeto, sin limitación de ninguna especie. — Artículo Tercero: La sociedad establece su domicilio legal en la calle Paso trescientos veintiséis, Capital Federal, y podrá trasladar el mismo e instalar sucursales y|o locales de venta en cualquier punto del interior y de la capital. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de quince años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Una vez transcurridos tres años de vigencia del presente podrá cualquiera de los socios solicitar su retiro de la sociedad preavisando a los otros socios con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento de dicho término. — En caso de no hacerse uso de esta opción la sociedad continuará por un nuevo período de tres años y así sucesivamente hasta la expiración del plazo previsto en la presente cláusula. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: señor Aron Suaya, mil doscientas cuotas por un valor de un millón doscientos mil pesos; señor Salomón Suaya, mil ciento cincuenta cuotas por un valor de un millón ciento cincuenta mil pesos; señor David Oscar Suaya, mil ciento cincuenta cuotas por un valor de un millón ciento cincuenta mil pesos y señora Sofía Yabo de Suaya, mil cuotas por un valor de un millón de pesos. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas según resulta del balance que las partes firman por separardo. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Aron Suaya, Salomón Suaya y David Oscar Suaya con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres gerentes. — Para obligar legalmente a la sociedad los socios gerentes firmarán con su firma personal insertándose ésta con el sello "A. Suaya e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías hacia terceros. — Artículo Séptimo: En la forma indicada los socios gerentes administrarán la sociedad y suscribirán los instrumentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultad para otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos; celebrar en general todos los contratos que requiera el normal funcionamiento de la sociedad, y en particular los de compra-venta; cambio; cuenta corriente; seguros; comodatos; locación y sublocación y rescindirlos; efectuar los pagos indispensables; cobrar, percibir, girar, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, avales, cheques, warrants aduaneros y demás documentos de comercio; solicitar y obtener créditos y descuentos de los bancos oficiales o privados y efectuar con los mismos las operaciones corrientes en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones nacionales, inclusive Aduanas, Direcciones Generales de Impuestos, Municipalidad; etc.; concurrir a licitaciones públicas o privadas, y en general, ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad; adquirir, enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que aquélla adquiera y constituir sociedades. Esta mención no es limi-

tativa, remitiéndose los firmantes a este respecto; y en cuanto a las materias no contempladas en este contrato a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Artículo Octavo: Anualmente, al treinta y uno de julio de cada año, se efectuará un balance de los negocios sociales determinándose las utilidades y las pérdidas y cuyo resultado se distribuirá conforme a lo que se establece en la cláusula siguiente. — El balance deberá ser considerado por los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio entendiéndose que ha sido tácitamente aprobado si no es observado en ese lapso. — Artículo Noveno: Previa deducción de un cinco por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas hasta alcanzar el diez por ciento del capital para constituir la reserva legal, aquéllas serán distribuidas en la siguiente forma: Aron Suaya, el treinta por ciento; Salomón Suaya, el treinta por ciento; David Oscar Suaya, el treinta por ciento y Sofía Yabo de Suaya, el diez por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Será de rigor previa a la determinación del resultado neto constituir las reservas y amortizaciones que técnica y|o legalmente correspondan. — Artículo Décimo: Los socios no gozarán de sueldo alguno siendo todos sus retiros de utilidades líquidas y realizadas cargados a sus respectivas cuentas particulares. — Artículo Décimo Primero: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir cuotas total o parcialmente ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la sociedad sin tener la conformidad dada por escrito de todos los socios restantes, en cuyo caso, cualquiera de ellos tendrá prioridad para adquirirlas y si fueren más de uno se hará a prorrata de los capitales de los interesados. — Artículo Décimo Segundo: Todas las decisiones de los socios, con excepción de las que se refieran a la transferencia de cuotas a terceros, serán tomadas por mayoría de votos computados según el capital. — De todas las decisiones de la asamblea de socios deberá dejarse constancia en libros de actas rubricados. — Artículo Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, esta última declarada judicialmente, se practicará de inmediato un balance con los valores actualizados. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán ingresar a la sociedad para lo cual deberán unificar su representación. — En ningún caso la sociedad se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de sus socios. — Artículo Décimo Cuarto: En todos los casos de retiro de un socio o pago de su haber por las distintas situaciones que puedan plantearse, se realizará un balance con los valores actualizados y la suma que le corresponda se le abonará un cincuenta por ciento al contado y el resto en cuotas mensuales, iguales y consecutivas en un plazo no mayor de veinticuatro meses, las que devengarán un interés amortizable igual al que cobren los Bancos oficiales en ese momento por sus operaciones crediticias. — Artículo Décimo Quinto: Para el caso de disolución total o liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del plazo convencional o decisión unánime de los socios, se practicará un balance final computándose las existencias al valor del día. — Los socios gerentes en tal caso actuarán como liquidadores. — Artículo Décimo Sexto: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, o sobre su ejecución, como así también sobre la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal nombrarán un árbitro final para el caso de desacuerdo. — El laudo que se pronuncie será inapelable con exclusión de la vía judicial. — El tribunal arbitral resolverá las cuestiones que se le planteen por mayoría de votos, actuando según su leal saber y entender y sin forma solemne de juicio. — Cualquiera fuere la cuestión que se plantease entre los socios éstos dejan expresamente convenido que renuncian al derecho de solicitar y obtener la intervención judicial en la sociedad, aun a título de medida precautoria. — Artículo Décimo Séptimo: Las partes fijan sus domicilios como sigue: Aron Suaya en la calle Pueyrredón número setecientos sesenta y ocho; Salomón Suaya en la calle Ecuador número setecientos setenta y siete; David Oscar Suava en la calle Tucumán número dos mil quinientos setenta y cinco y Sofía Yabo de Suaya en la calle Pueyrredón número setecientos sesenta y ocho, todos de esta Capital Federal, donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga. — Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan conforme a derecho, dejan aquéllas formalizada la sociedad de responsabilidad limitada objeto de este contrato, otorgándose el presente único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: A. Suaya. — S. Suaya. — D. O. Suaya. — Sofía Yabo de Suaya.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.19|9-Nº 36.536-v.19|9|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini, con fecha 16 de septiembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "CARTONERIA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA", y que usa la sigla C.A.P.I.N.A.R., designándose liquidadores, para que actúen conjunta, separada, alternativamente e indistintamente en el orden que lo estimen conveniente, a los señores Jorge José Camilo Blanc y Manuel Vigo, a quienes se les confiere poder especial con todas las atribuciones que resultan del contrato y de la ley.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.19|9 Nº 37.416 v.19|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña ROSA FERRO de BRINSOS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.161 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CELESTE BARRA de MARISCOTTI. — Publíques por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.179 v.30|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a JOSE HUGO CARDARELLI para que comparezca al juicio de divorcio que le sigue María Rosario Carmen Alberti, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Código de Procedimientos Civiles). — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.200.— e.19|9 Nº 37.332 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 15 días a RAFAEL ARANDA para comparecer en juicio "De Alvear de Alvarez de Toledo, Teodolina c|Aranda, Rafael s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al [illegible] de Ausentes. — Publíquese 5 días.

Buenos [illegible], mayo 2 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.800.— e.19|9 Nº 37.177 v.23|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION OGANDO de CASADO y de ARTURO CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.- e.19|9 Nº 37.101 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS INGERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.099 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO LAVORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.257 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LATTARULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.262 v.30|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROLF ARNDT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires. agosto 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.223 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO MAURICIO EDUARDO LAND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.237 v.30|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PEPE de CORSANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.109 v.30|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELINO CARRILLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires setiembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.141 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita por 5 días a MIGUEL ANGEL MONTEFERRANTE para comparecer en juicio "Monteferrante y Esteves Silvia Patricia c|Monteferrante Miguel Angel s|reconocimiento de hija", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires. 14 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 37.376 v.23|9|66

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION VARELA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966 — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.383 v.30|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MINA LUISA HEINSIUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.065 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHENONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.335 v.30|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario

$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.240 v.30|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ESMAIMAN y de doña FANNY RABENKI de ESMAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.- e.19|9 Nº 37.091 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA CAPUSSELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.156 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LUCARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.343 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FUTINA o FUTIMA o FUTIN o FAUSTINA o JUSTINA SAGUIR o SAGUI H o NICOLAS de SAGUIR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200. — e.19|9 Nº 37.321 v.30|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a PEDRO LEON CRISEL para comparecer en el juicio de divorcio que le sigue María Clotilde Balado de Crisel, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Código de Procedimientos Civiles). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000. — e.19|9 Nº 37.340 v.23|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO FERNANDEZ BAAMONDE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Francisco Alberto Vecos, secretario.

$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.404 v.30|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OLIVIER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.274 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a los propietarios del inmueble Guaminí Nº 2930, Capital Federal, para que se presenten a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos "Giliano Martín, s/posesión treintañal", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.600. — e.19|9 Nº 37.200 v.23|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARMANDO MAYOCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario

$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.175 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL POMATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.224 v.30|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MINNA CLASEN de WUBBE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique J. R Soto, secretario

$ 2.400 e.19|9 Nº 37.172 v.30|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en el juicio "Tedesco Vicente B. c|Novillo Nilda Noemí y otro. Cumplimiento de contrato", comunica a NILDA NOEMI NOVILLO que ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 433 del Código de Procedimientos. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 800.- e.19|9 Nº 37.118 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a CAYETANO JOSE AMATO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato Cayetano José, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 320 e.19|9 Nº 37.201 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO

ANTONIO MASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.133 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días, a los acreedores de JORGE HUGO LOPEZ, que se ha decretado su concurso civil, designándose Síndico al Dr. Ismael Ocampo Oromí, ante quien deberán presentar sus créditos dentro de los veinte días.
Buenos Aires, setiembre trece de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.19|9 Nº 37.207 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.183 v.30|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA IGLESIAS de SPINEDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.297 v,30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JOSEFA FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.413 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL KOLEDESKY. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.178 v.30|9|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUDDU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.079 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MARIA RAVEGLIA de GADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.062 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL QUISPE de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 setiembre 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.372 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ELISABETH HERMIDA de ETCHETO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.334 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FELIPA ROMANO de INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.283 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CHAO de PARRELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.164 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUIS SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.244 v.30|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.052 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAIG SARKISSIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.384 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.163 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22,Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedares de CARLOS ANGEL FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.159 v.30|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JULIAN RICARDO LAXAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.369 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.316 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.255 v.30|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil N 24, Secretaría Nº 48 en el juicio " "LA NACION, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., c|GREGORIO LLORENTE y otros, s|ordinario" comunica a Carlos Washington Valenti y Gregorio Llorente que se declara el Juzgado competente para entender en la causa la que se abre a prueba. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 800.— e.19|9-Nº 37.024 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CONTRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.417 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PINTO GONÇALVEZ de DA LUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.294 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAXIMO ALBERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.191 v.30|9|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUTAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.066 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de ANGEL IANNUZZELLI o IANNUZZELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.304 v.30|9|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO TRACOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.086 v.30|9|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.233 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ELENA LERTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.216 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BERLATZKY de ROSENVASSER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.196 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALAFELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.187 v.30|9|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTIRE de IORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e.19|9-Nº 37.063 v.30|9|66

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CALUMITE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.169 v.30|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE GALLARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.19|9-Nº 37.077 v.23|9|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a Francisco Grattarotti, para comparecer en juicio "DE MINICIS, GABRIEL c|GRATTAROTTI, FRANCISCO y otro s|desalojo ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 37.070 v.30|9|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MAZONE o SALVADOR MAZZONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400.— e.19|9 Nº 37.209 v.23|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos o sucesores de JOSE GOMEZ para comparecer en el juicio "López, Antonio María c|José Gómez y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.19|9 Nº 37.380 v.21|9|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por dos días a JOSE PEREZ para que comparezca en juicio Pascanaz Carlos contra Pérez José s|desalojo, bajo apercibimiento si no comparece a estar a derecho, dársele la intervención que le corresponde al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 37.428 v.20|9|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARINO FIGNA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.421 v.23|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de DAVID JUSID Y COMPAÑIA — CON-FOR-HOGAR. Fecha provisoria de pagos: el 6 de junio de 1962. Síndico: Carlos María Davel, domicilio: Avda. Quintana 16, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 26 de octubre próximo, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.629 v.23|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 16|9|66.

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8. Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos: "D'ALEO MANUEL, sobre quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios; al Síndico, cuatro mil; al Escribano inventariador, dos mil quinientos; a la Letrada del acreedor peticionante de la quiebra, dos mil; a la Liquidadora, tres mil; a su Letrado a cargo de ésta, un mil; todos en pesos moneda nacional.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.040.— e.19|9 Nº 37.160 v.20|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AURELIO Y GRIZZUTI S. R. L.". Fecha provisional de cesación de pagos: 29 de abril de 1965. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los quince días. Señálase el día 27 de octubre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, trece de septiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.268 v.23|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "ARDOHAIN JORGE LUIS y ARDOHAIN MARIO CARLOS, s|quiebra", que el día 14 de octubre de 1966, a las 14 horas, se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Junta de Acreedores, a fin de tratar la autorización solicitada por el liquidador para iniciar acciones prescriptas por la Ley 11.719, artículos 110 y 111.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.406 v.23|9|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ARCENILLAS, FRANCISCO y otros, c|GERONIMO, ANTONIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el

día 30 de setiembre próximo, hora 11, en Moreno 1441, el inmueble sito en José Mármol Nº 2546, Pueblo de Florida, Partido Vicente López, Prov. Bs. Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 25, Parcela 27. Superficie 231,52 m2. Finca ocupada por demandado, quien de acuerdo cláusula 7ª de la escritura, deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. Base m$n. 431.250.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 3.600. — e. 19|9 Nº 37.206 v. 23|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "CLAVERIE, ELENA JUANA, s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas, objetos varios; cuadros; muebles; alfombras y libros, que se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate (Inv. R. 4.192); en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, el día 26 de setiembre de 1966, a las 15 horas, cuadros y objetos varios, que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660, en distintos lotes de remate (Inv. R. 4.192) en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 26 de setiembre de 1966, a las 18,30 hs. Objetos varios y muebles, que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660, en distintos lotes de remate (Inv. de remate R. 4.192). Sin base y al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.400.— e. 19|9 Nº 37.213 v. 23|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "TULA, RAMON ROSA, c|GARAU ANA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 29 de setiembre de 1966, hora 14, el departamento Unidad 2, primer piso, del edificio Avda. Honorio Pueyrredón (antes Parral) Nº 1190|1192, con entrada independiente por el último de los números citados. Total de unidad funcional: 172,18 metros cuadrados. Porcentual: 58,68 por ciento. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra la Unidad. Base: $ 302.778.— moneda nacional, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 4.000.— e. 19|9 Nº 37.254 v. 23|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA Y VENGOCHEA DE CRESPO FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA c|PUGLISI JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9617|15, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de Septiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: las chacras Nros. 1, 2, 3, y 4 de la fracción 14, la que a su vez es parte de la fracción 82b, ubicadas en el Partido de General Rodríguez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 31.075 m2. — Base $ 116.523. — Al contado. — Seña 8o|o. Comisión 3o|o.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.800.— e.19|9 Nº 35.402 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA Y VENGOCHEA DE CRESPO FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA c|PUGLISI JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9645|15, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de Septiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: las chacras Nros. 6, 7, 8 y 9, de la fracción 14 la que a su vez es parte de la fracción 82b, ubicadas en el Partido de General Rodríguez, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 30.965 m2. — Base 143.528. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.800.— e.19|9 Nº 35.395 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA Y VENGOCHEA DE CRESPO FANNY ZULIMA DEL CARMEN MONICA c|PUGLISI JUAN ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9.645|15, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de Septiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: las chacras Nros. 10, 11, 13 y 14 de la fracción 14 la que a su vez es parte de la fracción 82b, ubicadas en el Partido de General Rodríguez, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 30.910 m2. Base $ 121.698.50. — Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.393 v.23|9|66.

Nº 11

Judicial Desocupada. Juzgado Civil 11 de la Cap. Fed. Secretaría 22. Comunica por 5 días autos "GARCIA DE LASTRA NOELIA MARIA LUCIA c| LASTRA MARTINEZ EZEQUIEL s| div. sep. de bienes y disolución de soc. conyugal. Que el martillero Guerino Fazzari rematará públicamente el domingo 25 de septiembre a las 15 y 30 hs. en la misma, la finca calle Sargento Cabral 2664 entre Yapeyú y Ombú, Localidad de Martínez Prov. de Bs. As., mide 158 mt. 17 dc2. Base $ 450.000 m|n., Seña 8 o|o., comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario autorizante.
$ 3.000.— e.19|9 Nº 35.253 v.23|9|66.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "AGUILAR, ALFREDO, s|sucesión", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de setiembre a las 14,30 horas, en el lugar, los bienes muebles que se encuentran en el departamento Nº 10, piso 2º, del edificio De La Carcova 3551, esquina M. Bravo 1347, juego de comedor, juego de dormitorio, cuadros varios, menajería, cubiertos, platos, floreritos, tarros de aluminio, heladera Siam, 7 pies, armario de cocina, arañas y otros bienes, que se encuentran en exhibición, de 10 a 12,30 horas. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 19|9 Nº 37.170 v. 21|9|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "TIZZANO DE SCARPATO ELVIRA y otra c|MARTORANI LUIS MARIA, s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará un departamento designado como unidad Nº 4, del tercer piso de la finca ubicada en la calle Junín Nº 1279|81, Capital, con una Sup. cub. propia de 84,60 m2., ocupado por el demandado y su familia, no pudiendo variar el destino del mismo, al contado y en la base de $ 858.237.— m|n., el día lunes 26 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear Nº 806, Cap. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600. e.19|9. Nº 37.132. v.23|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEDACCI DE BALBI HERMENEGILDA y otra c|DONATELLO LINO MARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en el lugar, el día 28 de septiembre de 1966 a las 15 horas: inmueble compuesto de tres lotes de terreno en Merlo - Pcia. de Buenos Aires, designados como números 15, 16 y 17 de la manzana C, con frente a la calle Pampa entre las de Güemes e Independencia. Superficie total 1.019 mts. 50 cmts2. Base pesos 740.200. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Arístides L. R. Rolando, secretario.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.247 v.23|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días que en los autos "MUÑOZ EMILIO, sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), los siguientes bienes en la Provincia de Buenos Aires; Quinta Nº 5, Partido de Necochea. Mide: 217 metros en cada uno de sus cuatro costados. Superficie 47.089 m.c. Base $ 90.000.— Lotes 2 y 3 de la fracción A. Sección Médanos del Pueblo Ciudad de Quequén. Superficie total 821h.23a.77c. Base en conjunto $ 48.000.— 54 lotes en el Pueblo Ciudad de Quequén, a saber: Nos. 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 12 — 13 — 14 y 15 de la Manzana 8 Sección P. La totalidad de la manzana 9, Sección P, lotes 1 al 24. — Lotes 3 — 4 — 5 — 6 — 7 —8; y 11 al 24 de la Manzana 67, Sección P. — Base $ 25.000 cada lote, con opción a los compradores para adquirir hasta 4 lotes. — Todos los bienes se entregarán totalmente desocupados y el importe podrá abonarse: 50 o|o al contado, y el 50 o|o restante a 1 y 2 años de plazo, a contar de la fecha de aprobación del remate, con 15 o|o de interés anual, sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados. — Las escrituras deberán otorgarse como condición de venta por ante el Escribano que designe la Sucesión vendedora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 7.400. e.19|9. Nº 37.288. v.23|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 2 días en el juicio "RAMGRAS S. R. L. c|UANONO ELIE" s|c|Ejec. Que el martillero Alberto Díaz, rematará el día 26 del mes de Septiembre del Cte. año a las 9 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781 donde se exhibe el siguiente objeto: Un Televisor R.C.A. Víctor c|mesa rodante y giratoria funcionando. — Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, trece de setiembre de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.075 v.20|9|66.

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ARPERA S. R. L. c|VEGA LEONARDO JUAN" s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará en sus oficinas de calle Tucumán 1440, el día 23 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en terreno designado como lote Diez de 1 manzana 50 "b"; Partido de General Pueyrredón; con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados: Base: m$n. 29.063.—, pagaderos al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — Buenos Aires, a los 1º días del mes de agosto de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 2.040. e.19|9. Nº 37.173. v.21|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por siete días en autos "MAIORANA DE CATALANO, CARMEN A. contra AMESPIL, LUIS M. s|ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 7 de octubre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble Av. Gaona 4880, Capital, edificado en terreno que mide 8,66 mts. frente al Norte o Nord-Oeste, 8,20 en el contrafrente, 17,80 fondo costado Oeste o Sud-Oeste y 15,25 mts. en el Este o Nord-Este. Base m$n. 217.320 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Visítese 16-18 horas. Inf. Talcahuano 68 (1º piso), T. E. 40-2539 y 82-2424.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 5.040.— e.19|9 Nº 37.084 v.27|9|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por dos días, en el juicio "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL c/SUCARI, TORIBIO SIRIO, s/ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Jean Jaurés 545, el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas, una heladera eléctrica marca Siam, Fres-Free, modelo 127, Nº 592310, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 960. — e.19|9 Nº 37.214 v.20|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por tres días, en el juicio "DIAZ JOSE c/CAPORALE NESTOR FELIX, s/ejecución prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva rematará, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha número 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Dodge D-500, modelo año 1957, camión playo con barandas, motor Nº T544/11552, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1965, Nº 569-766, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 302.400. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160. — e.19|9 Nº 37.202 v.21|9|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "ARUJ LLONTO I. c|GALEOTTI, MARIO J. s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Díaz, rematará el día 30 de setiembre 1966, hora 9, en Hipólito Yrigoyen 771 Capital Federal: un camión usado marca Diamont, tipo T810, modelo 1946, motor marca Buda Diesel Nº MCBA 108698, chassis del camión Nº 8100013, chapa Nº 726329, año 1961, motor 85 CV 6 cilindros en estado que se encuentra. Un semi-remolque marca Helvetica, modelo año 1957, chassis Nº 1726, chapa Nº 859172, Capital Federal año 1961 en el estado que se encuentra. Se exhibe en Güemes Nº 2259 (Merlo Pcia. Bs. As.). — Base m$n. 176.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.069 v.21|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "ZEC EMILIA ANA c/MANUEL JOSE SANTAMARIA y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 octubre próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta "Gilera", modelo año 1965, 200 c. c., motor y cuadro 66-05073. Base m$n. 61.640. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.19|9 Nº 37.205 v.21|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "O. GORI S. A. I. C., s|quiebra", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurés 545, el día 29 de setiembre a las 14 horas, donde se exhibe, un camión Morris Comercial, patente número C 803047, año 1953, chasis EC VI 3|5L 72486, con chasis de madera y cabina de metal, color rojo, con 6 ruedas completas. Sin base. Al contado. Entrega del bien sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e. 19|9 Nº 37.225 v. 21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, JOSE, c|VARGAS MORENO L. R., s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Jean Jaurés 545, el día 29 de setiembre, a las 14 horas, donde se exhibe, automotor marca Renault-Ika, modelo año 1961, tipo automóvil Dauphine, sedan 4 puertas, modelo DAIV, serie número 16131-04969, motor número 1316662, patente número 98.490.— m|n. Al contado. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920.— e. 19|9 Nº 37.219 v. 21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DE PICHOTTO JOSE O, JOSEPH c/ISAAC BALE, s|ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Carreño Villafañe rematará, el sábado 24 de setiembre de 1966, 15.30 horas, sobre la misma propiedad, Alsina Nros. 1402/1408/1414/1418/1420, esquina San José, Capital. Mide 22,0 m. de frente al Norte, sobre Alsina; 25,98 m. fondo y también frente al Este, sobre San José; lindando costado Sud con don José Borbón y por costado Oeste con doña Josefa Martínez de González, según título Reg. Prop. Ocupada, en el estado en que se encuentra. Excelente ubicación zona comercial. Base $ 29.414.666.66 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. Produce renta mensual $ 374.000 m|n.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 7.040. — e.19|9 Nº 35.510 v.23|9|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|9|66.

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "BARRILE, SILVERIO c| DI YORIO, JUAN s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 2 de setiembre de 1966 a las 15 horas en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes: televisor Zenith; radio combinado Ranser; ventilador de pié Siam; juego comedor con mesa, seis sillas y aparador de cuatro puertas. Sin base. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Migliari, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 35.246 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LOGARZO, JUAN, contra BARDECI, ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Garay 3560, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, un automóvil Chevrolet (1946), motor Nº DAM 12.511, patente año 1965, Nº 349841. En el estado en que se encuentra. Base $ 100.320.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Guillermo F. Moores, secretario.

$ 1.560.— e. 19|9 Nº 37.153 v. 21|9|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "EDITORIAL EL PUEBLO, s|quiebra", que los martilleros César C. Gaona, S. C. A. y Bravo Barros y Cía., rematarán en la calle Piedras Nº 567, Capital, el día martes 27 de setiembre a las 14 horas, las maquinarias y objetos inventariados de fojas 497 a fojas 503. La exposición de los mismos estará librada al público durante los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 9 a 12 y de 14,30 a 18 horas. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de setiembre de 1966. —Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e. 19|9 Nº 37.211 v. 21|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Sec. 19, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES CORONEL DIAZ S.C.A. c|CARDOZZO R. R., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, propuesto por la parte actora, rematará en Cnel. Díaz 2439, Cap., donde se exhibe, el 29 de setiembre de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil usado, sedán 4 puertas, marca Chrysler, mod. 1951, motor Nº C-5-1-25803-LC, patente Pcia. de Bs. As. Nº 971-957, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.540 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160 e.19|9 Nº 37.220 v.21|9|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "BIANCHI LEGITIMA S. A. C. I. F. I. c|SOUZA NETTO JOSE MARTINIANO de s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Albores rematará el día 30 de setiembre de 1966 a las 15 horas, en la calle Rincón 111, donde se exhibe, una sierra eléctrica de cortar carne y hueso, marca Bianchi Legítima, modelo Super-Gigante, Nº 19416, con motor Bianchi Legítima de 1½ HP Nº 4665. Sin base. Pago al contado. Comisión 10%. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360.— e.19|9 Nº 35.242 v.20|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "MARSICOTEVERE, DOMINGO ENRIQUE s|quiebra", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el miércoles 5 de octubre en Florida 239 a las 16 hs. el inmueble desocupado sito en Avelino Díaz 2157, edificado en terreno de 8 m 66 frente al S. E. por 34 m 64 fondo. Sin base, al contado. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.040.— e.19|9 Nº 37.123 v.20|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GROTTI, FIORANI APOLONIO c|BENITO, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos R. Isla rematará en la calle Aconquija 3560, Capital Federal, donde también se exhibe, el día 26 de setiembre, a las 8 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1959, motor Nº OM.312.915.9501898, chassis Nos. 311-031-A-1897|59, patente en tramitación. Tipo Micro Omnibus para transporte de pasajeros. — Base $ 425.000 m|n. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e.19|9 Nº 37.391 v.21|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "JUAN CINCOTTA S.A.C.I. e I. c|BELISARIO HUGO TORRES y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Omar J. Otondo rematará el día 30 setiembre 1966, a las 15 horas, en Perú 277, piso 3º, Of. 1, Capital: Un camión liviano, marca Rastrojero, Diesel, con motor marca Borgward, de 42 H.P., Nº 16365 A; chassis Nº 30046-A 7346, Serie 34796, mod. 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 95.550 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo ello al contado y en efectivo. El bien se exhibe en la calle Cevallos Nº 1255, Capital Federal. La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.19|9 Nº 37.301 v.21|9|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado del Trabajo Nº 13, comunica por tres días que en los autos: "BENEYTO MATEO c|ANIBAL DANTE MONJE y CIA. y otros s|despido", que el martillero José Balocchio, rematará en la calle Murguiondo Nº 3993; Cap. donde se encuentran el día Sábado 24 de setiembre a las 15 hs. Un compresor marca "Fipat" de la casa Fiore, Paniza y Torrá, con cabezal de 4x2 1|2 x2 3|4. Serie 13.959, con motor número 48.258; de la casa Corradi y Cía. Una caja de hierro de una sola puerta con tesoro con su correspondiente llave de 1,70 m. x 0.60 m. aproximado. Sin base al mejor postor, al contado. Comisión 10% en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 2.160.— e.19|9 Nº 37.087 v.21|9|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDEMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 323, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1966.

2º Ratificación Remuneraciones Directores Ejecutivos.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|9 Nº 37.281 v.23|9|66

ACOMA S. A. C. I. F. I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea ordinaria para el 30|9|66, a las 10 horas en Murature 4767, Capital Federal, para tratar:

Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|66, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.200 e.19|9 Nº 37.280 v.23|9|66

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas en Avda. L. N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14,30 a 15,30 horas.

$ 7.000 e.19|9 Nº 37.147 v.23|9|66

ALDEBARAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, en Viamonte 723, piso 7º, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio con relación al Ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Elección de Directores y Síndico por un nuevo período.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|9 Nº 37.242 v.23|9|66

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE INFANCIA Y ESCUELAS PRIMARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

22 de setiembre 1966 — 17 hs.

Estimado Consocio:

En conformidad con el artículo 8º de los Estatutos se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana Pro Asilos de Infancia y Escuelas Primarias, a la Asamblea General Ordinaria de Socios, 22 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en los locales de la calle Marcelo T. de Alvear 1149 (ex Charcas) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Revisores de Cuentas.

2º Elección de 5 Consejeros titulares por tres años, 2 suplentes por tres años, en sustitución de los que vencen por terminación de su mandato y 2 Consejeros titulares en reemplazo de los que presentaron su dimisión.

3º Elección de 2 Revisores de Cuentas por un año.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.

$ 240 e.19|9 Nº 37.135 v.19|9|66

A V I R O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 9.197

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Pueyrredón 131.

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.

2º — Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 35.801 v.23|9|66

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA

Para el Día 29 de Septiembre de 1966

Estimado consocio:

De acuerdo al artículo 40 de nuestros Reglamentos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de septiembre próximo, a las 18 horas, en nuestro local social, H. Yrigoyen 2521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta de Gastos y Recursos y aplicación de utilidades del último ejercicio, finalizado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de 4 socios para integrar la Comisión Directiva, por 3 años como titulares, en reemplazo de los señores Luis Gauweloose, Alberto Tritsmans, Edmundo Mary y Aloys Kayse, por terminación de mandato.

3º Elección de 3 socios para integrar la Comisión Directiva por el término de un año, en reemplazo de los señores Enrique Inhouds, Luis Gillard y Huan P. Collard Bovy.

4º Elección de tres socios por el término de un año, dos como titulares en reemplazo de los señores Rolando Neyens y Luis Teughels, por terminación de mandato y uno como suplente, en reemplazo del señor Luis Hoebeke.

5º A consideración de la H. Asamblea, la designación de: Vicepresidente de Honor al señor Luis Gauweloose por servicios prestados en bien de nuestra Asociación, como directivo.

Designar Miembros de Honor a los señores Mauricio Poodts y Alberto Bourdon por los desinteresados servicios profesionales prestados a la Asociación y al señor Francisci Vertraeten por su colaboración como socio benefactor durante más de 50 años.

6º Cotizaciones: Consideración.

7º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis Gauwoloose, Presidente. — Miguel G. Dramaker, Secretario.

$ 440. — e.19|9-Nº 37.102-v.19|9|66

ACEBAC S. A. C. I. I. F.
Tucumán 978
Nº 15.465

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre de 1966, a las 11 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º — Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el Artículo 21º de los Estatutos.

$ 4.200.— e.19|9 Nº 36.715 v.23|9|66

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 37

1ª CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre 8 de 1966.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 37, que se realizará en la sede de esta Asociación, calle Manuel Obarrio 2948 de esta Capital, el lunes 26 de septiembre, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 36, realizada el 27 de agosto de 1965.

2º Observación de la Inspección General de Justicia al superavit del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

3º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo del Vicepresidente, señor Hernán Pereyra Yraola y de nueve miembros titulares, todos por el término de dos años, en reemplazo de los señores Arqº Manuel Acevedo, Ernesto F. Ezcurra, Alcides Iglesias, Dr. Juan A. Lagos Mármol, Esteban Llavallol, Emilio Pereyra Yraola, Carlos F. Perkins, Ingº Héctor D. Torroba y Francisco Félix White, todos los cuales terminan sus mandatos.

5º Elección de cuatro Miembros Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Nicasio García Giribone, Diego M. Lezica Alvear, Dr. Juan María Louge y José Ramón Santamarina, que también terminan su mandato.

6º Designación de dos Asociados Activos, presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, de acuerdo con las prescripciones del artículo 27 de los Estatutos.

$ 800. — e.19|9-Nº 37.064-v.20|9|66

ARAWER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Septiembre de 1966, a las 19 horas, en la Sede Social, Corrientes 1148, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.

2º — Elección del Nuevo Directorio por el término de un año.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.600.— e.19|9 Nº 36.413 v.23|9|66

A M B E R
Soc. Anón. Comerc. Ind. y Financ.
Registro 13.064

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la Avda. Belgrano Nº 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Autorizado de $ 2.000.000 m|n. a $ 10.000.000 m|n. de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

2º Autorizar al H. Directorio para que efectúe la suscripción de acciones hasta el total del capital autorizado en los montos, fechas y clase de acciones que lo estime conveniente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 19|9 Nº 37.347 v. 23|9|66

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS Y ODONTOLOGIA

La Asociación comunica a los asociados que la Asamblea Anual Ordinaria, se realizará el día 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, Paraguay 2155, Capital Federal. Se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al 46º ejercicio.

3º Elección de seis revisores de cuentas (tres titulares y tres suplentes) por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del Presidente, por el término de tres años, para completar período 1965-1969. — José M. Areas, Presidente. — Bartolomé T. Sánchez, Secretario.

$ 84. — e.19|9-Nº 37.106-v.19|9|66

ANGEL ZAFFARONI S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en n|sede Serrano 1165, día 30 setiembre 1966, 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|1966.

2º — Renovación directores y síndicos, designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9 Nº 36.491 v.23|9|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 75 y 77 del Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de setiembre, a las 22 horas, en el teatro Apolo, sito en Avenida Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 22 marzo 1966.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

3º Convenio de Televisión; informe sobre a) Estado de las tratativas; b) Aplicación de los plazos de conciliación obligatoria; c) Mandato Consejo Ejecutivo y actitud a adoptar.

4º Saverio Lento, expulsión.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario tener abonado el mes junio 1966 inclusive.

- **Estatuto:** Artículo 75: Las Asambleas Extraordinarias serán únicamente convocadas por el Consejo Ejecutivo por los siguientes motivos: por propia decisión; por mandato del Consejo Integral o del Organo Fiscalizador; por pedido de los distintos secretariados o de los asociados con derecho a voto. — Artículo 77: Las Asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.

Carlos A. Carella, secretario general.

$ 480. e. 19|9 Nº 37.226 v. 23|9|66

A. J. FAIMBERG S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, en Reconquista 533, piso 3º, Capital, para:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Retribución Directorio, Art. 24º, inciso b) del Estatuto.

4º — Designar Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|9 Nº 37.040 v.23|9|66

ALCOHOLERA ROYAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial Importación y Exportación Nº Inscripción 12733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|66, a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º p., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al Ejercicio Nº 6 cerrado el 31|5|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 4.000 e. 19|9 Nº 37.312 v. 23|9|66

ARIZIO S. A. C. I. F. I. A. G. Registro 6090

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas en Florida 865, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. C. al 30 junio 1966.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200 e.19|9 Nº 37.318 v.23|9|66

"B"

BROLITE S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y distribución de utilidades.

3º) Fijar número de Directores y elección de los mismos; designación de los Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

$ 3.200 e.19|9 Nº 37.037 v.23|9|66

BRIO S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1783, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda el Art. 21º de los Estatutos.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.714 v.23|9|66

BONETERIA PLATENSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1966, a las 21 horas, en Lavalle 1459, piso 7º, departamento 121, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos citados en el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º) Aumento del capital a 6 millones de pesos.

3º) Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800 e.19|9 Nº 36.313 v.23|9|66

BARECO ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Expediente Nº 14.034

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 140, P. B., Bs. As., para considerar:

1º Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución a Directores Ejecutivos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|9. Nº 37.319. v.23|9|66

BRAÑAS PUBLICIDAD Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocamos Asamblea General Ordinaria 30 setiembre 1966, 8 horas, Vieytes 316|20 para:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Aumento capital Suscripto.

3º Consideración remuneraciones directores.

4º Elección de Directorio y Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 37.378. v.23|9|66

"C"

COMERCIAL Y AGROPECUARIA OJO DE AGUA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 15 horas en Uruguay 763, 2º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de la utilidad.

2º Determinación del número de Directores.

3º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Determinación de la garantía a prestar por los señores Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.600. e.19|9 Nº 35.504 v.23|9|66

CARIDAD Y CIA. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1966, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966

2º Compra de acciones de la misma empresa (art. 343 del Código de Comercio).

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 2.520. e.19|9 Nº 36.460 v.21|9|66

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera "La Reja" C. I. L. A. R. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1966 a las 17,30 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.19|9-Nº 36.919 v.23|9|66

CORSARIO S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 hs., a realizarse en la sede de la Sociedad, Avda. Cnel. Roca 3051, Capital, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos arts. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800. — e.19|9-Nº 37.019 v.23|9|66

CONSTRUCCIONES DRAGO S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1966, a las 14,30 horas, en Avenida de Mayo 981, piso 2º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, para el ejercicio 1965|66.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 14 del estatuto.

$ 4.200. — e.19|9-Nº 36.242 v.23|9|66

CANDIDORI S. A. Financiera, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Av. Julio A. Roca 546, 5º Piso, Ofic. 5, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Determinación del número y elección de los Directores.

3º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 36.436 v.23|9|66

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A. Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19 inc. e) y f) y 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Emisión de acciones liberadas.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Donaciones.

5º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Remuneración del Directorio y Síndico para el Ejercicio 1966-1967.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Asamblea se celebrará en la sede de la Administración, calle Lima 239, el día 29 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — El Directorio.

$ 7.200. e.19|9 Nº 36.437 v.23|9|66

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION Sociedad Anónima

Registro Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$nacional 600.000.000, de acuerdo a la Memoria del Directorio.

3º — Elección de dos Directores Suplentes.

4º — Elección de Síndico.

5º — Consideración de las retribuciones a Directores de conformidad a las disposiciones del Art. 12 del Estatuto.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — El Secretario.

$ 6.000.— e.19|9 Nº 36.426 v.23|9|66

CAUTELA Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Co[illegible] del ejercicio al 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|9 Nº 36.648 v.23|9|66

COBAS Y CIA. S. A. (En formación) J. B. Alberdi 60

T. E. 203-1955, Quilmes

Nº Regis. Inspección General de Justicia 11.106

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Setiembre de 1966, a las 18.30 hs., en el domicilio social, Belgrano 270, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º — Consideración de la normalización de las deudas de los principales acreedores.

3º — Consideración de ofertas por la venta de Bienes de Uso (Terrenos).

4º — Elección de los señores Directores.

5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 36.393 v.23|9|66

C A B A L A N G O
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 443, p. 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico al 31 de mayo de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de Honorarios.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recomienda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos. El Directorio.

$ 5.000. — e.19|9-Nº 36.918 v.23|9|66

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.
Inscripción Nº 19.800

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Esmeralda 339, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 36.469-v.23|9|66

COLLAZO Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Perú 375 — 4to. Piso — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|9|66, 16 horas, en Sede Social a tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31 de mayo de 1966.

2º Elección tres directores en reempl. de los señores José Angel Collazo, Héctor Alberto Collazo y Jorge De Tomasi.

3º Elección Sínd. tit. y supl.

4º Elevación capital autorizado a m$n. 75.000.000 fijando características acciones a emitirse, Art. 6, Estatutos.

5º Desig. 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 30 Estatutos.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 36.178-v.23|9|66

C R I M E A
Sociedad Anónima Industrial y Financiera
Registro I. G. J. 15.968

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini 1049, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del Art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.

3º Modificación de la cláusula séptima de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.19|9-Nº 36.344.v.23|9|66

G E I M A
Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo indicado en n|estatutos (Art. 18), se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que, en 1a. Convocatoria tendrá lugar en n|sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 811, 2º piso, Bs. Aires, el día 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar acta.

2º Consideración y|o aprobación del balance general al 30 de junio 1966.

3º Elección de cuatro directores titulares: un director suplente.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos.

$ 4.200.— e.19|9-Nº 35.201-v.23|9|66

CAR MOTOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de septiembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Las Heras 1745, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966.

2º Elección de síndicos que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|9-Nº 37.060-v.23|9|66

CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Expte. Nº 6698

CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en Sarmiento 1757, P. B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|66;

3º Remuneración de directores y síndicos;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|9 Nº 37.426 v.23|9|66

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
N—1329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo número 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 31 de mayo de 1966;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|9 Nº 37.234 v.23|9|66

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 24 de setiembre de 1966, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1966, e informe de los señores revisores de cuentas;

3º Determinación de las cuotas mensuales (Art. 17, E. S.);

4º Cuota extraordinaria;

5º Elección de: Un presidente, por dos años; un vicepresidente, por dos años; ocho vocales titulares, por dos años; seis vocales suplentes, por dos años; tres revisores de cuentas, por dos años; tres revisores de cuentas suplentes, por dos años; cinco miembros de la Comisión Arbitral, por dos años; tres miembros de la Comisión Arbitral suplentes, por dos años.

Nota: Después de haberse tratado el punto 4º, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente para realizar las elecciones, de acuerdo con el punto 5º del orden del día. Las mesas receptoras de votos funcionarán el domingo 25 de setiembre, de 9 a 18 horas (Art. 65, E. S.).

Artículo 40 (Estatuto Social) — Las asambleas se considerarán válidamente constituidas si a la hora indicada para su realización se hallasen presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o media hora más tarde, con el número de socios presentes que tengan el mismo derecho. — Dr. Otelo Montecchiari, presidente. — Domingo A. Golluscio, secretario.

$ 440. — e.19|9 Nº 37.168 v.19|9|66

COFAI S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7206

CONVOCATORIA

Convc. Acctas. Asamb. Gral. Ord., a celeb. día 29|9|66, 19 hs., local Corrientes 1145, piso 5º, Of. 58, Cap., para tratar sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Dtos. art. 347, C. Com., correp. ejerc. 31|5|66.

2º Fijac. Nº Direct. Tit y Supl. y su elecc. Elecc. Síndico Tit. y Supl..

3º Desig. dos acctas. firmar Acta Asamb. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|9. Nº 37.420. v.23|9|66

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe del revisor de cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 27º ejercicio social;

2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;

3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Florindo Barucca, presidente. — Jorge O. Cirelli, prosecretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 37.385 v.28|9|66

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I.F.
Registro Nº 7.804

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|66, horas 11.30, en Corrientes 857 (altos), efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio al 31|5|66 y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.19|9. Nº 37.361. v.23|9|66

"CALABRESE"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento 2747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|9 Nº 37.414 v.23|9|66

CONDAIS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asam. Ordin. el día 29|10|66, 11 horas, en Humberto 1º, Nº 1159, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. del invent. balance gral. y demás efectos Art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 30|6|66.

2º Retrib. a los direc. y sínd. y distrib. de utilidades.

3º Ratif. sueldo a direct. gerentes.

4º Fijar núm. de miembros que comp. el Direct. y elegir Direct. y Sínd.

5º Design. de 2 acc. aprueben y firmen el acta.

Se recuerda el artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|9. Nº 37.390. v.23|9|66

"D"

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Septiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José Nos. 1609|13, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Planillas Anexas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de Mayo de 1966.

2º) Remuneración de Directores y Síndico.

3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.19|9 Nº 36.992 v.23|9|66

DOBLACHAP
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Murguiondo Nº 936, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 35.266 v.23|9|66

DEFINICION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, 18 horas, en Corrientes 1922, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 347 del C. de Comercio, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º) Emisión de acciones hasta cubrir 4.800.000 m$n. y Aumento de capital.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depósito de acciones que prescribe el Código de Comercio.

$ 4.000.— e.19|9 Nº 36.999 v.23|9|66

DUBARRY
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas en nuestro local social, Avenida Pueyrredón 1770, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio último.

2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 (4ª y última cuota).

3º Aumento de capital autorizado.

4º Determinación del número y elección de Directores, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, setiembre de 1966.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a esta Asamblea, las acciones o certificaciones deberán depositarse hasta el día 27 del mes corriente.

$ 6.200.— e.19|9 Nº 36.212 v.23|9|66

DELTA S. A.
Comercial, Industrial y de Navegación
Expte. 9.274

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación en la sede social de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.19|9 Nº 34.904 v.23|9|66

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Venezuela 1260, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y su designación.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|9 Nº 37.250 v.23|9|66

"E"

EMPRESA PERIODISTICA FRANCISCO PERRONE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial
Expte. 20.081

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Alsina 833, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. del Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1966;

2º Retribuciones directores y síndico;

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año en reemplazo de los actuales;

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9-Nº 36.008-v.23|9|66

ESTRIBOR S. A.
Organización Marítimo Portuaria
Nº 17.678

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Tucumán 834, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 37.355 v.23|9|66

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Asignación del director delegado.

5º De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de directores titulares que compondrá el directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

6º Elección de 4 directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.— e.19|9 Nº 37.278 v.23|9|66

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(18.654)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1569, 6º piso, Of. 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|9 Nº 37.333 v.23|9|66

EDIFICADORA IVNE, S. A. C. I. M. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede calle Lavalle 1473, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de directores, según Art. 9º de los estatu⁺ sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.19|9-Nº 35.842-v.23|9|66

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 30 de septiembre de 1966, a las 10,30 hs., en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Partida extraordinaria para el personal.

4º Retribución a los directores (artículo 32, inc. c).

5º Honorarios del síndico.

6º Elección de directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

$ 7.000.— e.19|9 Nº 35.171 v.23|9|66

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Renovación del Directorio por tres años.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|9-Nº 36.507-v.23|9|66

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de un director por dos años.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|9-Nº 36.506-v.23|9|66

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1966, hora 9, en Florida 930, 6º p., para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30|5|66.

2º Fijar número y elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.19|9 Nº 36.408 v.23|9|66

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial
Exp. 17.016|1|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19,30 horas, en Av. R. Sáenz Peña Nº 917, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades, y honorarios Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de directores.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|9 Nº 36.941 v.23|9|66

ESTANCIAS PORTEÑAS S. A.
Inmob. Com. e Ind.
(Reg. Nº 7.093)

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1966, 11 horas, en Tucumán 348, 6º, Capital Federal, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio, 31|5|66.

2º Elección síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|9 Nº 37.245 v.23|9|66

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS" S.A.A.I.I.C.
Río Bamba 212, 4º p., Of "A"
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Río Bamba 212, 4º piso, Ofic. "A", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|9 Nº 36.854 v.23|9|66

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 10.358

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 16,30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 de Código de Comercio, ejercicio 31|5|1966, y aplicación de utilidades.

2º Número de Directores para el ejercicio 1966|1967.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 5.000 e.19|9 Nº 36.726 v.23|9|66

"F"

FLUVIARENA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre, a las 18.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 3er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 35.524 v.23|9|66

FERROGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de setiembre de 1966, 16 horas, en A. Alcorta 2801, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección miembros del Directorio por dos años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9-Nº 36.248 v.23|9|66

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

La Federación Gráfica Bonaerense convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre, a las 8 horas en Castro Barros 75, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Presidente de la Asamblea.

2º Convocatoria a elecciones para renovación total de la Comisión General Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas, y designación de la Junta Electoral.

3º Consideración de la memoria y balance.

Nota: Indispensable la presentación del carnet.

$ 360 e.19|9 Nº 37.251 v.21|9|66

FLUVI-MAR
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Cabildo 360, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 4.200.— e.19|9-Nº 34.684 v.23|9|66

FIELTROPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Avda. Córdoba 657. Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

2º) Consideración de la documentación fijada por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º) Designación de nuevo Directorio.

4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. —

5º) Distribución de utilidades. —

6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria. —

7º) Aumento de capital social. —

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

De acuerdo con el Artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.19|9 Nº 36.338 v.23|9|66

FORESTADORA INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 setiembre 1966, en Suipacha 58, Capital Federal, 18 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio 31 de mayo de 1966. —

2º) Elección Síndicos por un año. —

3º) Aumento Capital autorizado. —

4º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9 Nº 36.245 v.23|9|66

FABRICA ARGENTINA DE HILOS PARA COSER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 456 - piso 19º, para tratar:

1º) Designación de dos accionistas de acuerdo artículo 8º del estatuto;

2º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;

3º) Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 36.953 v.23|9|66

F E L N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Santo Tomé número 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio, Síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|9-Nº 35.517 v.23|9|66

FUSTE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 8.589
ORDEN DEL DIA:

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p. día 29|9|1966, 19 horas en Juan B. Alberdi 3928, Cap., para tratar:

1º) Consideración doc. art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|5|1966.—

2º) Fijación número de Directores y su elección: designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|9 Nº 36.928 v.23|9|66

FERROLIT
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas; en el local social Rivadavia 11059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades, informe del síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de remuneraciones de los señores directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la sociedad.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 19|9 Nº 37.337 v. 23|9|66

FILAWARE
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro Nº 18.309
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 1967, 2º piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 6º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|9 Nº 37.339 v. 23|9|66

FILAWARE
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro Nº 18.309
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1967, 2º piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos relacionados con el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 19|9 Nº 37.353 v. 23|9|66

F I C A S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Registro Nº 7.207
CONVOCATORIA

Convóc. Acctas. Asamb. Gral. Ord., a celeb. día 30|9|66, 19 hs., local Corrientes 1145, piso 5º, Of. 58, Cap., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, C. Comercio, corresp. ejerc. 31|5|66.

2º Elecc. síndico titular y suplente.

3º Desig. dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 19|9 Nº 37.415 v. 23|9|66

"G"

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30|9|66, a las 19 hs., en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|5|66.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|5|66.

4º Aumento del capital autorizado (decreto 852|55).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|9. Nº 36.712. v.23|9|66

GANADERA MATA GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de revalúo contable Ley 15.272.

3º Determinación del número de Directores Titulares que formarán el Directorio y elección de los que corresponda.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800. e.19|9. Nº 36.915. v.23|9|66

GORKIN Y MEISCHENGUISER
S. A. C. I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 1966, a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de los honorarios acordados a los Directores durante el ejercicio.

3º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 6, terminado el 31|5|66.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio, cerrado el 31|5|66.

5º Consideración elección un director titular por renuncia del mismo.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º Modificación Estatutos Sociales.

8º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|9. Nº 36.773. v.23|9|66

GENI HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 18.653
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 4º piso ,oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 37.362 v.23|9|66

"GHENIS" S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 12.30 horas, en la calle Lavalle 2421 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores titulares con mandato por 3 años.

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 36.639 v.23|9|66

GANADERA MATA GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de Setiembre de 1966 a las 12 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Art. 13º de los estatutos.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966.
El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 36.913 v.23|9|66

GAPEREN S.A.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 35.933 v.23|9|66

"H"

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Aráoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todas las decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1966.

2º Reforma de estatutos, Art. 13º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 36.094 v.23|9|66

H I R S C H B E R G
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755
CONVOCATORIA

Por disposición de Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social, Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y el dividendo a distribuir correspondiente al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan (Art. 11).

d) Designación de síndico y síndico suplente (Art. 23).

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).

f) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (artículos 18, 19 y 22).

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 8.400. —e.19|9 Nº 36.576 v.23|9|66

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556 — Buenos Aires
Número de Inspección: 6759

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del presidente.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9 Nº 37.323 v.23|9|66

"I"

I N D E L A S. A.
Fabril Electrotécnica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Maipú 521, piso 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|9-Nº 36.405-v.23|9|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Registro Nº 16.644

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Planta Industrial, calle Wenceslao Villafañe 1302, Capital Federal, el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización deudas en cuenta corriente.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de director delegado y aprobación remuneración.

7º Modificación del cierre de ejercicio económico.

8º Designación de 2 directores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — El Diretorio.

$ 6.000. —e.19|9 Nº 36.127 v.23|9|66

INSTITUTO DE CREDITO FARMACEUTICO
S. A. F. e I. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Avenida Forest 933, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 8.000.000.

2º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1966.

3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1966.
El Directorio

Nota: En razón de lo prescripto en el art. 14º de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad las acciones o un certificado de acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.874 v.23|9|66

INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 7 de octubre de 1966, 20 horas, Tucumán 1506, piso 8, oficina 805, Capital Federal, efectos considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66, distribución utilidades; elección nuevos directores y síndicos y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|9 Nº 37.218 v. 23|9|66

I N T E R P L A S T
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1966, a las 8 horas, en el local social de Rivera Indarte Nº 416, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio y de síndicos, titular y suplente, por terminación de mandato de las actuales autoridades.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 37.284 v.23|9|66

I T A L A S I L V A A. F. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 5º p. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Honorarios directores y síndico.

3º Fijación número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 37.373 v.23|9|66

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Expediente Nº 2292

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Salta 1451, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración gerentes.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|9 Nº 37.302 v.23|9|66

J. BELOZERCOVSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de 1966, a las veinte horas, en Juramento 2153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1966.
3º Elección de tres Directores Titulares.
4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.000 e.19|9 Nº 36.140 v.23|9|66

JOCAMS S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos para Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º Ejercicio para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Paracas Nº 261, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre de 1966.
El Directorio
$ 3.800 e.19|9 Nº 36.917 v.23|9|66

J. A. GOLDSCHMIDT ARGENTINA S. A. I. C. F. I. A.
Exp. 17.966

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 8 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Julio A. Roca 546, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.19|9-Nº 37.096-v.23|9|66

JUTIA S. A. C. I. F. I. A.
Ref.: Exp. Nº 20.033

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de mayo de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Ratificación garantía Directores, según artículo 7º de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Síndicos Suplentes.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.377 v.23|9|66

"K"

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 10.392

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, en Gurruchaga 175, a las 17 horas, a efectos de tratar lo siguiente:
1º Documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el balance cerrado con fecha 31 de mayo de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de autoridades y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|9 Nº 36.787 v. 23|9|66

KADMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Expediente Nº 7348

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1966 a las 13.30 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 5º de los Estatutos para elevar el Capital de 5.000.000 a 25.000.000 m$n. en series de 10.000 acciones de m$n. 100 con derecho a 1 voto. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|9 Nº 37.409 v.23|9|66

KADMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Expediente 7348

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 12.30 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|9 Nº 37.395 v.23|9|66

"L"

LA REVANCHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.555

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 15 hs., en Peña 3109, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 19|9 Nº 36.911 v. 23|9|66

LUMINAGRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 13,30 horas, en la calle Quesada 6051, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Distribución de utilidades; remuneración a los señores Directores, Síndico y gratificaciones al personal.
3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.400 e. 19|9 Nº 36.058 v. 23|9|66

LA CENTRAL S. A. I. C. F. I.
Vicente López 2034 - Capital Federal
Ref. Exp. Nº 12.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31|5|66.
2º Remuneración Directores y Gerentes.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Determinación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 19|9 Nº 36.488 v. 23|9|66

LOS CANICHES S. A. I. C.
Nº 15.950

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 21º de los Estatutos.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 36.710 v.23|9|66

LOS TAJAMARES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10.548

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|66.
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|9 Nº 36.728 v.23|9|66

LA NUEVA
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, dando cumplimiento a los artículos 34º y 18º, inciso 6) del estatuto y prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Rosario 607, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de excedentes y pérdidas, distribución de excedentes, informes del síndico, revisores de cuentas y del Jurado;
3º Conferir al Consejo de Administración la autorización prevista por el artículo 18º, punto 2) inciso b), referida al nuevo edificio social;
4º Resolver los recursos de apelación presentados por los asociados en siniestros números: 81.492; 84.752; 86.596; 90.864; 91.819;
5º Resolver sobre la suspensión de los asociados números: 28.853; 35.384; 35.778; 37.018;
6º Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora, y su elección;
7º Elección de: a) Tres consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Oscar A. Pérez, Santos Caligiuri, Héctor Tesouro, por terminación de mandato, y un titular, por un año, en sustitución del señor Severino Menéndez, que reemplazó al señor Eduardo Fariña, por renuncia (Art. 17º del estatuto); b) Seis consejeros suplentes, por un año (Art. 17º del estatuto); c) Un síndico titular, en reemplazo del señor Héctor M. Vidal, y un suplente, por un año (Art. 17 del estatuto); d) Tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes, por un año (Art. 31º del estatuto); e) Tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el Jurado (Art. 32º del estatuto). — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Consejo de Administración.
$ 2.200. — e.19|9 Nº 36.791 v.19|9|66

LUIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº de Registro 6.640

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, hora 17.30, Alsina 1777, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio vencido 30|6|66;
2º Elegir y fijar número directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 35.868 v.23|9|66

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agric., Minera, Inmob. y Financiera
Nº 9362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 36.263 v.23|9|66

LEON MICHEL, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.19|9 Nº 36.594 v.23|9|66

LA CERAMICA DEL PLATA, S. A.
Nº de Registro Nac. 2011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, balance cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Distribución 2ª cuota revalúo contable. Aumento de capital;
3º Modificación de los estatutos;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Roberto M. Brea, presidente.
$ 4.400. — e.19|9 Nº 36.477 v.23|9|66

LAFAYETTE, S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la Avda. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente, por un año, respectivamente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.19|9 Nº 35.573 v.23|9|66

L A C A U
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Participaciones directores;
5º Elección de directores y síndicos.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones para la concurrencia a la asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 7.000. — e.19|9 Nº 35.103 v.23|9|66

LABORATORIOS ANDROMACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Honorarios Directores y Síndico.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000 e. 19|9 Nº 33.872 v. 23|9|66

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 6554

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, hora 17, Alsina 1777, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Ratificación remuneraciones a Directores.
3º Elegir y fijar número Directores, designar Síndicos, y dos Accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 19|9 Nº 35.867 v. 23|9|66

LOS HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente: 17.895|64

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 489, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —
$ 3.200. — e.19|9-Nº 37.113-v.23|9|66

LUCHETTI CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 setiembre de 1966, 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966.

2º Elección Síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|9 Nº 36.241 v. 23|9|66

LA MADRUGADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 17.896|64

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 489, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — $ 3.200. — e.19|9-Nº 37.114-v.23|9|66

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Rawson Nº 345, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes con mandato hasta el 30 de setiembre de 1969.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.19|9 Nº 37.239 v.23|9|66

LODUEVIJKS - RODRIGUEZ
S.A.C.I.N.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|9|1966, 19 horas, en local social Alsina Nº 1569, 3º, 12.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964, 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.19|9 Nº 37.293 v.23|9|66

LICAM
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569 - 6º piso - Cap. Federal
Registro Nº 2479

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima novena Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar en su local social de la calle Corrientes Nº 569. 6º piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio del 39º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.

3º Elección de dos Directores Titulares, por el período de dos años, que han renunciado en el Ejercicio; designación de Síndico Titular y Síndico suplente, por un año y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|9 Nº 37.354 v.23|9|66

LOWE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.
de Cinematografía y Televisión

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, Piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de resoluciones del Directorio.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|9 Nº 37.208 v.23|9|66

"M"

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Remuneración a Directores que han ejercido cargos técnicos-administrativos en la Empresa y a los demás Directores y Síndicos.

4º Distribución de Utilidades.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|9 Nº 36.829 v.23|9|66

MAGRE S.A.C.I.I. y A.
Lavalle 1783 - 3º, Cap.
Nº 15.688

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 1783, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales.

$ 4.400.— e.19|9 Nº 36.709 v.23|9|66

MOLDAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las diez y ocho horas en nuestra sede, calle Donado 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al 5to. Ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Reforma de Estatutos Art. 4 (Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario o Financiero, con una anticipación no menor de un día en relación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 7.600 e.19|9 Nº 36.465 v.23|9|66

MOELLER & NEUMANN ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, en Lavalle 421, 6º piso Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus mandatos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|9 Nº 35.333 v.23|9|66

MORRIS NERENBERG
Ltda., Soc. An., Com., Ind., Inm.
Frigorífico Americano
Nº de Inscripción: 7709

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º deoctubre de 1966, a las 9,30 horas, en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, 11º Ejercicio, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de julio de 1966. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|9 Nº 34.758 v.23|9|66

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460|62, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al 8º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda legal.

5º Modificación Estatutos Sociales.

6º Designación de los Accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.19|9 Nº 36.184 v.23|9|66

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|66, 16,30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|66 y distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|9 Nº 36.418 v.23|9|66

MAR AZUL S. A.
Inmobiliaria y Forestal
(Registro Nº 9785)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 18,30 hs., en Sarmiento 528, 2º p., Capital, para considerar:

1º Determinación de la acción futura de la sociedad respecto a su fracción en Mar Azul.

2º Retribución especial al Presidente de la sociedad.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|9 Nº 37.313 v. 23|9|66

MARIFRAN
S. A. C. M. F. I. I. A.
Registro Nº 13.385

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida Belgrano 407, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación de número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración de los señores Directores.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 19|9 Nº 37.410 v. 23|9|66

M. A. N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7735

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Garay 125, piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.246 v.23|9|66

MARISUI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|9 Nº 37.388 v.23|9|66

MARTIBELL S. A. I. C. I. y F.
Reg. Nº 8670

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto.

$ 4.400 e. 19|9 Nº 37.217 v. 23|9|66

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista Nº 165, escritorio 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, relativos al 28º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndicos.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 5.800 e.19|9 Nº 37.349 v.23|9|66

"N"

NESTOR Y ALFREDO FRATTINI
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Olleros 2366, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y del Síndico titular y del suplente por un año.

3º Remuneración de los Directores y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|9. Nº 36.651. v.23|9|66

NORTEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Defensa 615, para tratar: Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966; Distribución de utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|9. Nº 36.584. v.23|9|66

NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a la 2ª Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30|9|66, a las 18 horas, en la calle Tucumán Nº 983, 1º G, a efectos de tratar la documentación del Art. 347 del Cód. de Com., fijación del número de Directores y elección de los mismos, proyecto aumento capital social y accionistas para suscribir acta. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966.

$ 2.600. e.19|9. Nº 36.539. v.23|9|66

NIDARAIL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Cabildo 1713, primer piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|66. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|9. Nº 36.455. v.23|9|66

N A Y D O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966;

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por el término de dos años, y síndicos, titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales;

3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1965/66;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.19|9 Nº 37.212 v.23|9|66

"O"

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los puntos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|9. Nº 36.307. v.23|9|66

OLIN MATHIESON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965 y del Balance de liquidación final al 31 de julio de 1966, conjuntamente con la Memoria y el Informe del Síndico referentes a tales estados.

2º Designación de un escribano público para que cierre los libros de registro, incinere las acciones de la Sociedad, certifique lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.

3º Designación de un Accionista para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, registros y demás documentos de la Sociedad determinando el lugar de resguardo y archivo.

4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora.

5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea y el Síndico de la liquidación suscriban el acta respectiva.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los Accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco u otra institución financiera". — Comisión Liquidadora.

$ 10.800. e.19|9. Nº 37.370. v.23|9|66

"P"

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial Nº de Reg. 2407

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de setiembre próximo, a las 11 horas, en la sede social: Belgrano 545 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966 e informe de Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|9. Nº 36.534. v.23|9|66

PAY—LAUQUEN S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Reconquista 165, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores titulares y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|9. Nº 37.300. v.23|9|66

PICASSO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 323, oficina 305, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de la remuneración a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

3º Consideración de los planes futuros de la Empresa.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600. e.19|9. Nº 37.298. v.23|9|66

PABLO GLUCK
Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pablo Gluck Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|9. Nº 37.314. v.23|9|66

PLANTIE
Talleres Gráficos, S. A.
Avda. J. B. Alberdi 571, Capital Nº 3.982

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, sita en la Avda. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXV al 31|5|1966.

2º Elección de dos directores suplentes, por un año; de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|9 Nº 37.412 v.23|9|66

PLEXITAR, S. A.
Comercial e Industrial Registro Nº 6.648

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas en el local social, Alcaraz 4226, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, hasta tres días del señalado para el acto. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.800 e.19|9 Nº 26.721 v.23|9|66

POLMETAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.516

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|66, a las 11 hs., en Juramento 5348, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondientes al Ejerc. 30|6|66.

2º Consideración proyecto Distribución de Utilidades.

3º Determinación del Nro. de Directores y su elección.

4º Elección de la Sindicatura.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 36.740 v.23|9|66

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31 de mayo de 1966.

2º Número de Directores Titulares y Suplentes y elección por un año.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días). — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 35.838 v.23|9|66

POCONAR S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes 569 (5º piso), Buenos Aires, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y 1965.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|9 Nº 35.456 v.23|9|66

PROMOC
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera Ref. Exp. Nº 19.428

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en Otero 231, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación encabezamiento Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|9 Nº 36.661 v.23|9|66

PROMOVER, S.A.C.I.F. e I.
Juncal 3537 — Capital Nº 15.917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21º de los Estatutos Sociales.

$ 4.200 e.19|9 Nº 36.716 v.23|9|66

PROMOC
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera Ref. Exp. 19.428

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Otero 231, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|9 Nº 36.662 v.23|9|66

PREDIUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 351, Piso Primero, Oficina Nº 7.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 36.541 v.23|9|66

"Q"

QUIPLAST
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº 18.347

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre, 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso 501-1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 Código Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Emisión de Acciones 6ª a 20ª Series.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.939 v.23|9|66

Q U E L A C
Soc. An. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 30|9|66, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, tratar:

1º Aprobación asignaciones percibidas por los directores.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio terminado el 31|5|66.

3º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 34.534 v.23|9|66

"R"

R. B A R R E I R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 10.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|5|66, y distribución de utilidades.

2º Ratificación del acta de aumento del capital autorizado a $ m|n. 20.000.000 resuelto por la Asamblea del 30|9|61.

3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.

4º Fijación del número de directores

4º Fijación del número de directores síndicos, titular y suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|9 Nº 36.558 v.23|9|66

ROMASER
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|1966, 18 horas, en calle Puán 368.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1966.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Miguel Alberto Romano, presidente.
$ 2.200.— e.19|9 Nº 36.181 v.23|9|66

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N-4.908)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Brasil 119, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Ratificar las remuneraciones abonadas a los directores.
3º Autorización al Directorio para distribuir hasta la suma de $ 2.000.000 m|n. entre los colaboradores de la Empresa.
4º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
5º Elegir síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 7.800 e.19|9 Nº 36.940 v.23|9|66

RAPAPORT - SIVORI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1125, piso 11º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. C. Ejercicio 31|5|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de tres Direstores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|9 Nº 36.705 v.23|9|66

"S"

SALAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Avellaneda 1847 — Buenos Aires
Registro Nº 11.227
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|66.
2º Consideración distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos, y designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|9 Nº 36.916 v.23|9|66

SICAMSA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, 5 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|9 Nº 36.208 v.23|9|66

STOPOIL S.A.C.I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Rivadavia 9036, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de síndicos, titular y suplente, todos por un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 35.892 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES "S. A. F. R. A."
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 4477

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Social.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el artículo Nº 35 de los Estatutos, con respecto a depósito previo de acciones.
El Directorio.
$ 4.600 e.19|9 Nº 36.731 v.23|9|66

SELECTION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Determinación del número y elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 36.097 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA "EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Autorización para donar un terreno a la Municipalidad de La Poma, para la construcción de un edificio.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.157 v.23|9|66

SUPERCASTOR
Compañía Industrial, Comercial e Inmobiliaria, S. A.

Convoca Acc. Asamb. Gral. Ord. 30 septiembre 1966, 18 hs., en Diag. Norte 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Design. dos Acc. escrutar y firmar acta.
2º Consid. Doc. Art. 347 C. C. Ejerc. 31|5|1966.
3º Número directores y elección.
4º Elección Síndico. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|9 Nº 36.286 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "EFEDE"
Expediente 4.234-1-2
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, 11 horas, Tucumán 348, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1966|67.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 37.162 v.23|9|66

SHETLAN, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966, y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|9 Nº 36.649 v.23|9|66

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.
Número 2
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca en segundo llamado a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el City Hotel, Bolívar 160, Capital, el 26 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5 y 6 de los estatutos;
2º Capitalización total del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, y parcial de las utilidades acumuladas al 31|12|65;
3º Canje de las acciones en circulación de v$n. 500 cada una, por acciones ordinarias de v$n. 15.000 cada una;
4º Emisión de v$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 15.000 cada una;
5º Autorización, si se considera conveniente, para la compra del terreno lindero al Club, resolviendo sobre el precio, plazo y demás condiciones de la compra, la que podrá ser total o parcial;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.357 v.21|9|66

SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se fija para la celebración de la asamblea general ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12.30 horas en la sede social de la calle Reconquista 165, 2º piso, de esta Capital, de conformidad a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del Síndico por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de siete directores titulares y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.200.— e.19|9 Nº 37.375 v.23|9|66

SANTA JUSTINA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Ganadera y Agrícola
Registro Nº 20.294
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local sito en la calle Mármol 40, 5º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda depósito de acciones de acuerdo a los Estatutos.
$ 3.800 e.19|9 Nº 35.803 v.23|9|66

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1966|67.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.860 e.19|9 Nº 36.671 v.23|9|66

SILVA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y remuneración al Directorio y Síndico y extraordinaria para el personal administrativo y obrero.
2º Distribución de dividendo y aumento del capital social.
3º Modificación del estatuto social, en sus artículos 5º y 22º.
4º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|9 Nº 37.291 v.23|9|66

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
Registro Nº 2.404
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|9 Nº 37.190 v.23|9|66

"T"

TALLERES ADABOR, S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|9|66, a las 17 horas, en Defensa 677, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15|5|66.
2º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios económicos. (Art. 15 del Estatuto).
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
El Directorio
$ 2.640 e.19|9 Nº [illegible] v.21|9|66

TRENTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 15.869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Coronel Díaz 2187, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.19|9-Nº 37.129-v.23|9|66

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp.: Nº 8.659
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio relacionado con el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966.
2º Retribución Directores y Síndico
3º Elección Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.19|9 Nº 37.299 v.23|9|66

TALLERES GRAFICOS ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº Inscripción: 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|9|66, a las 18 horas, en la Avda. Pueyrredón 957, Cap. Fed., para tratar:
1º Ratificación emisión dispuesta por el Directorio.
2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|66, y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
$ 4.000 e.19|9 Nº 37.311 v.23|9|66

"U"

UNION INMOBILIARIA, S.A.F.C. e I.
Registro Nº 5.732
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 30 de setiembre 1966, 12 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio. Ejercicio al 30|6|1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|9 Nº 36.626 v.23|9|66

UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Obreros y Empleados Municipales convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día domingo 25 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Rivadavia 4879, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un asociado para presidir la asamblea:
2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965.
Terminados los asuntos de la Asamblea Ordinaria se pasará a Asamblea Extraordinaria para elegir la Junta Electoral de cinco miembros.
Si a la hora anunciada no hubiese el número reglamentario, una hora después sesionará la asamblea con el número de asociados presentes. Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y hallarse al corriente en el pago de las cuotas sociales.
$ 840. — e.19|9 Nº 37.356 v.21|9|66

UNION COMPATRIOTICA ARMENIA DE MARASH
Institución con Personería Jurídica
Secretaría: Acevedo 1242. T. E. 54-2120
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Compatriótica Armenia de Marash, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 25 de setiembre, a las 11 horas (de 1966), en su sede social, Acevedo 1242, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes a los ejercicios sociales XVIII y XIX, finalizados al 31|12|1964 y 31|12|1965, respectivamente.
4º Elección de nueve (9) miembros titulares para integrar la C. D. (cinco por el primer año y cuatro por el segundo); dos (2) miembros Titulares del Organo Fiscalizador por el término de dos (2) años; y cuatro (4) miembros Suplentes de la C. D. y dos (2) miembros Suplentes del Organo de Fiscalización por dos (2) años. — Haigazun Tchalian, presidente; Haik Lomlomdjian, secretario general.
Nota. — Artículo 31: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de Reforma de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
$ 368 e.19|9 Nº 37.394 v.19|9|66

"V"

VICARFIN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.872
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 538, 5º piso, Departamento 52 "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Remuneración al Directorio.
3º Integración del Directorio.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|9 Nº 36.557 v.23|9|66

VIVIAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.123)
CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre, a las 18 y 30 horas, en San Martín 686, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|9 Nº 36.963 v.23|9|66

VIÑEDOS Y BODEGA BORONE S. A. C. A. F. I.

Convoca a Sres. Accionistas Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a 11 horas, en Vera 540, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 C. C., ejercicio Nº 6, al 31 de mayo 1966.
2º Ratificación medidas adoptadas por Directorio; honorarios y viáticos a Directores y Síndico, distribución utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 5.400 e.19|9 Nº 36.897 v.23|9|66

VILLA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Expediente Nº 9.902

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 14,30 horas en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.19|9 Nº 36.797 v.23|9|66

VICTOR YATTAH Y HNOS. S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Aciconistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe Nº 1686; el día 30 de Septiembre de 1966, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que cita el artículo 347.
2º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.- e.19|9 Nº 35.839 v.23|9|66

VICTORIO ELENA S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 7º ejercicio para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza número 2301, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social de acuerdo con el Art. 4º y su emisión.
5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|9 Nº 36.535 v.23|9|66

VENTURA Y PEREYRA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Salta 468, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio comercial cerrado el 31|5|66.
2º Honorarios de directores y síndicos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|9 Nº 36.203 v.23|9|66

"W"

WAROQUIERS S. A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de honorarios a directores y síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares; elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 35.119 v.23|9|66

"Y"

YEMAR
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|5|66.
2º Elección de directores y síndicos.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 36.284 v.23|9|66
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 36.284 v.23|9|66

YUTUYACO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Avda. Córdoba 937, 5º piso, el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Nº 11 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|9 Nº 36.817 v.23|9|66

TRANSFERENCIAS

"A"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Oscar Prudencio Serodio vende a Antonio Presedo, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 2701 esquina ANCHORENA, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.- e.19|9 Nº 37.078 v.23|9|66

Se hace saber por 5 días que don Jorge Wainstein, domiciliado en la calle Nazca 463, Capital, vende a doña Susana Lucía Preger de Tonelli, con domicilio en la calle Eustaquio Frías 532, Capital Federal, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Olivera", establecida en la AVENIDA OLIVERA número 1099, de esta ciudad. Reclamos de ley en la escribanía interviniente, de Alejandro I. Abrevaya, con oficinas en la calle Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.248 v.23|9|66

Andrés García y Cía. — Andrés García, martillero público, oficinas Moreno 1270, piso primero, T. E. 38-3612, avisan que Alfredo Fidel Sierra, Antonio Granade, Ramiro Morár, Sabino Canal y Juan Abraham Tanúz venden a Jesús Valcarce López el negocio de bar, restaurante y casa de lunch, sito en la AVDA. BELGRANO 2948, Capital Federal. Domicilio de partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Este aviso reemplaza al publicado en las ediciones del 9 al 15|9|66.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.423 v.23|9|66

Inmobiliaria Almagro, Enrique N. Loedel, mart. púb., of. Avda. San Juan 3385, 97-9552, avisa: Que los Sres. Mariano Adán Alcalde, Antonio Sixto Bustos y Ceferino Diez venden a Fructuoso Goenaga, libre de todo pasivo, su negocio de bar, c|instalaciones, sito en AVDA. SAN JUAN 3401, Cap. Federal. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con nombres incompletos en el Boletín Oficial del 22 al 26|3|66.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.427 v.23|9|66

"B"

Se hace saber que Susana Luisa Rabetino vende a Wadi Yambur su negocio de (boutique) lencería, sito BUCARELLI 2698, Capital, domicilio partes, haciéndose cargo de activo y pasivo. Recl. ley, Pedro I. Rivera 5307, Capital.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.167 v.23|9|66

"C"

Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Rivadavia 6836, local Nº 34 "Bis", Capital, avisan que por su intermedio la señorita Nélida Alvarenga transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita María Ramona Cavalaro, el negocio de "Peluquería para Damas", sito en la calle CORONEL CARDENAS Nº 2901, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 36.722 v.23|9|66

"CH"

Alejandro Maccione vende a Juan B. Maccione el negocio de venta de huevos, sito en la calle CHILE 1859. Reclamos de ley, Esc. Salvador P. Vailati, Avda. Julio A. Roca 550.
$ 1.000.— e.19|9 Nº 37.307 v.23|9|66

"H"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "El Imparcial S. R. L." vende a "Yrigoyen S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fiambrería y Rotisería denominado "El Imparcial", sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1201|05|09, esquina SALTA Nº 91|93|95, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.- e.19|9 Nº 37.083 v.23|9|66

"M"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., Rep. E. Andrés. Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: René Fortunato vende a Juana María Fernández de Alberti negocio Boutique sito MARIANO ACHA 1095, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley n| oficinas.
$ 1.400.- e.19|9 Nº 37.098 v.23|9|66

"N"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93. Cap.: Avisan: Irma Azcurra vende a María Josefina Locarmine negocio Artíc. Limpieza, librería y perfumes sito NOGOYA Nº 4806, Cap. Domic. partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.19|9 Nº 37.094 v.23|9|66

Angel González Díaz, martillero público, en representación del Estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., esc. 26, Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que, por su intermedio Leonor Chiesa de Riggio vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Esteban Argentino Malespina su negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados, sito en la calle NUEVA YORK Nº 2188, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.343 v.23|9|66

"P"

Se avisa por cinco días que la "Sociedad Anónima Milano Hnos., Industria y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de "Milano Hnos." Sociedad Comercial Colectiva, a partir del 1º de enero de 1962, de acuerdo al balance general practicado a dicha fecha, siendo el objeto de esta última sociedad la confección de guardapolvos y demás especialidades del ramo. Domicilio de ambas sociedades, PIEDRAS 668|74, Capital. Reclamos de ley, mismo lugar.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.158 v.23|9|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

INDEIN S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Corrientes 2294, piso 13º, Capital

Comunícase que con fecha 5 de mayo de 1966 el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 51 al Nº 100 de acciones ordinarias clase "B" de un voto, de m$n. valor nominal 100.000 cada una, a integrarse en efectivo y a la par. Derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio. — Ibero Berenguer, presidente.

$ 1.560.— e.19|9 Nº 37.418 v.21|9|66

PLANTIE, TALLERES GRAFICOS S. A.
Avda. J. B. Alberdi 571, Capital
Nº 3.982

El Directorio ha resuelto para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 1965, lo siguiente:

1º Proceder al pago en acciones del revalúo contable de la ley 15.272, para lo cual los accionistas deberán presentar los títulos de acciones en su poder; y

2º Al mismo tiempo se procederá a efectuar el canje de los títulos preexistentes a la modificación del estatuto social, por certificados provisorios al portador, hasta tanto se impriman los títulos definitivos.

Para ambos casos deberán los accionistas presentarse en la Caja de la Sociedad, todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — El Directorio.

$ 1.040.— e.19|9 Nº 37.411 v.19|9|66

PRINCE S.A.I.C.

Se comunica la emisión de las series 14º (parcial), 15º y 16º de acciones ordinarias, clase A, 5 votos por valor $ 2.800.000. — El Directorio.

$ 480.— e.19|9 Nº 37.401 v.21|9|66

JOSE LISOGORSKY E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado en dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de $ 400.000 cada una, todas en acciones al portador de $ 100 cada una, de las cuales las de la 1ª serie de tipo "A" y las restantes de tipo "B", las que han sido emitidas y lanzadas a la suscripción pública por resolución del Directorio de fecha 6 de setiembre de 1966.

$ 1.920.— e.19|9 Nº 37.368 v.21|9|66

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 10.169

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 501 a 1.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción. Las series son de $ 100.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 37.346 v.21|9|66

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Santa Fe 4577 — Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las Series doscientos cincuenta y uno a trescientos, con un total de 50.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 30.000.000 pesos moneda nacional. Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán quince días de plazo a partir de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.

$ 2.280 e.19|9 Nº 37.227 v.21|9|66

MORSELA S. A. C. I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 1º de octubre de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo de acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1966, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

El pago será efectuado en la Caja de la Sociedad, Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, contra presentación de los certificados de Acciones.

El Directorio.

$ 1.680 e.19|9 Nº 37.299 v.21|9|66

FRATELLI NARICE S. A. I. C.

Emito séptima serie acciones ordinarias por m$n. 1.400.000, a la par, goce dividendo 1|7|65, opción Accionistas Art. 7º estatutos.

$ 600 e.19|9 Nº 37.186 v.29|9|66

ALESIA S. A. C. I. F. y A. G.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de acciones correspondientes a las series 21 al 35 inclusives, compuestas de 75.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una o sea por un total de $ 7.500.000 m|n. — San José de Calasanz Nº 157, 4º piso, B. Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.560 e.19|9 Nº 37.265 v.21|9|66

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556 — Buenos Aires
Nº de Inscripción: 6759

Se cita a los señores Accionistas para el canje de las acciones en su poder por las nuevas impresas de la sociedad, de conformidad con lo resuelto por las Asambleas del 28|11|60 y 30|11|64 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 14|9|66.

El Directorio.

$ 520 e.19|9 Nº 37.320 v.19|9|66

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Nº Expediente: 10.444
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de diez series de 50.000 acciones ordinarias al portador de la Clase "B" de 1 voto por acción, lo que hace un total de m$n. 500.000, por serie y m$n. 5.000.000, por toda la emisión. — Se recuerda a los señores accionistas que pueden ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo determinado por los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.920 e. 19|9 Nº 37.342 v.21|9|66

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2458

Comunica a sus accionistas por cinco días: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1963 dispuso la modificación de los estatutos sociales, la que fue aprobada por resolución ministerial P. J. 513, del 12 de abril de 1965; 2º) Que dicha reforma establece que las acciones tendrán las siguiente características: a) Serán ordinarias en su totalidad; b) Nominativas e intransferibles, salvo consentimiento expreso del Directorio, y c) Sus titulares deberán ser médicos o profesionales vinculados al arte de curar, que el Directorio determine. En consecuencia y considerando que los actuales títulos en circulación no se ajustan a tales prescripciones, el Directorio ha resuelto fijar un plazo de noventa (90) días para que los titulares de acciones procedan al canje de las mismas por los certificados provisorios que se entregarán, hasta tanto se hallen impresos los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 5.800. — e.19|9 Nº 37.140 v.23|9|66

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO, S. A. I. C.
Nº 19.468

Se comunica a los accionistas la emisión de nueve mil acciones ordinarias, de 5 votos, con quince días de plazo para ejercer el derecho de prioridad.

$ 1.080. — e.19|9 Nº 37.238 v.21|9|66

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de setiembre de 1966, se pagará, en Venezuela 617, contra cupón Nº 27, el dividendo del 7 % en efectivo a las acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320. — e.19|9 Nº 37.134 v.21|9|66

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 6 de setiembre, ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 28 del corriente, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, consistente en un 10 % en efectivo, al que tienen derecho todas las acciones ordinarias de la sociedad, de las clases "A" (1 voto) y "B" (5 votos), y contra presentación de cupón Nº 20. Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Piedras 1073, Capital, de 16 a 17 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 2.160. — e.19|9 Nº 37.152 v.21|9|66

V E N T O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración m$n. 15.000.000 acciones ordinarias clase "B", General Hornos 1221, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840. — e.19|9 Nº 37.155 v.21|9|66

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un total de v$n. 66.580.000 de las cuales v$n. 5.010.000 son nominativas y v$n. 1.570.000.— al portador. Las nuevas acciones pueden ser suscriptas en proporción de sus tenencias por los actuales accionistas con pago al contado.

El Directorio.

$ 1.560.— e. 19|9 Nº 37.061 v. 21|9|66.

MAPRICO S. A. I. C. I. F.
Cuenca 750 - Capital
Nº 8478

Directorio informa a accionistas que aumento Capital Autorizado por m$n. 10.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29|7|66, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — Directorio fijará oportunamente emisión.

El Directorio.

$ 1.320.— e. 19|9 Nº 37.120 v. 21|9|66.

JUAN SCHNABL S. A. C. I. F.
Bolívar 873|7 - Capital
Nº 12.841

Directorio informa a accionistas que aumento Capital Autorizado por m$n. 10.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29|7|1966, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — Directorio fijará oportunamente emisión.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 19|9 Nº 37.125 v. 21|9|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITZ DE LA CONCEPCION PARREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.760 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de quince días a doña MARTA GLADIS TORRES, para que dentro de ese término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio Torres Alejandro Pablo s|adopción que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.407-v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BASSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.411-v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CLEMENTE CECCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.615 .28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LAVIERI, AMALIA AIDA LAVIERI de SCOLARICI y RUFINA BEATRIZ BAUTISTA de LAVIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.905 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMELIA CANTERO de RIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.461-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO YOHAI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.655 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN FELIX ANTE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. —Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.917 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN MANUEL IRANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.844 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA CONSUELO ALFONSO DE VAZQUEZ". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.702 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL COLOMBO y ANGEL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.469 v.23|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALLIGANI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

2.800.— e.7|9 Nº 34.388 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO LAMAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.367 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAIELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.164 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AYAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.130 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON LEON MAURY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.066 v.19|9|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CARMEN GULLAN de VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.702 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VALENTINA BORBON de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Setiembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.666 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA LUCIA o ANTONIETA GAMBARDELLA de IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.485 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELISA MARINELLI de VENTURIELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.577 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OTERO de FONDADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 35.791 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.538 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX FERREMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.286 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA PICCININO de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.279 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA CAMPAGNALE y COUMES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.108 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO ANGEL PEDRO PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.829 v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ARGENTINO OYARZABAL. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.440 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN JUAN HAGRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.318 v.23|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO DOMINGO PETRONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.648 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DE GERONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.783 v 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO LUPI HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.383 v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERGEZ de GONZALEZ ESCARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.093 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de BENITO BARBEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. Carlos B. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.417 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHRUSZCZ o CHRZASZCZ o CHSZAZEC y de BRUNO CHRUSZCZ o CHRZASZCZ o CHSZAZEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.195 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOURDILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.139 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires agosto 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.657 v.21|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA SCHALL de MARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de septiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.708 v.29|9|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE PEDRO CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.983 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HAROLDO LABEQUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.643 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARLOS ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.642 v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA FILOMENA LA IGLESIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.641 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA TERESA MARASCHI de IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.232 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.231 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA LUCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.165 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARAH LIGIA OLIVARI de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.606 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ROSA BERTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.669 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA o EMMA PAULA TORTORELLI de RATERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.474. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DIAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.977 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LUISA MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.910 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DAVID GAGGIOLO y ANTONIA TARANTO Vda. de GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 35.189-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SFARA de AGOSTINO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.242 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FAUSTINA SALAS de BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.168 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.122 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NEMESIO SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.199 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BLAS RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.793 v.21|9|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BUCCIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.890 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don STOCCO ALFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.895 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN DOMINGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.994 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos o acreedores de: ANGEL CAYETANO ORLANDI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.424-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.460-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a CARLOS FRANCO LANDI para que comparezca al juicio que le sigue Nélida G. Lizza de Landi sobre divorcio, a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000 e.13|9 Nº 35.768 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA FIGLIASH de ZYLBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Atilio Anbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.308 v.23|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO STEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.038 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ADOBBATO de PIZZICARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.029 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MANZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.599 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE CELSA ANTICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.818 v.26|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO FIRMENICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.755 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO RCMULO ISNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.887 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO MACAZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.909 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA BAINI de BUNTINX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 36.866 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA OFELIA CISNEROS de GOTTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 37.022 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PRESSACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.483-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN GRUEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.281 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MAGNANEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.155 v.27|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSARIO MAISTERRENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.093 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAREU, ROBERTO MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.699 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAMBIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.673 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ELIEZER PFLUG y MALKA CHEJWA PFLUG, para comparecer en juicio: "Comarov, Hersch c|Pflug Eliezer y otra s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Basch, secretario.

$ 6.000 e.13|9 Nº 35.835 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VICENTE NICOLAS MUZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 36.001 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CECILIA JUANA BROGLIA de BARKER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.973 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL RICARDO REYES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 35.944 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZARIELLO DE COLABELLI, ANGELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.942 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CAPANEGRA de BASSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.948 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PEREYRA de HORNE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.138 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SALVIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.139 v.22|9|66

Juzgado Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KAÑEVSKY de TARNOPOLSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.872 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARLOS OTAMENDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.256 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA BLANCA LAVEN de CARTER. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.751 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERCIVAL DREW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.737 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO O GALDINO MARIA FRANCISCO MACCARONI y de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA GUIDOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.067 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ABELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.651-v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGELES CARLOTA PILAR LAUFFER de MUGICA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 34.561 v.20|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO RAME. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.947 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César R .Herbón, secretario .

$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.952 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ISOLDA LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.487 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ARAUJO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 36.260 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CIPULLI de TINARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.700 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA JOSEFA MARTINEZ de COSTANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.620 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.642 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA LECOQ de RIVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Mario Auschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.350 v.23|9|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO VALVERDE o VALVERDE LA BLANCA o VALVERDE la BLANCA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 35.347 v.23|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RODRIGUEZ de SYROKOW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.089 v.19|9|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ROMANO de TROSERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.706 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE SILVIA JOSEFINA FELIZZOLA de RIVIERE. — Publíquese por días días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.927. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.954. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERO COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.955. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO REBELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 35.891 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MALAURIE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 1º setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.14|9 Nº 36.101 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARGARITA PENATTI de BARAGLIA y de CARLOS BENITO BARAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200 e. 13|9 Nº 36.039 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de LAURA SEGURADO de OLIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.793 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA EMELINDA BENINCASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.344 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO HERRANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.354 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUCELEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.12|9. Nº 35.528. v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO DAMON PICHAT, por el términc de treinta días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.114 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAX LUSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — El secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.182-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PASSICOT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.190-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO ANAUATI, o MAXIMO JAPUR ANAUATI, o MAXIMO JABUR ANAUATI, o MAXIMO GABRIEL ANAUATI y de doña NEDE NAHAS o NEDI NAHAS de ANAUATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 34.109 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGNELLO CASTELLANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.314 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don LEANDRO LUIS CAVAGNARO. — Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, agostc 25 de 1966. — José M. Moncla, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.152 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AMBROSIO NERVIANI y BELLORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.224 v.19|9|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUROLA SOFIA BLANCO y don HIGINIO FELIX NIEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.720 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BRODER de LINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 36.948. v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEICHU MIYASHIKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 37.044. v.29|9|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO CANDAL. Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.103 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ASSAD FAISAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.941 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA AZULAY de GABIZON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.399 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO PEÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.300 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICCI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.283 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELSA BRANCATO de SERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.315-v.23|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VIDONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.084 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA DI NARDO de CARREA y JUAN ANTONIO CARREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.974 v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA o MARIA NATALINA DELUCCHI

de ALBERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.202-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PERPETUA POU de PUGNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.716-v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVITO TEOFILO ELVIRA GANUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.624-v.21|9|66

Juzgado Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LLORENTE de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.609-v.21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.445 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO DI VINCENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.335 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RONCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.486 v.20|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POLONSKY de KARASIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.552 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO ALBERTO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.400-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO FRAMUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.378 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE OJEDA Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.237 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSI'N GRAFIELLA de COLANERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.230 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER OZAFRAIN de RUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.623 v.26|9|66

Juzgado en lo C... Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGLESIAS DE BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.6 5 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.873 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIOVINAZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.842 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN TOMAS o JULIAN TOMAS MUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.154-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GOUSSABARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.654-v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO LO PRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.304 v.20|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ de CONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.794 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROQUE IEZZI y MARIA NICOLASA DI CRESCENZO de IEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.805. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELICIANO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.011. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA RODRIGUEZ de PICALLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.261 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a don ARNOLDO AISEMBERG a fin de que comparezca en autos "Casasco Eugenio Francisco c|Aisemberg Arnoldo y Jaime s|cumplimiento de contrato" a tomar la intervención que le corresponde por sí y por apoderado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|9 Nº 35.622 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FUSCA de TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.663 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 36.030 v. 26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO SLAVINKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.788 v. 26|9|66

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA POZZI de CAVALLINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, seis de septiembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.342-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENDAYAN ELIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.400-v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ROJO de CERRUDO y de JUAN ANGEL CERRUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.529. v.23|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SERAFINA CONFALONIERI de CARCEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.181-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.161-v.22|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA REVAINERA de MONTENEGRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.8|9-Nº 34.845-v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO ESPARIS PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 34.734-v.21|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GARCIA FERREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.441 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEER PAVIS o PAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.387 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFA FRANCISCA MINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.254 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MODESTA BERCETCHE de CARRANZA MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.225 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ de BARROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.132 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO RESNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.053 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VECCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
e.6|9 Nº 4.809 v.19|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita a quien resulte ser titular del lote sito en la calle Martiniano Leguizamon Nº 4545|47 de la Capital Federal, individualizado como parcela 27, manzana 87, sección 80, para que comparezca a estar a derecho en los autos "LICCIARDELLO, JOSE, sobre posesión treintañal", con la prevención de que si no compareciese vencido el término de los edictos, se le nombrará defensor que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e. 14|9 Nº 36.353 v. 20|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIRTA LILIANA ESTEFER y OSCAR DISTEFANO para que comparezcan a estar en juicio dentro del término de cinco días, en autos "Totaro Erennio Guillermo E. I. y otra s|adopción María Cristina Distéfano" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, Secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.707 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 5 días a ANGEL ESPOSITO y MARIA DEL VECCHIO de ESPOSITO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Antonio Tufo s|Escrituración, bajo apercibimiento de dar intervencion al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.950 v. 19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MARIA BATTU de GACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.778 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GIAGNACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.831 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON BOAN y ROSARIO GIL de BOAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.873 v. 26|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ERWIN o GUSTAVO ERVIN EHINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre uno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.452 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALESSIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.256 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.236 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO BERLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.917 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOBOSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.862 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARTI NAYTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.506. v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAYETANA MANCINO de SANGUINE, de doña MARIA PARKER o PARKER de SANGUINE y de doña CARMEN SANGUINE de ROCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600.— e.9|9-Nº 35.208-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ORMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 septiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.388-v.23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA BUSSOLINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.126 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANDIÑO, GUILLERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.148 v.22|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Agosto veintinueve de 1966. — Héctor Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.086 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE PABLO STRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.505. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, CUNNINGHAM de FAIRHURST. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 34.762 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARION GLADYS LANG EADIE de MAJDALANY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.763 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GIORDANO LUIS PUCCETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e. 8|9 Nº 34.698 v. 21|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORINDA LANATA, viuda de SOLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.571 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA ESTHER DECIVO de SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.285 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENICIO MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.475 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAUL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.414 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. EMILIO IORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.415 v.20|9|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ANDRES CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.779 v.29|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR, ELEONOR o ELEONORA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.892. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.965. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DEMOSTENES PICATTO, o RICARDO PICATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.375 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.586 v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE, VICENTE BARTOLO, o VICENTE BARTOLOME POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.254 v.27|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.951 v.26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MAGURNO. — Publíquse por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.654 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FROIM ISER GILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.590 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ROMULO AGRELO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 — e.12|9-Nº 35.391-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA FRATI Vda. de ZUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.408-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.931 v.22|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 25, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GULDNER DE NEUMANN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 — e.12|9-Nº 35.292-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA TABORDA de DI PAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.707 v. 21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO FEDERICO ARTURO PEREZ ALISEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.329 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BENITO ROREMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Voces, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 34.630 v. 21|9|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.889. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLSIEWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.925 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN MICHALISZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.951 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRACIANO y ANGELA GRAZIANO de GRACIANO o ANGELA GRACIANO de GRACIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 setiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.820 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.659 v 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RESNIK de MATRAJT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.658 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARIDDI de DINARO y FRANCISCO DINARO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.501 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO HECTOR BERGALLI, nombrándose síndico a Alejandro M. Berraondo, Lavalle 1312, 2º "A". — Fíjase treinta días, para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.000 e.15|9 Nº 36.566 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DOPAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.312 v.27|9|66

Juzgado Civil N. 14, Secretaría N. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BEICA o AGUSTINA MARIA BEICA DE BARBERIS y JOSE BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.167 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERTOLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e. 12|9 Nº 35.248 v. 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS CULLEN CRISOL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.132 v. 22|9|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BRAULIO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.249-v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaria 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SAENZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.503 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FLIER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 34.706 v. 21|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN CARDENAS de LOEWENTHAL, o MARIA DEL CARMEN CARDENAS, o CARMEN CARDENAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e. 8|9 Nº 34.717 v. 21|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO RODOLFO VAN HAAREN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.536 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA TERRADA, o RAMONA TERRADAS, o RAMONA TERRADA de LERA, o RAMONA ECHAZARRETA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.776 v. 21|9|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERAIR MANOUKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.295 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AZUCENA MARIA CORREA o AZUCENA MARIA CORREA de RUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 34.564 v.20|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VALENTIN LORENZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.785-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHAMPION. — Publíquese por diez dís.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.790-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE BRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.415 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANGEL TRINIDAD AURELIO JUAN NICOLAS NADALES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.370 v. 23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO SCARSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.293 v. 23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR GULLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 9|9 Nº 34.979 v. 22|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaria 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA LUISA MONIS de BARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 34.770 v. 21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.593 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREMONTI ARRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.438 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA GEYER DUTTON de FERNANDEZ BASAVILBASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.293 v.20|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o PORTOLO TONELLO y MARIANNA o MARIANA FANTUZZI o FANTUCCE de TONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.784-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN COPPERO. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.417 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GIGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.855 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARSENIO CIAVATTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|9 Nº 35.423 v. 23|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DONATO MARISCOTTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.125 v. 22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.641 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PICHEL de PICALLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.642 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 34.399 v.20|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AYERBE o PEDRO AYERBE y PERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.619 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO REDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ? de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.597 v.21|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.484 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO CAMILO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.462 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO ARTURO SALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.425 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDA GURGONE de di BASILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.379 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CAPOZZI de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.449 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.519 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a JUAN FRANCISCO BELTRAN, JESUS BOUZADA MARTINEZ, SERAFIN MAYORAL y JUAN PEDRO CASSONE, para comparecer en juicio "Díaz Rubén Manuel y otros c|Cassone Rosina y|o quien resulte propietario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.200. e.13|9 Nº 35.728 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAHAMIN RAKA MANDIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.13|9 Nº 35.724 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OGANDO de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.674 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SPISSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.671 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SATURNINO COLLADO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.736 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUN CARLOS LAIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.328 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.894 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.845 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.910 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER NIESTENPOWER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.261 v. 23|9|66

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de ESPIÑEIRA y ESPERANZA ESPIÑEIRA de GARCIA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.460. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIOCIA y ROSALINA LECCESE de CIOCIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 9|9 Nº 35.006 v. 22|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FELIPE DAVID ZUCCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.232-v.22|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIVEIRO de RUFINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, veinticinco de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 35.548. v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WOLF INVENTARZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.674 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MARGOLIS, o MARGULIS, o MORGOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.601 v.21|9|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CESAR CALZAVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.425 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARCELINA LORENZO de ARGÜELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.553 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO GEDDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.364 v.20|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ILLGUTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.936 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CIRCOLONE de MARCHETTA y FRANCISCO MARCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.16|9 Nº 36.956 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA o CLEMENTINA BENEDICTA PELLERANO de DORADO BULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.017 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TURALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.609 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.523 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCELO FREELAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.481 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA NIGRO de de la FUENTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.446 v.28|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.266 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE VAZQUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.658 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUERRERO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.972 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA GLORIA MOLINO de NAPOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|9 Nº 35.355 v. 23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.196 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO BAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.079 v.19|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIOSO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.758-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MAZA de EGLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.759-v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, y Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INMACULADA SALEMME de CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 36.016 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN INTROINI de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.959 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.348 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD BLANCO de ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.830 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BONFANTE de BANCHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 35.501. v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. ANGEL JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.156-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 34.671 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DUFKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.093 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO BUZETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.111 v.19|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO INOCENCIO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.971 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.687 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSAS de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.685 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200.— e.13|9-Nº 35.634 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.652 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.583 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HORACIO GALDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.871 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO ROMULO HUGO PECCORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.304 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANGELILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.415 v.23|9|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA CATALANO de PUGLISI. — Publíquese pro diez días.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.541 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORLASCHI de ANTONIOTTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.876 v 22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANGEL SOMMARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.251-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de FARSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretari .
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.765 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JUAN LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. —e.8|9 Nº 34.789 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HORACIO JOSE PERICHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 34.298 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don PIO DE SETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.7|9 Nº 34.544 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.106 v.19|9|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RACHMIEL SCHRAIBMAN o GZRAIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.219 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA LAYERLE de LIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.283 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA REITICH de GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre uno de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.190 v.27|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por quince días a don ANGEL MAGDALENA, para comparecer en juicio: "Alegri, Armando y otros c/ Magdalena, Angel s/escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800 e.13|9 Nº 35.764 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDMUNDO GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.929 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.407-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SANTIAGO OSVALDO PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.322-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PASTORINO o PASTORINI y de doña TERESA BOGGERI de PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.12|9-Nº 35.324-v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TRIC de PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.924 v.22|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADANAI CERRONI de DE SISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.665 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA TERESA COLOMBO de RESTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 34.631 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.484 v.20|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEX DEMETRIO JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.151 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.353 v.20|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA BASAVILBASO de JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.155 v.19|9|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA LUONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400. —e.16|9-Nº 36.775-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO MAXIMO DOMINGO RADAELLY y|o RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.420 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.732 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.550 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.698 v 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRAGLIA de DE GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.515 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MONTI FELIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.9|9 Nº 35.063 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA, o ANGELICA LUISA DOMINGUEZ de PAUNERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.816 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ANA D'URSI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.600 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS MAGLIO, o NICOLAS MAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.528 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don CANDIDO VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.384 v.20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ARCELLA de VANDEVELDE y de LUIS VANDEVELDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.085 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VALLINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.026 v.19|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTALTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 767-v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA GOLDSCHMIDT de WEIS, o LEA VALLI GOLDSCHMIDT, o LEA GOLDSCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.589 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KNUT OLAI KLEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.438 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14| Nº 36.227 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA RIVERA de LOSADA. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. -- Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.129 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BASILE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 a septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.095 v.27|9|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.958 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORST ENRIQUE IRRGANG y CARLOTA PAULA MEYERS de IRRGANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.844 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO o FRANCISCO LOUREIRO o FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.774 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RECAREY GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.696 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GALARRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.647 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAPOLEON PIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.549 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO CASTOR GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.9|9 Nº 34.946 v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|9 Nº 34.945 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARLINI o CARLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.662 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ZALEZANSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 34.626 v.21|9|66

El Señor Juez del Juzgado en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano Grandoli, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ESTEBAN ROMAN. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.269 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO JOSE SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e. 8|9 Nº 34.627 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GIAMBIAGI de SCHIAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.031 v.19|9|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OGARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.410. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLATA ANYSZ y LEIZER ROSIANSKI o ROSJANSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.168 v.27|9|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VINET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.681 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFA MARIA CHIRON de CALSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.455 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FACIABEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.250-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDAD RODRIGUEZ de DIEGUEZ. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.231-v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ABENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.742 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 34.596 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERNANDO FULVIO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.406 v.20|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANSELMI y doña ANA DELUCHI de ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.784 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PIÑEIRO de NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.171 v.19|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.935 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARREIRA de VILANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.934 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRAMBILLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.949 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.164 v.27|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO BUGALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Alberto Alba Possse, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 35.675-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.808 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a PERLA CARONNA de NIEVA, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Bustos, domicilio Lavalle 1479. — Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.000 e.13|9 Nº 35.787 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ODRIOZOLA o ODRIOZOLA OYARZUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.244-v.23|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA STRADA de LOPARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.9|9 Nº 34.982 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.984 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA YOLANDA LUISA CECI de MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 34.825 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA YARZA de REZZANO y MARIA NOEMI YARZA de ALCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200. — e.8|9 Nº 34.586 v.21|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA, o BENIGNA MARIA HIDALGO de REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.361 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.261 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE CELINA BALEATO de BARROS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 43.201 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LODISE de MASSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.100 v.22|9|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO CASTREGE o PABLO CASTREGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.028 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SI[illegible] NA PE[illegible]EZ viuda de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 798-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRESOLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.620 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCAS ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.587 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUSTAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.122 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSARIO ALONSO de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.351 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña PENELOPE FLAVIA PACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.089 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MELITON, GUTIERREZ de FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.704-v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o MARIA JUANA MAGDALENA de CUNTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.581-v.26|9|66

Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SAVASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.792 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENCION KURMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.285-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME JACOBSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.278-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO RIZZO y de doña ROSA FORTUNATO de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 35.074 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TEODORO SARADJIEFF.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Pub. 10 días. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.166-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLAZQUEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.343 v.20|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KALSTEIN de ROZENBLUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, nueve de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.160 v.19|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN SANCIO. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.033 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELKA FURMAN de GITEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.172 v.19|9|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ORTIZ de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.480. v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.383. v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO BUENAVENTURA FRANCISCO CONTARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.247 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES NICOLAS CITTADINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.216 v. 27|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BIANCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.639-v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABALLERO de D'ORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.785 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO LEON LINGÜITI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.327-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PALUMBO de CECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.568 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos de DANIEL ERNESTO MOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 34.960 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CALLAEY de POZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.958 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ PEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 34.921 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA URSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.188-v.22|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 35.155-v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS SCOLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.694 v.21|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.087 v.19|9|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA TORRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.343 v 27|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HONORIA WILSON Vda. de KEHOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.187 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILUMINADA CONSTANZO de DE MECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|9.Nº 35.625-v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DE VINCENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 35.454 v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 35.185-v.22|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o MARIA ROSA CAMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.849 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA de MIGUEL de CHICOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.265 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 35.046 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JORGE ROUSSOS. — Publíquense edictso por diez días
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.007 v.26|9|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAZEAUX DEBAT o LUISA CAZEAUX DEBAT de FAUSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.906 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita yemplaza por treinta días a erederos y acreedores de MARIO DOMINGO RUSSO, HERCULES RUSSO y CARMEN OLIVERA de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.907 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MO GATTI. — Publíquese por diez días.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.647 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HERMENEGILDO SCARCIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.259 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don FELIX SIMON TIZZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.255 v 27|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.173 v. 27|9|66

treinta días a herederos y acreedores de Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROMAGNOLI de DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.653-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA SORDELLI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.570-v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO CASTRO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.029 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VICENTE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.999 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER de ALZAGA de LLOBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.850 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCELO SAINT SELVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.385-v.23|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 34.637 v.21|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BLOISE de SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.726-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría N.º 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ACUÑA de CAMILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.582 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 34.659 v.21|9|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaria número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA CARMEN SILVA de GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.7|9 Nº 34.349 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CRUZ GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.7|9 Nº 34.371 v.20|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.105 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO ASTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.107 v.19|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO LORENZO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.780-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DEVIVO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.872 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SINDERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.561 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BIBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.402. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o MARIA ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASCENSION GONZALEZ de UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 36.130 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELKA LIOKUMOVICH de MATLIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.121 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9.Nº 35.626-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO NUÑEZ y GREGORIA GARCIA de NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.228 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, doctor Jorge F. Aquilio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS GARCIA URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.630-v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BARREIRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.258 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP KETCHEJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.678-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA DEMARCO de LODUCA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.085 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LANNEPOUDENX de IZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.018 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos . acreedores de ANTONIO FURLAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Porge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.033 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN SEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.902 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHLOSSER HORMENDI, (publíquese por diez días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.789 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.767 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA GIMENEZ de CORRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.840 v.26|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEBASTIAN GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.864 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTE VICINI y MARIA ANTONIA CHIAPEDI de VICINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.392-v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de RICARDO EUGENIO DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.982-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9-Nº 35.872-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.766 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de EDMUNDO CESAR NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 35.274-v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, herederos y acreedores de JUANA LOTITO de SANTOIANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 35.550 v.23|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVELINO AURELIANO MINOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 N 35.098 v.22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SEGAL de BEKERMAN o BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, Secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 34.697 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ASSANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.409 e.6|9 Nº 34.251 v.19|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BOCHICCHIO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 37.018 v.22|9|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a ALBERTO MATA para comparecer en juicio "Crisci, Clelia Margarita c|Mata, Alberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 640.— e.16|9-Nº 36.804-v.19|9|66

El Juez Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 36.322 v.20|9|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a ANGEL GARCIA, ELCIRA ZAMBRANO de CAMPANELLO y Cía. a estar a derecho en el juicio de desalojo por falta de pago que le sigue Emma Elena Maccione de Bistolfi y otro. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.848 v.20|9|66

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JUAN GERPE. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.000 e.13|9 Nº 35.683 v.19|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO GONÇALVEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.522 v.21|9|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, comunica a FERMIN S. CANALDA, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teresa Martínez y otros, sobre Ejecutivo de $ 3.962,50 m|n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 13 de 1966 ... Fallo: Ordenando llevar la ejecución adelante, contra Teresa Martínez, Antonio Abreu y Antonio Segarra Canalda, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, de tres mil novecientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos m.n., con más sus intereses y costas. Regulo los honorarios de los apoderados del actor en conjunto, en doscientos veintitrés pesos m|n. Notifíquese, cópiese y oportunamente, archívese". — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963 ... Regúlase los honorarios de los letrados patrocinantes del actor en quinientos cincuenta y cinco m|n. Notifíquese. — Julio Brandan Aráoz, Juez. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 5.000.— e.16|9 Nº 36.995 v.22|9|66

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COULTAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.632 v.21|9|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don BERNARDO MC GRAINE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 35.604 v.19|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DURANTE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400.— e.16|9 Nº 37.006 v.22|9|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL POU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.872 v.19|9|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ORBE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 34.372 v.20|9|66

Nº 29

El Juez Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR ORGA y MARIA GARONI de ORGA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.688 v.21|9|66

Nº 30

El Sr. Juez Dr. José Pedro Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO SIERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.200 v.20|9|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz 32, cita a MIGUEL POCHOLOZAK comparezca dentro tercero día a estar a derecho, en juicio que le sigue Miguel Kaluki sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.16|9-Nº 36.729-v.20|9|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.887 v.19|9|66

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LENTINELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.843 v.19|9|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.794 v.19|9|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Secretaría de la doctora Hortensia Gutiérrez Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA VIRGINIA BRINORESCHI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.665 v.28|9|66

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por seis días a MARIA ARIZIO de CRETELLA, a comparecer en el juicio por desalojo que le sigue "Hijos de José A. Marinelli, Sociedad en Comandita por Acciones", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.530 v.19|9|66

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LEONCIO OLIVER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200. — e.13|9 Nº 35.997 v.19|9|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO DOLINSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.678 v.21|9|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISRAEL GELDSTEIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.515 v.21|9|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 6 días a don DAVID AXELAAD, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Pedro y Antonio Fiorito S. R. L., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800. — e.13|9 Nº 36.005 v.19|9|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por seis días a KISAKU HIDAKA para comparecer en juicio "Itshusuka de Kawata Maria c|Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, dos de septiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.080. e.15|9. Nº 36.450. v.19|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO HECTOR BIONDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 36.176 v.20|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de COVERY S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico contador Nesanel Godelman, Paraná 467, 5º piso, Dto. 18, los justificativos de sus créditos. El día 15 de diciembre de 1966. a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e. 15|9 Nº 36.650 v. 21|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES MARCELA S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de agosto de 1965, Síndico Luis Fernández Suárez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Se-

ñálase el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 hs., para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.800 e. 14|9 Nº 36.368 v. 20|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELERA EL FORTIN S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de agosto de 1964. Síndico Luis Fernández Suárez, domicilio Viamonte 1532, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 hs., para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.800 e. 14|9 Nº 36.366 v. 20|9|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de "CAMPANA INTEGRAL S.A.", fecha de cesación de pagos el 7 de noviembre de 1963, Síndica Contadora, Elena Berjman, domicilio, Defensa 665, piso 1º, letra F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de veinte días. — Señálase el 18 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.600 e.13|9 Nº 35.722 v.19|9|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de DAVID JUSIC Y COMPAÑIA, CONFOR-HOGAR. Fecha provisoria de pagos: el 6 de junio de 1962. Síndico: Carlos María Davel, domicilio: Av. Quintana 16, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 26 de octubre próximo, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 35.629 v.19|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO TIMOSSI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. Síndico: Carlos Emilio Alvarez, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 25 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.800 e.16|9 Nº 36.863 v.22|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días, a los integrantes del Directorio de H. GOLDENBERG S.A., Sres. MEJLACH TAUB, AMADO CARRERAS, MAYER I. BURAK y ROBERTO MARTIN LOPEZ, a tomar la intervención que les corresponde en el incidente de calificación de esta quiebra, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge González, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 35.686 v.19|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita por cinco días a PISCITELLO FERRADAS Y CIA. SRL., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata SA. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c/Sacimie SCA. y otros, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600. — e.13|9 Nº 35.904 v.19|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quiebra de "RAVEPEN S. R. L.". Fecha defintiva de cesación de pagos el 14 de mayo de 1962. Síndico Abraham Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, departamento 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre. Señálase el 31 de octubre, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en al Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600 e. 14|9 Nº 36.233 v. 20|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores le "PROMAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico Mariano Rodolfo Mei, con domicilio en Uruguay 667, piso 8º, oficina "D", los justificativos de los créditos. El día dieciocho de octubre de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.200.— e. 15|9 Nº 36.596 v. 21|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 del Dr. Marcos Muñiz, comunica por cinco días la quiebra de "NEPTUNO, COMPAÑIA INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de marzo de 1963. Síndico Omar Alcides García, domicilio Bmé. Mitre 852, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el 17 de octubre de 1966, a las 14 hs. para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, dos de agosto de 1966. — Firmado: Alberto Zambrano, juez. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.813 v.22|9|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "MAÑA GERARDO". Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de abril de 1965. Síndico Araceli L. Armoa de Galindres, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 14 de noviembre de 1966, a las 13 hs., para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.800 e. 14|9 Nº 36.367 v. 20|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de VALENTIN NAIFELD. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de junio de 1965. — Síndico: Raquel Benmalka García, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 24 de noviembre, a las 8 horas, para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.800 e.16|9 Nº 36.868 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a "JUGOS MANDISOVI S.A.C.I. e I.". Comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención que corresponda en autos "Jugos Mandisovi S. A.C.I. e I. s|le pide la Quiebra Carlos A. Trípodi", bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000. e.15|9. Nº 36.435. v.21|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en los autos "C. A. P. I. M. — quiebra", el liquidador ha practicado proyecto de distribución de fondos, de acuerdo y a efectos del art. 158 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.16|9 Nº 37.034 v.19|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EDI-FI-CO S. A. E. F. C. I. M." la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Angel P. Granara, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, 2º Piso los justificativos de sus créditos. — El día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.776 v.22|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AVELLANEDA S. A. I. C. y F.", Embotelladora de Bebidas Gaseosas. — Fecha provisional de cesación de pagos: 24 de noviembre de 1965. — Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, Ofic. 44, (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los quince días. Señálase el día 14 de diciembre de 1966, a las nueve horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, trece de setiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.200 e.16|9 Nº 36.997 v.22|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FAVERSAN S. R. L.". Fecha provisional de cesación de pagos: El día 2 de marzo de 1962. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, oficina 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 2 de noviembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200. — e. 15|9 Nº 36.637 v. 21|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a "AVELLA Y CIA. S. R. L.", para comparecer en juicio caratulado Avella Hnos., c|Empresa Nacional de Telecomunicaciones, s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 2.200.— e. 15|9 Nº 36.514 v. 21|9|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "VAINBERG SANSON c|HORMAN FRED, SUC., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12, el 20 de setiembre de 1966, hora 10.30: La unidad funcional Nº 62, letra "C" del 8º piso del edificio de la Avenida Rivadavia 3995|97|99, entre calle Gascón y Medrano, con una superficie cubierta de 42,14 m2. y semicubierta de 1,30 m2., lo que hace un total de unidad funcional de 43,44 m2., correspondiéndole un porcentual de 0,84 o|o. De acuerdo a las cláusulas 1º y 3º, el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado. Base $ 400.000 m|n. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.000 e.15|9 Nº 35.297 v.20|9|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por eror de imprenta, la fecha y hora del remate en las ediciones del Boletín Oficial de los días 12 al 14|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "BAUDINO de BONGIOVANNI, MAGDALENA su testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., y Bravo Barros & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de septiembre próximo, a las 15,30 horas; 4 fracciones en bloque, desocupadas, ubicadas en Villa Zapiola, Ptdo. de Moreno, Pcia. Bs. Aires, frente a la calle Emilio F. Gnecco, quintas 65, 66, 67 y 68, fracc. B, cuartel 1º, mide c|una 43,30 mts. de frente por 103,82 metros de fondo. — Base en bloque $ 1.500.000 — pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, contado de la fecha de escrituración, con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados. — Escribano designado: Sr. Ignacio M. Allende. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.600. e.14|9. Nº 36.210. v.20|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO M. R. c| BONTEMPO MIGUEL ARMANDO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Sebastián Parisi rematará el jueves 20 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la Ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Boulevard Alsina Nº 506, esquina Dr. Alem, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A., manzana 8, parcela 13, Superficie total: 182.150 m2. Base: 530.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.600 e.15|9 Nº 36.571 v.21|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "FALCO OSVALDO CARLOS c/ BAHIA BLANCA, S. A. C. I. F. I. A. y A., s/ejecución hipotecaria-reconstrucción", que el martillero José María Lloveras rematará, en Montevideo 177, Capital, el 22 de setiembre, a las 16 horas, los siguientes bienes: 2 lijadoras A. A., tipo M. A. P. 1.500, Nº 1074/75; 1 piedra esmeril "Atlas", con base de hierro; 1 amoladora "José Lo Gatto", Nº 6463; 1 serrucho hidráulico "Homero", con motor eléctrico "Fame", Nº 23224; 1 fresadora de banco "Compás", con motor eléctrico "Zerwemy", Nº 144310; 1 limadora C. M. A., con motor eléctrico "Woodly", Nº 3402; 1 equipo de fundición y moldeo, con llave, bomba hidrálica, motor "Siam" Nº 017591 y acumulador con tubo "Lumatécnica"; 1 soldadora eléctrica "Mir-Masa", para 6 kW, número B21116; 1 agujereadora de columna con motor eléctrico; 6 tambores vacíos para 200 lts.; 1 mesa de trabajo con 2 morsas, 2 lámparas movibles y cajones y 2 vitrinas con puertas corredizas de vidrio y madera. Sin base. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en General Guido 1089 y 1148/50, Lomas del Millón, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Seña 30 %. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200. — e.16|9 Nº 36.844 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|GORBUNAWA de BORODAY, SOIA y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 24 de septiembre, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, Capital, en el estado de ocupación que actualmente se encuentra la finca ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de

Buenos Aires, con frente a la calle Mármol entre las de Valentín Cardoso y Cerrito, lote 9, manzana 8, terreno mide 10,03 m. de frente por 10 mts. de contrafrente y en sus costados 27,63 y 26,84 mts. Superficie total 272,35 m2. Base $ 765.642 m|n. Al contado y mejor postor. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200 e.15|9 Nº 36.682 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ZABALO, JUAN ANACLETO, testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de septiembre próximo, a las 15,30 horas, los siguientes bienes: I) En Villa Edén, La Falda, Ped. San Antonio, Dto. Punilla, Prov. de Córdoba, calle Libertad esquina Diag. Norte, lote 3, Manz F. 2, sup. 973,60 m2. — Base $ 180.000.— m|n. Se hace referencia con respecto a este bien que según el Certificado de Dominio otorgado por el Registro General de la Pcia. de Córdoba se expidió un Informe Notarial de Venta Nº 11468 de 1963, no pudiendo precisar dicho Registro si dicha transferencia se efectuó. — II) En Pdo. de Tigre, inmediaciones Est. Garín, Barrio Parque San Patricio, lotes 1, 2 y 3, Manz. A. Lote 1 sup. 503 m2. Base $ 6.400.— lote 2 sup. 639.— m2. Base $ 6 666 m|n., y lote 3 sup. 639.— m2. Base $ 8.000— m|n., al contado — Seña 8 por ciento a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.200. e.14|9. Nº 36.211. v.20|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría N 20, hace saber por cinco días, en los autos: "BERRI de BUFFONE, ESTHER AMANDA c|HERRERO, ANTONIO s|Ejec. Hipot.", que el martillero Natalio C. Farao, venderá al contado, sobre la misma, el 24 de setiembre de 1966, a las 15 y 30 hs., una finca en la localidad de Quilmes, calle Tucumán 454 esquina Larrea; lote 1 a, manzana "F", de 5,66 m. sobre Tucumán; 4,24 m. en la ochava; 15,88 m. sobre Larrea; 8,66 m. al S. E. y 19,83 m. al S. O. Superficie 193,21 ms. Compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina y dependencias; Base $ 499.325 m n. El contrato hipotecario prohibe alquilar el inmueble. Seña 8% y comisión 3% en el acto.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 36.403 v.21|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MARONI ALBERTO y otra c|CIAMPINI CAMILO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 28 de septiembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: la finca ubicada en el ... ral San Martín, Paraje Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, calle Ricardo Gutiérrez 436, lote 29ª manzana 16, que mide: 8.66 m. x 33.24 m. o sea una superificie total de 287.86 m2., con todo lo edificado y plantado en ella. Base $ 1.440.000.—. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo hipotecario el deudor se obliga a dejar desocupado el bien. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.800. e.14|9. Nº 36.323. v.20|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GRIMM de MAMMEN, MARIA ELISA c|DIANO ROBERTO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía., rematarán el día 25 de septiembre, a las 11 horas. en la misma, el inmueble ubicado en Belgrano 2689, lote 20 B, que forma parte de los lotes 25 y 26 de la manzana 12 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 732.845.—, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que la finca a subastarse lo será libre de ocupantes. Superficie: 149,9912 mts2.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.400.— e 15|9 Nº 36.603 v.21|9|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL c| ROSATO, SANTIAGO s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Donato Alvarez, Esmeralda 272, rematará el día 24 de septiembre de 1966, a las 15:30 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, desocupados, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Cañuelas, localidad del mismo nombre, calle Libertad entre las de Castelli y Olavarría, y que se designan como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la manzana 4, quinta 11 que hacen una superficie total de 2.411,20 m2, en bloque. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B Qta. 11, Manz. 4, Parcelas 16, 15, 13, 12, 11 y 7 respectivamente. Base $ 3.069.386. Seña, 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.000 e. 16|9 Nº 36.765 v. 22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: UHALDE d ERRAMUSPE CATALINA c|OPORTO ANTONIO ROBERTO y VIANCARLOS de OPORTO JOSEFA DELFINA (su sucesión), s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de septiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inbueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro García Nº 2932 (e) las de Conesa y Zapiola. Edificada parte de lote letra E. Superficie total 262,48 m2. Base $ 575.000. Al contado y al mejor postor. El inmueble se encueñtra ocupado por el ejecutado. 8 o|o del precio; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 36.631 v.21|9|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio LOPEZ DE FERNANDEZ, EMILIA s|sucesión que el martillero Ramón José López rematará el día 24 de septiembre, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Terrero 525 entre San Eduardo y Méndez de Andés, la que mide 10,39 mts. de frente por 17,32,mts. de fondo en el lugar de la misma, Cap. Federal. Base: $ 282.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000 e. 16|9 Nº 36.747 v. 22|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 15 días en el juicio "MARTINEZ EDUARDO CESAR c|CRISTIANI de MEREB MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria', que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15 30 horas, la unidad dos (2 de la planta baja del edificio Membrillar 89|93|95|97 esq. Ramón L. Falcón 2301|15|19. Capital, edificado en terreno que mide 14 metros 93 frente E. s|Membrillar por 24m45 frente S. s|Ramón L. Falcón Base $ 300.000. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 10.200.— e.8|9 Nº 34.827 v.28|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "SAVASTANO ANTONIO c/VIGIL de BACCINO SANTA, s/sucesión; s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará, en Talcahuano 481, piso 5º, Capital, el 26 de setiembre de 1966, a las 14 horas, el departamento unidad de vivienda Nº 4, del 1er. piso de la calle Hipólito Yrigoyen Nos. 2592, 2596 y 2600, de la Capital Federal. Sup. cubierta propia: 97,67 m2. y porcentual 5,83 %. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 315.000 m|n. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600. — e.16|9 Nº 36.831 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "DRAGO MARGARITA ISABEL c|PERLA MAURICIO ANTONIO s|cobro ejecutivo", que el martillero Marcelo A Méndez, rematará el día 21 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital; una finca ubicada en la calle Paramaribo 6041 entre Godoy Cruz y Tandil de Wilde, edificada en el lote Nº 26 de la Manzana Nº 29 y mide 8m.66 de frente por 41m.50 de fondo. Superficie total: 359,39 m.c. Base de venta: $ 400.000.— m|n., al contado y será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos o en 46-9944. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.200. e.14|9. Nº 36.331 v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días en el juicio "C.O.C.Y.F. COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. c| METALROCA S. A., METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de septiembre, a las 16 hs., el establecimiento industrial sito en esta Capital Federal, Berón de Astrada 2656, Culpina 90m34 s|Ferré; desde el lí- s|nº, edificado en terreno de 98m34 s| Culpina; 90m34 s.Ferré; desde el límite N. E., se miden hacia el N.O. 36m62 y luego al N.E. 30m; 20 m s| Varela; desde la terminación N.O hacia S.O. 64m30; luego hacia el N. O. 43m95; 59m38 s|Berón de Astrada. El terreno está constituido por las siguientes fracciones: 1º) Fracción letra A, formada por lotes 1 al 5 y 18 al 20: mide 47m28 al S.E., por 52m54 al S.O.; 2º) Fracción B, formada por lotes 7 al 10 manz. E.: 34m40 al S.E. por 52m54 al S.O.; 36m62 al N.E. el fondo es una línea quebrada tienen lotes 7 y 8 unidos: 17m20 e igual extensión lote 9 y 10 midiendo la línea que une el extremo N.E., con el S.O., 20 m. 3º) Fracción C. formada por lotes 16 y 17: 20 m s|Varela por 47m10 fondo. 4º) Fracción lote 2 manz. L.: 59m38 s|Berón de Astrada; 45m80 s| Culpina; 43m95 al N.E. y 59m40 al S.E. 5º) Lote 6 manz E., que es parte lotes 9 y 8: 8m66 s|Ferré por 52m54 fondo. — Berón de Astrada: 2618: Lote 1 manz. L. 8m66 por 16m10. Berón de Astrada 2624. Lote "g" parte frac. E. o lote 1 manz. L.: 8m66 por 25m56 al N.E. y 25m83 al S.O.; Berón de Astrada 2630, lote I. manz. L., 8m66 por 43m68 al S.O., y 43m42 al N.E.; Berón de Astrada 2620; lote H. y parte lote 1 manz. L.: 8m66 por 43m42 al S.O. y 43m15 al N.E.; Varela 3615: lote C. el cual es parte lote 1, manz. L.: 8m66 por 25m98 costados N.O. y S.E. y 9m46 contrafrente al S.O.; Berón de Astrada s|nº. Lote 10, el cual forma parte del lote 1 manz. L. 8m66 al N.O.; 43m68 al N.E., 43m95 al S.O., 8m66 al S.E.. — Base $ 14.000.000.—. Venta en block. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — El importe de la seña y comisión debe ser abonado en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966 — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 11.600. e.13|9. Nº 35.811. v.19|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica 5 días autos "CORRAL SECUNDINO c|VIÑAS CELESTINO PAULINO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari rematará públicamente el 27 de septiembre, a las 15 y 30 hs., en la calle General Artigas 1736, Cap., el departamento unidad 34 del piso 8º, en el inmueble calle Maipú 987 entre Paraguay y Charcas; mide superficie propia cubierta, 26 mts. 10 dcm2.; común uso exclusivo, 8 mts. 10 dcm2.; porcentual, 1,80 centésimos o|o en relación al conjunto del inmueble. Base $ 323.480.— m|n., contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. La unidad se entregará ocupada en las condiciones que se encuentra.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 36.513 v.21|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "GARGIULO JUAN, VICTORINA FONTANA y ALFONSO s|sucesiones", que el martillero Sr. Silvio A. Fernández, rematará el 2 de octubre a las 11 hs., en el lugar, la propiedad sita en la calle Planes Nº 1109, Capital, entre Pujol y Espinosa, que mide 8,66 por 36,94 mts. Sup 319,90 mts. — Base $ 167.932.— m|n. Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Al contado. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Inf 772-8144. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400. e.13|9. Nº 35.772. v.26|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "CAPARE DE CALVI, MARIA E. y otro c|IGLESIAS ESTEBAN su ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente rematará sobre la misma el departamento Nº 2, planta baja, del edificio Portela 56 de la Capital Federal, ocupado por inquilino, superficie 42,79 mts2. Base $ 173:000 al contado, el día sábado 24 de setiembre de 1966 a las 14 y 30 horas Se deja constancia que según la cláusula expresa de la escritura hipotecaria, mediaba prohibición de arrendar y que el contrato de locación que se ha hecho valer en autos es de fecha posterior a la escritura. Seña 8%. Comisión, 3%. Informes 791-5881.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 36.475 v.21|9|66

Juzgado Nacional Civil 22, Secretaría 44, comunica por cinco días en el juicio: POZO JOSE CARLOS y otro c|COUTO CASTRO RAMON s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2758, rematarán el veinte y cinco de septiembre, a las diez y treinta horas, sobre el mismo, la unidad dos, en planta baja del inmueble Lascano 6545-6549 esquina Cangage 807, cuya superficie cubierta es de 67m70, descubierta 28 m y en azotea descubierta 70m13; lo que hace Unidad funcional de 165 m. 83; con base de $ 388.607.—. Se exigirá el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Por cláusula 6ª del contrato hipotecario, el deudor se obligó a no alquilar total ni parcialmente. — Más datos en el expediente. — Buenos Aires, septiembre de 1966. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.200. e.14|9. Nº 36 189. v.20|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO s|sucesión" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de setiembre a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833|35 en esta Capital edificado en terreno de 9m093 de frente al S. por 48m063 en costado E. y 48m929 costado O. — Base $ 3.800.000. — Forma pago: 8 o|o, 42 o|o dentro de los 5 días de notificada la aprobación del remate; 50 o|o al año de otorgarse la posesión con 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la propiedad. — En este caso escribano que designe la sucesión. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e.9|9-Nº 35.236 v.22|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46 hace saber por cinco días en los autos: ROUX, RENE c|LINO, MARIO ANTONIO y otro s|cobro ejecutivo, que los martilleros Rufini de Elizalde y Cia. S. R. L. rematarán el miercoles 21 de septiembre a las 15 hs. en Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Ituzaingo, Partido de Moron calle Galo de Lavalle 1922 con un terreno que mide: 8m.66 de frente al N. O. por 25m.98 de fondo. Superficie 224m.c.986. — Base: $ 200.000. — 8% a cuenta de precio y 3% comisión. Títulos en autos. La propiedad se encuentra ocupada por los demandados para vivienda y les está prohibido arrendarla.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966 — $ 3.600.— e. 13|9 Nº 35.582 v. 19|9|66.

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en autos "SANTOS JUAN c/BONURA de BLANCO CARMELA s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Novizki rematará, el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local de Santa Fe 4455, el inmueble sito en esta Capital, calle Alvarado 2664. entre Santa Elena y Santa María del Buen Aire, que mide 8 66 m. de frente al Norte por 34,64 m. de fondo. Base $ 389 500 m|n., al contado. Seña 8 % y comisión 3 %. todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200. — e.16|9 Nº 37.041 v.22|9|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el Juclo "ZAYAT NAHEM c|MARTINS REGADAS de LOPEZ VALENTINA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de setiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital: el departamento Nº 6 del 1er. piso de la finca de la calle Sáenz Peña 501 al 509 esquina Almafuerte Nº 52 de Gral. San Martín, paraje Villa Diehl, edificada en los lotes 18 y 19 de la manzana 24. Superficie cubierta: 73 m. 82 dm2. Base de venta: $ 994.500 m n. al contado. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e.15|9 Nº 36.377 v.21|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "REGGI OSCAR RAUL contra VITAL DE GATTI NELIDA SONIA", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 22 de setiembre, a las 17 hs: en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en la calle Saavedra s|n., en El Talar de Pacheco (F.C.N. G.B. Mitre), Partido Tigre, Prov. de Bs. As., lote 16, Manzana letra "F". Superficie terreno 576 mts.: N. Catastral Circ. II — Sec. "F", Manzana 154, Parcela 16. Ocupada por la misma demandada. Base $ 64.345, m|n.: al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800. e.13|9. Nº 35.946. v.19|9|66

N° 25

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil número 25 de la Capital Federal, Secretaria N° 49, comunica por ocho días en juicio: "BARREIRO, MANUEL SECUNDINO c|MARTINEZ FARIÑAS, GUMERSINDO s|suc. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Marun, rematará en sus oficinas Florida 229, piso 9°, esc. 919, T. E. 33-4489, el 28 de setiembre 1966, 15 horas, un departamento designado como unidad 2 planta baja con entrada exclusiva por Humberto Primero 643, Capital, con sup. cubierta propia m2. 150,05. correspondiénuole 8,29 o|o de las partes comunes del inmueble. Ocupado por los deudores. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Cláusula 1° de la hipoteca. El deudor ocupa el inmueble y se obliga mientras esté pendiente de pago el crédito que por este acto se constituye, a no darlo en locación, cambiar su destino, ni transferir la ocupación a terceros, bajo ningún concepto legal. Base pesos 549.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 8.640.— e.13|9 N° 35.805 v.22|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaria N° 50, comunica por cinco días en autos "CHICHIZOLA SANTIAGO ANGEL y otra c|ABELAYRA LIBERTAD s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero público S. Héctor C. J. Cambiasso con oficinas en la Capital Federal, calle Rivadavia N° 7862, subastará el próximo jueves 22 de setiembre a las 15 horas en sus oficinas el inmueble situado en la provincia de Buenos Aires. Partido de Morón, localidad de Ituzaingo, calle Laprida número 343 entre las de Olavarría y Besares, edificada en el lote "once a" que mide 10 metros de frente al Sud por 49m33 de fondo, comprendiendo además esta venta los lotes "10a" y "10b" con frente a la calle Laprida entre las de Olavarría y Besares midiendo cada uno 10m50 de frente al Sud por 49m33 de fondo y el lote "dos" con frente a la calle Trole entre las de Olavarría y Besares que mide 15m25 de frente al Norte por 49m32 de fondo. Se hace constar que se alega derecho a la ocupación del inmueble por un tercero invocando un boleto de venta y posesión otorgada por la demandada no obstante que la escritura de hipoteca prohibe a la ejecutada alquilar o entregar a terceros el inmueble. Base $ 2.400.000. La parte actora dará como facilidad de pago al que resulte comprador hasta la suma de $ 1.200.000 a un año de plazo e interés del 15 o|o anual, pagaderos éstos por trimestres anticipados y con garantía real de primera hipoteca sobre el mismo inmueble, en cuyo caso la escritura deberá ser otorgada por ante el escribano que designará en su oportunidad el acreedor hipotecario. 8 o|o de seña en dinero efectivo y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. -- Alberto Alba Posse, secretario.

$ 8.600.— e.13|9 N° 35.968 v.19|9|66

N° 28

Juzgado Nacional Civil N° 28, Secretaría N° 55, comunica por cinco días, en el juicio "GENTILINI ROBERTO y otro c|GUZMAN JOSE ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el domingo 25 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Ramón Falcón N° 1425, entre San Cristóbal y El Jilguero. Mide 311,60 metros cuadrados. En el contrato hipotecario el deudor se obligó a ocupar el bien gravado con su familia y a no darlo en locación ni cederlo y en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. -- Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.16|9 N° 36.944 v.22|9|66

N° 30

Juzgado en lo Civil N° 30, Secretaría N° 60, comunica por cinco días en el juicio "BERDINA LUIS y otros c|BASIGNAN MERINO CARLOS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente, el día 25 de setiembre, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Irala Nos. 978 y 980, entre las de Brandsen y Suárez. Mide 8m66 frente al O. por 25m98 fondo. Base $ 850.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200 e.16|9 N° 36.849 v.22|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

N° 18

Juzgado Nacional de Paz N° 18, comunica por cinco días en autos "ASAF MIGUEL c|IGLESIAS, WALTER A. y otra, s|alquileres", que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo N° 311, Capital, el día 29 setiembre 1966, a las 16.30 hs., las fincas calles Avda. Lafuente N° 1080 esquina Avda. del Trabajo Nos. 3195|99, edificadas en terreno de 13,85 mts. de frente al Sud, 6,38 mts. frente al S.O. sobre calle Lafuente, 25,78 mts. costado O. lindando con el lote N° 27 y 21,91 mts. en el del E. lindando con el lote N° 29. Base $ 296.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 3.800 e.16|9 N° 36.912 v.22|9|66

N° 23

Juzgado de Paz N° 23, Secretaría Dr. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio K. de ANDERSEN ADELAIDA c|CAMINOS ANTONIO s|Ejecutivo que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en Montevideo 548, Capital, el día 21 de septiembre de 1966, a las 10 horas, lo siguente: una máquina marca al parecer, Singer 31 K 15 de un solo cajón industrial, que se exhibe en Montevideo 548, Capital, sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800 e. 16|9 N° 36.732 v. 20|9|66

Juzgado Nacional de Paz N° 23, comunica por diez días en el juicio "TESEI, FIDEL, c|D'IPPOLITO, ALFREDO y otros, s|ejecutivo alquileres", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 25 de setiembre a las 16,30 horas, sobre la propiedad, la mitad indivisa de la unidad desocupada N° 11, del primer piso, de la finca ubicada en la calle San Pedrito 97, estando ocupada por el dueño. Superficie propia, 39 metros 68 centímetros cuadrados. Base m$n. 453.332,66, al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 6.400.— e. 12|9 N° 35.741 v. 23|9|66

N° 33

Juzgado Nacional de Paz N° 33, comunica por 2 días en autos: "MARIACCI DE MOSQUERA YUDITH c|AKERMAN ISRAEL s| desalojo", que el Martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 24 de septiembre, a las 9,30 hs. en Gallo 441, donde se exhiben, los siguientes bienes "muebles varios, máquina de coser marca Singer, etc". Sin Base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Federico Carrero, secretario.

$ 960 e. 16|9 N° 36.724 v. 19|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 31, comunica por tres días en los autos 'BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|KALIUM S.R.L. s|ejec. prend. $ 300.000", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, donde se exhiben, Corrientes 1385, de la localidad de Martínez, lo siguiente: 1 equipo refrig. Lehith N° 70184 con m|eléct. $ 5.000; 1 equipo refrig. Blue-Gold N° E43 y cabez. s|motor $ 4.000; 1 motor eléct. Ferraris N° 985 y un dínamo Berto N° 6014 $ 10.000; 1 motor eléct. Ferraris N° 649 y un dínamo Berto N° 6050, $ 10.000; 1 motor eléct. Mocar N° 1840 y un dínamo s|marca y sin número $ 10.000; 1 dínamo presumiblemente m|Berto N° 6039 (totalmente desarmado) $ 1.500. Con las bases que figuran en este edicto. Al contado. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Todos los motores y maquinarias en el estado en que se encuentran. — Buenos Aires, 1° de setiembre de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 3.120.— e.15|9 N° 36.439 v.19|9|66

N° 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, de la Capital Federal, Secretaría N° 48, comunica por diez días en el juicio: JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE y EDUARDO JURI, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Rodolfo Eduardo García, rematará el día viernes 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2° piso. T.E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 3.705.188,76 m|n. — Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Enrique Santiago Petracchi secretario.

$ 10.800 e.7|9 N° 34.303 v.20|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Sec. N° 1, comunica por 3 días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|SALEM ABDON y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el día 30 de septiembre, a las 18.30 hs., en Boedo 397, el siguiente bien: Un automóvil Kaiser Carabela, mod. 1958, sedán 4 puertas, motor N° 6012212, serie 22321-01460, patente Cap. Fed. año 1964, N° 307338, en el estado en que se encuentra. Base: $ 229.520. Seña: 3 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.15|9 N° 36.511 v.19|9|66

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría Dr. Osvaldo D. Miras, comunica por dos días en el juicio RACITI MATEO c|MANUEL SARILLE Y FRANCO REINA c|Ejecutivo que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 21 de septiembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: una caja registradora marca National, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital, sin base y al contado. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.200 e. 16|9 N° 36.737 v. 19|7|66

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 8, comunica por cinco días, en el juicio: "MINUCHIN GERMAN c| TOKMAN BERNARDO y otro s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 22 de septiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2° piso, Capital Federal, 2 lotes de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, próximos a la Estación Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, paraje "Santa Mónica", con frente a la calle Cramen e|las de Arenales y Bebedero, designados con los Ns. 26 y 27 de la manzna. 15. R, que mide: 10 mts. de frente por 25m10 de fondo, y 10mts. de frente por 50m10 de fondo respectivamente. Sup. total en conjunto 752 m.c. — Base en block $ 102.600.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de septiembre 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.400. e.15|9. N° 36.627. v.21|9|66

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días en el juicio: "DE PAOLA HUGO RODOLFO c|EZCURRA CIRILO FERMIN, sobre ejecutivo", que el martillero Sotero García Zancudo rematará en Moreno 1441, el 23 de septiembre, a las 17 hs., el inmueble de la calle Castelli 5613, de Carapachay, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As., con una superficie de 222,58 m2. que se entregará desocupado, conforme a lo pactado en la obligación hipotecaria y una vez aprobada la subasta. Base $ 1.913.285,82. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 N° 36.054 v.19|9|66

N° 4

Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por tres días en autos caratulados "S.A.I., SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F.I. c|AUTOTRANSPORTES PRESIDENTE ALVEAR S. A., s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1957, tipo L-312, motor N° 312915-7505261, con carrocería para 20 pasajeros sentados y siete ruedas armadas como accesorios, equipado para su uso, en el estado en que se encuentra. Base $ 585.000 m|n., al contado, seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520 e.16|9 N° 36.880 v.20|9|66

N° 5

Juzgado en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|MAIORANA, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez rematará el día viernes 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la Avenida La Plata N° 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automotor marca Ika, tipo Pick-Up, modelo año 1960, con motor N° 606042210, con patente de la provincia de Buenos Aires número 217.518. Base $ 106.905. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280 e.16|9 N° 36.698 v.20|9|66

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por 3 días, en el juicio AGULERA DOMINGO c|FERRARI OTTOS s|Ej. prenda, que el martillero Emilio Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 26 de setiembre a hs. 11, un automotor marca Buick mod. 1947, motor N° 48327517, patente Pcia. Bs. As., N° 972.609. — Se exhibe en Avda. H. Yrigoyen 10486, de Temperley. — Base $ 104.293. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Bs. As., setiembre 12 de 1966. — Horacio M Oyuela, secretario

$ 1.680. e.16|9. N° 36.946. v.20|9|66

Juzgado en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por tres días, en el juicio: KOEPPLEV de FRANCKE SYLVA, quiebra, que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de septiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 1947, donde se exhiben, once máquina "Aritma" en dos lotes, uno compuesto de: 1 clasificadora N° 2[illegible]28; 1 sumaria perforadora N° 45406; 1 lectora de cinta electromagnética N° 21005; 1 verificadora N° 60194 y 1 calculador N° 50111; y el otro de: 2 verificadoras N° 60196|57 y 60285|58; 3 perforadoras 13116|57, 13117|57 y 13092|57 y una tabuladora N° 32520|58. Además: dos letreros, uno luminoso y un extractor de aire. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2°, 37-0753. — Buenos Aires, septiembre doce de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520. e.16|9. N° 36.845. v.20|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial N° 5, comunica por 3 días en el juicio FRIGORIFICO SANTA ANA contra GLAS MAURICIO s|Ejec., que el martillero Angel Vitelli rematará en la calle Caracas N° 3749, el día 20 septiembre 1966, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: una balanza Trebol 30k N° 7170. Una báscula 080 [illegible] s|n., ni marca visible. Un equipo reforzado para cámara frigorífica chato marca Siam. Un trasportador mercaderías Cemac tipo 18669 N|61.B2—10453. Un ventilador Siam Conf Aire. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.15|. N° 36.577. v.19|9|66

N° 6

Juzgado en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por ocho días en el juicio "DE PICCIOTTO JOSE O., JOSEPH c|ISAAC BALE, ejecutivo", que el martillero Dn. Juan Carlos Carreño Villafañe rematará el sábado 24 de septiembre de 1966, 1[illegible].30 hs., sobre la misma propiedad: Alsi[illegible] Nros. 1402, 1408, 1414, 1418, 1420, esquina San José, Capital; mide: 22,08 ms. de frente al Norte sobre Alsina; [illegible] ms. fondo y también frente al Este sobre San José; lindando costado Sud con don José Borbon; y por cost[illegible] Oeste con doña Josefa Martínez de González, según título Reg. Prop. — Ocupada, en el estado en que se encuentra. — Excelente ubicación, zona comercial. — Base, pesos 29.414.666,66 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. Produce renta mensual $ 374.000.— m|n.

Buenos Aires, 2 d[illegible] septiembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 7.040.— e.12|9 N° 35.510 v.21|9|66

N° 7

Juzgado de Comercio N° 7, Secretaría N° 13, comunica por 5 días en el juicio RITTER BERNARDO c|M.EDJERAL MATO, s|Ejec., que el martillero Julio C. Ibáñez, el 23 de setiembre de 1966, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará la Unidad N° 5, del 1er. piso, del inmueble sito en Av. Roque Sáenz Peña 651, con una superficie propia de 18.65 mts.2, y un porcentual de 0.72 o|o. — Base $ 137.333.33. m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.600. e.16|9. N° 36.958. v.22|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretría Nº 13, comunica por tres días en autos "CAGIDEMETRIO DEMETRIO contra CORBAL OSVALDO JUAN s|Ejecutiva" que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el 29 de setiembre de 1966, a las 15 hs., en el Hall de Ventas calle Viamonte 1336, piso 11º, local 67, dos lotes de terreno que son parte del lote "E" de la Chacra 72, designados con letras "B" y "C" de la manzana uno según plano de subdivisión visado por la Dirección de Geodesia con la característica 100-15-52, dominio inscripto al Fº 170|56 del Partido de San Vicente, Catastro Circ. VIII, Sec. "C", chacra 5, Manzana 5v parcelas 2 y 3, Pueblo de Guernica del Partido citado. Lote "B", mide 36,12 mts. al frente N.O. por 46,25 de fondo. Lote "C", mide 17 mts. al frente N. E.; 4,20 mts. en la ochava Este, 43,25 frente S. E., 20 mts. al S.O., y 46,25 mts. al N.O. Superfcie Lote "B" 1.670,55 mc.; Lote "C", 920,50 mc. La venta se realiza con todo lo plantado y adherido al suelo. Al contado. — Base $ 33.333 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.720 e.15|9 Nº 36.528 v.19|9|66

Juzgado Comercio 7, Secretaría 13, comunica por cinco días en autos "MARCHELLI, JULIO C. c|STORNINI ERLBERTO ELIO" s|ejec., que el martillero Enrique Eboli rematará el 1º de octubre 1966, a las 9 horas, en Perú 375, 2º piso, local 8, Capital Federal, la unidad Nº 5, 1º, calle Muñiz 539, inscripto Registro Propiedad Horizontal Sud, tomo 156, folio 25, año 1959. Base, 2|3 partes valuación, o sea $ 257.332 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, dinero efectivo: dominio en autos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 35.832 v.19|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: "SERIO S. P. A. c|EVERAR S. A. I. C. y otros s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 22 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento, unidad 20 del 10º piso de la finca: Pueyrredón Nos. 1148|58, Capital Federal. Base $ 724.000 (dos terceras partes de la valuación fiscal). Al contado. Esta propiedad sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra, según constancias en autos. Remate sujeto a aprobación judicial. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo y a cargo del comprador. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 4.800 e. 13|9 Nº 36.038 v. 19|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en juicio "BAYLEY, EDUARDO PERCY c|ALFARO, JOAQUIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145 el día 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1939, motor M.C.B.A. Nº 102656, patente taxímetro Capital Federal pagada hasta el año 1964, Nº 16902. El bien se vende en el estado que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 55.040 al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 36.384 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "OTAMENDI GROUSSAC, JULIO c|GARCILAZO, OSCAR s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 27 de setiembre, hora 10, en Suipacha Nº 1317, Capital, donde se exhibe: Un automotor marca "Peugeot" 403, modelo año 1963, motor Nº 2.576873 de 4 cilindros y 165 C.V., carrocería Nº 314.899, sedán 4 puertas, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 1087.202. Base $ 136.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 36.412 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|liquidación (Dec. Ley 13.127|57)", que los martilleros Sres. Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, en forma conjunta, rematarán en Avda. Corrientes 2510, Capital, los días 19, 20 y 21 de Setiembre próximo a las 9 hs., los elementos muebles que se exhibirán en Avda. Corrientes 2510, Capital, del 12 al 16 de Setiembre próximo, de 9 a 12 hs. Sin base al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a lo aprobación del Juzgado. Los compradores deberán retirar los bienes adquiridos en el estado en que se encuentren y oblar simultáneamente el saldo del precio dentro del tercer día de notificados. Más informes en las oficinas de los martilleros: Hipólito Yrigoyen 710 y Paraguay 776.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 35.753 v.19|9|66

Nº 10

Juzgado Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, avisa por tres días autos: "FOGLIA ALBERTO D. c|INSUA DANILO SERGIO s|ejecución prendaria", que Humberto Daniel Banchero, martillero propuesto por la actora rematará en Carlos Calvo 3620, el 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas, un televisor marca Panoramic Nº 122.226, modelo 23 pulgadas, usado, funcionando. Base m$n. 18.800 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.560.— e.15|9 Nº 36.374 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juico "CABRERA Y GARAVENTA c|MONTTI ANTONIO s|Ejecución Prendaria', que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Vieytes 1801, Capital, donde se exhibe, el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina impresora de Offset (sistema rotativo), marca "Cabrenta", modelo 170, Nº 634, con motor marca "Siam", Nº 181, de 1 C.V., Bomba de aire marca "Siam" Nº 200, de 1 C.V. — Base: m$n. 147.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160 e.15|9 Nº 36.503 v.19|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TRACTORES, AUTOMOTORES y REPUESTOS S. A. I. C. F. e I. TAR S. A. c|MARCELINO PAREDERO s|Ejecución Prendaria' que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 766, 6º piso, esc. 37: Un chasis con cabina frontal, marca "Skoda, tipo 706 RT, modelo 1962, Nº 51571-111, con motor marca "Skoda", tipo 706 RT modelo 1962 número 51571-111, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Florencio Varela 2601, San Justo, Pcia. de Bs. As. — Base: $ 1.045.212. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — María Inés Sibilean, secretaria.

$ 2.520 e.16|9 Nº 37.042 v.20|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BURSTEIN JOSE c|PEREL VALERIANO E. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 27 de setiembre de 1966, a las 8,30 horas en el local sito en la calle Virrey Avilés 2739, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Kaiser Carabela, modelo año 1961, motor número 616060762. Serie Nº 11111-02211, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.200.785". — Base $ 236.500, al contado. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280 e.16|9 Nº 37.016 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ, S. A. C. A. G. y F. contra ALONSO, BERNARDINO sobre Ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 26 de setiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283, entre las de Miranda y Elpidio González, (antes Indio) en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Consta de jardín al frente y 4 habitaciones. — Base $ 122.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000 e.15|9 Nº 36.681 v.21|9|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos OCHMAN Y ASOCIADOS S. R. L. c|BAUTISTA FRANCISCO OSCAR s| Ejecutivo Prendario, que el martillero Daniel R. Borenstein rematará el día 4 de octubre de 1966 a las 10.15 horas, en Montevideo 734, piso 5º, Dep. A, Capital Federal, un Televisor marca Montmartre modelo 1965, circuito Wells Gardner tubo gran angular, pantalla 59 cms., chasis 4913, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Canalejas 1589, Capital Federal. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Base $ 52.832. Comisión 10 por ciento. Transcurrida media hora de la fijada para la subasta, en caso de no existir postores, se procederá nuevamente al remate, sin base. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280.— e.15|9 Nº 36.387 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "JORGE DE JESUS GABRIEL c|ALVAREZ ALBERTO CESAR s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 23 de setiembre de 1966, a las 14 horas: Un Televisor sin marca ni número visible, gabinete metálico, controles al frente con su correspondiente mesita metálica para T.V.; una heladera eléctrica de uso familiar marca Debinor de Lujo, color blanco, sin número visible, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 36.399 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en los autos "ESMELLA CARLOS ALBERTO c|WLADISLAO CYVINSCI y otro s| Ejec. Prendaria" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, Esc. 317 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fluvio Risso Patrón s|n. entre las calles Rodolfo Collet y Pedro J. Díaz, de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripción Nº 3ª G. 373. Parcela 7, Manzana título EE lote 17 a nombre del codemandado Antonio Marcataio. — Base de venta: $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 8.000 e.15|9 Nº 36.549 v.28|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por dos días en autos "MAYOL ALBERTO c|CONSTANZO MANUEL F." s|ejec., que el martillero Eduardo R. Vincelli rematará el 27 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., donde se exhiben, los sig. bienes: Una heladera "Siam" comercial, 4 puertas. — Una báscula Cap. 300 Kg. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.040 e|16|9 Nº 37.035 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "GOLUBOWICZ VICTOR c|LAZARTE ROBERTO, s|cobro ejecutivo", que elmartillero Ricardo Alberto Bolgeri rematará el día 24 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Paraná 123, piso 5º, Oficina 118, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un televisor marca RCA Víctor sin número visible, al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.16|9 Nº 36.752 v.19|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en juicio "BAYLEY, EDUARDO PERCY c|GARCIA CAMINO, HORACIO NORBERTO y ROSSINI, MIRIAM ESTHER s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Kaiser Carabela", tipo sedán 4 puertas, modelo del año 1960, motor número 606047737, serie Nº 02195, Patente de la Provincia de Buenos Aires chapa Nº 965-560 paga hasta el año 1964. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 229.500 al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.382 v.19|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en juicio 'BAYLEY, EDUARDO PERCY c|FERNANDEZ, FRANCISCA IRMA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Valiant", modelo año 1962, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 282670, patente de la Provincia de Buenos Aires, chapa número 1027-912 paga hasta el año 1965. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 351.412 al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 36.385 v.19|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "DIAZ NICANOR y otro c|REAL CONSTRUCTORA E INMOB. S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 26 de septiembre de 1966, a las 16 y 30 horas, en el salón d la "Corporación de Rematadores", calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal, dentro del régimen de la Ley 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Avenida Forest Nros. 422|24|26|28|30, unidad Nº 7, piso 1º. Superficie total propia, 57,63 mts2. Porcentual, 1,47 o|o. Base m$n. 779.113. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula 10ª, escritura hipotecaria, los deudores se obligan en aso de ejecución judicial a entregar el inmueble totalmente desocupado al que resultare adquirente en la subasta pública.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e.9|9 Nº 34.913 v.20|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que por 8 días en el juicio "BONCAGNI QUINTO c|RAPAGNANI DAVID y otro s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Leandro N. Alem 979, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 23 de setiembre del año 1966, a las 15 horas, cuatro fracciones de terreno que forman parte de la quinta 10 de la manzana 10 C y se designan como lotes 4, 5, 6 y 7 sitos en el Cuartel 13 de Capitán Sarmiento, Partido de Bartolomé Mitre. Base Lote 4: $ 8.000; Lote 5: $ 8.000; Lote 6: $ 10.000 y Lote 7 $ 14.666, al contado con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. La posesión se otorgará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.720.- e.13|9 Nº 35.814 v.22|9|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1966, 20,30 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|5|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.962 v.22|9|66

ARISTON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las diecisiete horas, en Esmeralda 561, 4to. piso de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas para aprobar acta;

2º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5|1966;

3º Elección de directores y elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Remuneración del Síndico. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.548 v.22|9|66

ACTCONFIN S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase Asamblea Extraordinaria 26 de setiembre de 1966, Reconquista 554, Cap. Fed., 18 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos aciconistas para firmar el acta;

2º Aumento capital autorizado;

3º Emisión acciones.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.276 v.22|9|66

ALBINATI Y CIA.
S.A.I.C.F.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|9|1966, hs. 17 en Tucumán 1581, p. 5º, para tratar:

1º Considerar docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1966;

2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.400.— e.16|9 Nº 35.948 v.22|9|66

ASTRAFOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº: 14.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1966 a las 17 horas en la Avenida Leandro N. Alem 619, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Honorarios del síndico;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente:

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 35.966 v.22|9|66

AMBAR
Inmobiliaria Industrial y Comercial S.A.
(N. 5.159)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1966, hora 18, en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tartar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|9 Nº 35.897 v.22|9|66

AKRON BRASS ARGENTINA
S.A.F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso 14, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66.

2º Elección de tres Directores y Síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.15|9 Nº 36.614 v.19|9|66

AZUCENA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 20 hs., en Olleros 2016, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, del ejercicio consolidado Nº 1, al 31|12|1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.517 v.21|9|66

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1966, a las 10.30, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la Asamblea.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de las reformas a los Estatutos propuestas por la Comisión Directiva.

Art. 25º — Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar siempre que la Comisión Directiva lo resuelva por mayoría, o cuando lo soliciten el veinte por ciento de los socios activos y protectores que se hallen al corriente con el pago de sus cuotas. En este caso, la Asamblea deberá convocarse dentro de los treinta días de formulado el petitorio.

Art. 26º — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la Convocatoria, con los socios presentes, y sus Resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de los votos de los socios presentes, para introducir modificaciones a los Estatutos. Los socios serán convocados a las Asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos.

$ 960 e.15|9 Nº 36.516 v.19|9|66

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE
CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto por los estatutos, la C. D. de la Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille convoca a los señores socios para la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1966, a las 9.30 horas, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la asamblea;

2º Designación de una junta receptora y escrutadora de votos;

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea;

4º Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 1º de junio de 1965-31 de mayo de 1966;

5º Consideración de la cuota social;

6º Elección por dos años de cuatro vocales titulares, en reemplazo de la señora Beatriz Ventura de Bruzatori, la señorita Ketty Oblitas y el doctor Luis J. Figueroa Alcorta, que cesan en sus mandatos: y del Cnel. Fued Gabriel Nellar, que renunció; y por un año, de cuatro vocales suplentes, en reemplazo de las señoras Consuelo A. de Grinberg y María Teresa R. de Grennon, la señorita Elvira Heras y el doctor Hugo García Garcilazo; y de dos revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Carlos A. Cagnoni y Roberto Scarpati;

7º Proclamación de los electos.

Art. 10: La cuota de los socios será fijada por la Asamblea Anual Ordinaria.

Art. 23º: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras serán anuales y se realizarán dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre de cada ejercicio, el que tendrá lugar el 31 de mayo. En ellas se elegirán a miembros de la C. D. y dos revisores de cuentas, por simple mayoría de votos. Los cargos de C. D. serán distribuidos anualmente por los miembros de la misma, en su primera reunión. En las asambleas se tratarán solo los asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 24º: Los socios activos y protectores tendrán voz y voto.

Art. 26º: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la convocatoria, con los socios presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de los votos de los socios presentes para introducir modificaciones a los estatutos. Los socios serán convocados a las asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos.

$ 1.560. — e.15|9 Nº 36.520 v.19|9|66

ARCOLE, S.A.I.F.A.G.I.C.
Registro Nº 10.140
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de presidente, dos Directores Suplentes y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|9 Nº 36.252 v.20|9|66

ASTILLERO GRASSI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Astillero Grassi, S. A. C. I. F. I. M. y S., a Asamblea General Ordinaria Nº 2, a realizarse el 24 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 1592, 5to. piso, oficina C, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 343 del Código de Comercio por el 2º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a miembros del directorio que cumplen funciones rentadas.

3º Determinación de las garantías a otorgar por miembros del directorio.

4º Elección de 9 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 5.000.— e.13|9 Nº 35.621 v.19|9|66

ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA
CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria 27 de setiembre 1966, 18.30 horas en Balcarce 880 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

2º Lectura acta anterior.

3º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe comisión revisora cuentas, 4º ejercicio al 30 junio 1966.

4º Elección miembros comisión directiva.

5º Elección comisión revisora cuentas. — Juan C. Buxton, presidente. — Carlos Fontalva, secretario.

$ 800.— e.13|9 Nº 35.688 v.19|9|66

"ALDES" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal, para el día 24 de septiembre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Tucumán número 340, Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se convoca a asamblea fuera del plazo legal;

2º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de capital;

5º Modificación de estattuos;

6º Renuncia al derecho de preferencia de los accionistas por la emisión de 67.600 acciones ordinarias, al portador de la clase "A", destinadas al pago de aportes en bienes efectuados a la sociedad;

7º Elección de síndicos titular y suplente;

8º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|9 Nº 35.936 v.19|9|66

AGROGAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 762 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Designación de presidente, vicepresidente y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Remuneración del directorio y síndico conforme a los artículos 10, 14 y 17 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|9 Nº 35.719 v.19|9|66

AURORA AUSTRAL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para el próximo día 24 de septiembre de 1966 a las 15 horas, en la Administración Central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|9 Nº 35.965 v.19|9|66

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.

2º Elección comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuentas.

3º Autorizar compra de terrenos. — La Comisión.

$ 880 .—e.12|9 Nº 35.358 v.23|9|66

"B"

BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº 16.633

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 29 de septiembre de 1966, a las diez y ocho, en su local de Defensa 113, (piso 3º) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|66.

3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.800 e. 16|9 Nº 34.950 v. 22|9|66

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Société Générale
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Transferencia de la reserva facultativa a reserva para préstamos al personal y a reserva para activos fijos, todo de acuerdo a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

3º Elección de cinco directores por dos años en reemplazo de los señores Andrés Baron Supervielle, Gilberto Barre, Jorge Carrus, José Collazo y Rodolfo Moltedo.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los estatutos.

$ 9.000.— e.15|9-Nº 35.796 v.21|9|66

BALZANI Y KOHN S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Avda. La Plata 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) C. C. al 31|5|1966;

2º Fijación del número y elección de Directores;

3º Remuneraciones Art. 8, inc. c) estatutos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

$ 4.200 e.15|9 Nº 36.569 v 21|9|66

BUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 15.945

Convócase Asamblea General Extraordinaria Accionistas, día 23 setiembre 1966, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de considerar:

1º Modificación artículo tercero estatuto social elevando el capital autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|9 Nº 35.592 v.19|9|66

BAHCO SUDAMERICANA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bahco Sudamericana Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. del Libertador 6791, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento Capital Autorizado.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 35.544 v.19|9|66

"BUSTAMANTE S. A. I. C. e I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bustamante S. A. I. C. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Independencia 321, 7º, 27, Capital Federal, el día 24 de Setiembre de 1966, a las ocho horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.800.— e.13|9 Nº 35.718 v.19|9|66

"C"

CITY HOTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 1966, a las 16.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Noveno Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración de los Directores Liquidadores y Síndico. (Arts. 14 y 26 del Estatuto).
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.600 e. 16|9 Nº 35.786 v. 22|9|66

CRISOL SANJUANINO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas en segunda convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Florida 259, oficina 209, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos por el Ejercicio 1966 y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e. 16|9 Nº 36.645 v. 20|9|66

CABSCH
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Tacuarí 1792, Capital, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 21 de los Estatutos.
2º Autorización para que el Ejercicio 1966 se cierre el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|9 Nº 36.365 v. 22|9|66

CELCAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.
4º Elección Síndicos, titular y suplente.
5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 5.000 e. 16|9 Nº 36.680 v. 22|9|66

CARENIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13637
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 535, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Distribución Utilidades y Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|9 Nº 35.825 v. 22|9|66.

CUEROS ARTIFICIALES
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Expte. I. G. de Just. Nº 20.385

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 18 horas en el local social de la calle Canning Nº 149, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Aumento del capital autorizado, Decreto Ley 852|55. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.749 v.22|9|66

CASA DE TUY
Asociación Mutua, Cultural y Recreativa
CONVOCATORIA

Por mandato del artículo 17 de los estatutos sociales, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1966 a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Maza 457 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general;
2º Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta;
3º Nombramiento de tres asambleístas que formen la Junta Elect.;
4º Elección de un vicepresidente por dos años;
5º Elección de cuatro vocales titulares por dos años, y uno por un año en reemplazo de Enrique Estévez Cortes que renunció;
6º Elección de cinco vocales suplentes por un año;
7º Elección de cuatro miembros para la Junta Fiscalizadora, tres titulares y un suplente, todos por un año;
8º Informe general sobre la marcha de la Institución. — Enrique Estévez, presidente. — Omar González, secretario.

$ 240.— e.16|9 Nº 36.719 v.19|9|66

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial, Inversora Financ., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|9 Nº 36.959 v.22|9|66

C A S I B A
S.A.I.C.F.A. Imp. y Exp.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1966 a las 9 horas en el local social de Avenida Mitre 445 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
4º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes;
5º Elecci... síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se ... a los señores accionistas la disposición del artículo 23º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a los efectos de tomar parte en la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.

$ 7.000.— e.16|9 Nº 36.741 v.22|9|66

COMPAÑIA PANAMERICANA
de Finanzas y Mandatos S.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Destino de las utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—;
4º Elección del Directorio y de los síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.699 v.22|9|66

CARBONOIL
Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas de "Carbonoil, Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Tucumán Nº 1567, 9º piso, Ofic. 54, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a la suma de m$n. 7.000.000.—;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Firmado: José Diéguez, C. I. 3.207.849 Cap. Fed. y Norberto Rodríguez, C. I. 3.033.022 Cap. Fed., Socios Solidarios.

$ 2.280.— e.16|9 Nº 36.701 v.20|9|66

C I D E L A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 29 de setiembre de 1966, 17 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1966. — El Directorio.

$ 2.300. — e.16|9 Nº 36.943 v.22|9|66

CLUB MAR DEL PLATA S. A.
Número de Registro Nac. 826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre a las 19 horas, en Cerrito 388, piso 2º, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, cinco Directores Titulares y cuatro Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.819 v.22|9|66

CIDELA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 29 de setiembre de 1966, 17.30 horas, en Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación ejercicio al 31 mayo 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación miembros titulares y suplentes Directorio y elección de los mismos.
4º Elección Síndico, titular y suplente.
5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 36.932 v.22|9|66

CLUB HONOR Y PATRIA
(Unión de Pueblos Arabes Americanos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 19 Inciso b) de los Estatutos en vigor, se convoca a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social Juncal 857, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General e Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 29º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de seis Miembros Titulares y seis Suplentes, en reemplazo de los señores: Ricardo A. Sabagh, Isa Dib, Horacio M. Dantur, Massoul Tuma, Abdo Menehem, Jorge T. Hannoch, José Chaher, José J. Tuma, Ricardo Dib, José Erut, Jorge C. Amui Azize y Angel Azize, quienes han finalizado sus mandatos.
3º Elección del Revisor de Cuentas Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Dr. Alberto Asseff y Néstor A. Nayar, que han cesado en sus respectivos cargos; y
4º Designación de dos socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de la Asamblea. — Dr. Guillermo Obeid, vicepresidente en ejercicio de la presidencia; Miguel A. Javilán, secretario.

$ 888.— e.16|9 Nº 36.939 v.20|9|66

"C"

CRISOLDINIE S.A.S.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, 2º piso, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo técnico de bienes de uso de la empresa
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.

$ 4.000. e.15|9. Nº 36.525. v.21|9|66

"C A D I M"
Cía. Argentina de Inversiones y Mandatos Soc. Anón., Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas en el local Paraguay 776, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicios al 31 de diciembre de los años 1963, 1964 y 1965;
2º Fijación número y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|9 Nº 36.376 v.21|9|66

CELCAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a las accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º 11º y 17º del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires 12 septiembre 1966 — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 4.400. e.15|9. Nº 36.670. v.21|9|66

CLUB FINANCIERO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria

El Directorio de Club Financiero S. A. C. F. y M. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, en Suipacha 937, Capital, a las veinte horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966
2º Fijación de número de Directores titulares y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 4.800 e.15|9 Nº 36.373 v.21|9|66

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 el día lunes, 26 de septiembre de 1966 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de una casa en Bahía Blanca, calle Pedro Pico 168 y otra casa en Bahía Blanca, calle Juan Molino 453 en calidad de fideicomisario de la Congregación Evangélica Alemana en Bahía Blanca.

2º Autorizar al señor Carlos Alberto Renschler y a la señorita Norma Emilia Elgner para firmar la escritura de compraventa.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 480 e. 15|9 Nº 36.489 v. 19|9|66

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6016
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en segunda convocatoria, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|9 Nº 36.673 v 21|9|66

CLAUDIO FERNANDEZ
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966, a las 11 hs., en el local social de la calle Moreno 680, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|66.

2º Fijación número de directores.

3º Elección Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Reforma de los Estatutos; Art. 4º.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.14|9 Nº 36.125 v.20|9|66

CASA DENK - ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrrial
Nº 4.345

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 setiembre de 1966, 9 horas, en Av. Belgrano 477.

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la Asamblea del 7 de enero de 1965.

2º Designación de personas para realizar los trámites necesarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|9 Nº 36.275 v.20|9|66

CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I.
Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de setiembre de 1966, a la hora 15, en Pasteur 265, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 347 por el quinto ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º) Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º) Saldos en las cuentas de Directores.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.13|9 Nº 35.711 v.19|9|66

C R E S U D
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N - 3440
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 23 de septiembre 1966, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.13|9 Nº 35.192 v.19|9|66

CREDITO CASEROS, S.A.F.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Caseros 2971, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis Directores Titulares y Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|9 Nº 35.931 v.19|9|66

CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A.I. & C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000 e.13|9 Nº 35.934 v.19|9|66

COTTY
Sociedad en Comandita por Acciones

Se cita a los Sres. asociados y accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en calle Talcahuano 74, Capital, el día 5 de octubre, a la hora 9, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y de dos asociados para firmar el acta.

2º Aprobación de la cesión de cuotas sociales. — Los Administradores.

$ 2.000 e.14|9 Nº 36.356 v.20|9|66

CONSTRUCTORA TIKKE
S. A. C. I. I. y A. G.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de setiembre de 1966 a las 10,30 horas en Lavalle 1528, 7º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 35.888 v. 19|9|66.

C O T E L M A
S. A. T. E. M.
(En liquidación)
Expte. Nº 10.966

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|9|66, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: elección de dos accionistas consideración documentos art. 347 C. Com., informe de la Comisión Liquidadora y confirmación de síndicos. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.967 v.19|9|66

C O T I C
Compañía Técnica Industrial Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10319
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1966 a las 10 horas, en Bolívar 238, Capital para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Buenos Aires, 9 de setiemgre de 1966.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 36.046 v.19|9|66

CREACIONES MYSZKIN S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de octubre, a las 9 hs., a realizarse en el local de la calle Corrientes 2958, 1er. P., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Cambio de denominación de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.853-v.19|9|66

COPERI S. A.
Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 655, primer piso "A", de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número d directores.

3º Elección del H. D. y distribución de los cargos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado y características de las acciones a emitir.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 5.200.— e.13|9-Nº 35.810-v.19|9|66

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C.D. y C. de Cuentas para el 29 de setiembre de 1966, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 hs

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.

$ 2.160.- e.9|9 Nº 35.281 v,29|9|66

"D"

DYBEM S. A.
Com. Financ. e Inmobiliaria
Registro Nº 8145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 16|9 Nº 35.860 v. 22|9|66.

DRUIZ S.A.C.I.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 617, piso 7º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Emisión de dos series de acciones.

3º Elección Directores, Titulares y Suplentes, Síndicos Titulares y Suplentes y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.14|9 Nº 36.172 v.20|9|66

D I S - P A I N T
S. A. C. I. y F.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Santa Magdalena 368|74, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Aumento de capital.

3º Elección nuevos directores y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|9 Nº 36.277 v. 20|9|66

D E S I P R A
S. A. C. I. F. A. e I.
Cangallo 1410 - 5º piso - Buenos Aires

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre, 11 horas, Cangallo 1410, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347, referente ejercicio pasado.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|9 Nº 36.235 v. 20|9|66

D I M O S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 13,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico. Elección del mismo fijando número y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966.

$ 4.200 e. 14|9 Nº 36.297 v. 20|9|66

DON ANGEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
N—17846
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1537, 3º "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C. correspondiente 1er y 2do. ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|9. Nº 36.496. v.21|9|66

DELTA SAN FERNANDO S. A.
Expediente Nº 15.345|1|62

Convócase a los Accionistas a Asam. Gral. Ord. el día 26|9|66, 18,30 hs., en Sánchez de Bustamante Nº 68, Cap. Fed., para tratar lo sig.:

1º Razones que motivaron la Convocatoria a Asam. Gral. Ord., fuera de término.

2º Consid. doc. previstos por el Art. 347 del C. de C., corresp. al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Aclaración del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de los miembros del Directorio por renovación total de autoridades.

5º Elección de 1 Síndico titular y Síndico suplente.

6º Planes y compromisos futuros de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|9 Nº 36.314 v. 20|9|66

DISCREM S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Registro Inspección General de Justicia: Nº 7.907
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Gaona 2540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico.

2º Elección de un Director para completar el período y elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 13|9 Nº 35.899 v. 19|9|66.

DORGCH S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1966, a las 11.30 hs., en nuestro local, calle Pedro de Mendoza Nº 1347, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 35.818 v. 21|9|66

"E"

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, co-

rrespondientes al 20º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 16|9 Nº 36.464 v. 22|9|66.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966 a las hs. 19,30, en las oficinas sitas en la calle Viamonte Nº 2617, piso 5º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 16|9 Nº 35.781 v. 22|9|66.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 12 hs. en la sede social calle Uruguay 1037, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo octavo ejercicio.
2º Fijación de la retribución a los señores Directores y Síndico y las remuneraciones extraordinarias a los empleados (Art. 36 de los Estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1966|1967 y elección de los mismos hasta completar dicho número por el término de tres años, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad para aprobarla.
El Directorio.
$ 6.000.— e. 16|9 Nº 35.970 v. 22|9|66.

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO" S. A. Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el local de la calle Belgrano 427, 6 piso, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 23, vencido el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.771 v 22|9|66

ESTANCIA DEL LITORAL "CAMBA", S. A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, en representación de la asamblea;
2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966;
3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los estatutos;
4º Elección de síndico, por un año. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
$ 6.800. — e.16|9 Nº 36.847 v.22|9|66

ESELE, S. A. I. y C.
Reg. Nº 14623
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados;
5º Préstamos a interés por parte de directores;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.400. — e.16|9 Nº 36.867 v.22|9|66

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.C.I.F.
2071
Convócase por segunda vez a Asamblea Ord. del 23 de setiembre 1966, 11.30 horas, Corrientes 1000, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.
2º Fijación número miembros y elección Directorio. Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|9. Nº 36.689. v.19|9|66

ERNESTO STEIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a la hora 11 en Balcarce 331, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|9 Nº 35.608 v.21|9|66

EMPERADOR S. A. C. I. F. y A.
N-4596
Convócase a la Asamblea Extraordinaria del día 30 de setiembre de 1966, a las 19,30 horas, en Lavalle 2434, para tratar:
1º Resolver la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, propiciando la ampliación del número de integrantes del Directorio.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.229 v.20|9|66

EMPERADOR S. A. C. I. F. y A.
N-4.596
Convócase a la Asamblea Ordinaria del día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar.
1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 22º Ejercicio.
2º Aplicación de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Resolver el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Sesenta millones de pesos m|n. (Decreto 852-55).
5º Dos Accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.14|9 Nº 36.234 v.20|9|66

EXECUTIVES S. A.
Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Anticipos a Directores y saldos en cuenta corriente
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|9. Nº 36.593. v.21|9|66

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.425
Convócase a accionistas 18º Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, Tucumán 731, 1º, "A", efectos tratar documentación Art. 347 del Código de Comercio, elección de directores, síndicos y accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|9-Nº 35.520-v.19|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. I. C. I. F.
Expte. 7546
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Av. Juan B. Justo 5770, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 30|6|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes;
4º Remuneraciones a los directores (Art. 27 Estatuto Social);
5º Reforma estatutaria; cambio de razón social y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 20 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 6.000.— e.13|9 Nº 36.017 v.19|9|66

ED-RA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Ibarrola 7131|33, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Examen y aprobación documentos Art 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Remuneración Directorio a distribuir en la proporción que fije el mismo, y remuneración Síndico, en exceso 25 %;
3º Fijar el número y elección de Directores titulares por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda Art. 16 Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|9-Nº 36.134-v.20|9|66

EMCO METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Registro Nº 10.300
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1966 a las 17 horas, en Agustín de Vedia 3622, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966 y distribución saldo utilidades anteriores.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|9 Nº 36.045 v.19|9|66

"F"

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
Expte. N 5.587
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1966. Destino de las utilidades;
3º Remuneración mensual del Síndico titular para el ejercicio 1966|67;
4º Elección por un año de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 7.000.— e.16|9-Nº 36 556-v.22|9|66

FRUTAROMA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día veintiséis (26) de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho (18) horas, en el local de la calle Caracas número un mil doscientos setenta y cuatro (1274) para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del cuarto y quinto ejercicio de la Sociedad, cerrados al 30 de Junio de 1965 y 30 de Junio de 1966 respectivamente, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio;
2º Conformidad a los señores accionistas para sobrepasar el monto máximo de las remuneraciones al Directorio (artículo 15 de los Estatutos);
3º Elección de un presidente y de tres directores titulares y de un síndico titular y uno suplente;
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 7.400.— e.16|9-Nº 35 421-v.22|9|66

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico;
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1966-967 y elección de los mismos;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9-Nº 35.534-v.22|9|66

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1966 a las 9.30 horas en Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Consideración aumento del Capital Autorizado.
4º Elecciones Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.15|9 Nº 34.682 v.21|9|66

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalúrgia
Nac. 959
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 25º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre 1966, 11 horas, en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, distribución utilidades e informe síndico, al 30|6|66.
2º Retribución al director delegado.
3º Determinación número directores titulares y suplentes y elección personas que integrarán dichos cargos.
4º Elección integrantes sindicatura.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
Se recuerda el Art. 29º de los Estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966.
$ 6.000.— e.15|9 Nº 35.188 v.21|9|66

F A U N A M A R
S. A. Com., Ind., Agrícola, Ganadera y Naviera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Paraná 567, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Consideración sobre la marcha y futuro de la sociedad y, en su caso, su disolución anticipada;
3º Fijación del número de directores titulares y su elección;
4º Fijación del número de directores suplentes, y su elección;
5º Elección de síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|9 Nº 36.562 v.21|9|66

FOCOLAR S.A.C.I.C.M.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 577, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndicos titular y suplente.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.392 v.21|9|66

FABRICA ARGENTINA DE ALUMINIO, S. A.
F. A. D. A. S. A., Ind., Com. y Finan.
Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 23 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Tucumán 829, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|6|966);
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Modificación Arts. 28º y 30º del estatuto;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|9 Nº 36.619 v.21|9|66

FRENITHE, S. A. C. I. y F.
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Setiembre del corriente año, a las 9.30 horas, en el local de la calle Lavalle 534, 7º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Consideración de la adquisición del Fondo de Comercio de Tellechea & Cía. S. R. L.;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.14|9-Nº 35.343-v.20|9|66

FINCALMAR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N—21112)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, día 26 de setiembre de 1966, 19.30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para:
1º Aumentar capital autorizado;
2º Emitir acciones;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.15|9 Nº 36.486 v.21|9|66

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Sociedad Anónima
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en Uruguay 772, 1º, Of. 11.
1º Elementos Art. 347, Código de Comercio al 31-mayo-1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.14|9 Nº 36.265 v. 20|9|66

FORMULARIOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.189
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Septiembre de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 520, Piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|9 Nº 36.044 v.19|9|66

F A M A X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el Art 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966 a las 17 horas en José Cubas 4 38, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance, finalizado el 31 de mayo de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente y un director. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|9-Nº 35.712-v.19|9|66

"G"

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966
$ 5.800.— e.16|9-Nº 34.413-v.22|9|66

GAS INTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registrada bajo Nº 18.118
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Avda. de Mayo 1152, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta y
3º Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|9-Nº 35.730-v.19|9|66

GOGGI Y CIA S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 1966, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Congreso Nº 5781, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de Mayo de 1966.
2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nuevos miembros del Directorio.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|9 Nº 35.983 v.19|9|66

"H"

HAUNI LATINO-AMERICANA S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 26|9|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 2º ejercicio 30|6|1966;
2º Fijación número directores titulares y designación un año;
3º Elección síndicos titular y suplente, un año;
4º Aumento capital autorizado acciones ordinarias un voto;
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|9-Nº 35.809-v.22|9|66

H I B E R N I A
S. A. Comercial y Financiera
N—3030
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.15|9 Nº 36.691 v.21|9|66

HACIENDAS
BERNARDO J. LARROUDE & CIA.
Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial, Mandataria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, en la calle Cangallo Nº 499, piso 6, oficinas 4 y 5, Capital, a las 16 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo Nº 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 1, al 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.800 e.14|9 Nº 36.350 v.20|9|66

"I"

ICRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Septiembre de 1966 a las 18.30, en Paraguay 1574, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las sumas abonadas a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio referentes al 4º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.- e.16|9 Nº 36.000 v.22|9|66

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en calle Piedras 83, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio inc. 1º del ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1966;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 32.761-v.20|9|66

"J"

J E R I C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.16|9 Nº 36.852 v.22|9|66

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 18,30 horas en San Luis 2752 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º — Aprobación de retribuciones abonadas al directorio.
3º — Elección de un vocal del directorio por un año.
4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.13|9-Nº 35.682-v.19|9|66

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 horas en San Luis 2752 para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la disolución anticipada de la sociedad y en su caso declararla fijando su fecha.
2º — De aprobarse, designación de una comisión liquidadora, fijando duración de mandato, remuneración, facultades y forma de reemplazar ausentes.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.13|9-Nº 35.692-v.19|9|66

JORGE MARSEILLAN Y CIA.
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio comercial terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de Directores y remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 5.000.— e. 13|9 Nº 35.849 v. 19|9|66

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 640 - 4º piso - Buenos Aires
Expte. Nº 15.207
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 23|9|66, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio 30|6|1966.
2º Distribución utilidades.
3º Designación dos directores titulares y uno suplente, tres años
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|9-Nº 35.817-v.19|9|66

"K"

K U L I G O V S K I
S. A. C. I. I. F.
Exp. Nº 8.484
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 460, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Ampliación del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000,—;
4º Designación de cuatro Directores titulares, uno por cada grupo de acciones y sus correspondientes suplentes y Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|9-Nº 36.096-v.22|9|66

KORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 19.453
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en el local social de la calle Lavalle 1330, piso 3º, Dto. 4 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación del actual directorio y síndicos, o en su caso designación del nuevo directorio y síndico titular, como también directores y síndico, suplentes, garantías que darán.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 4.200 — e.13|9-Nº 35.714-v.19|9|66

"L"

LYONBLUE S. A. I. C.
Inscripción Nº 15204
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en Paso 568, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.16|9 Nº 36.466 v.22|9|66

LAS SEIS MARIAS
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Las Heras 1628, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964; 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966.

2º Renovación total del Directorio;

3º Poner a consideración de la Honorable Asamblea la conveniencia de designar Directores Suplentes;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 4.200 - e.16|9 Nº 34.167 v.22|9|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1966 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos.

2º Consideración de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

5º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por dos años.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los Estatutos: "Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde". — El Directorio.

$ 8.400.- e.16|9 Nº 35.797 v.22|9|66

LEC S. A. C. e I.
Nº 12.686

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria día 27 de setiembre de 1966, 19 horas, Bmé. Mitre 699, of. 210, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. C., ejerc. cerrado 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Fijación número de Directores y su elección.

3º Designación Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 35.403 v.22|9|66

LAS CHARITAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y Cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63; 30|9|64 y 30|9|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|9 Nº 35.861 v.22|9|66

LOITEGUI S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 13.233

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Septiembre de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Ordinarias de Accionistas del 29 de Abril de 1965 y 28 de Abril de 1966 referentes al aumento del capital social hasta m$n. 30.000.000 (pesos moneda nacional treinta millones) y m$n. 50.000.000 (pesos moneda nacional cincuenta millones) respectivamente con fijación del tipo de acciones a emitir y a la modificación del Artículo 4º de los estatutos.

2º Aumento del Capital Social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del Artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|9 Nº 35.971 v.19|9|66

LAS MORAS S.A.
Reconquista 336 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Las Moras, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 2º del estatuto, fijando su domicilio legal en la Pcia. de Salta.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

El Directorio.

$ 4.000.— e.13|9-Nº 35.200-v.19|9|66

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre a las 12 horas, en Sarmiento 412, 1er. piso, Of. 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos Nros. 26 y 27 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda el Art. 25 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 36.025 v.19|9|66

"M"

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el art. 354 inciso 3º del Código de Comercio.

2º Autorización al directorio a efectuar los trámites correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 36.440 v.22|9|66

MACCHI HERMANOS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 13.?72

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 28 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas, en Moreno Nº 1628, 5º piso, oficina Nº 51, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 1965, referente a la disolución anticipada de la sociedad.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el 1º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|9 Nº 36.092 v.22|9|66

MICROMOTORES
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Montes de Oca Nº 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuadros de ganancias y pérdidas y anexos, e informes de síndicos, de los ejercicios fenecidos el 31 de mayo de 1965 y 1966 respectivamente.

2º Distribución de resultados.

3º Ratificación de las actuaciones del directorio y apoderado general.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación de síndicos titular y suplente y fijación de sus remuneraciones.

6º Retribución de los miembros del directorio. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|9 Nº 35.667 v.22|9|66

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1966 a las 12 horas, en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Sínlico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Retribución del Directorio, Síndicos y Gerentes.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.- e.15|9 Nº 34.705 v.19|9|66

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de Moreno 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérlidas y Ganancais e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios de los Directores y Síndicos.

3º Designación de (2) dos Directores Titulares por tres años.

4º Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.- e.15|9 Nº 36.271 v.21|9|66

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS
S. A. Agrop., Ind., Financ. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|9|66 a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 347 C. Com.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Modificación Art. 21 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 4.200.- e.15|9 Nº 36.414 v.21|9|66

MALABIA S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1966 a las 15 horas, en la calle Rosario 278, 8º "A" para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 35.820 v. 19|9|66.

METALDINIE S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, Avda. Belgrano Nº 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo periodo.

5º Elección de Sindicatura titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 35.459 v. 19|9|66

MARNECO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 24 de setiembre de 1966, 10 horas, Leandro N. Alem 734 piso 9º, Capital Federal, para tratar balance general, cuadro de pérdidas y ganancias inventario ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, elección Directores y Síndicos. Aumento de Capital. Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 35.316 v. 19|9|66.

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, que se realizará en la sede social, Avenida Córdoba Nº 437, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso primero y 361 del Código de Comercio, valor al 30 de junio de 1966.

2º Emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores con aplicación del artículo 17º de los estatutos.

5º Designación del Síndico titular y suplente.

6º Ratificación acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 13|9 Nº 35.930 v. 19|9|66.

MALVIN
Sociedd Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a octava Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Defensa 383 Capital, el día 22 de setiembre de 1966, a las 18 horas para:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 13|9 Nº 35.923 v. 19|9|66.

M A P R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, Capital Federal, para someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|9 Nº 35.363 v.19|9|66

MALECON S. A. C. I. I. F. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en Estado de Israel 4560, primer piso, Dto. 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 35.697 v. 19|9|66

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a los artículos 10 y 14 de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|9 Nº 36.037 v.19|9|66

M. L. MIRON Y CIA. S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14288
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Juan B. Justo 7018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.13|9 Nº 35.882 v.19|9|66

"O"

ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 6234
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Honorarios directores.

3º Honorarios del síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120 e.15|9 Nº 35.651 v.19|9|66

"P"

PHIBRO S. A.
De Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 19.., a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Aumento del capital social;

3º Destino de las utilidades;

4º Designación del Directorio de la sociedad, por un año;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400.— e.16|9-Nº 35.145-v.22|9|66

PERU S.A.I.C.I.F.
Mayoristas, Importadores, Exportadores
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|5|66;

3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.754 v.22|9|66

PROMAHIS AGRICOLA
SOCIEDAD ANONIMA
N-13.195
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|9 Nº 35.628 v.19|9|66

P. A. M. P. As.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Exp. 11.405
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones statutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Lavalle 1523, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número seis, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

2º Retribución a los Directores y al Síndico por el Ejercicio 1965|66.

3º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

4º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto Social.

$ 6.000.— e.13|9 Nº 35.627 v.19|9|66

P A Y E
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.808

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de septiembre de 1966, a las 1.. horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, (9º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|9 Nº 35.670 v.19|9|66

PUBLICIDAD ALBATROS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de Setiembre de 1966, 8 Hs., en Av. de Mayo 633, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las actas de Asambleas anteriores.

2º Establecer el exacto carácter de la remuneración de los Directores.

3º Aprobar el Acta Nº 16 de Directorio de fecha 6 de Julio de 1966.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 35.932 v.19|9|66

PINAR S. A. C. I. A. e I.
Expediente Nº 10.734
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en el local de la sociedad, Callao 1677, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347. inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares por el término de un año.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|9 Nº 35.802 v. 19|9|66.

PRESIDENTE
NICOLAS AVELLANEDA OESTE S. A.
(En formación)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 340 del Código de Comercio, convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 horas en el local de la administración sito en Loria 1147, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación número de miembros de Directorio y elección del mismo;

2º Elección de síndicos y dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 15|9 Nº 36.422 v. 21|9|66.

"R"

RAMON OSACAR ROMO
S.A.C.I.F.A.G. e I.
Expte N. 8.166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|66, a las 11 horas, en Reconquista 538, piso 5º, dep. 54 "B", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|66 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|9-Nº 36.636-v.22|9|66

REFRIGERACION INDUMET
S.A.I.C.I.G. y A.
Registro Nº 20.624

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 8.30 horas, a realizarse en el local de la calle Av. Angel Gallardo Nº 983, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios, informes del Síndico y proyectos de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966 respectivamente;

2º Aumento del capital autorizado (Dto. 852|55) y emisión de acciones;

3º Determinación de la retribución a Directores y Síndico;

4º Renovación del Directorio y de los Síndicos, titular y suplente;

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|9-Nº 35.453-v.20|9|66

RIVER PLATE DAIRY Co. S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3993
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. R. S. Peña 788, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 35.532 v.19|9|66

RESPER S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966 a las 10.30 horas en el domicilio social calle Perú 259 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la remuneración al Directorio.

3º Fijación de la retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores a elegir y designación de estos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del extranjero en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

El Presidente.

$ 6.600.— e. 13|9 Nº 35.848 v. 19|9|66.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.
Registro Nº 315
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la sexagésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al sexagésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones clase "A" y "B";

4º Distribución de utilidades;

5º Destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272, recibido de otras sociedades;

6º Fijación de las asignaciones previstas en el art. 19º del estatuto;

7º Fijación del número y elección de directores y Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias reconocidas como tales por el B.C.R.A., hasta las 18.30 horas del día 23 de septiembre de 1966 con el fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el art. 28º del estatuto. — El Directorio.

$ 10.000.— e.16|9-Nº 36.209-v.22|9|66

S.F.A.M.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7.235
CONVOCATORIA

Conóvcase a Asamblea Ordinaria 28|9|66, 17 horas, en Salta 226. 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|66;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.559-v.22|9|66

S I A T
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Tucumán 633, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el art. 354, insico 3º del Código de Comercio;

2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.443-v.22|9|66

SIAM DI TELLA
ELECTROMECANICA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, Ciudad, el día 27 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el Art. 354, inciso 3º, del Código de Comercio;

2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9-Nº 36.445-v.22|9|66

SIAM DI TELLA
Electrodoméstica S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Florida 602, ciudad, el día 27 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia de realizar las operaciones previstas en el Art. 354 inciso 3º del Código de Comercio;

2º Autorización al Directorio a efectuar los trámites para dar cumplimiento a lo resuelto en el 1º punto del Orden del Día:

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|9-Nº 36.442-v.22|9|66

S U P E R S P O R T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial, finalizado el 31 de mayo de 1966;

2º Renovación del Directorio por dos años;

3º Renovación de Síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 5.000.— e.16|9-Nº 36.222-v.22|9|66

SUIZAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Pampa 2349, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Considerar la compra del edificio, Cabildo 4801, Capital;

4º Reforma del Estatuto social;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|9-Nº 35.317-v.22|9|66

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA ORFANATO FRANCES

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de socios, para el miércoles 28 de septiembre de 1966 a las 15 horas, en Av. Córdoba Nro. 3738, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
3º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de las señoras Marie Herbin de Schwenke, Raquel González Bosch de Foutel y María J. Saráchaga de Carú, salientes y reelegibles.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 480.— e.16|9-Nº 36.700 v.20|9|66

SIEBURGER CUEROS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre pmo. a las 17 horas, en Arcos 3631, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 23º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Honorarios del Síndico.
3º Elección de 4 Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 15|9 Nº 34.212 v. 21|9|66.

S C O L L O
Sociedad Anónima
Nº 19.554

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en Elpidio González 4841, Capital, para tratar:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31|5 65 y 31|5|66. Distribución de utilidades. Retribuciones a Directores y Síndico. Gestiones a la fecha y garantías de Directores;
2º Aumento del capital autorizado a 30.000.000 y emisión de acciones;
3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|9-Nº 35.633-v.20|9 66

S E R
Sociedad Edificadora Romagnola
S. A. C. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1966 a las 8 horas, en nuestra sede social, Avenida Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Ratificación del actuado por el Directorio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 3.400.— e.14|9-Nº 35.884-v.20|9|66

STAMBLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Aumento del capital social y capitalización de aportes para suscripción de acciones.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|9 Nº 36.287 v.20|9|66

SOLAR S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 9.30 horas, en Lavalle 1994, 3er. piso, para:
1º Consideración por la Asamblea de la liquidación definitiva de la Sociedad.
2º Consideración del nombramiento de una Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.303 v.20|9|66

S. A. M. I. A.
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Modificación de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|9 Nº 35.591 v.19|9|66

SUMACA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejericico finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Nombrar Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 15|9 Nº 36.404 v. 21|9|66.

SOLAR S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1994, 3er. piso, para:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.
4º Elección de autoridades, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|9 Nº 36.302 v.20|9|66

SKIFATER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|9 Nº 36.019 v.19|9|66

SOCA
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Análisis situación comercial y perspectivas futuras.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|9 Nº 36.043 v.19|9|66

SPORTING STEPPER S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 1966 a las 12 horas, en Córdoba 543, 2º P., Of. 220, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración renuncia de la Señora Presidente del Directorio y en caso de aceptación, designación del reemplazante. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.015 v.19|9 66

Soc. Anón. Ganadera y Financiera BRIDGES & REYNOLDS
Registro Nº 3.421

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos.
El Directorio.
$ 5.000.— e.13|9-Nº 35.611-v.19|9|66

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina, el miércoles 28 de setiembre de 1966

Distinguido consocio:
De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día miércoles 28 de setiembre de 1966, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de los señores Carlos Borzani, Dr. Benito S. Bosch, Juan Grondona, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Martínez de Hoz, José A. Martínez de Hoz, Miguel E. Martínez de Hoz, Ferdinando C. van Peborgh, Carlos L. Pereyra Iraola, Rafael L. Pereyra Iraola, Enrique Rutenberg y Juan B. Walker.
3º Distribución de medallas a los socios que han cumplido 50 años: Señores Carlos Borzani, Dr. Benito S. Bosch, Juan Grondona, Rafael Herrera Vegas, Eduardo Martínez de Hoz, José A. Martínez de Hoz, Miguel E. Martínez de Hoz, Ferdinando C. van Peborgh, Carlos L. Pereyra Iraola, Rafael L. Pereyra Iraola, Enrique Rutenberg y Juan B. Walker.
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
5º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
6º Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, para el período 1966-1967, integrada por tres socios activos.
7º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8º a) Elección de un Presidente, un Vicepresidente y seis Vocales Generales, por el período 1966-1968, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Faustino Alberto Fano; Vicepresidente, Gustavo A. Pueyrredón; y Vocales Generales: Sres. Enrique Crotto, Bernardo L. Duggan (h.), Alfredo S. Gaztambide, Antonio M. Leloir, Dr. Horacio J. Peralta Ramos e Ing. Carlos M. Videla (h.), quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de doce Vocales, por el período 1966-1968, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Horacio Carlos Cook, Horacio L. Newton, José Víctor Poggio, Dr. Luis J. Firpo Miró, Ing. Luis María Gotelli, Norberto R. Schiro, Dr. Benito Luis Bouillin, Adolfo E. Ratto, Miguel Alonso Fernández, Ing. Emilio J. Ferro e Ing. Miguel L. Rodríguez Romero, que terminan su mandato.
c) Elección de un Vocal Suplente por cada uno de los doce distritos, por el período 1966-1968, en reemplazo de los señores Jaime Clusellas, Pedro Crosatto, Juan M. Elissondo, Juan Carlos Larruy, Guillermo A. Bernasconi, Ciro Luis Echesortu, Adolfo Castro Almeyra, Guillermo J. Kelsey, Daniel Alonso Vionnet, Walter Brendel, Bertil Grahn y Ernesto W. Soneyra, que terminan su mandato.
Buenos Aires, Junio de 1966. — Horacio J. Peralta Ramos. — Carlos M. Videla (h.), secretarios.

———o———

Art. 31º (**De los Estatutos**) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).
Art. 32º Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 33º Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 - Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 23.642 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 - No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad sea superior al 24.937.
3 - Están al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1966.
$ 7.680.— e.12|9 Nº 35.005 v.21|9|66

SILBERGLEIT HNOS. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 21 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Alvar Núñez 10, de esta Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.13|9-Nº 35.676-v.19|9|66

SUDAMCOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en San José 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado emisión de acciones.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|9 Nº 36.047 v.19|9|66

"T"
TEXTIL-VHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad en Canning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio comercial, finalizado el 31 de Mayo de 1966;
2º Renovación del Directorio por dos años;
3º Renovación del Síndico titular y designación Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9-Nº 36 224-v.22|9|66

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 18.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas par. el día 28 de Setiembre, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, piso 9º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965;
2º Consideración retribución directores gerentes.
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes por terminación de sus mandatos;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con un día de anticipación al de la Asamblea.
$ 6.600.— e.16|9-Nº 35 938-v.22|9|66

TEXTIL CENTRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Leduca 4407, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año;
3º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000;
4 Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16 9-Nº 35.795-v.22|9|66

"TIMY - CALU"
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 17.991
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966 a las 19 hs., en el local social sito en la calle Sarmiento 1889, 3º piso, "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 15|9 Nº 35.470 v. 21|9|66.

T. C. I.
TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de setiembre de 1966, a las 10 horas en la calle Rivadavia 926, quinto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital.
5º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acat.
El Directorio.
$ 5.200.— e. 15|9 Nº 35.050 v. 21|9|66.

TATRA S. A. I. C. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de setiembre de 1966 a las 9 hs., en Paraná 467, p. 5, dep. 18, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación del nuevo Director Sr. Jorge Balión.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 30 junio 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 13|9 Nº 35.828 v. 19|9|66.

"U"

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F. e I.S.A.
Nº 10.243

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 29|9|66 Tucumán 731, 1ro. A. 10 hs. efectos tratar: Doc. Art 347 C. C. al 31|3|66, destino Fondo Revaluación Contable, fijación Nº directores, elección mismos, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 septiembre 1966. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16 9-Nº 36.800 v.22|9|66

UNION COMERCIANTES
(Zona Flores)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a la hora 20, en la Sede Social, calle Ramón L. Falcón 2521, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la reforma de los Estatutos de la Sociedad.
3º Consideración de la Memoria y Balance e Informe de los Revisores de Cuentas, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 1965 y el 31 de julio de 1966.
4º Designación de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora.
5º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
6º Elección y proclamación de los nuevos miembros.
7º Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente.

Se recuerda a los señores asociados el Art. 29º de los Estatutos. — Por la Comisión Directiva. Martiniano J. Machado (presidente); Luis R. Tarulla (secretario).
$ 1.000 e.15|9 Nº 36.544 v.21|9|66

ULTRA ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200.— e.14|9 Nº 36.295 v.20|9|66

"V"

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 16.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.200.— e.14|9-Nº 36.150-v.20|9 66

VANGUARD, S. A., C.I.F.I.E.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1966, a las 19 hs., en Corrientes 4899, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966; y retribución de Gerentes, Directores y Síndicos.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Aumento de capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, el que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000 e.13|9 Nº 36.041 v.19|9|66

"Y"

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, oficina 706.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de vicecomodoro, tres Vocales, Síndico y dos socios para firmar el acta;
3º Autorización para aumentar las cuotas sociales. — Héctor O. Calegaris. Secretario Honº.
$ 640.— e.14|9-Nº 36.098-v.20|9 66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisa: G. F. García mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, que Angel Martino vende a María Esther Longhi n de López negocio Peluquería para Damas, AVDA. JONTE 4417, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis Oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.783 v.22|9|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Antonio Suárez vende a Pedro Patao, Manuel López, Nicanor Alvarez Alvarez y Gervasio Barja Gómez el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugaza y Empanadas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y (4) Mesas en Acera, sito en AV. SANTA FE 5288, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|ofic.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.960 v.22|9|66

Se hace saber que Jorge Osvaldo Albione vende a Pinchos David Fliderman, el negocio de Tienda y Mercería, sito en AVDA. CORDOBA 5145, Capital Reclamos de ley, Orestes Armando Arcone, Escribano, Uruguay 590, Capital Sus domicilios. Interviene Orestes Armando Arcone, Escribano Público.
$ 1.200 e.16|9 Nº 36.910 v.22|9|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468, 2º piso "D", T. E. 31-0902, avisa: Que María Luisa Loguercio vende a Antonio Sato su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en calle AVDA. CASEROS 3253, Capital, domicilio de partes, reclamo ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.16|9 Nº 36.884 v.22|9|66

Se hace saber que don Manuel Roberto Míguez, domic. Caseros 2499, vende a Francisco Climet y doña Isolina Boullosa de Climet, el negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y otros, instalado en la calle AVDA. CASEROS 2449. Reclamaciones de ley: Escribanía Torterola, Suipacha 268, 10º piso, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 36.945 v.22|9|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3856 esquina LAGUNA, Capital Federal. Vendedores: Eliseo Collazo y José Collazo. Comprador: Vicente Juan Lenti. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.16|9 Nº 36.990 v.22|9|66

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F., que Rosa Margarita Di Fabbio Vda. de Corcoba y Consuelo Antonia Suárez de Ledesma, venden a José Cifelli negocio peluquería para damas, ANGEL GALLARDO 107; Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.795 v.22|9|66

Aníbal Orfirio Richard, martillero público, con oficina en Ventana 3897 planta alta oficina 21 Capital Federal, avisa que María Parichelo de Andriola vende a Martha Rodríguez de López el negocio de perfumería sito en AVENIDA COBO Nº 867 de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.735 v.22|9|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: José y Antonio Seva venden a Nicolás Mermandi y Salvador Pascali, neg. de Carnicería y Verdulería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3821|23. — Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.
$ 1.600 e.16|9 Nº 37.015 v.22|9|66

Casa Boston, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corriente Nº 3023, Capital Federal, dedicada a explotar el ramo de fabricación de tanques y calderas y venta de caños y accesorios para calefacción y gas, vende su activo y pasivo a Guadalupe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Domicilio de partes y reclamos de ley en la AVDA. CORRIENTES Nº 3023, planta baja. Interviene el escribano Carlos Federico Lanusse, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1473, segundo piso, Capital Federal.
$ 3.000.— e.15|9-Nº 36.441 v.21|9|66

Rosario Vommaro, martillero público, domicilio Pujol 555, Capital, avisa: Nélida Machel'a vende libre de gravamen a Carolina Nazarena de Ponce, su negocio de venta de fiambres y artículos de Almacén, sito Av. PARRAL 119, Cap. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi domicilio.
$ 1.600. e.15|9. Nº 36.504. v.21|9|66

Al comercio: Se comunica que Valentín Ricardo Perrone vende al señor Ricardo Perrone su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en AV. BELGRANO Nº 3393, Capital. Haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 36.526 v.21|9|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: América Segovia de Roldán vende a Jaime Gallego y María Rita Baña de Gallego su negocio de "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1993, de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.200.— e.15|9 Nº 36.624 v.21|9|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48 7932, avisan que José Valansi vende a Rosa Beatriz Fidalgo de Palliza su negocio de bombonería, venta de masas y bebidas envasadas, sito en AVDA. SANTA FE 3112, local 9, Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.696 v.21|9|66

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7932, avisan que Irma Isabel Duarte vende a Héctor Cacci su negocio del ramo de venta de golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), sito AVDA. BORDO 1114, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.15|9 Nº 36.695 v.21|9|66

Osvaldo Destito, balanc. y mart. públ., oficinas Venezuela 1873, Cap., T. E. 37-4336, avisa: Andrés Verde Brea, José Vázquez, Enrique Neira, Manuel Angel Vega y Víctor González venden a Manuel Pazos, Daniel Martínez, Emilio Ramos y Andrés Verde Brea el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA CASEROS Nº 2802|03 esq. LABARDEN, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.618 v.21|9|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Vicenta Ferraiuolo y Mario Adolfo Ferraiuolo venden a Ricardo Pico y Oscar Cingolani negocio ramo Venta de Golosinas y Cigarrillos sito ACEVEDO 482, Capital. Reclamos ley y dom. part. n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 36.137 v.20|9|66

Salvador Gegundez Gomez y Humberto Juan Bevilacqua, transfieren negocio garaje y compraventa nafta y lubricantes AIZPURUA 2865|71|73 a José Bueno, Domicilio de las partes y oposiciones Estudio Dr. D. Rafael Sarando, Abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".
$ 1.400.— e.14|9 Nº 36.156 v.20|9|66

E. González & Cía., Ernesto González Martillero Público, José E. Uriburu 362, 4º of 41, avisan que: Corsino Fernández vende a Nissin Diuan, Abel Crespo & Juan Adolfo Pagliotto su negocio de Café Bar y Casa de Lunch, AV. INDEPENDENCIA Nº 3301, Capital. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.14|9 Nº 36.321 v 20|9|66

Se hace saber que doña Raquel Rosenthal de Winkel, domiciliada en la calle Carlos Spegazzini Nº 570, Capital Federal, vende a don Dionisio Leicach, domiciliado en la Avenida La Plata Nº 398, el negocio de Farmacia denominado "Farmacia Avenida", establecido en la AVENIDA LA PLATA Nº 398, esquina AGRELO, de esta Ciudad. Reclamos de ley en la Escribanía Abrevaya, calle Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal.
$ 2.200.— e.14|9 Nº 36.106 v.20|9|66

Slaibe, Brigandy y Peruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Cap., Avisan: Irma Nelly Mazzei de López y Nilda Norma Mazzei de García venden a José Bellini negocio de Fiambrería y Quesería de ALVAREZ JONTE 5096, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 35.776 v.19|9|66

Por "Bolsa Mercantil" Fernández y Filippo, martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José María Castro vende a José Silva, Antonio Bandin y Luis Siniscalchi, negocio Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, denominado "Del Rosal", sito AV. DEL TRABAJO 2251|53 y anexo Despacho de Pan, calle Av. del Trabajo 2344. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.13|9 Nº 35.650 v.19|9|66

Esteban J. Cerletti, Escribano, comunica que Farmacia Boedo S. R. L. (en liquidación), representada por sus únicos socios Mateo Gavila y Haydée Fiks vende a Juana Lidia Poletti de Rodríguez la farmacia denominada "Boedo", establecida en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3574, de esta Capital. Oposiciones de ley, Esmeralda 1075 2º piso, departamento 30, sus domicilios.
$ 2.200 e.13|9 Nº 35.613 v.19|9|66

Castro López & Cía. (Manuel Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: José Represas Fandiño (Réd. Nº 778.794-005), Salvador Muñoz (Réd. Nº 384.057-009) y Alfonso Muñoz Lorenzo (Réd. Nº 468.132-006), venden a José Rodríguez (Réd. Nº 747.303-069), José Ferrín Domínguez (Réd. Nº 782.436-008) y Domingo Antonio Fortuny (Réd. Nº 747.306-009), el negocio de Hotel, Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la calle ALSINA Nº 1634, Capital, domicilio de los vendedores; Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.564 v.19|9|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Restaurant y Bar, establecido en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3892|900, esq. MARTINEZ CASTRO, Capital Federal. — Vendedor: Juan Polito. Comprador: José Collazo. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.000 e.13|9 Nº 35.689 v.19|9|66

Se hace saber por el término de ley que Alberto Abalo, con domicilio en esta Capital, calle Llavallol Nº 4248, por traslado de negocio a la calle Rivadavia 33, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende al señor Simón Hilerowicz, con domicilio en esta Capital, calle Ferrari Nº 335, el negocio de venta de materiales eléctricos ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 7031, de esta Capital. Reclamos de ley, Escribanía Viacava, Rivadavia 666, 1er. piso, Capital.
$ 2.200 e.13|9 Nº 35.715 v.19|9|66

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pasaje Isidoro Demaría Nº 594, Capital, avisa: Ana Robles de Botta, vende a Aldo Luis Pavese, negocio "Bar Americano, Whiskería", denominado "Tiberio", sito AVENIDA GAONA Nº 1431, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes, mi domicilio.
$ 1.600.— e. 13|9 Nº 35.703 v. 19|9|66

Carlín y Cía S. A. (e. f.) (Enrique O. Carlín, Martillero Público) con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º T. E. 46-038, Capital Federal, avisan al comercio que la señora Antonia González Bravo vende libre de toda deuda gravamen y personal a la señora Isabel Madaras de Liebstein, su negocio de hotel alojamiento "Del Pilar" sito en esta Capital calle AVDA. LAS HERAS Nº 2912 domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.775 v. 19|9|66

Aníbal Muchen, domiciliado en Malabia 290, 3º "C", vende a Luis Norberto Adinolfi y Oreste Angemi domiciliados en Mario Bravo 1161, su negocio de taller mecánico sito en AVENIDA CORDOBA 3609. — Reclamos en Junín 546, 1º 107. Intervino, Estudio Freije, González, Bellini, abogados.
$ 1.600 e. 13|9 Nº 35.770 v. 19|9|66

M. Argiz y Cía. Martilleros Públicos Nacionales oficinas Avda, Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 se avisa al comercio que por nuestro intermedio se vende libre de toda deuda y gravámen negocio de Fiambrería con venta productos de granja envasados sito en esta Capital, calle AVENIDA COBO 1333, vendedor Sr. Carmelo O. Fantano Comprador Sr. Antonio Luis Cangelosi domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 13|9 Nº 35.826 v. 19|9|66

Se avisa por cinco días que José Conessa vende el negocio de Despensa y Fiambrería que posee en la calle ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 4634, Capital Federal, a las señoras Andrea Avelino Boscha de Montalto y María Nélida Maidana de Montalto, con domicilio en la calle Zapiola Nº 1586, de Capital Federal. Oposiciones en ambos domicilios.
$ 1.800.- e.13|9 Nº 35.886 v.19|9|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I. (Representada por Cándido Fortuna), Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2do. P., Of. 6. T. E. 45-1001, que: César Díaz, Lucio Vega, Juan Ricardo Suardíaz, Manuel Rodríguez, José Alberto Lastra y Antonio Núñez, integrantes del "El Cervatillo" S.R.L., dueños exclusivos del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Vta. de Helados, sito en esta Capital, calle ARENALES Nro. 1900 esquina RIO BAMBA Nro. 1193, ceden sus cuotas a los señores Manuel Fernández, Francisco Núñez Fernández y Ubaldino Villanueva. Reclamos tLey en n'Of. domicilio de las partes.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.649 v.19|9|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Germán García Jares (Réd. 23.204|004) vende a Manuel González y Emilio Rodríguez negocio de despensa, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 7544, de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 36.518 v.21|9|66

"B"

Avisa Isabel Ombroni de Nobili, domiciliada Viamonte 2769, que vendió su negocio de despensa y fiambrería "Albert" sito BOULOGNE SUR MER 958 a Susana C. de Bomrad y Salim David Bomrad, domiciliados Córdoba 4128, 4º piso "B". — Reclamos de ley Estudio Jurídico doctores Lamboglia - Izquierdo, Viamonte 1546, 5º piso, of. 504, T. E. 46-1422

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido Nóbeli por Nobili en el B. O. 11|3 al 17|3|66.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 36.378 v.21|9|66

Alejandro I. Abrevaya, escribano público, con oficinas en Lavalle 1171, 8º piso, Capital Federal, comunica que Marcos Malamud, Virginia Gordon de Lamovsky, Manuel Braver y Mario Alberto Stolovitsky Colb, venden a Juana Cecilia Bergman, la farmacia Besio, sita en BARTOLOME MITRE 2390, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e. 13|9 Nº 35.700 v. 19|9|66

Celestino Alfredo Ferro y Cía., S. A. en formación (Celestino Alfredo Ferro Martillero Público) oficinas en Cnel. Molinedo 734, de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que: Baltasar Canal y Ramón Araujo venden a Fermín Hevia, su negocio de Despensa de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, calle BARTOLOME MITRE Nº 3801 esquina JERONIMO SALGUERO Nº 106. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.13|9 Nº 36.024 v.19|9|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Roberto Omar Ducca vende a Enrique Paglialunga, Elsa Isla Bernal y Elisa Patrocinio Trama, negocio Fiambrería y Quesería sito en la calle BURELA 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 36.027 v.19|9|66

Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, avisa: "Sucesión Meyer Cimstein S. R. L." transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de BARTOLOME MITRE 1851, de venta de metales a "Sucesión Meyer Cimstein S. A. I. C.". Reclamos de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 36.160 v.20|9|66

"C"

Avisa: G. F. García: mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que Dora Olaya Orduña de Segovia vende a Belkis Noemí Miquel, negocio peluquería para damas, CABEZON 3220, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.796 v.22|9|66

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Que queda nula y sin valor la venta que Gaspar Bermudez, Manuel Martínez, Manuel Ferreiro, José María Pérez Cocaño, José María García y José María Fernández, hacían a favor de Manuel Pazos, Daniel Martínez y Emilio Ramos, del negocio de Casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la vereda, sito en la calle CENTENERA Nº 2609, esq. AVDA. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1502, Capital, según edicto 27.374 del 27|7 al 2|8|66. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.616 v.21|9|66

Juan Luis Alderete, mart. públ., Carabobo 25, Capital avisa: Que Mercedes Luisa Furnus vendió su Farmacia Guayra, sita COLODRERO 3300, Capital, a Heber Antonio Racchi. Domic. parte y recl. ley, mis oficina.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 36.524 v.21|9|66

Por "Bolsa Mercantil", Fernández y Filippo, martilleros públicos con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Norma Irene Comás, vende a Octavio Ammirati, Despacho Pan y Venta de Helados sito CAMARONES 4915. — Reclamos ley n. oficinas.
$ 1.400 e.14|9 Nº 36.329 v.20|9|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758 avisan que Octavio Riesgo y Vicente Riesgo venden a Manuel Menéndez, negocio de Hotel, denominado "Central", sito en la calle CANGALLO 1157, Capital. — Domicilio parte vendedora: Ecuador 1321 y domicilio parte compradora: Arenales 2848, Departamento Nº 6, ambos de la Capital. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.218 v.20|9|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que don Telésforo Nicolás Heredia vende a don Jesús Alonso Calvo, su negocio de Restaurant y Bar ubicado en CORRIENTES 2348, Capital; local 14 y entrepiso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 35.982 v.19|9|66

Miguel Di Maio, Martillero Público, oficina Moliére 2933, Capital. Avisa que Antonio De Salvo vende a Marcelo Ernesto Lemme su negocio de venta de comestibles, sito en la calle CORTINA 2182, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en mi oficina.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 36.040 v.19|9|66

Por cinco días, Pedro Rosato, Martillero Público, comunica que la Sra. Angélica Giacchetta vende al Sr. Justino José Mendoza, el despacho de Pan y Confitera ubicado en la calle CHILABERT Nº 6147 de esta Capital, reclamo de ley en nuestras oficinas Organización Martínez Rosato y Cía., sita en la calle Guaminí Nº 5180, de esta Capital, domicilios de las partes.
$ 2.000.— e.13|9 Nº 35.878 v.19|9|66

"CH"

Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, avisa: "La Casa de los Metales, S. R. L." transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de CHACABUCO 382, de venta de metales a "La Casa de los Metales S. A. C. I.". Reclamos de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|9 Nº 36.162 v.20|9|66

"D"

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4º, avisa que se ha desistido de la compra del fondo de comercio de despensa y venta de café ubicado en DEFENSA 949, Capital Federal, continuando el señor Fidel Camilo García como dueño del mismo. Reclamos de Ley en El Cano Nº 2835, domicilio fijado para esta operación.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 36.696 v.22|9|66

Rosendo Seco, propietario de la panadería establecida en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 2399 esquina FRAY CAYETANO hace saber que, con carácter retroactivo al 1º de agosto de 1963, ha vendido a Seco Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho negocio de panadería. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilios
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.933 v. 22|9|66

Juan Luis Alderete, Balanc. y Mart. Públi., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Juan Carlos Vera, Pedro Alfredo Tiberi y Rodolfo Alberto Quinteros, venden su Café, Bar y Casa de Lunch sito DIRECTORIO 5100, Capital, a Carlos Ernesto Botta. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.13|9 Nº 35.858 v.19|9|66

Aviso al Comercio: Aníbal Hermida transfiere a Miguel Angel Ramón Gallo negocio calle DIAZ VELEZ 4197 conocido como Distribuidora Almagro de venta por mayor y menor artículos perfumera-cosméticos. **Oposiciones: Escribanía** de Maldonado, H. Yrigoyen 1284, 4º 7. Sus domicilios.
$ 1.400.- e.13|9 Nº 36.002 v.19|9|66

"E"

Se hace saber por cinco días que Compañía Argentina de Caucho Industrial y Comercial S. R. L., dedicada a la indústria y comercialización del caucho, transfiere su activo y pasivo a la Compañía Argentina de Caucho Industrial y Comercial Sociedad Anónima. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Escribanía Broullón, ESMERALDA Nº 272, 3er. piso, Capital Federal. La vendedora se domicilia en la calle Esmeralda 272, piso 3º, Cap.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 36.823 v. 22|9|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan: Carlos Eduardo Lospinato vende a Estela Rosa Etcheverry negocio desp. de comest. con venta de beb. alcoh. env. al por menor, EMILIO CASTRO 5799, Cap. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 35.949 v.19|9|66

"F"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida número 683, piso 5º, Nº 47, de esta ciudad, avisan que: Juan Arturo Mac Cormick y Ramón Augusto Cuello vendieron su negocio del ramo de: Bar y Casa de Lunch, denominado "Nino" sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 26 y 28, de esta ciudad, a los señores: José Luis Sánchez y Gilberto León Herminio Limarzi, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.499 v.21|9|66

Horacio A. Robredo Albarracín, Escribano, con oficinas en calle Cerrito número 836, piso 4º, Capital Federal, avisa que Esther Lidia Levi, vende a Nissim Levy, Diego Mosse, quienes compran para Movy S.R.L. su negocio venta artículos señora "Boutique Bagatelle", sito en local C. Nº 19, de Galerías Pacífico, FLORIDA 753 - CORDOBA 550. Domicio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 35.953 v.19|9|66

"G"

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que Claudio Magadan Folgosa (réditos Nº 66.947|003) vende a Modesto García (réditos Nº 823.956-006) y Jesús Rego (réditos Nº 831.859-001) el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, molienda y venta de café en pequeña escala, sito en esta Ciudad, calle GUAYAQUIL Nº 102 esquina SENILLOSA, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 16|9 Nº 36.921 v. 22|9|66

E. González & Cía., Ernesto González Martillero Público, José E.Uriburu 362, 4º, of. 41, avisan que: Inocencio Fernández, Antonio Méndez y Manuel Mosteirin venden a Isidro Rodríguez, Basilio Montejo y Emilio Oruña, su negocio de Restaurant y Bar, calle GRITO DE ASENCIO Nº 3101, Capital. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.14|9 Nº 36.320 v.20|9|66

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio que Claudio Ricardo Díaz, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle GUIDO número 1625, Capital Federal, a Inés Crespell de Sposto, libre de toda deuda y|o gravamen y personal. Reclamos de ley, en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e. 13|9 Nº 35.707 v. 19|9|66

Por cinco días, Pedro Rosato, Martillero Público, comunica Sra. Nélida Amelia Ferreire de Vargas vende a la Sra. Avelina González de Benite el negocio de Despacho de Pan y Anexos ubicada en la calle GENERAL EUGENIO GARZON Nº 5502 de esta Capital, reclamo de ley en nuestra oficinas Organización Martínez Rosato y Cía. sita en la calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilios de las partes.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 35.879 v.19|9|66

"H"

Alejandro Laureano Escandón, con oficina en la calle San Martín Nº 66, 4º piso, oficina 411, Capital, avisa que "Jar-Es" Sociedad en Comandita por Acciones vende a Beningno Rodil el negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite), sito en la calle HONDURAS Nº 3888, Capital. Domicilio de las partes: Vendedora: mismo negocio y Compradora: Tinogasta 3925, Capital. Reclamos de Ley: mi oficina.
$ 2.200.— e.14|9 Nº 36.126 v.20|9|66

Adrián C. Santantonin, Martillero Público, Avisa al comercio que Benita Olga Heredia y María Elena Heredia venden a Arnaldo Juan Caparra, libre de deudas y gravámenes su negocio de Fiambrería, Quesería y Artículos Envasados, sito en la calle HIPOLITO YIRIGOYEN 3302, Capital. — Reclamos de Ley, Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.
$ 1.800 e.14|9 Nº 36.315 v.20|9|66

"I"

H. del Castillo, Mar. Púb., de la firma González del Castillo con oficinas en la calle Mercedes 20, Capital, avisa que: Antonio Angelicchio y Rubén Cocca venden a Luis Perrone y Alfredo Toledo su negocio de fiambrería y despensa sito en la calle IBARROLA Nº 6559, Capital, su venta libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.987 v. 22|9|66

"J"

Davima Inmobiliaria, representada por su titular martillero público A. David Szpilbarg con oficinas en la calle Rivadavia 6311 de la Capital Federal, avisa que Marta Angela Rodrígues

vende su negocio de despacho de pan y fiambres de la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4067 de la Capital Federal a Mercedes Rodríguez. Reclamos de ley a mis oficinas.
$ 1.800.— e.15|9 Nº 36.583 v.21|9|66

Angel González Díaz, martill. público, a cargo del Estudio "Agondi", ofic. en Sgo. del Estero 366, 2º P., esc. 26, a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, José María Briz vende, libro de deudas y|o gravámenes, su negocio de Tintorería (taller de limpieza y planchado de ropa con máquinas a vapor) sito en la calle JUFRE Nº 100, Capital, a Takeichi Miyashiki. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.588 v.21|9|66

Se hace saber por cinco días que la firma "Casa Wars de M. Warszawczyk e Hijo" Sociedad Colectiva, transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el Activo y Pasivo de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica de pilotos y afines, sito en la calle JULIAN ALVAREZ 519|29, Capital Federal, a "Casa Wars, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliada en la calle Julián Alvarez 519|29, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, oficina de la vendedora, sus domicilios.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.136 v.20|9|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola. Mart. Públ., Méjico 1220, avisan que Jesús Gómez, vende la mitad parte del negocio de Despacho de pan. sito en JOSE BONIFACIO 549, a su condómina María Isolina Gómez, que toma a su cargo Activo y Pasivo. — Domicilio partes. — Reclamos Ley n. oficinas.
$ 1.600 e.14|9 Nº 36.318 v.20|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Presedo vende a Andrés Moar, Hipólito Regueira, Evelio Miguelez y Agustín González, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores en el negocio de rotisería, fiambrería, casa de lunch, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1905, esquina ZAVALIA Nº 2102, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.
$ 3.200. e.13|9. Nº 35.975. v.19|9|66

M. Argiz y Cía., Martilleros Públicos Nacionales, oficinas Avda. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 se avisa al comercio que por nuestro intermedio se vende libre de toda deuda y gravamen negocio Despensa con venta al por menor y venta de bebidas Alcohólicas enbasadas sito en esta Capital Federal calle JERONIMO SALGUERO 367, vendedor Manuel Dopazo comprador Gabriel Zalazar. — Domicilio partes, reclamos de ley. n|oficinas.
$ 2.200 e. 13|9 Nº 35.827 v. 19|9|66

"L"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Paraná 290, 35-4599, que con fecha 8 de abril de 1960, Antonio María García, Emilio Julio Bonhomme y Juan Carlos Gimena, vendieron a Manuel Aureo García Huerta, el negocio de artículos comestibles, calle LIBERTAD Nº 956, domicilio partes. Reclamo término ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 16|9 Nº 36.931 v. 22|9|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por el señor Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, of. 18 y 19, avisan que por su intermedio los señores Olegario Baliñas, José García, Prudencio García y José García (h.), venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch con venta de helados, denominado "El Escorial" sito en la calle LIMA 219, a los señores Jesús Eliseo Calo, Manuel Albor, Antonio Fernández, Luis Fernández, Serafín Fernández y José Ríos. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley n oficinas. Nota: El presente edicto rectifica uno de fecha anterior.
$ 3.600 e. 16|9 Nº 37.008 v. 22|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Héctor Henzo Scandalo vende a José María Figueira, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LUIS VIALE Nº 1001, esquina PUJOL, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.979 v.19|9|66

El Escribano José F. Almeyra, Av. de Mayo Nº 1439, 1er. piso, Capital Federal, comunica que "Hijos de Jacobo Nino Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada LIMA 961|65, Capital Federal, dedicada a fabricación de tejidos de punto y ropa interior, transfiere su activo y pasivo a "Hijos de Jacobo Nino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada Av. Pte. R. S. Peña Nº 730, 4º piso, Of. 45, Capital Federal, que se dedica a actividades industriales, manufactureras o fabriles y comerciales. Reclamaciones de Ley, esta Escribanía.
$ 3.000.— e.16|9 Nº 34.656 v.22|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|9|66.

Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna), martilleros públicos, of. Talcahuano 214, T. E. 45-1001, avisa que ha quedado anulada la venta que efectuaran Adelaida Demicheli, Josefina Demicheli de Ceva y José Antonio Demicheli, al Sr. Fermín Hevia, del negocio calle LARREA Nº 739. Reclamos Ley n|ofic. domicilio de partes.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 36.613 v.21|9|66

Se comunica que la señora Paula Cuenca de Granate vende su negocio de peluquería para damas con domicilio en la calle LAVALLE Nº 3665, Capital Federal, a la señora Zulema Correa de Taus. Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 36.495 v.21|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Celestino Couto vende a Horacio Fernández, Gervasio Acevedo y Alicia Fernández, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1557, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.161 v.20|9|66

Por cinco días. En cumplimiento ley 11.867, se comunica la transferencia del activo y pasivo de la Sociedad Arenera Virazón S. R. L., a la Sociedad Arenera Virazón, Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Oposiciones de ley Lavalle 1454, 7º piso "A", Capital Federal, Estudio Dr. Carlos María Fernández Gallardo, abogado. — Ambas sociedades se domicilian en LAVALLE 1454, 7º "A" Capital.
$ 2.200 e.14|9 Nº 36.193 v.20|9|66

César E. Contreras, martillero público, con oficina en Delfín Gallo 5820, Capital, avisa: Pedro F. Muñoz, vende libre de deudas y gravamen a Héctor B. Scaffino, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en LARRAYA 4044, Capital. — Reclamos de ley, domicilios partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 36.453 v.21|9|66

Carlos Washington Sosa, avisa al comercio que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle LIMA Nº 133, Local 21, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen y personal, a José Pascual Fasanelli. Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Of. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.13|9 Nº 35.708 v.19|9|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Vicente Rivas, Orlando Máximo Vila y Oscar Enrique Frangi venden a Eduardo Grisek el negocio de Fábrica de Pastas, Rotisería y Fiambrería de LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.13|9 Nº 35.777 v.19|9|66

José De Leo, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º A, avisa que Alberto Angel Castaño, vende a Gerinardo Galván, negocio Taller de Planchado, sito en LAVALLE 2168, local 76, libre de deudas. — Domicilio partes reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.400 e.14|9 Nº 36.267 v.20|9|66

"M"

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que Mirta Griselda González vende a Lilia Haydée Baselli y Dora Carmen Cerutti, negocio peluquería para damas, MERCEDES 993, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.782 v.22|9|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público representante de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 148 Capital, comunica al comercio en general que Juan Cabrera y Elisa Moteta vende a Pedro Celestino Negruzzi su negocio de lechería sito en MONTIEL 916, Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.748 v.22|9|66

Se avisa por cinco días que Aníbal Norberto Dolcini, con domicilio en Cetrángolo 3709, Capital, vende y transfiere su negocio de Relojería y Joyería sito en MARIANO ACHA Nº 3420, Capital, al señor Miguel Ernesto Servidio, con domicilio en A. Alvarez, Florida, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Mariano Acha 3420, Capital, sus domicilios.
$ 2.000. e.16|9. Nº 36.977. v.22|9|66

Mourente & Cía., S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Arnoldo Juan Nicolás Camps y Luis Félix Alberto Prieto venden al señor Manuel Barrientos, su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle MALABIA Nº 1741, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000. e.15|9. Nº 36.551. v.21|9|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Antonio Pérez vende a Juan Antonio Malatesta, negocio de fiambrería y quesería, sito en MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200. e.14|9. Nº 36.306. v.20|9|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que queda nula y sin efecto la venta que Antonio Pérez efectuaba a Olga Nilda Sanguinetti de Rissotto negocio fiambrería y quesería, calle MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e.14|9. Nº 36.316. v.20|9|66

Se hace saber que Juan Carlos Barvato, vende y transfiere a Naum Minsburg y a Mauricio Tenewicki, el fondo de comercio dedicado a garaje, libre de personal y cargas sociales de toda índole, instalado en la calle MONTE Nº 1467 y 1475, Unidad número Uno, Capital Federal. Reclamos: Escribanía Allende Iriarte (h.), Talcahuano 638, piso 9º, "F", Capital.
$ 1.800.— e. 13|9 Nº 35.709 v. 19|9|66

Se hace saber que los señores Víctor Manuel Rodríguez Crespo, Hugo V. Genovese y Ricardo González, transfieren sus acciones nominales que tienen en la firma "Gianmast Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a galvanoplastia, con sede en la calle MONTIEL 2373, de esta Capital, al señor Francisco del Masto. Reclamos de ley, en el domicilio indicado, que es el de las partes.
$ 1.800.— e. 13|9 Nº 35.607 v. 19|9|66

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña Nº 382 (1º "B"), Capital, que Juan Perrotta y José Manuel Martínez venden a José Buján, su negocio de Alojamiento, calle MORON Nº 2418, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.13|9 Nº 35.799 v.19|9|66

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas en Charcas 2881, T. E. 82-4300, avisa al comercio que la venta que el Sr. Felipe Gamarra efectuaba a la Sra. Irma Córdoba de Raiponeri del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas de la calle MUÑIZ 1218, ha queda nula y sin efecto
$ 1.600.— e.13|9 Nº 35.976 v.19|9|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público) oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Maio, Nicolás Ventre, Teodoro Grattaroli, Domingo Matazzo, Pascual Debella y Pascual Santángelo venden a Constantino Paolucci, Bruno Paolucci y Antonio Taffo, bar y despacho de bebidas alcohólicas, MARCELO T. DE ALVEAR Nº 2235, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 36.004 v.19|9|66

Por cinco días. — Pedro Rosato, martillero público, comunica que los señores Antonio Pécora, Jaime Alsina, en representación de Estación de Servicio Emilio Castro S. R. L., venden a los Sres. José López, Norberto Mazza y Roberto Rando la Estación de Servicio Esso, ubicada en la calle MURGUIONDO Nº 3993. Reclamo de ley en nuestras oficinas, Organización Martínez Rosato y Cía., sita en la calle Guaminí Nº 5180, de esta Capital, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.881 v.19|9|66

Juan Carlos Caruso, martillero público, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 40, Capital, avisa que la señora Magdalena S. de Farro vende al señor Juan Raña su negocio de despensa sito en la calle MARTIN GARCIA 534, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en mi oficina, Ruy Díaz de Guzmán número 40, Capital.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 36.021 v.19|9|66

"N"

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención, Hugo Enrique Bottero (Nº de Réditos en trámite) y Osvaldo Hugo Díaz (Réditos Nº 252006'010) venden libre de todo pasivo a Enrique Papparelli (Réditos en trámite) y Fernando Papparelli (Nº Réditos en trámite) su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras y su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sitos en la calle NOGOYA Nº 2568|70|72, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.800. e.15|9. Nº 36.625. v.21|9|66

José Mazzaro, Mart. Públ. Ofic. Baigorria 5007, Cap. avisa: Francisco José Sciuto y Pascual Fioravanti Scardillo venden a José Cucci, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en NICETO VEGA 4801 esq ACEVEDO, Cap., dom. partes recl. ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.14|9 Nº 36.158 v.20|9|66

Francisco Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital avisa: Ana Cohen de Batausky vende a Nélida Beatriz Rodríguez de Basile, negocio de: despacho de pan, comestibles y venta de bebidas en general, envasadas, al por menor, sito en NOGOYA 5599, Capital Federal, libre de deuda y|o gravamen. — Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley n'oficinas.
$ 2.200. e.14|9. Nº 36.298 v.20|9|66

"O"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: Isaac Azzola y Marcelino Azzola vendieron a su condómino Héctor Manuel Alonso, la parte que tenían y les correspondía en el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en OLAVARRIA Nº 701, quien con retroactivo del 18 Abril 1960, se hizo cargo de activo y pasivo y continuando con el giro del referido negocio el cesionario. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley: mi oficina.
$ 2.600. e.16|9. Nº 36.998. v.22|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martín , con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Julio González vende al señor Eulogio González, su negocio de "despacho de comestibles y Vta. de bebidas en Gral. envasadas y Vta. de helados en envase de único uso", sito en la calle OLAZABAL Nº 3299 de esta Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800. e.15|9. Nº 36.629. v.21|9|66

"P"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430 2º piso Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Jesús Cabaleiro, Joaquín Rodríguez y Manuel Rodríguez venden a María Josefina Carballo de Agrelo, Elvira Agrelo de Ayala y Manuel Federico Moreira de Leis su negocio de Desp. de Comestibles y Vta. de bebidas Env. y por copas sito PEDRO ECHAGUE N. 1400 esq. SAN JOSE. Dom. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.16|9 Nº 36.713 v.22|9|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9641, avisa: Francisco Loello vende a Braulio Abdon Del Canto el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1393, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 36.746 v.22|9|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: María Florinda Gervassoni, vende a Elisa Pis el negocio del ramo de "Despacho de Pan" establecido en esta Capital Federal, calle PAMPA Nº 5190|92. — Reclamos de ley, en n oficinas.
$ 2.000.— e.15|9 Nº 34.471 v.21|9|66

Carlos Luis Galli, martillero público de Galli Inmobiliaria, con oficina en la Av. San Martín 6821, Capital Federal. 50.4694. Avisa que Jamael Benavídez vende a Luis Arturo Pinto, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PLAZA 1093, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 36.454 v.21|9|66

Al Comercio. — Se hace saber que los señores Alfredo Tizzano y Santiago Santos Lojo, con domicilio en Castañón 3284, venden a Tierritsch S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Rivadavia 7655, el fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado Hotel La Sirena, ubicado en la calle PARAGUAY número 4737, Capital, reclamos de ley en Rivadavia 7655, Capital.
$ 1.400 e.13|9 Nº 35.598 v.19|9|66

E. I. Olmos, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Nélida Agripina López de Urzanqui vende a Shoichi Morito su negocio de "taller de lavado y planchado de ropa", sito en la calle PAMPA Nº 3379, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes N|of.
$ 1.400. e.15|9. Nº 36.679. v.21|9|66

Por cinco días Inmobiliaria "Capogrosso Spaz" representado por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica, que el Sr. Iván Macarenko y la Sra. Ana Abramuk, venden su negocio de despacho de comestibles sito en la calle PORTELA Nº 90, de Capital Federal, a la Sra. Rosa Lavonia. Reclamos de Ley en nuestras oficinas de Av. Santa Fe Nº 3064, de esta Capital, sus domicilios.
$ 2.200. e.15|9. Nº 36.505. v.21|9|66

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Jaime Tolchinsky vende a Salvador Domingo Branciforte negocio Panadería Mecánica, denominado "La Estrella del Norte", sito calle PAEZ Nº 2764|66, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200 e.13|9 Nº 35.632 v.19|9|66

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Gualterio L. Jourdan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con comercialización de herramientas y aceros, transfiere, con retroactividad al 1º de julio de 1953, su activo y pasivo a la firma "Gualterio L. Jourdan, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con intervención del escribano Jorge F. Poccard. Domicilio de ambas sociedades, PARAGUAY 435, of. 26. Reclamos de ley en escribanía Poccard, Florida 323, 3º, of. 317.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.901 v.19|9|66

Isidoro Russo & Cía., Martillero Público de la Asoc. de Bal. Martilleros Públicos, avisan que Pedro Realdo Lesaca vende a Alcira Chaves de Rodríguez su negocio de Hotel Alojamiento sito en PUEYRREDON 510, piso 7º, Izq. (Habilitación en trámite). Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Pueyrredón 538, piso 3º, der., T. E. 87-6315.
$ 1.800.- e.13|9 Nº 35.890 v.19|9|66

"Q"

Rodolfo O. Requejo, y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196 T. E. 45-8958, avisan que el Sr Pedro Monteseirin vende su tercera parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle QUERANDIES 4493 esq. RIO DE JANEIRO 301, a los Sres. Angel González y Avelino Rey, quienes se hacen cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquieren. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400. e.14|9. Nº 36.342. v.20|9|66

"R"

Alfie Hnos. S.R.L., han vendido su negocio de tienda, sito en ROJAS 847 Capital Federal, denominado Sucursal Nº 1, a Alberto Gálvez. Reclamos de Ley y domicilio de las partes. Montes de Oca 630, Capital Federal.
$ 1.200. e.14|9. Nº 36.262. v.20|9|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Victoriano Prieto y Rosa Villaverde venden libre de deuda y gravamen a Ignacio Fedro Calvillo el negocio de fiambrería y rotisería, denominado "Rodagamba" sito en RODRIGUEZ PEÑA 1541, Capital Federal. Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.400. e.14|9. Nº 36.355. v.20|9|66

Al comercio: Osvaldo Guillermo Rodríguez avisa que con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1961, vendió la parte que tenía y le correspondía y que conjuntamente poseía con el comprador señor Leonardo Ferreiro, en el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 87, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.
$ 1.800.— e.13|9 Nº 36.022 v.19|9|66

"S"

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan: que Antonio Franco devolverá la posesión del negocio de bar sito en la calle SUCRE 2275, Capital, a su anterior dueño Sr. Lucas Ochoa domiciliado en Sucre 1981, Capital, a donde deben dirigirse todas las oposiciones y reclamos de ley. Domicilio Antonio Franco mismo negocio.
$ 1.600. e.16|9. Nº 36.896. v.22|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. José Novoa, Carlos Héctor Paz, Manuel Segundo Onega, Oreste Grandela y Jorge Benito Grandela venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SALTA Nº 775, Capital, a los Sres. Mauricio Valeriano González, Alfredo Martínez y Urbano Cisneros. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400. e.14|9 Nº 36.340. v.20|9|66

Juan A. Villaver, Adolfo Varela, Teófilo Abalo y José Lorenzo comunican que por incumplimiento compradores Jesús Bello, Manuel Redondo, José Ramón Peláez, José Raúl Nozaledo y Victoriano Sagasta, ha quedado anulada la venta del negocio de la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, de esta ciudad, que se efectuaba por intermedio de los martilleros Rodríguez, Otero y Cía., de la calle Alsina 1495, 3er. piso, según edictos de fechas 10 al 18|8|66.
$ 2.400. e.13|9 Nº 35.765. v.19|9|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofic. Sanabria 2501, Cap., Avisan: Albertina Barrán vende a Juan Carlos Martini negocio Garaje y Afines, sito en SANABRIA 3207, Cap. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.200. e.13|9. Nº 35.969. v.19|9|66

Roberto F. Suparo, Martillero Públ. co, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Independencia 1839, Capital, avisa que: Nélida María Fredes vende a Luis Osvaldo Méndez el negocio de Cigarrería, Juguetería y Papelería, sito en la calle SAN JUAN Nº 1788, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.13|9 Nº 35.636 v.19|9|66

"T"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, Of. 18 y 19, avisan que por su intermedio los señores Agustín José Sierra y Ramón Sierra, venden su negocio de provisión, venta de comestibles por menor, sito en la calle TUCUMAN 1579, libre de toda deuda y o gravamen al señor Otilio Arias. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600. e.16|9. Nº 37.013. v.22|9|66

Se hace saber por cinco días que Castignani & Burd, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ramo empresa de publicidad, capital m$n. 100.000.— (Cien mil pesos m|n.), transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1960 a Castignani & Burd, Sociedad Anónima, Publicitaria, Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle TUCUMAN 825, 6º piso. Capital. Reclamos de Ley en Tucumán 825, 6º piso, Capital Federal, domicilio partes.
$ 2.600. e.16|9. Nº 36.891. v.22|9|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Oficinas Sanabria 2501, Capt. Avisan: José Sabatino y Andrés Sabatino venden Manuel Mateos y Pilar Mateos negocio Desp. de Comestib. con venta de Beb Alcoh. Env. a. por menor TERRADA 3005, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.600. e.15|9. Nº 36.591. v.21|9|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, avisan: Atalía Hebe Tomadoni vende a Vicente Bevilacqua negocio ramo Instituto de Belleza, sito TIMOTEO GORDILLO 87, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.13|9 Nº 35.635 v.19|9|66

Juan Luis Alderete, Balanc. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Haydée Bilenky vendió su farmacia sita TRIUNVIRATO 3780, Capital, a Jorge Agustín Maculan. Domicilio partes y recl. Ley mis oficinas.
$ 1.200.- e.13|9 Nº 35.857 v.19|9|66

"V"

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051 Dto. F. que María González de Fernández vende a Lidia Villar y Susana Alcira Durán de Paz, negocio peluquería para damas VIAMONTE 2750, Capital. Reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 36.789 v.22|9|66

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que Ramón Elorza vende a "El Vasco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (En formación) el negocio de Hotel Alojamiento de la calle VENEZUELA Nº 694, Capital Federal. Reclamos de ley en Julio A. Roca Nº 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.600 e.13|9 Nº 35.725 v.19|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enrique López Alvarez vende a Julia Guardanes de Porto, el negocio de buffet, instalado en el "Club Banco Español", sito en esta Capital, calle VILLANUEVA Nº 950, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|9. Nº 35.974. v.19|9|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

WILDE S. A.
(Registro 5002)

Comunica haberse elevado el capital autorizado a m$n. 41.000.000 y emitido acciones ordinarias por m$n. 18.000.000. — El Directorio.
$ 720 e. 16|9 Nº 36.899 v. 20|9|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Comunícase la emisión de las series 61ª a 152ª por un total de m$n. 92.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, de los cuales m$n. 23.603.588,83 serán destinados al pago de la 5ª y última cuota del saldo de revalúo contable Ley Nro. 15.272 y el resto de m$n. 68.396.411,17 se pone a disposición de los señores accionistas para su suscripción e integración en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.900 v. 20|9|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 12|4|1966 ha resuelto un aumento del capital autorizado de m$n. 60.000.000 a m$n. 155.000.000 en acciones ordinarias al portador, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan a la capitalización de la 5ª cuota del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.904 v. 20|9|66

A. T. I.
Sociedad Anónima
Asesoramiento Técnico Industrial
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio del 22 de enero de 1965, emítese las series 27 a 50 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción por la suma de m$n. 2.400.000 y las series 105 a 200 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. 9.600.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 36.961 v. 20|9|66

MARSHALL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 150.000.000, en acciones ordinarias de clase "B", con derecho a un voto por acción. Asimismo, el Directorio resolvió efectuar la emisión de las series Nº 10 a Nº 84, en acciones ordinarias clase "B", por la suma de pesos moneda nacional 75.000.000, debiendo los accionistas ejercitar el derecho de preferencia para la suscripción de esta emisión, dentro de los 15 días, a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 37.021 v.20|9|66

J O L E N I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Av. Julio A. Roca 546, piso 7º, Dpto. 1
Registro Nº 21.049
Emisión de Acciones

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décima tercera a quincuagésima cuarta de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor total de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el primer ejercicio, iniciado el 19 de octubre de 1965, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir treinta y cinco acciones de las que se emitan por cada diez acciones de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder, a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones, para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción.
$ 4.440. — e.16|9 Nº 37.036 v.20|9|66

O N D A L I T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 15212

Se comunica que por reunión del Directorio del 28 de marzo de 1966, se ha resuelto emitir la serie 3ª, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una, de la clase "A", cinco votos, por un total de pesos 1.000.000. Los accionistas podrán hacer uso de la opción del artículo 6º de los estatutos, debiendo pagar las acciones respectivas al contado y en momento de la suscripción. — El Directorio
$ 1.800. — e.16|9 Nº 36.935 v.20|9|66

MAYAMARG, S. A. C. A. F. I.
Nº Insc.: 21402

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión del día 3 de agosto de 1966, resolvió emitir tres series de dos mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción cada una, y una serie de dos mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.440. — e.16|9 Nº 36.970 v.20|9|66

CHACABUCO
Cía. Arg. de Seguros, S. A.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que por reunión del Directorio de fecha 5|9|66, se resolvió la emisión de la serie 13ª de acciones de veinticuatro mil acciones, lo que importa un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos. Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.
$ 1.920. — e.16|9 Nº 34.993 v.20|9|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|9|66.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.
Nº 1140

Comunica emisión series ciento veinticinco a ciento sesenta en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de $ 2.000.000.—, a los efectos pago dividendo en acciones liberadas ejercicio año 1965. — El Directorio
$ 960.— e.16|9 Nº 36.736 v.20|9|66

F L O R E S T A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por reunión de Directorio del 11 de agosto de 1965, se resolvió emitir 16 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una, por un monto total de $ 1.600.000.— m|n.; y por resolución de Asamblea del 23 de agosto de 1965, se aumentó el capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 5.000.000 m|n., mediante la emisión de $ 3.000.000 m|n, dividido en 30 series de $ 100.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 1.920.— e.16|9 Nº 36.824 v.20|9|66

S A B A Z A
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
Nº 19.902

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General de fecha 24 de septiembre de 1965 dispuso aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.—, y el Directorio resolvió la emisión de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 21 a 30, inclusives, las que deberán ser integradas totalmente al momento de suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 36.822 v.20|9|66

L U M A R E L S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Expte. Nº 21.382
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a accionistas que el Directorio en reunión del 1º de septiembre de 1966 resolvió emitir acciones, series 21 a 100, al portador, v$n. 1.000.— c|u. ordinarias. Suscripción a la par, integración contado, derecho a dividendo por ejercicio 1966|67, derecho de preferencia conforme Art. 5º estatutos. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|9 Nº 36.851 v.20|9|66

LUMAREL S.A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Expte. Nº 21.383

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 1º de septiembre de 1966, conforme lo establecido en el Art. 4º de los estatutos, resolvió elevar el capital autorizado a cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, al portador de un mil pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|9 Nº 36.850 v.20|9|66

SEDAS GUTERMANN S. A.
Expte. Nº 2809

Se comunica emisión tres series de 500 acciones de m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.
$ 600.— e.16|9 Nº 36.864 v.20|9|66

QUICHUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227, 6º piso, Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 19 de Setiembre de 1966, se halla a disposición el dividendo en efectivo correspondiente al Noveno Ejercicio Social, el cual se abonará en la Sede Social. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — El Directorio.
$ 1.320.- e.16|9 Nº 36.718 v.20|9|66

COTIESA
Compañía de Tierras, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de tres series de acciones ordinarias al portador, de un voto, compuesta cada serie de quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, con lo cual el capital social emitido total asciende a m$n. 2.000.000.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 16|9 Nº 36.815 v. 20|9|66.

"P H I L A"
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SELLADO DE ACCIONES

De acuerdo con la reforma estatutaria y a la autorización acordada, se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de setiembre de 1966 de 14 a 16 hs. en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º Piso, Capital, se procederá al sellado de las acciones con la nueva denominación de "Phila" Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.
Buenos Aires, setiembre de 1966.
El Directorio.
$ 1.800.— e. 16|9 Nº 36.558 v. 20|9|66.

COTILLON PAZ
Sociedad Anónima
Expediente Nº 14.821

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de setiembre de 1966, resolvió el aumento del Capital Autorizado de Diez millones de pesos moneda nacional a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional en los términos del artículo 4º del Estatuto dividido en series de Dos millones de pesos moneda nacional cada una con las siguientes características: 140.000 acciones ordinarias clase "A" y 260.000 acciones ordinarias clase "B". Asimismo se hace saber que la misma Asamblea resolvió emitir 20 series de capital, numeradas de la 6ª a la 25ª inclusive, todas acciones ordinarias, de valor nominal m$n. 100, cada una. Las series 6 a 12 inclusive son de clase "A", con derecho a cinco votos y las series 13 a 25 son de clase "B" con derecho a un voto por acción. Esta emisión se realiza a la par y con derecho a dividendo a partir del ejercicio en que se suscriban debiéndose abonar el 10 o|o de su valor al momento de la suscripción y el saldo dentro de los 150 días de esta última fecha. Para esta emisión de m$n. 40.000.000 los señores poseedores de todas las acciones ordinarias en circulación, tendrán 15 días de plazo, a partir de la publicación de este edicto, que se practica por 3 días, para ejercer el derecho de preferencia conferido por el artículo 6 del Estatuto. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.320.- e.16|9 Nº 36.736 v.20|9|66

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Sarmiento 4006 - Registro 3536

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 19 de setiembre en curso se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, en su local social, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.200. — e.15|9 Nº 36.590 v.19|9|66

RIVIERE E HIJOS S. A. I. C.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.500.000.— en acciones ordinarias de cinco votos lo que los mismos podrán hacer uso del derecho preferencial de suscripción dentro del plazo estatutario. — El Directorio.
$ 960.— e. 16|9 Nº 36.761 v. 20|9|66.

SCHADAN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, que llevarán los números 7 al 12 inclusive, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea por un total de $ 6.000.000.— m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto del Estatuto Social dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Luis María Drago 290, Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 16|9 Nº 36.768 v. 20|9|66.

FOTOVOLT S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Gral. Ordinaria del 18|8|66, resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000. El destino de dicha emisión es: $ 370.000 para el pago de dividendos y los restantes de m$n. 3.630.000 se ofrecen en suscripción a los Sres. accionistas. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º del Estatuto el Directorio llama a la suscripción a los Sres. accionistas. Domicilio para la suscripción: Lavalle 465, Capital. — El Directorio.
$ 2.160.- e.16|9 Nº 36.738 v.20|9|66

GREOS, S. A. C. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio y conforme a los estatutos, se resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias, clase "B" ,de un voto, Nros. 3 al 10, valor m$n. 100 cada acción ,por un total de m$n. 8.000.000 en acciones. El derecho de preferencia deberá ser ejercido en la sede social. — El Directorio .
$ 1.320. — e.15|9 Nº 36.692 v.19|9|66

"N U R A G H E
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Corrientes Nº 330-P. 5º-Of. 505
Buenos Aires
Inspección General de Justicia:
Expediente Nº 21.536
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 12|9|66, resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 4.000.000. La integración se hará totalmente al contado, en el acto de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas que el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo estipulado por el artículo 6º del estatuto. — El Directorio.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.633 v.19|9|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº Expte. Inspección General de Justicia: 14.014

Por tres días, se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26|8|66, se ha elevado el capital a la suma de m$n. 2.500.000, y que el Directorio, en su reunión del 27|8|66, dispuso la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A". — El Directorio.
$ 1.080. — e.15|9 Nº 36.668 v.19|9|66

CORBEN S. A. C. I. M. e I.
Expte. Nº 18.765

Comunica a los señores accionistas:
1º) Que la Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000
2º) Que el Directorio resolvió la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de $ 100.— cada una correspondientes a las series 6ª y 15ª y llamar a suscripción de las mismas a partir del 22 de setiembre de 1966, a su valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1965 y pagaderas al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 16|9 Nº 36.816 v. 20|9|66.

ELECTROMECANICA INFANTE Y CIA. S. A. I. C. I.

Comunica por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de ciento noventa series de acciones de pesos moneda nacional 100.000 cada serie, con un total de 19.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, con derecho a cinco votos por acción; y 50 series de pesos moneda nacional 100 000 cada una, con un total de 5.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada acción, con derecho a un voto: con lo cual el capital social se eleva al quíntuplo del autorizado, o sea a m$n. 30.000.000.
$ 1.680. — e.15|9 Nº 36.653 v.19|9|66

MOBER, S. A. C. I.
Callao 449 - 10º "C" - Capital
Exp. 20.995

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Los tenedores de acciones gozan del derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.440. — e.15|9 Nº 36.494 v.19|9|66

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.169

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de pesos 50.000.000.— a $ 100.000.000.
El Directorio.
$ 1.200 e.15|9 N. 36.572 v.19|9|66

PETRONE HNOS, S. A. C. I. I. F.
Inscripción 8.187

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 del cte. se abonará, en n/oficinas, Pedro de Mendoza 2719, el dividendo del 15 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1965, mediante presentación del cupón Nº 10. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — El Directorio.
$ 1.560. — e.15|9 Nº 36.509 v.19|9|66

CONFECO S. A. I. C. I. y F.
Exp. Nº 21.024

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las acciones número 123.001 al número 173.000 correspondientes a las series Nº 13 a la 18 inclusive, por $ 5.000.000.—. Las acciones que se emitan serán ordinarias al portador y de 5 votos cada una. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días, en el local de la calle Lavalle Nº 1425, 5º piso, de esta Capital.
El Direcorio.
$ 1.440 e.15|9 Nº 36.527 v.19|9|66

SUCAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica emisión Serie Nro. 2, clase "A"; Serie Nro. 3, clase "B"; Serie Nro 4, clase "B" y Serie Nro. 5, clase "A" y "B", en acciones ordinarias al portador, por un total de $ 20.000.000.
El Directorio.
$ 960 e.15|9 Nº 36.553 v.19|9|66

WOLINSKY KOLKER & CIA. S.A.I.C.A.
Paraná 567 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000 y que el Directorio de la misma dispuso la emisión de las series números 2 a 25 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A", por m$n. 24.000.000. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|9 Nº 36.529 v.19|9|66

PIAZZA HERMANOS S. A.
Industrial y Comercial
Nro. 6.934

Comunícase la emisión de 500.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" por un v$n. 50.000.000.—, cuyo destino será el siguiente a) Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, por $ 14.779.386,14 contra presentación del cupón Nº 14. b) m$n. 35.220.613,86 quedan librados a la suscripción a la par y al contado contra presentación del cupón Nº 15.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto y, a partir del 1º de octubre de 1966 tendrán a su disposición las acciones correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272.
El Directorio.
$ 2.520 e.15|9 Nº 36.581 v.19|9|66

CONOSUD S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Por tres días: Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de siete series de diez mil acciones cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor total de $ 7.000.000 m|n., series 132º a 138º. Estas acciones serán nominativas, pagaderas al contado, con derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1966 y a la par. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción que les acuerda el artículo 11º de los Estatutos Sociales a razón de una de las acciones ofrecidas por tres de las acciones ordinarias clase "A" o "B" en circulación, mediante acreditación de tenencia de las mismas.
El Directorio.
$ 2.160 e.15|9 Nº 36.570 v.19|9|66

A. FERIOL Y COMPAÑIA S. A. C. I. I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 v|n. en acciones al portador clase A con derecho a tres votos, fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación para que los actuales accionistas ejerzan el derecho de preferencia.
El Directorio.
$ 1.560 e.15|9 Nº 36.533 v.19|9|66

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Legajo Inspección de Justicia: Nº 3699
Pago de Dividendo y Capitalización de Revalúo Contable

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de clases "A" y "B", que, en virtud de las autorizaciones concedidas por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 26 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 577, 2º piso, Capital Federal, de 15 a 18 horas, se abonará, contra presentación del cupón Nº 23, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 (10 % en efectivo y 10 % en acciones), y la 3ª y última cuota del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, equivalente al 4,5133 % del capital integrado de la sociedad, aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1966. Se entregarán acciones ordinarias de la clase "B", 1 voto, liberadas, a la par, de iguales características a las actualmente en circulación; gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 29.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.040. — e.15|9 Nº 36.660 v.19|9|66

SUCAR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio fija un plazo de 15 días a partir de la publicación para que los titulares de certificados provisorios procedan al canje de los mismos por acciones al portador.
El Directorio.
$ 960 e.15|9 Nº 36.554 v.19|9|66

MENORCA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series de 21ª a 100ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, de $ 100 m|n. c|u. por un valor de $ 8.000.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso. — El Directorio.
$ 1.560.- e.15|9 Nº 36.456 v.19|9|66

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días, a los efectos Art. 6 del estatuto, que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 26|8|66, resolvió elevar el capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias al portador. Domicilio social: Florida 274, piso 6º, oficina 61. — El Directorio.
$ 1.200.- e.15|9 Nº 36.474 v.19|9|66

ALAMBRICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5737
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 219.425 acciones ordinarias de 1 voto por un valor nominal de m$n. 21.942.500 y 30.575 acciones ordinarias de 5 votos por un valor nominal de m$n. 3.057.500 ambas con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.- e.15|9 Nº 36.463 v.19|9|66

HUDSON, CIOVINI & CIA., S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, a partir del 19 de setiembre, en Sánchez de Bustamante 54, en horario de 16 a 18, el dividendo correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30|6|64, 18 o|o en acciones clase "B", con dividendo a partir 1º|7|64, con el cupón Nº 15 adherido. El pago se efectuará contra el cupón Nº 14, entregándose títulos definitivos. Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. As. del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|9 Nº 36.179 v.20|9|66